



CARMELO ROMERO

# SORIA 1860 - 1936

PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA  
COLECCION: TEMAS SORIANOS, núm. 4

# S O R I A

1 8 6 0 - 1 9 3 6

(Aspectos demográficos, socioeconómicos,  
culturales y políticos)

TOMO II

SORIA 1860 - 1936, (Dos tomos).

c Carmelo Romero.  
Premio "Numancia": Narración Literaria - Ensayo, 1980.  
Ediciones de la Diputación de Soria.  
Departamento de Actividades Culturales.  
Colección Temas Sorianos,, núm. 4.

Portada: Pintura de Ulises Blanco  
(Fragmento).

Fotografías: D. Manuel Lafuente  
Caloto.

Cesiones de:

D.<sup>a</sup> Amparo Gaya Nuño.

Sra. Condesa de Ripalda.

D.<sup>a</sup> Asunción Roldán.

D. Jesús Calvo Melendro.

D. Gregorio Herrero Balsa.

D. José Antonio Pérez-Rioja.

D. José Vicente Frías Balsa.

D. Mariano del Olmo Martínez.

Reproducciones de Anuario-Guía  
de Soria y su provincia de 1909 y  
1910 de Lucinio Llorente.

Revista Soria y su Tierra, 1904.

Revista Celtiberia.

Imprime: Imprenta Provincial.

I.S.B.N. 84 - 500 - 5079 - 0.

Depósito Legal: SO - 806 - 81.

Precio: 1.300 pesetas.

Digitalización: Enrique García Garcés (2022)

# INDICE DEL TOMO II

	PAGINAS
<i>Aspectos demográficos</i> ... .. .	7- 32
—Evolución cuantitativa de la población soriana, 1857-1930 ...	7- 32
<i>Aspectos socio-económicos</i> ... .. .	33- 98
—Las profesiones en la población electoral masculina. Censo Electoral de 1934 ... .. .	33- 62
—Las profesiones en la población electoral femenina. Censo Electoral de 1934 ... .. .	63- 92
—Relación de los 70 mayores contribuyentes de Soria capital, 1926 ... .. .	93- 98
<i>Aspectos Culturales</i> ... .. .	99-162
—El analfabetismo masculino por profesiones. Censo Electoral de 1934 ... .. .	99-128
—El analfabetismo femenino por profesiones. Censo Electoral de 1934 ... .. .	129-156
—Texto de Antonio Machado en el homenaje a Antonio Pérez de la Mata ... .. .	157-162
<i>Aspectos Políticos</i> ... .. .	163-284
—Textos: El Agrarismo ... .. .	165-180
—Textos: Las elecciones convocadas por el Gobierno de Berenguer ... .. .	181-190
—Textos: Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 ...	191-204
—Textos: Elecciones de diputados. 28 de junio de 1931 ... ..	205-215
—Textos: Período interelectoral. 28 de junio de 1931 - 19 de noviembre de 1933 ... .. .	216-228
—Textos: Elecciones de diputados. 19 de noviembre de 1933 ...	229-262
—Textos: Elecciones de diputados. 16 de febrero de 1936 ... ..	263-276
—Textos: Relación de Senadores y Diputados que han representado a la provincia de Soria. 1834-1936 ... .. .	277-284
<i>Indice onomástico</i> ... .. .	285-291



## **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

Evolución Demográfica de los municipios sorianos 1857-1930



EVOLUCION DE LA POBLACION SORIANA 1.857 - 1.930

PARTIDO JUDICIAL DE AGREDA

	<u>A Ñ O S</u>					
	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
ACRIJOS . . . . .	174	194	180	184	159	191
AGREDA . . . . .	3.179	2.830	3.210	3.094	3.207	3.273
ALDEALPOZO . . . . .	240	213	217	272	269	312
ALDEHUELA DE AGREDA . . .	156	185	180	170	141	165
ARMEJUN . . . . .	163	183	176	166	162	167
BERATON . . . . .	396	398	395	425	395	422
BOROBLA . . . . .	706	776	823	882	770	957
BUIFANCO . . . . .	213	189	155	205	154	145
CARDEJON . . . . .	189	231	228	202	173	219
CASTEJON DEL CAMPO . . .	244	199	154	146	145	137
CASTILRUIZ . . . . .	678	729	651	773	843	863
CERBON . . . . .	261	246	249	268	252	247
CIGUDOSA . . . . .	312	294	316	350	403	427
CIRIA . . . . .	590	524	589	625	565	681

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.867</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
COLLADO, EL . . . . .	201	164	178	196	216	159
CUEVA DE AGREDA . . . . .	332	375	388	435	354	345
DEBANOS . . . . .	401	342	416	356	408	470
ESTERAS DE SORIA . . . . .	201	203	160	161	179	174
FUENTEABELLA . . . . .	156	221	202	186	193	193
FUENTES DE AGREDA . . . . .	160	223	212	204	202	180
FUENTES DE MAGAÑA . . . . .	381	335	338	373	329	361
FUENTESTRUN . . . . .	273	308	345	368	395	399
HINOJOSA DEL CAMPO . . . . .	351	303	289	317	309	278
HUERTELES . . . . .	411	276	298	320	318	343
JARAY . . . . .	177	176	170	197	181	155
LOSILLA, LA . . . . .	131	113	95	102	90	108
MAGAÑA . . . . .	468	452	494	511	456	531
MATALEBRERAS . . . . .	523	587	538	557	533	564
MATASEJUN . . . . .	336	233	220	223	210	245
MURO DE AGREDA . . . . .	393	341	406	415	494	487
NOVIERCAS . . . . .	881	931	817	920	853	770

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
OLVEGA . . . . .	1.308	1.313	1.688	1.617	1.533	1.780
ONCALA . . . . .	235	216	246	275	295	286
PINILLA DEL CAMPO . . .	170	164	155	178	180	179
POBAR . . . . .	347	284	352	405	354	379
POZALMURO . . . . .	619	637	620	632	511	572
SAN ANDRES DE SAN PEDRO.	259	221	219	220	202	189
SAN FELICES . . . . .	622	649	586	547	567	589
SAN PEDRO MANRIQUE . . .	748	864	921	888	905	944
SARNAGO . . . . .	312	362	346	384	413	421
SUELLACAERAS . . . . .	355	359	398	478	410	460
TAJAFUERCE . . . . .	165	172	185	197	185	200
TANIÑE .. . . .	376	240	216	237	231	219
TREBAGO . . . . .	440	417	390	399	421	425
VALDEJEÑA . . . . .	197	214	223	219	197	278
VAIDELAGUA DEL CERRO . .	292	269	268	305	275	297
VALDEMORO . . . . .	144	158	159	141	116	93
VALDEPRADO . . . . .	429	422	427	469	443	439
VAITAJEROS . . . . .	235	211	206	298	264	269

	<u>A Ñ O S</u>					
	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
VEA . . . . .	196	249	231	262	216	211
VENTOSA DE SAN PEDRO . .	424	331	324	351	359	334
VILLAR DEL CAMPO . . . .	193	229	216	244	204	223
VILLARIJO . . . . .	224	298	293	283	253	228
VOZMEDIANO . . . . .	436	388	449	355	408	359
T O T A L:	<u>21.983</u>	<u>21.441</u>	<u>22.208</u>	<u>22.967</u>	<u>22.300</u>	<u>23.342</u>

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN

	<u>A Ñ O S</u>					
	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
ABANCO . . . . .	166	133	140	155	145	145
ADRADAS . . . . .	281	364	362	391	440	419
ALALO . . . . .	207	261	246	231	250	243
ALENTISQUE . . . . .	464	350	325	348	369	351
ALMAZAN . . . . .	2.480	2.717	2.931	2.757	2.981	3.364
ANDALUZ . . . . .	216	231	230	231	206	193
ARENILLAS . . . . .	402	485	431	441	426	420
BARCA . . . . .	524	535	585	549	546	580
BAYUBAS DE ABAJO . . . .	605	771	784	732	743	577
BAYUBAS DE ARRIBA . . . .	-	-	-	-	-	180
BERRIANGA DE DUERO . . . .	1.895	2.197	2.159	2.166	1.954	2.090
BLACOS . . . . .	268	229	225	218	225	216
BORDECOREX . . . . .	160	191	172	196	208	217
BORJAEAD . . . . .	237	229	236	216	215	186
ERIAS . . . . .	256	291	298	307	280	276

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
CABRERIZA . . . . .	250	196	195	191	176	160
CALATAÑAZOR . . . . .	314	576	511	492	445	412
CALTOJAR . . . . .	279	781	715	725	762	793
CAÑAMAQUE . . . . .	397	417	417	448	405	391
CENTENERA DE ANDALUZ . .	333	346	288	284	252	257
COBERTELADA . . . . .	640	523	482	498	520	525
COSCURITA . . . . .	650	604	680	683	624	649
CUENCA, IA . . . . .	289	319	292	277	261	226
CHERCOLES . . . . .	455	325	352	382	411	397
ESCOBOSA DE ALMAZAN . . .	187	188	169	173	162	170
FRECHILLA DE ALMAZAN . .	213	262	213	255	225	211
FUENTEGELMES . . . . .	209	182	166	186	149	186
FUENTELARBOL . . . . .	690	565	545	550	515	503
FUENTELMONJE . . . . .	606	528	539	503	596	588
FUENTEPINILLA . . . . .	375	685	767	796	689	681
JODRA DE CARDOS . . . . .	160	146	113	151	135	141
LUMIAS . . . . .	229	156	157	173	153	183

A N O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
MAJAN . . . . .	351	303	294	276	284	338
MALLONA, LA . . . . .	154	173	174	147	117	109
MATAMALA DE ALMAZAN . . . . .	550	600	592	654	715	774
MOMBLONA . . . . .	304	235	216	224	235	222
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	787	667	771	829	888	903
MORALES . . . . .	195	255	251	284	220	210
MORON DE ALMAZAN . . . . .	944	1.003	1.121	1.101	1.112	1.165
NAFRIA LA LLANA . . . . .	342	308	302	283	260	240
NEPAS . . . . .	331	316	289	299	245	234
NODALO . . . . .	221	204	196	176	171	148
NOLAY . . . . .	242	267	252	262	252	294
ONTALVILLA DE ALMAZAN . . . . .	292	-	238	246	248	200
PAONES . . . . .	521	311	325	327	334	362
PUEBLA DE ECA . . . . .	361	206	238	266	212	204
REBOLLO DE DUERO . . . . .	334	332	340	356	311	346
RELLO . . . . .	224	217	242	267	249	241

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
REVILLA DE CALATAÑAZOR, LA	463	530	484	535	470	449
RIBA DE ESCALOTE, LA . . . .	296	314	289	344	373	342
RIOSECO DE SORIA . . . . .	884	767	755	751	675	663
SERON DE NAJIMA . . . . .	924	859	875	847	924	824
SOLIEDRA . . . . .	165	182	180	183	178	188
TAJUECO . . . . .	392	413	381	358	333	344
TARODA . . . . .	405	431	399	418	389	377
TORLENGUA . . . . .	429	384	443	435	517	529
TORREBLACOS . . . . .	266	264	274	306	259	245
VALDERRODILLA . . . . .	440	507	461	465	420	406
VALTUEÑA . . . . .	341	326	300	327	341	263
VELAMAZAN . . . . .	488	470	465	474	465	452
VELILLA DE LOS AJOS . . . .	342	278	273	287	303	293
VIANA DE DUERO . . . . .	449	466	472	492	491	539
VILLASAYAS . . . . .	600	505	445	473	409	384
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
T O T A L:	27.474	27.776	28.062	28.437	27.868	28.218

PARTIDO JUDICIAL DE BURGO DE OSMA

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
ALCOBA DE LA TORRE . . . .	186	241	269	264	228	176
ALCOZAR . . . . .	562	600	467	577	558	535
ALCUBILLA DE AVELLANEDA.	584	708	780	803	737	626
ALCUBILLA DEL MARQUES .	274	315	320	379	348	329
ALDEA DE SAN ESTEBAN . .	225	240	245	300	307	257
ATAUTA . . . . .	440	507	500	528	486	446
AYLAGAS . . . . .	260	353	242	244	235	161
BERZOSA . . . . .	493	474	436	456	405	375
BOCIGAS DE PERALES . . .	367	390	398	427	437	434
BOOS . . . . .	402	384	377	358	363	344
BURGO DE OSMA . . . . .	3.104	3.467	3.509	3.616	3.419	3.484
CARACENA . . . . .	240	195	169	181	195	153
CARRASCOSA DE ABAJO . .	301	340	337	348	349	350
CARRASCOSA DE ARRIBA . .	243	255	236	220	215	189
CASAREJOS . . . . .	326	401	352	324	402	362
CASTILLEJO DE ROBLEDO .	344	615	749	924	1.030	988

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
CUBILLA . . . . .	-	-	-	-	-	253
CUEVAS DE AYLLON . . .	491	512	587	597	547	488
ESPEJA DE SAN MARCELINO	1.152	1.305	1.236	1.291	1.300	1.119
ESPEJON . . . . .	299	370	401	464	415	470
FRESNO DE CARACENA . .	332	350	342	407	393	348
FUENTEARMEGIL . . . . .	863	977	1.012	1.013	1.007	1.027
FUENTECAMERON . . . . .	363	441	359	410	346	340
FUENTECANTALES . . . . .	167	175	178	180	169	155
GORMAZ . . . . .	190	217	198	228	220	222
HERRERA DE SORIA . . .	207	216	253	245	227	195
HOZ DE ABAJO . . . . .	165	158	136	114	131	99
HOZ DE ARRIBA . . . . .	290	219	185	204	188	175
INES . . . . .	357	352	368	354	330	284
LANGA DE DUERO . . . . .	1.064	1.313	1.346	1.456	1.399	1.403
LICERAS . . . . .	376	334	327	331	340	316
LODARES DE OSMA . . . . .	186	252	237	237	227	199
LOSANA . . . . .	578	545	483	506	456	361
MADRUEDANO . . . . .	242	228	236	222	203	235

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
MATANZA DE SORIA . . . . .	310	359	320	298	289	282
MIÑO SAN ESTEBAN . . . . .	367	378	431	456	405	432
MODAMIO . . . . .	157	160	130	123	108	112
MONTEJO DE LICERAS . . . . .	952	821	913	933	892	922
MORCUERA . . . . .	419	461	414	453	434	372
MURIEL DE LA FUENTE . . . . .	220	229	249	234	226	246
MURIEL VIEJO . . . . .	190	186	155	167	184	234
NAFRIA DE UCERO . . . . .	439	459	486	469	428	428
NAVALENO . . . . .	379	447	393	406	412	512
NOGRALES . . . . .	129	97	106	116	117	96
NOVIALES . . . . .	231	197	195	213	177	177
OLMILLOS . . . . .	271	280	262	300	296	290
OSMA . . . . .	1.082	1.263	1.631	1.886	1.805	1.764
PEÑALEA DE SAN ESTEBAN . . . . .	390	470	378	388	389	353
PERERA, LA . . . . .	147	134	98	130	138	133
PIQUERA DE SAN ESTEBAN . . . . .	422	383	432	469	463	382
QUINTANAS DE GORMAZ . . . . .	421	296	346	411	444	487

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
QUINTANAS RUBIAS DE ABAJO.	272	349	360	362	284	286
QUINTANAS RUBIAS DE ARRIBA	207	235	191	214	187	187
QUINTANILLA DE TRES BARRIOS	331	355	341	387	335	306
RECUERDA . . . . .	638	576	585	637	662	661
REJAS DE SAN ESTEBAN . . .	496	404	397	440	396	371
RETORTILLO DE SORIA . . . .	570	600	646	720	692	664
SAN ESTEBAN DE GORMAZ . . .	1.305	1.649	1.812	2.143	2.014	2.215
SAN LEONARDO . . . . .	900	1.161	963	940	953	1.160
SANTA MARIA DE LAS HOYAS .	875	934	895	828	796	716
SAUQUILLO DE PAREDES . . . .	169	128	88	84	100	103
SOTO DE SAN ESTEBAN . . . .	334	279	284	303	346	329
TALVEILA . . . . .	726	793	721	703	647	484
TARANCUEÑA . . . . .	471	411	435	432	410	387
TORRALBA DEL BURGO . . . . .	562	453	390	382	381	352
TORREMOCHA DE AYLON . . . .	456	576	553	640	609	498
UCERO . . . . .	274	265	287	330	300	299
VADILLO . . . . .	171	144	148	162	150	194

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
VALDANZO . . . . .	498	684	654	711	673	581
VALDEMALUQUE . . . . .	756	687	855	943	948	855
VALDENARROS . . . . .	589	612	577	570	507	465
VALDENEHRO . . . . .	317	332	331	360	307	331
VALDERROMAN . . . . .	239	244	213	228	250	246
VALVENEDIZO . . . . .	307	326	313	289	280	307
VELILLA DE SAN ESTEBAN .	205	225	200	228	232	224
VILDE . . . . .	388	487	493	515	502	492
VILLALVARO . . . . .	315	326	360	403	389	433
VILLANUEVA DE GORMAZ . .	291	285	268	279	307	270
ZAYAS DE TORRE . . . . .	447	472	437	453	387	339
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
T O T A L:	35.208	37.961	38.006	40.346	38.863	37.875

PARTIDO JUDICIAL DE MEDINACELIA Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
AGUAVIVA DE LA VEGA . . .	323	340	352	380	399	390
AGUILAR DE MONTUENGA . .	249	125	165	188	227	238
ALCUEILLA DE LAS PEÑAS .	503	414	405	413	357	306
ALMALUEZ . . . . .	518	450	466	484	602	591
ALPANSEQUE . . . . .	344	401	375	397	362	388
AMERONA . . . . .	177	173	199	202	178	173
ARCOS DE JALON . . . . .	1.679	1.155	1.303	1.126	1.394	2.335
BARAHONA . . . . .	622	720	644	701	657	606
BARCONES . . . . .	510	535	583	582	566	593
BELTEJAR . . . . .	333	329	324	342	329	305
BENAMIRA . . . . .	301	267	298	295	274	241
BLOCONA . . . . .	343	368	387	398	314	302
CONQUEZUELA . . . . .	211	222	218	233	214	184
CHAORNA . . . . .	277	319	355	372	364	348
ESTERAS DE MEDINA . . . .	122	142	125	148	167	165
FUENCALIENTE DE MEDINA .	373	498	482	608	595	535

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
IRUECHA . . . . .	493	597	613	610	590	575
JUEERA . . . . .	-	-	-	-	-	268
JUDES . . . . .	555	641	700	675	625	559
LAYNA . . . . .	480	518	629	664	612	578
MARAZOVEL . . . . .	309	289	267	256	258	252
MEDINACELI . . . . .	1.393	1.183	1.046	1.008	845	810
MEZQUETILLAS . . . . .	340	373	297	303	284	286
MIÑO DE MEDINA . . . . .	288	318	328	398	410	406
MONTUENGA DE SORIA . . . . .	463	493	476	528	570	569
PINILLA DEL OLMO . . . . .	194	157	170	175	201	175
RADONA . . . . .	387	378	361	315	270	284
ROMANILLOS DE MEDINA . . . . .	512	515	484	505	431	418
SACIDES . . . . .	381	436	421	442	412	425
SALINAS DE MEDINACELI . . . . .	286	337	411	417	349	516
SANTA MARIA DE HUERTA . . . . .	632	640	573	692	894	1.326
SOMAEN . . . . .	549	456	465	432	443	454



PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
ABEJAR . . . . .	645	707	692	638	646	677
ABION . . . . .	233	188	174	215	220	215
ALAMEDA, LA . . . . .	440	344	368	348	307	308
ALCONABA . . . . .	385	377	382	386	382	430
ALDEALAFUENTE . . . . .	342	387	307	288	329	337
ALDEALICES . . . . .	114	96	103	116	118	119
ALDEAISEÑOR . . . . .	263	234	256	248	183	218
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ .	205	210	196	181	179	199
ALDEHUELA DEL RINCON . .	138	155	148	169	156	145
ALDEHUELAS, LAS . . . . .	516	418	411	438	422	459
ALIUD . . . . .	296	274	290	284	275	273
ALMAJANO . . . . .	323	341	357	403	331	367
ALMARAIL . . . . .	157	127	135	163	154	148
ALMARZA . . . . .	436	464	514	576	542	592
ALMAZUL . . . . .	555	468	467	529	508	532
ALMEJAR DE SORIA . . . . .	480	583	606	696	637	718

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
ARANCON . . . . .	207	250	234	236	205	235
AREVALO DE LA SIERRA . .	310	225	224	244	232	217
ARGUIJO . . . . .	159	140	126	153	148	147
AUSEJO DE LA SIERRA . . .	-	-	383	372	306	285
BARRIOMARTIN . . . . .	142	147	135	145	162	150
BLIECOS . . . . .	204	183	189	200	201	203
ERETIN . . . . .	304	321	347	314	308	306
EUBEROS . . . . .	269	253	226	211	222	254
BUITRAGO . . . . .	363	137	117	141	114	112
CARREJAS DEL CAMPO . . .	292	285	296	295	272	349
CARREJAS DEL PINAR . . .	619	695	743	659	578	719
CALDERUELA . . . . .	265	260	278	283	223	211
CAMPARAÑON . . . . .	166	176	165	178	151	154
CANDILICHERA . . . . .	555	511	536	586	559	621
CANREDONDO DE LA SIERRA .	188	164	150	163	131	128
CARABANTES . . . . .	498	437	411	396	319	299
CARBONERA DE FRENTES . .	265	200	167	167	138	157

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
CARRASCOSA DE LA SIERRA .	222	224	209	273	223	218
CASTIL DE TIERRA . . . . .	149	126	111	101	83	112
CASTILFRIO DE LA SIERRA .	306	259	216	246	230	213
CIDONES . . . . .	424	443	362	360	428	384
CIHUELA . . . . .	509	600	548	692	704	688
CIRUJALES DEL RIO . . . . .	229	184	161	170	159	159
CORTOS . . . . .	177	180	170	175	114	139
COVALEDA . . . . .	862	946	827	897	1.063	1.214
CUBO DE LA SIERRA . . . . .	584	423	403	440	394	431
CUBO DE LA SOLANA . . . . .	538	724	724	702	584	596
CUESTA, LA . . . . .	266	204	184	183	186	184
CUEVAS DE SORIA, LAS . .	254	289	305	306	269	221
CHAVALER . . . . .	126	126	116	118	101	106
DEZA . . . . .	1.391	1.651	1.600	1.656	1.629	1.640
DIUSTES . . . . .	321	327	314	346	314	243
DOMBELLAS . . . . .	253	277	262	280	262	225

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
DURUELO DE LA SIERRA . .	551	601	530	586	730	802
ESTEPA DE SAN JUAN . . .	102	108	99	123	96	98
FRAGUAS, LAS . . . . .	244	335	309	288	248	217
FUENTECANTOS . . . . .	206	209	215	243	216	189
FUENTELOSAZ DE SORIA . .	253	207	238	232	200	215
FUENTETOPEA . . . . .	305	277	273	253	376	292
GALLINERO . . . . .	445	397	412	423	368	407
GARRAY . . . . .	320	330	316	376	381	361
GOLMAYO . . . . .	148	154	185	199	175	215
GOMARA . . . . .	802	915	827	949	891	1.004
HERREROS . . . . .	471	523	484	468	362	369
HINOJOSA DE LA SIERRA .	243	249	246	246	213	242
ITUERO . . . . .	159	163	144	158	161	141
LEDESMA DE SORIA . . . .	308	296	237	253	230	212
MAZATERON . . . . .	413	322	301	327	337	334
MIÑANA . . . . .	206	177	175	188	209	219
MOLINOS DE DUERO . . . .	224	244	224	334	306	285

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
MONTENEGRO DE CAMEROS . .	614	548	415	430	387	345
MUEDRA, LA . . . . .	281		247	229	229	423
NARROS . . . . .	313	268	268	247	201	228
NAVALCABALLO . . . . .	341	364	413	381	335	339
NOMPAREDES . . . . .	227	226	179	195	179	195
OCENILIA . . . . .	338	328	343	314	292	297
OTERUELOS . . . . .	331	329	301	295	274	237
PEDRAJAS . . . . .	294	335	284	314	274	253
PEÑALCAZAR . . . . .	354	192	121	122	97	80
PERONIEL DEL CAMPO . . .	418	371	336	342	328	333
PORTEL RUBIO . . . . .	135	115	111	110	81	87
PORTILLO . . . . .	122	110	116	99	91	116
POVEDA, LA . . . . .	451	246	240	238	215	215
QUINTANA REDONDA . . . .	632	766	900	842	835	929
QUIÑONERIA, LA . . . . .	207	188	147	164	188	149
RABANOS, LOS . . . . .	663	502	455	490	466	435
REBOLLAR . . . . .	308	265	277	268	233	175
RENIEBLAS . . . . .	479	455	496	522	460	578

	<u>A Ñ O S</u>					
	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
REZNOS . . . . .	469	494	458	419	343	308
ROLLAMIENTA . . . . .	242	207	190	225	180	175
ROYO, EL . . . . .	878	715	699	848	778	863
SALDUERO . . . . .	214	242	263	291	327	308
SAN ANDRES DE SORIA . .	393	386	403	391	467	399
SANTA CRUZ DE YANGUAS .	311	344	319	361	357	341
SAUQUILLO DE ALCAZAR . .	182	165	153	143	144	150
SAUQUILLO DE BOÑICES . .	218	175	171	189	176	179
SORIA . . . . .	5.603	7.784	7.151	7.535	7.619	10.098
SOTILLO DEL RINCON . .	701	657	662	671	602	527
TARDAJOS DE DUERO . . .	439	414	405	424	376	390
TARDELCUENDE . . . . .	443	506	570	613	692	764
TARDESILLAS . . . . .	120	162	140	148	121	141
TEJADO . . . . .	480	457	453	471	486	535
TERA . . . . .	253	200	179	176	155	224
TORREAREVALO . . . . .	238	205	202	234	234	204

A Ñ O S

	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
TORRUBIA DE SORIA . . .	348	331	264	299	409	386
VALDEAVELLANO DE TERA .	809	721	729	724	579	578
VEGA Y LERIA, LA . . .	306	363	285	193	234	230
VELILLA DE LA SIERRA .	176	190	196	219	180	196
VENTOSA DE LA SIERRA .	154	130	125	139	159	175
VILLAEUENA . . . . .	386	405	383	341	301	280
VILLACIERVOS . . . . .	700	691	610	541	518	455
VILLAR DEL ALA . . . .	315	275	269	254	189	173
VILLAR DE MAYA . . . .	244	273	248	276	287	256
VILLAR DEL RIO . . . .	340	337	337	349	350	284
VILLARES DE SORIA, LOS.	372	323	337	373	320	349
VILLASECA DE ARCIEL . .	264	208	199	208	183	195
VILLAVERDE DEL MONTE .	309	349	303	266	235	237
VIMUESA . . . . .	1.075	908	908	992	981	1.017
VIZMANOS . . . . .	253	270	266	291	263	238

	<u>A Ñ O S</u>					
	<u>1.857</u>	<u>1.887</u>	<u>1.900</u>	<u>1.910</u>	<u>1.920</u>	<u>1.930</u>
YANGUAS . . . . .	758	603	656	651	617	523
T O T A L:	<u>46.946</u>	<u>47.418</u>	<u>46.042</u>	<u>47.869</u>	<u>45.927</u>	<u>49.251</u>
TOTAL PROVINCIAL:	146.914	150.006	150.462	156.354	151.595	156.207

---

## ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Distribución cuantitativa y proporcional de las profesiones  
en la población electoral masculina

Censo Electoral de 1934



PARTIDO JUDICIAL DE AGREDA

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LABRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>Of. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
AGRIJOS . . . . .	57	51'82	25	43'86	30	52'63	-	-	1	1'75	1	1'75	-	-
ALDEALPOZO . . . . .	62	50'41	28	45'16	17	27'42	2	3'23	3	4'83	10	16'1	2	3'2
ALDEHUELA DE AGREDA	58	54'72	37	63'79	19	32'76	-	-	2	3'45	-	-	-	-
ARMEJUN . . . . .	49	50'51	-	-	47	95'92	1	2'04	1	2'04	-	-	-	-
BERATON . . . . .	144	50'52	52	33'77	35	24'30	43	29'86	4	2'77	6	4'16	4	2'77
BUIMANCO . . . . .	40	48'78	21	52'50	15	37'50	-	-	2	5'00	2	5'00	-	-
CARDEJON . . . . .	54	50'94	30	55'55	14	46'66	4	7'41	1	1'85	3	5'5	2	3'7
CASTEJON DEL CAMPO.	43	51'81	27	62'79	10	23'25	3	6'98	1	2'32	-	-	2	4'6
CERBON . . . . .	87	49'43	52	59'77	30	34'48	3	3'44	1	1'15	-	-	1	1'1
CIGUDOSA . . . . .	110	48'67	72	65'45	32	29'09	-	-	2	1'81	4	3'63	-	-
COLLADO, EL . . . . .	55	50'92	29	52'72	15	27'27	8	14'54	-	-	1	1'8	2	3'6
CUEVA DE AGREDA . .	112	52'83	24	21'43	84	75'00	-	-	1	0'89	1	0'8	2	1'8
DEBANOS . . . . .	118	46'27	87	73'73	7	5'93	10	8'47	4	3'39	6	5'0	4	3'3
ESTERAS DE LUBIA .	46	51'11	23	50'00	19	41'30	-	-	3	6'52	-	-	1	2'2

<u>MONICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAHRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
FUENTEABELLA . . .	57	53'27	30	52'63	26	45'61	-	-	1	1'75	-	-	-	-
FUENTES DE AGREDA.	51	51'00	28	54'90	15	29'41	3	5'88	4	7'84	-	-	1	1'9
FUENTES DE MAGAÑA.	116	49'78	63	54'31	33	28'45	-	-	7	6'03	13	11'2	-	-
FUENTESTRUN . . .	99	45'00	78	78'78	2	2'02	1	1'01	7	7'07	8	8'08	3	3'00
HINOJOSA DEL CAMPO	77	49'36	48	62'34	16	20'78	8	10'39	2	2'60	3	3'90	-	-
HUERTELES . . . .	111	50'92	69	62'16	33	29'73	1	0'90	4	3'60	4	3'60	-	-
JARAY . . . . .	57	55'88	44	77'19	7	12'28	5	8'77	1	1'75	-	-	-	-
LOSILLA, LA . . .	23	47'91	17	73'91	3	13'04	1	4'34	1	4'34	1	4'34	-	-
MATASEJUN . . . .	75	49'67	39	52'00	29	38'66	-	-	3	4'00	-	-	4	5'3
MURO DE AGREDA . .	126	51'01	71	56'35	22	17'46	8	6'35	6	4'76	8	6'35	11	8'73
ONCALA . . . . .	83	50'61	38	45'78	32	38'55	-	-	3	3'61	5	6'02	5	6'00
PINILLA DEL CAMPO.	54	57'45	32	59'26	10	10'64	4	7'40	3	5'55	2	3'70	3	5'5
POBAR . . . . .	112	54'90	43	38'39	58	51'78	4	3'57	3	2'68	3	2'68	1	0'9
S. ANDRES DE														
S. PEDRO . . . . .	58	49'15	23	39'65	30	51'72	-	-	2	3'45	1	1'72	2	3'4
SARNAGO . . . . .	141	53'81	82	58'16	52	36'88	1	0'71	2	1'42	-	-	4	2'8
SUELLACAERAS . . .	122	47'66	46	37'70	50	48'36	1	0'71	1	1'42	-	-	4	2'8

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
TAJAHUERCE . . . . .	55	50'46	36	65'45	7	12'73	5	9'09	4	7'27	3	5'5	-	-
TANIÑE . . . . .	71	47'33	40	56'34	27	35'06	-	-	4	5'63	-	-	-	-
TREVAGO . . . . .	112	47'86	32	28'57	60	53'57	3	2'68	4	3'57	8	7'14	5	4'4
VALDEGEÑA . . . . .	51	50'00	23	45'09	21	41'17	5	9'80	2	3'92	-	-	-	-
VALDELAGUA DEL CERRO	74	48'05	53	71'62	13	17'57	1	1'35	4	5'40	3	4'05	-	-
VALDEMORO . . . . .	28	56'00	17	60'71	8	28'57	1	3'57	2	7'14	-	-	-	-
VALDEPRADO . . . . .	124	50'40	101	81'45	6	4'84	3	2'42	2	1'61	11	8'87	1	0'8
VALTAJEROS . . . . .	85	51'51	33	38'82	49	57'65	1	1'17	2	2'35	-	-	-	-
VEA . . . . .	65	51'59	47	72'30	14	21'54	1	1'54	2	3'08	1	1'54	-	-
VENTOSA DE SAN PEDRO	105	53'30	50	47'62	47	44'76	-	-	4	3'81	-	-	4	3'8
VILLAR DEL CAMPO . .	66	53'66	58	87'87	3	4'54	-	-	1	1'72	1	1'72	3	4'5
VILLARIJO . . . . .	71	52'59	2	2'81	62	87'32	3	4'22	2	2'81	1	1'41	1	1'4
VOZMEDIANO . . . . .	124	51'88	51	41'13	47	37'90	1	0'81	3	2'42	10	8'06	12	9'67
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>3.428</b>	<b>50'64</b>	<b>1.801</b>	<b>52'54</b>	<b>1.165</b>	<b>33'98</b>	<b>135</b>	<b>3'94</b>	<b>115</b>	<b>3'35</b>	<b>132</b>	<b>3'85</b>	<b>80</b>	<b>2'33</b>

PARTIDO JUDICIAL DE AGREDAMUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LABRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>CTROS</u>	<u>%</u>
AGREDA, La Sala 1 .	266	47'00	72	27'07	55	20'67	-	-	25	9'40	87	32'71	27	10'15
AGREDA, La Sala 2 .	166	48'97	71	42'78	62	37'35	17	10'24	-	-	8	4'82	8	4'82
AGREDA, La Sala 3 .														
(VALVERDE) . . . . .	99	54'70	41	41'41	40	40'40	6	6'06	1	1'01	3	3'03	8	8'08
AGREDA, Escuela 1 .	176	47'31	32	18'18	92	52'27	4	2'27	8	4'55	21	11'93	19	10'8
AGREDA, Escuela 2 .	119	49'58	80	67'23	25	21'01	1	0'84	3	2'52	7	5'88	3	2'52
FOROBIA . . . . .	257	50'49	86	33'46	131	50'97	19	7'39	5	1'95	6	2'33	10	3'80
CASTILRUIZ . . . . .	242	52'49	194	80'17	16	6'61	2	0'83	9	3'72	14	5'79	7	2'89
CIRIA . . . . .	168	59'15	81	48'21	46	27'38	19	11'31	4	2'38	12	7'14	6	3'57
MAGAÑA . . . . .	144	51'99	94	65'28	31	21'53	5	3'47	2	1'39	10	6'94	2	1'39
MATALEERERAS . . . . .	146	47'87	52	35'62	69	47'26	7	4'79	7	4'79	10	6'85	1	0'68
NOVIERCAS . . . . .	209	51'10	79	37'80	76	36'36	29	13'88	5	2'39	9	4'31	11	5'26
OLVEGA, 1 Sección.	175	52'55	88	50'29	49	28'00	8	4'57	2	1'14	27	15'43	1	0'57
OLVEGA, 2 Sección.	282	53'11	126	44'68	79	28'01	16	5'67	11	3'90	44	15'60	6	2'13

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u> <u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF.</u> <u>MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
POZALMURO . . . . .	150	52'63	70	46'67	52	34'67	-	-	7	4'67	15	10'00	6	4'00
SAN FELICES . . . . .	141	47'96	119	84'40	10	7'09	-	-	4	2'84	5	3'65	3	2'13
SAN PEDRO MANRIQUE.	239	49'79	52	21'76	119	49'79	-	-	10	4'18	46	19'35	12	5'02
<b>T O T A L E S . . . . .</b>	<b>2.979</b>	<b>50'96</b>	<b>1.337</b>	<b>44'88</b>	<b>952</b>	<b>31'96</b>	<b>133</b>	<b>4'46</b>	<b>103</b>	<b>3'46</b>	<b>324</b>	<b>10'88</b>	<b>130</b>	<b>4'36</b>

TOTAL PARTIDO JUDI-

CIAL DE AGREDA . . . . .	6.407	50'70	3.138	48'98	2.117	33'04	268	4'18	218	3'40	456	7'12	210	3'28
--------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZANMUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LABRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u>	<u>%</u>	<u>OF.</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
									<u>LIBERAL.</u>		<u>MEDIOS</u>			
ABANCO . . . . .	46	51'11	44	95'65	-	-	-	-	2	4'35	-	-	-	-
ADRADAS . . . . .	106	51'21	78	73'58	2	1'89	4	3'77	6	5'66	6	5'66	10	9'4
ALALO . . . . .	64	48'12	47	73'44	2	3'12	8	12'54	3	4'69	-	-	4	6'2
ALENTISQUE . . . . .	101	53'72	74	73'27	7	6'93	4	3'96	6	5'94	5	4'95	5	4'9
ANDALUZ . . . . .	49	52'69	32	65'31	13	26'53	-	-	2	4'08	2	4'08	-	-
ARENILLAS . . . . .	112	48'70	94	83'93	6	5'36	4	3'57	4	3'57	4	3'57	-	-
BAYUBAS DE ARRIBA .	50	49'50	33	66'00	11	22'00	-	-	2	4'00	3	6'00	1	2'00
BLACOS . . . . .	55	47'41	45	81'81	4	7'27	-	-	2	3'63	2	3'63	2	3'63
BORDECOREX . . . . .	54	50'00	46	85'18	2	3'70	5	9'26	1	1'85	-	-	-	-
BORJABAD . . . . .	46	47'92	34	73'91	3	6'52	6	13'04	-	-	2	4'35	1	2'1
BRIAS . . . . .	90	53'57	79	87'77	-	-	1	1'11	5	5'55	5	5'55	-	-
CAERERIZA . . . . .	47	53'41	38	80'85	4	8'51	-	-	2	4'25	1	2'13	2	4'2
CALATAÑAZOR . . . . .	129	53'09	93	72'09	6	4'65	8	6'20	7	5'43	9	6'98	6	4'65
CAÑAMAQUE . . . . .	121	49'39	96	79'34	9	7'43	6	4'96	4	3'30	6	4'96	-	-
CENTENERA DE ANDALUZ	62	46'62	48	77'42	8	12'90	2	3'22	2	3'22	1	1'61	1	1'6

MUNICIPIO	VARONES		LABRAD.		JORNALERO		PASTOR		PROF. LIBERAL.		OF. MEDIOS		OTROS	
		%		%		%		%		%		%		%
CUENCA, LA . . . . .	67	46'53	57	85'07	-	-	2	2'99	4	5'98	2	2'99	2	2'99
CHERCOLES . . . . .	102	51'00	63	61'76	19	18'63	8	7'84	3	2'94	6	5'88	3	2'9
ESCOBOSA DE ALMAZAN .	45	52'32	35	77'77	-	-	6	13'33	3	6'66	1	2'22	-	-
FRECHILLA DE ALMAZAN .	58	51'33	46	79'31	1	1'72	3	5'17	4	6'90	2	3'45	2	3'4
FUENTEGELMES . . . . .	45	45'45	38	84'44	4	8'88	-	-	-	-	-	-	3	6'6
HONTALVILLA ALMAZAN .	63	49'22	49	77'77	-	-	8	12'70	3	4'76	2	3'17	1	1'5
JODRA DE CARDOS . . . .	40	51'28	32	80'00	1	2'50	4	10'00	2	5'00	-	-	1	2'5
LUMIAS . . . . .	41	48'23	37	90'24	-	-	2	4'88	2	4'88	-	-	-	-
MALLONA, LA . . . . .	35	53'85	33	94'29	-	-	-	-	2	5'71	-	-	-	-
MAJAN . . . . .	91	49'73	66	72'53	7	7'69	9	9'89	3	3'30	5	5'49	1	1'1
MOMBLONA . . . . .	62	45'93	39	62'90	5	8'06	10	16'13	4	6'45	3	4'84	1	1'6
MORALES . . . . .	57	51'35	52	91'23	2	3'85	-	-	2	3'51	1	1'75	-	-
NAFRIA LA LLANA . . . .	73	49'66	64	87'67	4	5'48	-	-	3	4'11	1	1'37	1	1'3
NEPAS . . . . .	75	52'08	53	70'66	3	4'00	10	13'33	3	4'00	4	5'33	2	2'6
NODALIO . . . . .	35	47'30	28	80'00	1	2'86	1	2'86	4	11'43	-	-	1	2'86
NOLAY . . . . .	84	53'16	68	43'04	2	2'38	6	7'14	3	3'57	2	2'38	3	3'5
PAONES . . . . .	84	50'91	71	84'52	3	3'57	3	3'57	3	3'57	2	2'38	2	2'3
PUEBLA DE ECA . . . . .	61	55'96	38	62'29	6	9'83	4	6'56	2	3'28	2	3'28	9	14'7

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZANMUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF. MEDICOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
AIMAZAN, Consistorio 1	193	44'27	29	15'03	23	11'92	-	-	22	11'40	98	50'78	21	10'9
ALMAZAN, "	2 232	45'67	50	21'55	94	40'52	8	3'45	12	5'17	43	18'53	25	10'8
ALMAZAN, Escuela 1 . .	223	46'75	8	3'59	118	52'91	15	6'73	11	4'93	46	20'63	25	11'2
ALMAZAN, " 2 . .	250	49'41	27	10'80	114	45'60	11	4'40	3	1'20	63	25'20	32	12'8
BARCA . . . . .	174	53'05	111	63'79	10	5'75	15	8'62	11	6'32	16	9'20	11	6'32
RAYUBAS DE ABAJO . . .	163	50'00	87	53'37	47	28'82	4	2'45	7	4'29	14	8'59	4	2'45
BERLANGA DE DUERO, 1 .	274	46'84	98	35'77	87	31'75	16	5'84	10	3'65	41	14'96	22	8'03
BERLANGA DE DUERO, 2 .	171	45'84	70	40'93	52	30'41	5	2'92	4	2'34	28	16'37	12	7'02
CALTOJAR . . . . .	210	50'48	146	69'52	14	6'67	21	10'00	8	3'81	20	9'52	1	0'48
COBERTELADA . . . . .	125	50'81	91	72'80	9	7'20	13	10'40	4	3'20	4	3'20	4	3'20
COSCURITA . . . . .	181	50'42	121	66'85	17	9'39	11	6'08	10	5'52	7	3'87	15	8'2
FUENTELARBOL . . . . .	125	47'17	106	84'80	8	6'40	-	-	3	2'40	5	4'00	3	2'40
FUENTEIMONJE . . . . .	157	49'68	112	71'34	9	5'73	15	9'55	5	3'18	9	5'73	7	4'40
FUENTEPINILLA . . . . .	166	46'63	127	76'51	15	9'04	7	4'22	7	4'22	10	6'02	-	-
MATAMAIA DE AIMAZAN .	213	50'59	101	47'42	82	38'50	2	0'94	5	2'35	15	7'04	8	3'7

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u> <u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF.</u> <u>MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
REBOLLO DE DUERO . . .	91	52'91	69	75'82	4	4'40	7	7'69	2	2'19	1	1'09	8	8'8
RELO . . . . .	73	52'14	54	73'97	1	1'37	12	16'44	2	3'70	3	4'11	1	1'3
REVILLA CALATAÑAZOR, LA	114	46'53	89	78'07	10	8'77	1	0'88	4	3'51	7	6'14	3	2'6
RIBA DE ESCALOTE, LA .	99	50'77	74	74'74	11	11'11	-	-	7	7'07	4	4'04	3	3'0
SOLIEDRA . . . . .	58	51'78	40	68'96	5	8'62	10	17'24	2	3'45	1	1'72	-	-
TAJUECO . . . . .	91	50'84	45	49'45	16	17'58	-	-	6	6'59	22	24'2	2	2'2
TARODA . . . . .	112	52'34	97	86'61	1	0'89	6	5'36	3	2'68	4	3'57	1	0'9
TORREBLACOS . . . . .	72	50'00	63	87'50	-	-	-	-	3	4'17	2	2'78	4	5'56
VALDERRODILLA . . . . .	108	46'55	87	80'55	4	3'70	3	2'77	4	3'70	10	9'26	-	-
VALTUEÑA . . . . .	97	58'43	85	87'62	1	1'03	4	4'12	3	3'09	2	2'06	2	2'06
VELAMAZAN . . . . .	127	50'00	98	77'16	19	14'96	-	-	4	3'15	5	3'94	1	0'79
VELILLA DE LOS AJOS .	84	50'30	73	86'90	4	4'76	3	3'57	3	3'57	1	1'19	-	-
VILLASAYAS . . . . .	114	52'05	86	75'44	4	3'51	8	7'02	6	5'26	8	7'02	2	1'75
<b>T O T A L E S . . . .</b>	<b>3.490</b>	<b>50'56</b>	<b>2.710</b>	<b>77'65</b>	<b>215</b>	<b>6'16</b>	<b>178</b>	<b>5'10</b>	<b>147</b>	<b>4'21</b>	<b>149</b>	<b>4'27</b>	<b>91</b>	<b>2'61</b>

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARNES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF. MEDICOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
MONTEAGUDO DE LAS														
VICARIAS . . . . .	247	48'43	127	51'42	40	16'19	4	5'67	9	3'64	38	15'38	19	7'69
MORON DE ALMAZAN 1	152	48'56	78	51'32	32	21'05	11	7'24	7	4'60	18	11'84	6	3'9
MORON DE ALMAZAN 2	145	48'17	80	55'17	25	17'24	8	5'52	3	2'07	21	14'48	8	5'5
RICEBO DE SORIA .	178	48'63	120	67'42	23	12'92	4	2'25	7	3'93	23	12'92	1	0'5
SERON DE NAGIMA .	250	50'81	118	47'20	67	26'80	13	5'20	6	2'40	32	12'80	14	5'6
TONLENGUA . . . . .	141	51'46	101	71'63	9	6'38	15	10'64	3	2'13	11	7'80	2	1'4
VIANA DE DUERO . .	157	53'58	91	57'96	43	27'39	4	2'55	7	4'46	4	2'55	8	5'1
<b>T O T A L E S . .</b>	<b>4.127</b>	<b>48'78</b>	<b>1.999</b>	<b>48'44</b>	<b>938</b>	<b>22'73</b>	<b>212</b>	<b>5'14</b>	<b>164</b>	<b>3'97</b>	<b>566</b>	<b>13'71</b>	<b>248</b>	<b>6'0</b>
<hr/>														
TOTAL PARTIDO JUDI														
CIAL DE ALMAZAN .	7.617	49'58	4.709	61'82	1.153	15'14	390	5'12	311	4'08	715	9'39	339	4'45

PARTIDO JUDICIAL DE FUEGO DE OSMA

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARNES</u>		<u>LAIRAD.</u>		<u>JORNALERO</u>		<u>PASTOR</u>		<u>PROF. LITERAL.</u>		<u>OF. MEDICS</u>		<u>OTROS</u>	
		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>
ALCOBA DE LA TORRE . .	61	51'26	47	77'05	5	8'20	4	6'56	3	4'92	2	3'28	-	-
ALCUPILLA DEL MARQUEZ.	86	48'31	41	47'67	27	31'39	4	4'65	2	2'33	7	8'14	5	5'81
ALDEA DE SAN ESTEBAN .	76	51'35	64	84'21	4	5'26	3	3'95	2	2'63	1	1'32	2	2'63
ACATTA . . . . .	125	52'08	77	61'60	24	19'20	5	4'00	6	4'80	8	6'40	5	4'00
AYLAGAS . . . . .	47	50'00	42	89'36	1	2'13	1	2'13	3	6'38	-	-	-	-
FUENZUCA . . . . .	127	56'19	117	92'13	6	4'72	-	-	3	2'36	1	0'78	-	-
FCCIGAS DE FERALES . .	119	54'09	102	85'71	6	5'04	7	5'88	4	3'36	-	-	-	-
FOCS . . . . .	103	52'28	86	84'31	8	7'77	-	-	5	4'85	4	3'88	-	-
GARAGENA . . . . .	52	55'32	33	63'46	4	7'69	3	5'77	2	3'25	8	7'84	2	3'85
CAMPASCOCA DE ADAJO .	94	50'81	79	84'04	3	3'19	4	4'25	4	4'25	2	2'13	2	2'13
CARRASCOCA DE ARRIEA .	53	48'18	47	88'68	-	-	4	7'55	1	1'88	-	-	1	1'88
CASAREJOS . . . . .	93	47'21	27	29'03	49	52'69	4	4'30	4	4'30	6	6'45	3	3'23
CUEBILLA . . . . .	68	46'26	55	80'88	8	11'76	-	-	2	2'94	3	4'41	-	-
CUEVAS DE AYLLON . . .	151	55'92	112	75'80	13	8'61	10	6'62	5	3'31	-	-	4	2'65

MUNICIPIO	VARCHES		LAFRAD.		JORNALERO		PASTOR		PROF.		OF.		OTROS	
		%		%		%		%	LIBERAL.	%	MEDIOS	%		%
ESPEJON . . . . .	127	51'63	114	89'76	3	2'36	4	3'15	4	3'15	2	1'57	-	-
FRENCO DE CARAGENA.	100	52'36	75	75'00	8	8'00	1	1'00	6	6'00	8	8'00	2	2'00
FUENTECAMERON . . . .	83	52'20	72	86'75	5	6'02	3	3'61	-	-	1	1'20	2	2'41
FUENTECANTALES . . . .	40	44'94	38	95'00	1	2'50	-	-	1	2'50	-	-	-	-
SOYMA . . . . .	55	51'40	46	83'64	6	10'91	1	1'82	2	5'45	-	-	-	-
HERRERA DE SORIA . . .	49	48'04	36	73'47	10	20'41	-	-	2	4'08	-	-	1	2'04
HOZ DE ARAGO . . . . .	30	48'39	25	83'33	2	6'66	2	6'66	-	-	1	3'33	-	-
HOZ DE ARPIPA . . . . .	38	46'91	33	86'64	1	2'63	2	5'33	2	5'33	-	-	-	-
INZO . . . . .	89	54'32	81	92'05	2	2'27	2	2'27	2	2'27	1	1'14	3	3'27
LEGLERAS . . . . .	92	50'83	73	79'35	-	-	7	7'61	3	3'27	6	6'52	3	3'27
LOBARES DE COMA . . . .	43	42'16	32	76'19	5	11'63	2	4'65	2	4'65	1	2'33	1	2'33
LOCANA . . . . .	114	51'81	98	85'96	7	6'14	3	2'63	6	5'26	-	-	-	-
MAIPUEBANG . . . . .	55	49'24	47	85'45	1	1'82	4	7'27	2	3'64	1	1'82	-	-
MATANCA DE SORIA . . . .	82	50'93	75	91'46	1	1'22	-	-	2	2'44	2	2'44	2	2'44
MEHO SAN ESTEBAN . . . .	111	53'11	94	84'68	4	3'60	-	-	5	4'50	4	3'60	4	3'60
MOLAYO . . . . .	36	52'94	30	83'33	5	13'89	-	-	1	2'77	-	-	-	-
MORQUEBA . . . . .	100	50'76	67	67'00	5	5'00	8	8'00	5	5'00	11	11'00	4	4'00

MUNICIPIO	VARONES	LAERAD.		JORNALERO		PASTOR		PROF. LIBERAL.		OF. MEDIOS		OTROS		
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%		
MURIEL DE LA FUENTE .	67	49'63	53	79'10	6	8'95	2	2'99	2	2'99	4	5'97	-	-
MURIEL VIEJO . . . . .	58	52'25	31	53'45	15	25'86	2	3'45	2	3'45	1	1'72	7	12'07
MAFRIA DE UCERO . . . .	119	49'38	114	95'80	3	2'52	-	-	2	1'68	-	-	-	-
NOGRALES . . . . .	25	51'02	23	92'00	1	4'00	-	-	1	4'00	-	-	-	-
NOVIALES . . . . .	53	51'46	46	86'79	3	5'66	2	3'77	1	1'89	-	-	1	1'89
CIMILLOS . . . . .	69	46'00	54	78'26	11	15'94	-	-	4	5'80	-	-	-	-
FEÑALEA DE SAN ESTEBAN	105	50'48	60	57'14	17	16'19	7	6'66	4	3'81	12	11'43	5	4'76
PERERA, LA . . . . .	41	55'41	38	92'68	1	2'44	-	-	2	4'88	-	-	-	-
PIQUERA DE SAN ESTEBAN	108	49'54	63	58'33	28	25'93	4	3'70	4	3'70	5	4'63	4	3'70
QUINTANAS DE GORMAZ .	128	50'79	44	34'37	53	41'41	6	4'69	3	2'34	6	4'69	16	12'50
QUINTANAS RUBIAS DE														
AHAJO . . . . .	82	50'96	61	77'22	3	3'80	4	5'06	2	2'53	11	13'92	1	1'31
QUINTANAS RUBIAS DE														
ARRIEA . . . . .	56	50'90	45	80'36	-	-	3	5'36	4	7'14	1	1'79	3	5'36
QUINTANILLA DE TRES														
FABRICOS . . . . .	88	47'31	85	96'59	-	-	-	-	2	2'27	-	-	1	1'14
REJAS DE SAN ESTEBAN .	117	53'42	88	75'21	11	9'40	8	6'84	2	1'71	8	6'84	-	-
SANQUILLO DE FAREDES .	29	51'79	21	72'41	2	6'90	4	13'79	1	3'45	1	3'45	-	-

MUNICIPIO	VARONES		LAERAD.		JORNALERO		PASTOR		PROF. LIBERAL.		OP. MEDIOS		OTROS	
		%		%		%		%		%		%		%
SOTO DE SAN ESTEBAN . . . . .	88	52'69	67	76'14	9	10'23	5	5'68	3	3'41	2	2'27	2	2'27
TALVEILA . . . . .	136	50'18	95	69'65	25	18'38	-	-	5	3'68	7	5'15	4	2'94
TARANCUEÑA . . . . .	105	55'55	83	79'05	2	1'90	13	12'38	1	0'95	5	4'76	1	0'95
TORRALEA DEL BURGO . . . . .	87	49'15	66	75'86	14	16'09	1	1'15	3	3'45	1	1'15	2	2'30
TORREMOCHA DE AYLLGN . . . . .	166	53'55	134	80'72	4	2'41	9	5'42	5	3'01	7	4'22	7	4'22
UCERO . . . . .	71	47'65	55	77'46	2	2'82	1	1'41	4	5'63	4	5'63	5	7'04
VADILLO . . . . .	53	50'48	21	39'62	23	43'40	3	5'66	4	7'54	2	3'77	-	-
VALDENARROS . . . . .	118	48'56	96	81'35	1	0'85	3	2'54	6	5'08	4	3'39	8	6'78
VALDENEFRO . . . . .	66	51'50	60	69'77	9	10'45	11	12'79	3	3'49	3	3'49	-	-
VALDERRAMAN . . . . .	72	50'35	63	87'50	2	2'78	4	5'56	3	4'17	-	-	-	-
VALVENEDIZO . . . . .	80	52'63	70	87'50	4	5'00	3	3'75	2	2'50	1	1'25	-	-
VELILLA DE SAN ESTEBAN . . . . .	64	50'00	36	56'25	21	32'81	-	-	3	4'69	1	1'56	3	4'69
VILDE . . . . .	134	52'76	111	82'84	10	7'46	3	2'24	3	2'24	7	5'22	-	-
VILLALVARO . . . . .	111	51'63	97	87'39	2	1'80	1	0'90	3	2'70	4	3'60	4	3'60
VILLANTEVA DE GORMAZ . . . . .	71	50'00	54	76'06	6	8'45	3	4'22	3	4'22	4	5'63	1	1'41
ZAYAS DE TORRE . . . . .	93	51'10	81	87'09	4	4'30	4	4'30	2	2'15	2	2'15	-	-
T O T A L E S . . . . .	5.178	51'06	3.987	77'00	516	9'97	194	3'75	180	3'48	183	3'52	118	2'28

PARTIDO JUDICIAL DE BURGO DE OSMA

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAFRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL</u>	<u>%</u>	<u>CF. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
ALCOZAR . . . . .	163	53'27	143	87'73	3	1'84	4	2'45	4	2'45	4	2'45	5	3'07
AICUBILLA DE AVELLANEDA.	188	51'09	129	68'62	31	16'49	9	4'79	6	3'19	13	6'91	-	-
BURGO DE OSMA,														
Consistorio 1 . . . . .	211	43'69	35	16'59	44	20'85	-	-	28	13'27	80	37'91	24	11'37
BURGO DE OSMA,														
Consistorio 2 . . . . .	248	48'92	95	38'31	76	30'65	14	5'65	17	6'85	26	10'48	20	8'06
BURGO DE OSMA, Escuela 1	197	47'02	32	16'24	72	36'55	1	0'51	16	8'12	53	26'90	23	11'68
BURGO DE OSMA, Escuela 2	187	47'22	17	9'09	74	39'57	-	-	44	23'53	31	16'58	21	11'23
CASTILLEJO DE ROBLEDO .	254	51'73	193	75'98	21	8'27	10	3'94	6	2'36	21	8'27	3	1'18
ESPEJA DE SAN MARCELINO.	328	54'94	304	92'68	7	2'13	1	0'30	11	3'35	4	1'22	1	0'30
FUENTEARMEGIL . . . . .	298	49'75	289	96'98	-	-	3	1'01	3	1'01	3	1'01	-	-
LANGA DE DUERO, 1 Sec .	168	46'67	104	61'90	22	13'10	1	0'60	5	2'98	22	13'10	14	8'33
LANGA DE DUERO, 2 Sec .	184	52'87	86	46'74	58	31'52	14	7'61	6	3'26	13	7'07	7	3'80
MONTEJO DE LICERAS . .	253	50'60	203	80'24	3	1'19	15	5'93	10	3'95	16	6'32	6	2'37
NAVALENO . . . . .	124	45'59	-	-	80	64'52	-	-	8	6'45	23	18'55	13	10'48

MUNICIPIC	VARONES		LAERAD.		JOPNALERO		PASTOR		PROF. LIBERAL.		OF. MEDIOS		OTROS	
		%		%		%		%		%		%		%
OSMA . . . . .	269	49'18	124	46'10	116	43'12	4	1'49	10	3'72	10	3'72	5	1'86
RECUERDA . . . . .	166	50'15	124	74'70	14	8'43	2	1'20	6	3'61	13	7'83	7	4'22
RETORTILLO DE SORIA . .	194	54'65	153	78'87	9	4'64	8	4'12	5	2'58	16	8'25	3	1'55
SAN ESTEBAN DE GORMAZ 1.	280	49'38	75	26'79	92	32'66	10	3'57	17	6'07	65	23'21	21	7'50
SAN ESTEBAN DE GORMAZ 2.	279	49'73	34	12'19	178	63'80	6	2'15	10	3'58	45	16'13	6	2'15
SAN LEONARDO 1 . . . . .	148	47'44	41	27'70	39	26'35	7	4'73	4	2'70	34	22'97	23	15'54
SAN LEONARDO 2 . . . . .	172	50'89	68	39'53	62	36'05	9	5'23	5	2'91	20	11'63	8	4'65
STA. MARIA DE LAS HOYAS.	200	51'55	125	62'50	48	24'00	9	4'50	4	2'00	6	3'00	8	4'00
VALDANZO . . . . .	168	49'12	122	72'62	9	5'36	17	10'12	4	2'38	12	7'14	4	2'38
VALDEALCQUE . . . . .	255	51'10	215	84'31	13	5'10	4	1'57	9	3'53	10	3'92	4	1'57
<b>T O T A L E S . . . . .</b>	<b>4.934</b>	<b>49'90</b>	<b>2.710</b>	<b>54'95</b>	<b>1.071</b>	<b>21'71</b>	<b>148</b>	<b>3'00</b>	<b>239</b>	<b>4'84</b>	<b>540</b>	<b>10'94</b>	<b>226</b>	<b>4'57</b>
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>														
DE EL BURGO DE OSMA .	10.112	50'49	6.698	66'24	1.587	15'69	342	3'38	419	4'14	722	7'14	344	3'41

PARTIDO JUDICIAL DE MEDINACELI

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIFERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OP. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
AGUAVIVA DE LA VEGA .	120	51'50	109	90'83	2	1'67	1	0'83	4	3'33	3	2'5	1	0'83
AGUILAR DE MONTUENGA .	61	53'98	56	91'80	3	4'92	-	-	2	3'28	-	-	-	-
ALCUFFILLA DE LAS PEÑAS	90	51'72	70	77'77	13	14'44	1	1'11	2	2'22	3	3'33	1	1'11
ALFANQUEQUE . . . . .	119	53'12	104	87'40	8	6'72	-	-	3	2'52	3	2'52	1	0'84
AMERONA . . . . .	52	56'52	36	69'23	5	9'61	2	3'85	1	1'92	1	1'92	7	13'46
EELTEGAR . . . . .	88	57'89	80	90'90	1	1'14	2	2'27	1	1'14	2	2'27	2	2'27
FENAMIRA . . . . .	66	54'10	50	75'75	4	6'06	6	9'09	3	4'54	2	3'03	1	1'51
ELOCCNA . . . . .	93	55'03	83	89'25	3	3'23	2	2'15	2	2'15	1	1'07	2	2'15
CONQUEZUELA . . . . .	63	54'78	56	88'88	3	4'76	-	-	2	3'17	2	3'17	-	-
CHACRNA . . . . .	90	49'72	83	92'22	4	4'44	-	-	3	3'33	-	-	-	-
ESTERAS DE MEDINA . .	38	55'89	30	78'95	1	2'63	2	5'26	1	2'63	2	5'26	2	5'26
JUBERA . . . . .	79	59'40	60	75'95	8	10'13	2	2'53	2	2'53	2	2'53	5	6'33
MARASQUEL . . . . .	70	51'09	57	81'43	-	-	10	14'29	2	2'86	1	1'43	-	-
MENQUETILLAS . . . . .	77	49'36	67	87'01	1	1'30	3	3'90	4	5'19	1	1'30	1	1'30
MIRÓ DE MEDINA . . . .	128	54'24	90	70'31	16	12'50	1	0'78	3	2'34	12	9'37	6	4'69

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u> <u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OP.</u> <u>MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
PINILLA DEL OLMO . . . .	46	51'69	42	91'30	2	4'35	-	-	1	2'17	1	2'17	-	-
RADONA . . . . .	84	54'19	67	79'76	6	7'16	6	7'14	1	1'19	1	1'19	3	3'57
ROMANILLOS DE MEDINA .	114	52'05	96	84'21	8	7'02	-	-	6	5'26	4	3'51	-	-
SACIDES . . . . .	111	51'41	79	71'17	28	25'22	1	0'90	1	0'90	2	1'80	-	-
SOMAEN . . . . .	133	51'95	64	48'12	43	32'33	1	0'75	4	3'01	6	4'51	15	11'28
TOPREVICENTE . . . . .	61	50'41	54	88'52	2	3'28	2	3'28	2	3'28	1	1'64	-	-
VELILLA DE MEDINA . . .	140	53'23	109	77'86	19	13'57	-	-	4	2'86	8	5'71	-	-
YELO . . . . .	118	55'14	96	81'36	10	8'47	2	1'69	6	5'08	1	0'85	3	2'54
<b>T O T A L E S . . . . .</b>	<b>2.041</b>	<b>53'16</b>	<b>1.638</b>	<b>80'25</b>	<b>190</b>	<b>9'31</b>	<b>44</b>	<b>2'16</b>	<b>61</b>	<b>2'99</b>	<b>58</b>	<b>2'84</b>	<b>50</b>	<b>2'45</b>

PARTIDO JUDICIAL DE MEDINACELI

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
ALVALJUEZ . . . . .	146	49'16	111	76'03	11	7'53	12	8'22	4	2'74	5	3'42	3	2'05
ARCOS DE JALON, 1 . . .	220	48'78	62	28'18	82	37'27	3	1'36	5	2'27	35	15'91	33	15'00
ARCOS DE JALON, 2 . . .	229	50'11	20	8'73	42	18'34	2	0'87	7	3'06	47	20'52	111	48'00
ARCCS DE JALON, 3 . . .	213	49'31	3	1'41	68	31'92	1	0'47	5	2'35	9	4'23	127	59'62
BARARONA . . . . .	182	52'91	111	60'99	25	13'74	3	1'65	8	4'39	28	15'38	7	3'85
BARCONES . . . . .	158	50'64	116	73'42	16	10'13	12	7'59	9	5'70	4	2'53	1	0'63
FUENCALIENTE DE MEDINA	147	49'00	100	68'03	22	14'97	-	-	7	4'76	4	2'72	14	9'52
IRUECHA . . . . .	163	51'58	156	95'71	2	1'23	-	-	5	3'07	-	-	-	-
JUDES . . . . .	185	57'28	150	81'08	22	11'89	2	1'08	5	2'70	3	1'62	3	1'62
LAYNA . . . . .	172	49'43	154	89'53	9	5'23	-	-	5	2'91	2	1'16	2	1'16
MEDINACELI . . . . .	218	45'51	122	55'96	30	13'76	8	3'67	12	5'50	23	10'55	23	10'55
MONTUENGA DE SORIA . . .	179	55'25	141	78'77	20	11'17	5	2'79	4	2'23	7	3'91	2	1'12
SALINAS DE MEDINA . . .	147	50'52	89	60'54	35	23'81	-	-	3	2'04	16	10'88	4	2'72
STA. MARIA DE HUERTA 1	147	52'88	39	26'53	67	45'59	5	3'40	9	6'12	21	14'29	6	4'08

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LABRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROP.</u>	<u>%</u>	<u>OF.</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
									<u>LIFERAL.</u>		<u>MEDIOS</u>			
STA. MARIA DE HUERTA 2	148	46'68	55	37'16	74	50'00	4	2'70	5	3'38	6	4'05	4	2'70
UTRILLA . . . . .	199	50'38	171	85'93	8	4'02	5	2'51	6	3'02	6	3'02	3	1'51
<b>T O T A L E S . . . .</b>	<b>2.853</b>	<b>50'48</b>	<b>1.600</b>	<b>56'08</b>	<b>533</b>	<b>18'68</b>	<b>62</b>	<b>2'17</b>	<b>99</b>	<b>3'47</b>	<b>216</b>	<b>7'57</b>	<b>343</b>	<b>12'02</b>
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>														
DE MEDINACELI . . . .	4.894	51'57	3.238	65'70	723	14'90	106	2'14	160	3'31	274	5'65	393	8'30

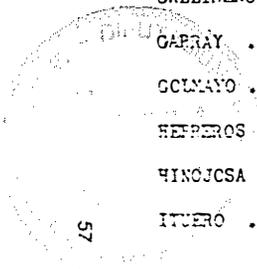
PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LABRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
ABION . . . . .	66	55'46	44	66'66	10	22'72	-	-	3	6'82	9	13'63	-	-
ALAMEDA, LA . . . . .	77	50'66	64	83'12	1	1'29	3	3'90	4	5'19	4	5'19	1	1'25
ALCONAZA . . . . .	124	52'54	63	50'81	26	20'97	10	8'06	3	2'42	8	6'45	14	11'3
ALDEALAFUENTE . . . . .	81	51'59	63	77'77	4	4'94	7	8'64	4	4'94	3	3'70	-	-
ALDEALICES . . . . .	30	50'85	17	56'66	12	40'00	-	-	1	3'33	-	-	-	-
ALDEALSEÑOR . . . . .	63	47'72	40	63'49	14	22'22	-	-	3	4'76	2	3'17	4	6'3
ALDEHUELA DE FERIAÑEZ	46	54'12	29	63'04	13	28'26	-	-	3	6'52	1	2'17	-	-
ALDEHUELA DEL RINCCN.	36	43'37	14	38'88	17	47'22	2	5'55	1	2'77	2	5'55	-	-
ALDEHUELAS, LAS . . .	148	49'33	89	60'14	43	29'05	4	2'70	7	4'73	3	2'03	2	1'35
ALIUD . . . . .	79	54'86	55	69'62	16	20'25	-	-	4	5'06	2	2'53	2	2'53
ALMAJANO . . . . .	109	51'66	53	48'62	22	20'18	5	4'59	8	7'34	11	10'09	10	9'17
ALMARAIL . . . . .	35	85'37	16	45'71	15	42'85	-	-	3	8'57	-	-	1	2'86
ARANCON . . . . .	67	53'17	42	62'29	10	14'93	5	7'46	4	5'97	5	7'46	-	-
AREVALO DE LA SIERRA.	64	51'20	35	56'25	24	37'50	-	-	2	3'12	1	1'56	1	1'56

<u>MENICIPIO</u>	<u>VARNES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROP. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OP. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
ARGUIJO . . . . .	50	45'45	34	68'00	16	32'00	-	-	-	-	-	-	-	-
AUSEJO DE LA SIERRA . .	93	49'21	43	46'24	37	39'78	1	1'08	6	6'45	1	1'08	5	5'38
BARRICMARTIN . . . . .	47	49'47	28	59'57	17	36'17	-	-	-	-	1	2'13	1	2'13
BLIECCOS . . . . .	57	50'89	37	64'91	3	5'26	4	7'02	3	5'26	8	14'04	2	3'51
ERETUN . . . . .	91	48'66	56	61'54	22	24'18	-	-	3	3'30	6	6'60	4	4'40
EUBEROS . . . . .	66	47'83	44	66'66	10	15'15	4	6'06	3	4'54	4	6'06	1	1'52
EUITRAGO . . . . .	34	58'62	18	52'94	10	29'41	-	-	2	5'88	3	8'81	1	2'94
CALEDJAS DEL CAMPO . .	95	53'98	65	68'42	24	25'26	-	-	3	3'16	3	3'16	-	-
CALDERUELA . . . . .	55	50'00	33	60'00	21	38'18	-	-	-	-	-	-	1	1'82
CAMTARAÑON . . . . .	46	47'42	39	84'78	3	6'52	2	4'35	2	4'35	-	-	-	-
CAMBRONDO DE LA SIEPPA	35	46'05	21	60'00	11	31'43	1	2'86	2	5'71	-	-	-	-
CARABANTES . . . . .	93	52'54	67	72'04	10	10'75	5	5'38	1	1'49	9	9'68	1	1'49
CARONERA DE FRENTE . .	43	51'19	32	74'42	3	6'98	4	9'30	2	4'65	2	4'65	-	-
CARRASCOGA DE LA SIERRA	65	52'00	34	52'31	12	18'46	2	3'08	3	4'62	13	20'00	1	1'54
CASTIL DE TIERRA . . .	28	45'90	13	46'43	2	7'14	8	28'57	3	10'71	2	7'14	-	-
CASTILFRIO . . . . .	63	48'84	34	53'97	7	11'11	6	9'52	5	7'94	10	15'87	1	1'59
CIDONES . . . . .	104	44'83	41	39'42	26	25'00	-	-	9	8'65	21	20'19	8	7'69

MUNICIPIO	VARONES		LAERAD.		JORNALERO		PASTOR		PROP. LIBERAL.		OP. MEDIOS		OTROS	
		%		%		%		%		%		%		%
CIRUJALES DEL RIO . .	40	53'33	26	65'00	9	22'50	1	2'50	2	5'00	-	-	2	5'00
CORTES . . . . .	30	54'55	13	43'33	16	53'33	1	3'33	-	-	-	-	-	-
CUERO DE LA SIERRA . .	118	48'36	74	62'71	32	27'12	3	2'54	6	5'08	-	-	3	2'54
CUEVAS DE SORIA . . .	73	49'66	60	82'19	4	5'48	3	4'11	3	4'11	3	4'11	-	-
CRAVALER . . . . .	25	49'02	14	56'00	8	32'00	-	-	2	8'00	1	4'00	-	-
DIUSTES . . . . .	79	54'11	64	81'01	7	3'26	2	2'53	3	3'80	2	2'53	1	1'27
DOMPELLAS . . . . .	58	46'03	46	79'31	11	18'97	-	-	1	1'47	-	-	-	-
ESTEPA DE SAN JUAN .	29	44'62	20	68'97	5	17'24	3	10'34	1	3'45	-	-	-	-
FRAGAS, LAS . . . . .	58	48'33	43	74'14	1	1'72	1	1'72	2	3'44	10	17'24	1	1'72
FUENTECAÑTOS . . . . .	50	49'50	34	68'00	12	24'00	-	-	2	4'00	1	2'00	1	2'00
FUENTESAZ DE SCRIA .	61	50'00	36	59'02	19	31'15	1	1'64	3	4'92	2	3'28	-	-
FUENTETOEA . . . . .	68	46'58	14	20'59	45	66'18	1	1'47	1	1'47	2	2'94	5	7'35
GALLINERO . . . . .	110	50'69	90	81'82	8	7'27	3	2'72	4	3'64	4	3'64	1	0'91
GARRAY . . . . .	92	45'32	25	27'17	43	46'74	2	2'17	11	11'96	10	10'87	1	1'09
GOLMAYO . . . . .	66	55'46	23	34'85	26	39'39	-	-	3	4'55	4	6'06	10	15'15
HERBEROS . . . . .	96	47'29	60	62'50	18	18'75	2	2'08	4	4'16	8	8'33	4	4'11
HINOJOSA DE LA SIERRA	59	45'04	38	64'41	17	28'81	-	-	2	3'39	-	-	2	3'3
ITUERO . . . . .	34	52'31	24	70'59	7	20'59	3	8'82	-	-	-	-	-	-



<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LABRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>FRCF.</u>	<u>%</u>	<u>OP.</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
									<u>LIBERAL.</u>		<u>MEDIOS</u>			
LEDESMA DE SORIA . . . . .	69	57'50	45	65'22	12	17'39	5	7'25	2	2'90	4	5'80	1	1'4
MAZATERON . . . . .	77	47'24	62	80'52	3	3'90	2	2'60	4	5'20	5	6'49	1	1'3
MIÑANA . . . . .	56	51'85	44	78'57	4	7'14	3	5'36	3	5'36	1	1'79	1	1'7
MOLINOS DE DUERO . . . . .	70	43'75	-	-	47	67'14	2	2'86	4	5'71	8	11'43	9	12'8
MONTENEGRO DE CAMEROS. . . . .	102	49'04	69	67'69	8	7'84	3	2'94	4	3'92	4	3'92	14	13'7
MUEDRA, LA . . . . .	92	50'27	37	40'22	34	36'96	-	-	2	2'17	6	6'52	13	14'1
NARROS . . . . .	63	51'64	25	39'68	26	41'27	3	4'76	3	4'76	5	7'94	1	1'5
NAVALCABALLO . . . . .	94	51'09	71	75'53	13	13'83	-	-	4	4'25	2	2'13	4	4'2
NOMPAREDES . . . . .	61	55'96	51	83'61	4	6'56	4	6'56	1	1'64	1	1'64	-	-
OCCENILLA . . . . .	72	44'72	53	73'61	17	23'61	-	-	2	2'78	-	-	-	-
OTERUELOS . . . . .	37	50'00	30	81'09	4	10'81	-	-	2	5'41	1	2'70	-	-
PEDRAJAS . . . . .	84	51'53	42	50'00	28	33'33	-	-	4	4'76	5	5'95	5	5'95
PEÑALCAZAR . . . . .	21	55'26	18	85'71	-	-	2	9'52	1	4'76	-	-	-	-
PERCENIEL . . . . .	90	52'02	57	63'33	16	17'78	8	8'88	3	3'33	5	5'56	1	1'11
PORTELRUBIO . . . . .	24	51'06	13	54'17	9	37'50	-	-	-	-	-	-	2	8'33
PORTILLO DE SORIA . . . . .	31	54'39	23	74'19	3	9'68	1	3'23	1	3'23	-	-	3	9'68
POVEDA, LA . . . . .	79	50'97	43	54'43	31	39'24	-	-	3	3'80	-	-	2	2'53
QUINONERIA, LA . . . . .	49	56'98	37	75'51	8	16'33	2	4'08	1	2'04	-	-	1	2'04

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>		<u>JORNALERO</u>		<u>PASTOR</u>		<u>PROF. LIBERAL.</u>		<u>OF. MEDIOS</u>		<u>OTROS</u>	
			<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>		
RABANOS, LOS . . . . .	137	50'55	75	54'74	40	29'20	2	1'46	3	2'19	12	8'76	5	3'65
REFOLLAR . . . . .	50	45'05	35	70'00	11	22'00	1	2'00	1	2'00	-	-	2	4'00
RECNCS . . . . .	88	49'44	62	70'45	7	7'95	4	4'55	6	6'82	7	7'95	2	2'72
RCLLAMIENTA . . . . .	44	44'44	30	68'18	12	27'27	1	2'27	1	2'27	-	-	-	-
SALDUERO . . . . .	68	40'48	6	8'82	39	57'35	4	5'88	3	4'41	14	20'59	2	2'94
SAN ANTONS DE SORIA.	68	43'78	51	57'95	28	31'82	2	2'27	4	4'55	2	2'27	1	1'14
STA. CREZ DE YANGUAS	89	49'72	57	64'04	23	25'84	-	-	3	3'37	2	2'25	4	4'49
SAUQUILLO DE ALCAZAR	36	50'70	27	75'00	3	8'33	3	8'33	2	5'55	-	-	1	2'78
SAUQUILLO DE FONICES	51	54'26	39	76'47	5	9'80	2	3'92	3	5'88	1	1'96	1	1'96
TARDAJOS DE DUERO .	91	49'73	62	68'13	20	21'98	4	4'40	4	4'40	1	1'10	-	-
TARDESILLAS . . . . .	31	45'59	19	61'29	9	29'03	-	-	1	3'23	2	6'45	-	-
TERA . . . . .	61	46'92	39	63'93	10	16'39	3	4'92	6	9'84	3	4'92	-	-
TORREAREVALO . . . . .	55	47'83	32	58'18	22	40'00	1	1'82	-	-	-	-	-	-
TORREJA DE SORIA .	110	58'20	81	73'64	9	8'18	3	2'73	5	4'55	5	4'55	7	6'36
VEGA Y LERIA, LA . .	73	51'77	58	79'45	6	8'22	-	-	5	6'85	-	-	4	5'48
VELILLA DE LA SIERRA	52	53'06	37	71'15	6	11'54	3	5'77	1	1'92	1	1'92	4	7'69
VENTOSA DE LA SIERRA	45	47'87	32	71'11	5	11'11	-	-	3	6'67	2	4'44	3	6'67
VILLAR DEL ALA . .	55	39'57	36	65'45	8	14'55	-	-	6	10'91	4	7'27	1	1'82

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u> <u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OF.</u> <u>MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
VILLAECEÑA . . . . .	88	51'76	71	80'68	10	11'36	2	2'27	4	4'55	1	1'14	-	-
VILLACIEVOS . . . . .	126	46'49	102	80'95	-	-	7	5'56	3	2'38	9	7'14	5	3'97
VILLAR DE MAYA . . . . .	81	54'73	48	59'26	29	35'80	-	-	3	3'70	1	1'23	-	-
VILLAR DEL RIO . . . . .	85	50'90	44	51'76	25	29'41	-	-	6	7'06	4	4'71	6	7'06
VILLARES DE SORIA, LCS	76	49'35	51	67'11	16	21'05	-	-	2	2'63	5	6'58	2	2'63
VILLASECA DE ARCIEL .	61	54'46	37	60'66	5	8'20	5	8'20	3	4'92	9	14'75	2	3'28
VILLAVERDE DEL MONTE .	60	43'80	37	61'67	18	30'00	-	-	1	1'67	3	5'00	1	1'67
VIZMANOS . . . . .	85	49'42	47	55'29	35	41'18	-	-	3	3'53	-	-	-	-
<b>T O T A L E S . . . . .</b>	<b>6.294</b>	<b>49'22</b>	<b>3.903</b>	<b>62'01</b>	<b>1.417</b>	<b>22'52</b>	<b>181</b>	<b>2'88</b>	<b>273</b>	<b>4'33</b>	<b>316</b>	<b>5'03</b>	<b>203</b>	<b>3'23</b>
<b>TOTAL MUNICIPIOS INTERIORES</b>														
<b>A 500 HABITANTES . . . . .</b>	<b>20.430</b>	<b>50'52</b>	<b>14.039</b>	<b>68'72</b>	<b>3.503</b>	<b>17'15</b>	<b>732</b>	<b>3'58</b>	<b>776</b>	<b>3'80</b>	<b>838</b>	<b>4'10</b>	<b>542</b>	<b>2'65</b>

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARCHES</u>	<u>%</u>	<u>LABRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OP. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
APEJAR . . . . .	172	49'14	86	50'00	48	27'91	5	2'51	5	2'91	15	8'72	13	7'56
ALMARZA . . . . .	139	42'38	32	23'02	30	21'58	1	0'72	10	7'19	51	36'69	15	10'79
ALMAZUL . . . . .	147	50'00	119	80'95	4	2'72	7	4'76	5	3'40	7	4'76	5	3'40
ALMENAR . . . . .	185	47'80	89	48'11	46	24'86	-	-	9	4'86	32	17'30	9	4'86
CAEREJAS DEL PINAR .	169	46'05	78	46'15	59	34'91	2	1'18	3	1'78	6	3'55	21	12'43
CANDILICERA . . . . .	153	51'17	130	84'97	8	5'23	4	2'61	9	5'88	1	0'65	1	0'65
CIHUELA . . . . .	177	52'68	104	58'76	31	17'51	17	9'60	4	2'26	18	10'17	3	1'69
COVALEDA, 1 Sec . .	162	47'37	-	-	133	82'10	-	-	4	2'47	22	13'58	3	1'85
COVALEDA, 2 Sec . .	146	47'87	-	-	105	71'92	-	-	7	4'79	29	19'86	5	3'42
CUPO DE LA SOLANA .	156	50'00	76	48'72	46	29'49	15	9'62	5	3'21	7	4'49	7	4'49
DEZA, 1 Sec . . . .	204	46'05	85	41'67	61	29'90	16	7'84	6	2'94	24	11'76	12	5'88
DEZA, 2 Sec . . . .	216	50'70	102	47'22	52	24'07	17	7'87	6	2'78	33	15'28	6	2'78
DERUELO DE LA SIERRA	188	47'24	-	-	151	80'32	1	0'53	9	4'79	20	10'64	7	3'72
GOMARA . . . . .	249	47'61	77	30'92	63	25'30	7	2'81	20	8'03	54	21'69	28	11'24
QUINTANA REDONDA . .	242	48'21	110	45'45	69	28'51	7	2'89	9	3'72	33	13'64	14	5'79

<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>	<u>%</u>	<u>LAPRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERO</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>PROF. LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OP. MEDIOS</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>	<u>%</u>
RENIEBLAS . . . . .	129	48'13	94	72'87	16	12'40	3	2'33	3	2'33	9	6'98	4	3'10
RCYO, EL . . . . .	233	44'64	104	44'64	79	33'91	5	2'15	9	3'66	22	9'44	14	6'01
SORIA . . . . .	VER ESTUDIO PORMENORIZADO TCMD 1													
SOTILLO DEL RINCON .	NO CONSTA													
TARDELGUENDE . . . . .	212	50'00	17	8'02	147	69'34	2	0'94	6	2'83	27	12'74	13	6'13
TEJADO . . . . .	1139	53'67	78	56'12	17	12'23	10	7'19	9	6'47	18	13'53	7	5'04
VALDEAVELLANO DE TERA	148	42'53	29	8'33	48	32'43	5	3'38	10	6'76	40	27'03	16	10'81
VINUESA . . . . .	268	46'77	29	5'06	149	55'60	-	-	13	4'85	58	21'64	19	7'09
YANGUAS . . . . .	154	49'20	43	27'92	81	52'60	3	1'95	6	3'90	13	8'44	8	5'19
<b>T O T A L E S . . . .</b>	<b>3.988</b>	<b>47'94</b>	<b>1.481</b>	<b>37'14</b>	<b>1.443</b>	<b>36'18</b>	<b>127</b>	<b>3'18</b>	<b>168</b>	<b>4'21</b>	<b>539</b>	<b>13'52</b>	<b>230</b>	<b>5'77</b>
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>														
DE SORIA . . . . .	10.282	48'72	5.385	52'37	2.860	27'82	308	3'00	441	4'29	855	8'32	433	4'20
<b>SUMA TOTAL MUNICIPIOS SUPERIORES</b>														
A 500 HABITANTES .	18.881	49'45	9.127	48'35	4.937	26'15	682	3'61	773	4'09	2185	11'57	1.177	6'23
<b>SUMA TOTAL MUNICIPIOS</b>														
SCRIBANCS . . . . .	39.312	50'00	23.160	58'94	8.440	21'47	1.414	3'60	1.549	3'54	3.022	7'68	1.719	4'37

## ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Distribución cuantitativa y proporcional de las profesiones  
en la población electoral femenina

Censo Electoral de 1934



MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE AGREDA

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALER.</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>	<u>%</u>
	<u>INDICIAS</u>								<u>LIBERAL.</u>			
ACRIJOS . . . . .	53	48'18	53	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ALDEALPOZO . . . . .	61	49'59	60	98'36	-	-	-	-	1	1'64	-	-
ALDEHUELA DE AGREDA . . . . .	48	45'28	48	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ARMEJUN . . . . .	48	49'49	48	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
PERATON . . . . .	141	49'48	127	90'07	7	4'96	4	2'84	1	0'71	2	1'42
BUIMANCO . . . . .	42	51'22	42	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CARDEJON . . . . .	52	49'06	52	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTEJON DEL CAMPO . . . . .	40	48'19	29	72'50	9	22'50	-	-	1	2'50	1	2'50
CERECH . . . . .	89	50'57	88	98'88	-	-	-	-	1	1'12	-	-
CIGUDOSA . . . . .	116	51'33	115	99'14	-	-	-	-	-	-	1	0'86
COLLADO, EL . . . . .	53	49'08	53	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CUEVA DE AGREDA . . . . .	100	47'17	100	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFANCS . . . . .	137	53'73	136	99'27	-	-	-	-	1	0'73	-	-
ESTERAS DE LUELA . . . . .	44	48'89	43	97'73	-	-	1	2'27	-	-	-	-



MUNICIPIO	TOTAL		SU SEXO		LAERAD.	%	JORNALER.	%	PROP.		OTRAS	%
	EMERERAS	%	%	%					LIBERAL.	%		
TREBAGO . . . . .	122	52'14	116	95'08	-	-	3	2'46	1	0'82	2	1'64
VALDEJEÑA . . . . .	51	50'00	51	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VALDELAGUA DEL CERRO . .	80	51'95	79	98'75	-	-	-	-	1	1'25	-	-
VALDEMORO . . . . .	22	44'00	20	90'91	-	-	2	9'09	-	-	-	-
VALDEPRADO . . . . .	122	49'60	122	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VALTAJEROS . . . . .	80	48'49	80	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VEA . . . . .	61	48'41	61	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VENTOSA DE SAN PEDRO . .	92	46'70	91	98'91	-	-	-	-	1	1'09	-	-
VILLAR DEL CAMPO . . . .	57	46'34	54	94'74	-	-	-	-	-	-	3	5'26
VILLARIJO . . . . .	64	47'41	64	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VOZMEDIANO . . . . .	115	48'12	115	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
T O T A L:	3.341	49'50	3.282	88'23	18	0'54	14	0'42	17	0'51	10	0'30

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTESPARTIDO JUDICIAL DE AGREDA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LABRAD.</u>		<u>JORNALER.</u>		<u>PROF.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>REMERAS</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	
AGREDA, LA SALA, 1 . . . .	300	53'00	296	98'67	-	-	-	-	1	0'33	3	1'00
AGREDA, LA SALA, 2 . . . .	173	51'03	170	98'27	2	1'16	-	-	1	0'57	-	-
AGREDA, LA SALA, 3 (VALVERDE) . . . . .	82	45'30	82	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
AGREDA, Escuela, 1 . . . .	196	52'69	189	96'43	-	-	-	-	7	3'57	-	-
AGREDA, Escuela, 2 . . . .	121	50'42	120	99'17	-	-	1	0'83	-	-	-	-
BORCESIA . . . . .	252	49'51	212	84'13	8	3'17	29	11'51	-	-	3	1'19
CASTILRUIZ . . . . .	219	47'51	219	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CIRIA . . . . .	116	40'85	115	99'14	-	-	-	-	1	0'86	-	-
MAGAÑA . . . . .	133	48'01	132	99'25	-	-	-	-	1	0'75	-	-
MATALEZPERAS . . . . .	159	52'13	158	99'37	-	-	-	-	1	0'63	-	-
NOVIERCAS . . . . .	200	48'90	199	99'50	-	-	-	-	1	0'50	-	-
OLVEDA, SEC. 1 . . . . .	158	47'45	119	75'32	-	-	36	22'78	-	-	3	1'90
OLVEDA, Sec. 2 . . . . .	249	46'89	194	77'91	-	-	46	18'47	6	2'41	3	1'20

MUNICIPIOS	TOTAL		SU SEXO		LABRAD.		JORNALER.		PROF.		OTRAS	
	HEMBRAS	%		%		%		%	LIBERAL.	%		%
POZALMORO . . . . .	135	47'37	130	96'30	-	-	4	2'96	1	0'74	-	-
SAN FELICES . . . . .	153	52'04	152	99'35	-	-	-	-	1	0'65	-	-
SAN PEDRO MANRIQUE . .	241	50'21	240	99'59	-	-	-	-	1	0'41	-	-
<b>T O T A L . . . . .</b>	<b>2.887</b>	<b>49'04</b>	<b>2.727</b>	<b>94'46</b>	<b>10</b>	<b>0'35</b>	<b>116</b>	<b>4'01</b>	<b>22</b>	<b>0'76</b>	<b>12</b>	<b>0'42</b>
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>												
DE AGREDA . . . . .	6.228	49'30	6.009	96'47	28	0'45	130	2'09	39	0'63	22	0'36



PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LAERAD.</u>		<u>JORNALER.</u>		<u>PROF.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>FEMERAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	<u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>		<u>%</u>
ABANCO . . . . .	44	48'89	24	54'55	20	45'45	-	-	-	-	-	-
ADRADAS . . . . .	101	48'79	101	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ALALO . . . . .	69	51'88	68	98'55	1	1'45	-	-	-	-	-	-
ALENTISQUE . . . . .	87	46'28	85	97'70	-	-	-	-	2	2'30	-	-
ANDALUZ . . . . .	44	47'31	44	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ARENILLAS . . . . .	118	51'30	117	99'15	-	-	-	-	1	0'85	-	-
BAYUEAS DE ARRIBA . . . . .	51	50'50	51	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ELACOS . . . . .	61	52'59	60	98'36	-	-	-	-	1	1'64	-	-
BORDECOREX . . . . .	54	50'00	53	98'15	-	-	1	2'00	-	-	-	-
BORJAEAD . . . . .	50	52'08	49	98'00	-	-	-	-	1	2'00	-	-
ERIAS . . . . .	78	46'43	75	96'15	-	-	2	2'56	1	1'28	-	-
CAERERIZA . . . . .	41	46'59	29	70'73	9	21'95	2	4'88	1	2'44	-	-
CALATAÑAZOR . . . . .	114	46'91	111	97'37	-	-	2	1'75	1	0'90	-	-
CAÑAMAQUE . . . . .	124	50'61	124	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CENTENERA DE ANDALUZ . . . . .	71	53'38	71	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENCA, LA . . . . .	77	53'47	76	98'70	-	-	-	-	1	1'30	-	-

MUNICIPIO	TOTAL		SU SEXO		LAERAD.		JORNALFR.		PROF. LIBERAL.		OTRAS	
	HEMERAS	%		%		%		%		%		%
CERCOLES . . . . .	98	49'00	95	96'94	-	-	2	2'04	1	1'02	-	-
ESCOPOSA DE ALMAZAN . . . .	41	47'68	38	92'68	2	4'88	-	-	1	2'63	-	-
FRECHILIA DE ALMAZAN . . . .	56	48'67	48	85'71	5	8'93	2	3'57	1	1'79	-	-
FUENTEGELMES . . . . .	54	54'55	53	98'15	-	-	-	-	1	1'85	-	-
HONTALVILLA ALMAZAN . . . .	65	50'78	64	98'46	-	-	-	-	1	1'54	-	-
JODRA DE CARDOS . . . . .	38	48'72	38	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
LUMIAS . . . . .	44	51'77	44	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
MAJAN . . . . .	92	50'27	91	98'91	-	-	-	-	1	1'09	-	-
MALLONA, LA . . . . .	30	46'15	30	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
MCMELONA . . . . .	73	54'07	72	98'63	-	-	-	-	1	1'37	-	-
MORALES . . . . .	54	48'65	54	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
NAFRIA LA LLANA . . . . .	74	50'34	74	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
NEPAS . . . . .	69	47'92	69	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
NODALO . . . . .	39	52'70	38	97'44	-	-	-	-	1	2'56	-	-
NCLAY . . . . .	74	46'84	73	98'65	-	-	-	-	1	1'35	-	-
PAONES . . . . .	81	49'09	81	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA DE ECA . . . . .	48	44'04	48	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOLLO DE DUERO . . . . .	81	47'09	79	97'53	1	1'23	-	-	-	-	1	1'23

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u> <u>EMERAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALER.</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u> <u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>	<u>%</u>
RELO . . . . .	67	47'86	66	98'51	-	-	1	1'49	-	-	-	-
REVILLA DE CALATAÑAZOR, I.A.	131	53'47	131	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
RIBA DE ESCALOTE, LA . . . . .	96	49'23	94	97'91	-	-	2	2'09	-	-	-	-
SOLIEDRA . . . . .	54	48'22	54	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
TAJUECO . . . . .	88	49'06	87	98'86	-	-	-	-	1	1'14	-	-
TARDA . . . . .	102	47'66	102	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
TORREBLACOS . . . . .	72	50'00	72	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VALDERRODILLA . . . . .	124	53'45	124	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VALTUEÑA . . . . .	69	41'57	67	97'10	-	-	-	-	2	2'90	-	-
VELAMAZAN . . . . .	127	50'00	127	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VELILLA DE LOS AJCS . . . . .	83	49'70	82	98'80	-	-	-	-	1	1'20	-	-
VILLASAYAS . . . . .	105	47'95	104	99'05	-	-	-	-	1	0'95	-	-
<b>T O T A L:</b>	<b>3.413</b>	<b>49'44</b>	<b>3.337</b>	<b>97'77</b>	<b>38</b>	<b>1'13</b>	<b>14</b>	<b>0'41</b>	<b>23</b>	<b>0'67</b>	<b>1</b>	<b>0'02</b>

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LAERAD.</u>		<u>JCRNALER.</u>		<u>PROF. LIBERAL.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>FEMERAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>
ALMAZAN, Consistorio 1. Sec.	243	55'73	240	98'77	-	-	-	-	3	1'23	-	-
ALMAZAN, Consistorio 2. Sec.	276	54'33	274	99'28	-	-	-	-	1	0'36	1	0'36
ALMAZAN, Escuelas 1. Sec . .	254	53'25	244	95'69	-	-	-	-	10	4'31	-	-
ALMAZAN, Escuelas 2. Sec . .	256	50'59	249	97'27	-	-	-	-	6	2'34	1	0'39
BARCA . . . . .	154	46'95	146	94'80	-	-	1	0'65	2	1'30	5	3'25
PAYUEAS DE ABAJO . . . . .	163	50'00	163	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
BERLANGA DE DUERO, 1. Sec. .	311	53'16	304	97'75	-	-	2	0'64	4	1'29	1	0'32
BERLANGA DE DUERO, 2. Sec. .	202	54'16	192	95'05	-	-	-	-	10	4'95	-	-
CALTOJAR . . . . .	206	49'52	205	99'51	-	-	-	-	1	0'49	-	-
COERTELADA . . . . .	121	49'19	119	98'35	-	-	-	-	2	1'65	-	-
COSCURITA . . . . .	178	49'58	177	99'44	-	-	-	-	1	0'56	-	-
FUENTELARBOL . . . . .	140	52'83	140	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
FUENTELMONJE . . . . .	153	50'32	153	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
FUENTEPINILLA . . . . .	190	53'37	190	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
MATAMALA DE ALMAZAN . . . .	208	49'41	205	98'56	-	-	-	-	3	1'44	-	-
MCNTEAGUDO DE LAS VICARIAS .	263	51'57	256	97'34	-	-	-	-	2	0'76	5	1'50

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JCRNALER.</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u>		<u>OTRAS</u>	<u>%</u>
	<u>HEMERAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>					<u>LIFERAL.</u>	<u>%</u>		
MCRON DE ALMAZAN 1. Sec.	161	51'44	159	98'14	-	-	-	-	3	1'86	-	-
MORON DE ALMAZAN 2. Sec.	156	51'83	153	98'08	-	-	3	1'92	-	-	-	-
RICSECO DE SORIA . . . . .	188	51'37	187	99'47	-	-	-	-	1	0'53	-	-
SERON DE NAGIMA . . . . .	242	49'19	240	99'17	-	-	-	-	2	0'83	-	-
TORLENGUA . . . . .	133	48'54	131	98'50	-	-	1	0'75	1	0'75	-	-
VIANA DE DUERO . . . . .	136	46'42	134	98'53	-	-	-	-	2	1'47	-	-
<b>T O T A L . . . . .</b>	<b>4.334</b>	<b>51'22</b>	<b>4.260</b>	<b>98'29</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>0'16</b>	<b>54</b>	<b>1'25</b>	<b>13</b>	<b>0'30</b>
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>												
DE ALMAZAN . . . . .	7.747	50'42	7.597	98'06	38	0'50	21	0'27	77	0'99	14	0'18

PARTIDO JUDICIAL DE BURGO DE OSMA

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u> <u>HEMERAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALER.</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u> <u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>	<u>%</u>
ALCOBA DE LA TORRE . . . . .	58	48'74	56	96'55	-	-	-	-	2	3'45	-	-
ALCUBILLA DEL MARQUES . .	92	51'69	91	98'91	-	-	-	-	1	1'09	-	-
ALDEA DE SAN ESTEBAN . . .	72	48'65	71	98'61	1	1'39	-	-	-	-	-	-
ATAUTA . . . . .	115	47'92	115	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
AYLAGAS . . . . .	47	50'00	47	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
BERZOSA . . . . .	99	43'81	98	98'99	-	-	-	-	1	1'01	-	-
BOCIGAS DE FERALES . . . .	101	45'91	101	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
BOSCS . . . . .	94	47'72	93	98'94	-	-	-	-	1	1'06	-	-
CARACENA . . . . .	42	44'68	41	97'62	-	-	1	2'38	-	-	-	-
CARRASCOSA DE ABAJO . . . .	91	49'19	91	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CARRASCOSA DE ARRIBA . . . .	57	51'82	51	89'47	4	7'84	1	1'75	1	1'75	-	-
CASAREJCS . . . . .	104	52'79	104	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CUBILLA . . . . .	79	53'74	63	79'75	13	16'46	-	-	3	3'80	-	-
CUEVAS AYLLON . . . . .	119	44'08	117	98'32	1	0'84	-	-	1	0'84	-	-
ESPEJON . . . . .	119	40'37	118	99'16	-	-	-	-	1	0'84	-	-
FRESNO DE CARACENA . . . . .	91	47'64	89	97'80	-	-	-	-	1	1'10	1	1'10





<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LABRAD.</u>		<u>JORNALER.</u>		<u>PROF.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>EDERAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
NOGRALES . . . . .	24	48'98	24	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
NOVIALES . . . . .	50	48'54	50	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
OLMILLOS . . . . .	81	54'00	81	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
PEÑALEA DE SAN ESTEBAN . . . .	103	49'52	102	99'03	-	-	-	-	1	0'97	-	-
PERERA, LA . . . . .	33	44'59	33	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
PIQUERA DE SAN ESTEBAN . . . .	110	50'46	109	99'09	-	-	-	-	1	0'91	-	-
QUINTANAS DE GOMAZ . . . . .	124	49'21	123	99'19	-	-	-	-	1	0'81	-	-
QUINTANAS RUBIAS DE ARAJO . . .	76	49'04	73	96'05	-	-	3	3'95	-	-	-	-
QUINTANAS RUBIAS DE ARRIBA . .	54	49'10	53	98'15	-	-	-	-	1	0'85	-	-
QUINTANILLA DE TRES BARRIOS . .	98	52'69	98	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
REJAS DE SAN ESTEBAN . . . . .	102	46'58	101	99'02	-	-	-	-	1	0'98	-	-
SAUQUILLO DE PAREDES . . . . .	27	48'21	27	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
SOTO DE SAN ESTEBAN . . . . .	79	47'31	79	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
TALVEILA . . . . .	135	49'82	134	99'26	-	-	-	-	1	0'74	-	-
TARANCUEÑA . . . . .	84	44'45	84	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
TORRALPA DEL BURGO . . . . .	90	50'85	89	98'89	-	-	-	-	1	1'11	-	-
TORREMOCHA DE AYLLON . . . . .	144	46'45	144	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
UCERO . . . . .	78	52'35	78	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LAERAD.</u>		<u>JORNALER.</u>		<u>PROF.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>HECHERAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	<u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>		<u>%</u>
VADILLO . . . . .	52	49'52	52	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VALDENARROS . . . . .	125	51'44	125	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VALDENVEERO . . . . .	81	48'50	80	98'77	-	-	-	-	1	1'23	-	-
VALDEPRCMA . . . . .	71	49'65	71	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VALVENEZIZO . . . . .	72	47'37	72	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VELILLA DE SAN ESTEBAN .	64	50'00	63	98'44	-	-	1	1'56	-	-	-	-
VILDE . . . . .	120	47'24	119	99'17	-	-	-	-	1	0'83	-	-
VILLALVARO . . . . .	104	48'37	103	99'04	-	-	-	-	1	0'96	-	-
VILLANUEVA DE COPAZ . .	71	50'00	71	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ZAYAS DE TORRE . . . . .	89	48'90	88	98'88	-	-	1	1'12	-	-	-	-
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>4.962</b>	<b>48'94</b>	<b>4.902</b>	<b>98'79</b>	<b>19</b>	<b>0'38</b>	<b>9</b>	<b>0'18</b>	<b>28</b>	<b>0'56</b>	<b>4</b>	<b>0'09</b>

PARTIDO JUDICIAL DE BURGO DE OSMA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALER.</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u>		<u>OTRAS</u>	<u>%</u>
	<u>FEMERAS</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>					<u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>		
ALCOZAR . . . . .	143	46'73	142	99'30	-	-	-	-	1	0'70	-	-
ALCUBILLA DE AVELLANEDA . . . . .	180	48'91	180	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
BURGO DE OSMA, Consistorio 1 Sec	273	56'31	247	90'81	-	-	10	3'68	9	3'31	7	2'20
BURGO DE OSMA, Consistorio 2 Sec	259	51'08	244	94'21	-	-	6	2'32	8	3'09	1	0'38
BURGO DE OSMA, Escuela 1 Sec .	222	52'98	217	97'75	-	-	1	0'45	2	0'90	2	0'90
BURGO DE OSMA, Escuela 2 Sec .	209	52'78	199	95'22	-	-	5	2'39	2	0'96	3	1'43
CASTILLEJO DE ROELED0 . . . . .	237	48'27	227	95'78	4	1'69	5	2'11	1	0'42	-	-
ESFEJA DE SAN MARCELINO . . . . .	269	45'06	267	99'26	-	-	1	0'37	1	0'37	-	-
FUENTEFARMEGIL . . . . .	301	50'25	299	99'34	-	-	-	-	2	0'66	-	-
LANGA DE DUERO, 1 Sec . . . . .	192	53'33	191	99'48	-	-	-	-	1	0'52	-	-
LANGA DE DUERO, 2 Sec . . . . .	164	47'13	163	99'39	-	-	-	-	1	0'61	-	-
MONTEJO DE LICERAS . . . . .	247	49'40	245	99'19	-	-	-	-	2	0'81	-	-
NAVALENO . . . . .	148	54'41	148	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
OSMA . . . . .	278	50'82	268	96'40	-	-	-	-	10	3'60	-	-
RECUERDA . . . . .	165	49'85	160	96'97	-	-	3	1'82	1	1'21	-	-
RETCORTILLO DE SORIA . . . . .	161	45'35	158	98'14	-	-	-	-	2	1'24	1	0'62

MUNICIPIOS	TOTAL		SU SEXO		LAERAD.		JORNALER.		PROF.		OTRAS	
	HEYERAS	%		%		%		%	LIEPRAL.	%		%
SAN ESTEPAN DE GCRMAZ 1 Sec	286	50'62	275	96'15	1	0'35	7	2'45	2	0'70	1	0'35
SAN ESTEBAN DE GCRMAZ 2 Sec	282	50'27	278	98'58	-	-	1	0'35	3	1'07	-	-
SAN LEONARDO, 1 Sec . . . . .	164	52'56	157	95'73	-	-	6	3'66	1	0'61	-	-
SAN LEONARDO, 2 Sec . . . . .	166	49'11	165	99'40	-	-	1	0'60	-	-	-	-
STA. MARIA DE LAS HOYAS . .	188	48'45	183	97'34	-	-	-	-	1	0'53	4	2'12
VALDANZO . . . . .	174	50'88	169	97'13	1	0'57	3	1'73	1	0'57	-	-
VALDEMALUQUE . . . . .	244	48'90	244	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>T O T A L . . . . .</b>	<b>4.952</b>	<b>50'10</b>	<b>4.826</b>	<b>97'45</b>	<b>6</b>	<b>0'12</b>	<b>49</b>	<b>1'00</b>	<b>52</b>	<b>1'05</b>	<b>19</b>	<b>0'38</b>
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>												
EURGO DE CSMA . . . . .	9.914	49'51	9.728	98'12	25	0'25	58	0'59	80	0'81	23	0'23

PARTIDO JUDICIAL MEDINACELI

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LAFRAD.</u>		<u>JORNALER.</u>		<u>PROF. LIBERAL.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>HEMERAS</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	
AGUAVIVA DE LA VEGA . . . . .	113	48'50	112	99'12	-	-	1	0'88	-	-	-	-
AGUILAR DE MONTUENGA . . . . .	52	46'02	52	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS . . . . .	84	48'28	63	75'00	21	25'00	-	-	-	-	-	-
ALPANSEQUE . . . . .	105	46'88	105	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
AMERONA . . . . .	40	43'48	40	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
BELTEJAR . . . . .	64	42'11	64	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
BENAMIRA . . . . .	56	45'90	55	98'21	-	-	-	-	-	-	1	1'79
BLOCCNA . . . . .	76	44'97	74	97'37	1	1'32	-	-	1	1'32	-	-
CONQUEZUELA . . . . .	52	45'22	52	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CHAORNA . . . . .	91	50'28	91	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTERAS DE MEDINA . . . . .	30	44'12	30	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
JUEPERA . . . . .	54	40'60	53	98'15	-	-	-	-	1	1'85	-	-
MARAZOVEL . . . . .	67	48'91	67	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
MEEQUETILLAS . . . . .	79	50'64	78	98'73	-	-	1	1'27	-	-	-	-
MIÑO DE MEDINA . . . . .	106	45'76	107	99'07	-	-	-	-	1	0'93	-	-
PINILLA DEL OLMO . . . . .	43	48'31	43	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LAERAD.</u>		<u>JORNALER.</u>		<u>PROF.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>HEMERAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	<u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>		<u>%</u>
RADONA . . . . .	71	45'81	71	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
RCMANILLOS DE MEDINA . . .	105	47'95	104	99'05	-	-	-	-	1	0'95	-	-
SAGIDES . . . . .	105	48'59	103	98'10	-	-	-	-	2	1'90	-	-
SOMAEN . . . . .	124	48'05	119	95'97	5	4'23	-	-	-	-	-	-
TORREVICENTE . . . . .	60	49'59	60	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VELILLA DE MEDINACELI . .	123	46'77	121	98'37	-	-	-	-	2	1'63	-	-
YELO . . . . .	96	44'86	86	89'58	8	8'33	1	1'04	1	1'04	-	-
<b>T O T A L . .</b>	<b>1.798</b>	<b>46'84</b>	<b>1.750</b>	<b>97'33</b>	<b>35</b>	<b>1'95</b>	<b>3</b>	<b>0'17</b>	<b>9</b>	<b>0'50</b>	<b>1</b>	<b>0'05</b>

PARTIDO JUDICIAL DE MEDINACELI

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LAERAD.</u>		<u>JORNALER.</u>		<u>PROP. LIEERAL.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>HEMPRAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>
ALMALUEZ . . . . .	151	50'84	150	99'34	-	-	-	-	1	0'66	-	-
ARCOS DE JALON, 1 Sec . .	231	51'22	230	99'57	-	-	-	-	1	0'43	-	-
ARCOS DE JALON, 2 Sec . .	228	49'89	224	98'25	-	-	-	-	-	-	4	1'75
ARCOS DE JALON, 3 Sec . .	219	50'69	218	99'54	-	-	-	-	1	0'46	-	-
PARAHONA . . . . .	162	47'09	158	97'53	-	-	-	-	1	0'62	3	1'85
PARCONES . . . . .	154	49'36	153	99'35	-	-	-	-	1	0'65	-	-
FUENCALIENTE DE MEDINA . .	153	51'00	149	97'39	-	-	3	1'96	-	-	1	0'65
IRUECHA . . . . .	153	48'42	146	95'42	-	-	5	3'27	2	1'31	-	-
JUDES . . . . .	138	42'72	110	79'71	19	13'77	8	5'80	-	-	1	0'72
LAYNA . . . . .	176	50'57	175	99'43	-	-	-	-	1	0'57	-	-
MEDINACELI . . . . .	261	54'49	224	85'82	-	-	2	0'77	35	13'41	-	-
MONTUENGA DE SORIA . . . .	145	44'75	142	97'93	-	-	-	-	1	0'69	2	1'38
SALINAS DE MEDINACELI . .	144	49'48	143	99'31	-	-	-	-	1	0'69	-	-
STA. MARIA DE HUERTA, 1 Sec	131	47'12	131	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
STA. MARIA DE HUERTA, 2 Sec	156	51'32	156	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u> <u>REMERAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>LAERAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALER.</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u> <u>LIBERAL.</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>	<u>%</u>
UTRILLA . . . . .	196	49'62	195	99'49	-	-	-	-	1	0'51	-	-
T O T A L . . . . .	2.798	49'52	2.704	96'64	19	0'68	18	0'64	46	1'64	11	0'40
TOTAL PARTIDO JUDICIAL												
DE MEDINACELI . . . . .	4.596	48'43	4.454	96'91	54	1'17	21	0'46	55	1'19	12	0'27

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>LAFRAD.</u>	<u>%</u>	<u>JORNALER.</u>	<u>%</u>	<u>PROF.</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>	<u>%</u>
	<u>HEYERAS</u>								<u>LIBERAL.</u>			
ABICN . . . . .	53	44'54	53	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ALAMEDA, LA . . . . .	75	49'34	74	98'67	-	-	-	-	1	0'89	-	-
ALCONABA . . . . .	112	47'46	111	99'11	-	-	-	-	1	1'33	-	-
ALDEALAFUENTE . . . . .	76	48'41	75	98'68	-	-	-	-	1	1'32	-	-
ALDEALICES . . . . .	29	49'15	28	96'55	1	3'45	-	-	-	-	-	-
ALDEAISEÑOR . . . . .	69	52'27	67	97'10	-	-	-	-	2	2'90	-	-
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ . . . . .	39	45'86	39	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ALDEHUELA DEL RINCON . . . . .	47	56'63	47	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ALDEHUELAS, LAS . . . . .	152	50'67	144	94'74	3	1'97	3	1'97	1	0'66	1	0'66
ALIUD . . . . .	65	45'14	65	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ALMAJANO . . . . .	102	48'34	100	98'04	1	0'98	-	-	1	0'98	-	-
ALMARAIL . . . . .	41	53'95	41	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ARANCON . . . . .	59	46'83	50	84'75	4	6'78	3	5'08	1	1'69	1	1'69
AREVALO DE LA SIERRA . . . . .	61	48'80	58	95'08	-	-	1	1'64	2	3'28	-	-
ARGUIJO . . . . .	60	54'55	60	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
AUSEJO DE LA SIERRA . . . . .	96	50'79	96	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-

MUNICIPIO	TOTAL		SU SEXO		LABRAD.		JORNALER.		PROF. LIBERAL.		OTRAS	
	HEMBRAS	%		%		%		%		%		%
BARRIOMARTIN . . . . .	48	50'53	48	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
BLIECOS . . . . .	55	49'11	55	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ERETUN . . . . .	96	51'34	90	93'75	-	-	6	6'25	-	-	-	-
EUBEROS . . . . .	72	52'17	72	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
EUITPAGO . . . . .	24	41'38	23	95'83	-	-	-	-	-	-	1	4'17
CAEREJAS DEL CAMPO . . . . .	81	46'02	81	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CALDERUELA . . . . .	55	50'00	52	94'55	-	-	-	-	3	5'45	-	-
CAMPARAÑON . . . . .	51	52'58	45	88'24	-	-	6	11'76	-	-	-	-
CANREDONDO DE LA SIERRA . . . . .	41	53'95	34	82'93	6	14'63	1	2'44	-	-	-	-
CARARANTES . . . . .	84	47'46	83	98'81	-	-	-	-	1	1'19	-	-
CARBONERA DE FRENTES . . . . .	41	48'81	41	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CARRASCOSA DE LA SIERRA . . . . .	60	48'00	60	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTIL DE TIERRA . . . . .	33	54'10	33	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTILFRIO DE LA SIERRA . . . . .	66	51'16	63	95'45	-	-	1	1'52	1	1'52	1	1'52
CIDONES . . . . .	128	55'17	126	98'44	-	-	-	-	2	1'56	-	-
CIRJJALES DEL RIO . . . . .	35	46'67	35	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CGRTOS . . . . .	25	45'45	25	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CUEO DE LA SIERRA . . . . .	126	51'64	125	99'21	-	-	-	-	1	0'79	-	-

MUNICIPIO	TOTAL		SU SEXO		LAERAD.	%	JORNALER.	%	PROF.		OTRAS	%
	HEMERAS	%		%					LIBERAL.	%		
CUESTA, LA . . . . .	NO	CONSTA										
CUEVAS DE SCRIA, LAS . . .	74	50'34	74	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
CHAVALER . . . . .	26	50'98	25	96'15	1	3'85	-	-	-	-	-	-
DIUSTES . . . . .	67	45'89	66	98'51	-	-	-	-	1	1'49	-	-
DOMBELLAS . . . . .	68	53'97	68	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTEFA DE SAN JUAN . . . .	36	55'38	36	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
FRAGUAS, LAS . . . . .	62	51'67	62	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
FUENTECANTOS . . . . .	51	50'50	50	98'04	-	-	-	-	1	1'96	-	-
FUENTELESAZ DE SORIA . . .	61	50'00	56	91'80	-	-	4	6'56	1	1'64	-	-
FUENTETOBA . . . . .	78	53'42	77	98'72	-	-	-	-	1	1'28	-	-
GALLINERO . . . . .	107	49'31	106	99'07	-	-	-	-	1	0'93	-	-
GARRAY . . . . .	111	54'68	105	94'59	-	-	3	2'70	3	2'70	-	-
GOLMAYO . . . . .	53	44'54	53	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
HERREROS . . . . .	107	52'71	106	99'07	-	-	-	-	1	0'93	-	-
HINOJOSA DE LA SIERRA . .	72	54'96	70	97'22	1	1'39	-	-	1	1'39	-	-
ITUERO . . . . .	31	47'69	31	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
LEDESMA DE SORIA . . . . .	51	42'50	49	96'08	-	-	2	3'92	-	-	-	-
MAZATERON . . . . .	86	52'76	85	98'84	-	-	-	-	1	1'16	-	-



MUNICIPIOS	TOTAL		SU SEXO		LABRAD.	%	JORNALER.	%	PROP.		OTRAS	%
	HOMBRES	%	HOMBRES	%					LIBERAL.	%		
REZOS . . . . .	90	50'56	89	98'89	-	-	-	-	1	1'11	-	-
ROLLAMIENTA . . . . .	55	55'56	55	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDUERO . . . . .	100	59'52	87	87'00	-	-	12	12'00	-	-	1	1'00
SAN ANDRES DE SORIA . . . . .	113	46'22	112	99'12	-	-	1	0'88	-	-	-	-
STA. CRUZ DE YANGUAS . . . . .	90	50'28	90	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
SAUQUILLO DE ALCAZAR . . . . .	35	49'30	35	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
SAUQUILLO DE BOÑICES . . . . .	43	45'74	43	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
TARDAJOS DE DUERO . . . . .	92	50'27	90	97'82	-	-	1	1'09	1	1'09	-	-
TARDESILLAS . . . . .	37	54'41	36	97'30	-	-	-	-	1	2'70	-	-
TERA . . . . .	69	53'08	69	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
TORREAREVALO . . . . .	60	52'17	59	98'33	-	-	1	1'67	-	-	-	-
TORRUBIA DE SORIA . . . . .	89	41'80	89	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VEGA Y LERIA, LA . . . . .	68	48'23	68	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VILLALBA DE LA SIERRA . . . . .	46	45'94	46	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VENTOSA DE LA SIERRA . . . . .	49	52'13	45	91'84	-	-	-	-	1	2'04	3	6'12
VILLA SUEÑA . . . . .	82	48'24	80	97'56	-	-	2	2'44	-	-	-	-
VILLALCIENTOS . . . . .	145	53'51	142	97'93	-	-	-	-	3	2'07	-	-
VILLAS DEL ALA . . . . .	84	60'43	84	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-



<u>MUNICIPIOS</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LAERAD.</u>		<u>JORNALER.</u>		<u>PROF. LIBEPAL.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>HEMERAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>
VILLAR DE MAYA . . . . .	67	45'27	66	98'51	-	-	-	-	1	1'49	-	-
VILLAR DEL RIO . . . . .	82	49'10	79	96'34	-	-	2	2'44	1	1'22	-	-
VILLARES DE SORIA, LOS . .	78	50'65	77	98'72	-	-	1	1'28	-	-	-	-
VILLASECA DE ARCIEL . .	51	46'54	51	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VILLAVERDE DEL MONTE . .	77	56'20	77	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZMANOS . . . . .	87	50'58	86	98'85	-	-	-	-	1	1'15	-	-
<b>T O T A L .</b>	<b>6.493</b>	<b>50'78</b>	<b>6.365</b>	<b>98'03</b>	<b>17</b>	<b>0'26</b>	<b>50</b>	<b>0'77</b>	<b>53</b>	<b>0'82</b>	<b>8</b>	<b>0'12</b>
<b>SUMA TOTAL MUNICIPIOS</b>												
<b>INFERIORES A 500</b>												
<b>HABITANTES . . . . .</b>	<b>20.007</b>	<b>49'48</b>	<b>19.636</b>	<b>98'14</b>	<b>127</b>	<b>0'63</b>	<b>90</b>	<b>0'45</b>	<b>130</b>	<b>0'65</b>	<b>24</b>	<b>0'13</b>

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>LABRAD.</u>		<u>JORNALER.</u>		<u>PROF. LIBERAL.</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>HEREDAS</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
APEJAR . . . . .	178	50'86	174	97'75	1	0'56	1	0'56	2	1'12	-	-
ALMARZA . . . . .	189	57'62	161	85'19	4	2'12	15	7'94	2	1'06	7	3'70
ALMAZUL . . . . .	147	50'00	145	98'64	2	1'36	-	-	-	-	-	-
ALYENAR . . . . .	202	52'20	195	96'53	-	-	3	1'49	-	-	4	1'98
CAEREJAS DEL PINAR . . . . .	198	53'95	196	98'99	-	-	-	-	2	1'01	-	-
CANDILICEPA . . . . .	146	48'83	139	95'21	3	2'05	1	0'68	3	2'05	-	-
CIHUELA . . . . .	159	47'32	157	98'74	-	-	-	-	1	0'63	1	0'63
COVALEDA, 1 Sec . . . . .	180	52'63	180	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
COVALEDA, 2 Sec . . . . .	159	52'13	156	98'11	-	-	1	0'63	2	1'26	-	-
CUBO DE LA SOLANA . . . . .	156	50'00	154	98'72	-	-	-	-	2	1'28	-	-
DEZA, 1 Sec. . . . .	239	53'95	232	97'07	-	-	6	2'51	1	0'42	-	-
DEZA, 2 Sec . . . . .	210	49'30	206	98'10	-	-	2	0'95	2	0'95	-	-
DORUELO DE LA SIERRA . . . . .	210	52'76	209	99'52	-	-	-	-	1	0'48	-	-
GOMARA . . . . .	274	52'39	268	97'81	1	0'36	-	-	5	1'83	-	-
QUINTANA REDONDA . . . . .	260	51'79	256	98'46	-	-	-	-	4	1'54	-	-
RENIEBLAS . . . . .	139	51'87	138	99'28	-	-	-	-	1	0'72	-	-

MUNICIPIO	TOTAL		SU SEXO		LABRAD.		JORNALER.		PROP. LIBERAL.		OTRAS	
	HECTARAS	%		%		%		%		%		%
ROYO, EL . . . . .	289	55'36	279	96'54	-	-	3	1'04	7	2'42	-	-
SORIA. . . . .	VER ESTUDIC FORMENORIZADO PRIMER TCMO											
SCITILLO DEL RINCON . . .	NO CONSTA											
TARDELCUENDE . . . . .	212	50'00	209	98'58	-	-	1	0'47	2	0'94	-	-
TEJADO . . . . .	120	46'33	120	100'00	-	-	-	-	-	-	-	-
VALDEAVELLANO DE TERA .	200	47'47	195	97'50	-	-	2	1'00	1	0'50	2	1'00
VINUESA . . . . .	305	53'23	299	98'03	-	-	3	0'98	2	0'66	1	0'33
YANGUAS . . . . .	159	50'30	154	96'86	-	-	-	-	5	3'14	-	-
<b>T O T A L . . . . .</b>	<b>4.331</b>	<b>52'06</b>	<b>4.222</b>	<b>97'48</b>	<b>11</b>	<b>0'25</b>	<b>38</b>	<b>0'88</b>	<b>45</b>	<b>1'04</b>	<b>15</b>	<b>0'35</b>
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>												
DE SORIA . . . . .	10.824	51'28	10.587	97'81	28	0'26	88	0'81	98	0'91	23	0'21
<b>SUMA TOTAL MUNICIPIOS</b>												
<b>SUPERIORES A 500</b>												
HABITANTES . . . . .	19.302	50'55	18.739	97'09	46	0'24	228	1'18	219	1'13	70	0'37
<b>SUMA TOTAL DE</b>												
MUNICIPIOS SCRIBANOS .	39.309	50'00	38.375	97'64	173	0'44	318	0'81	349	0'89	94	0'24

## ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Relación de los 70 mayores contribuyentes de  
Soria capital. 1926



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación de los setenta mayores contribuyentes de esta Capital que se forma por esta Administración en cumplimiento y a los efectos que preceptúa el Capítulo 4 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1.877 para las elecciones de Compromisarios para la de Senadores, y lo interesado por el Sr. Alcalde en comunicación de cuatro del actual.

N. Orden	Nombres de los Contribuyentes	Cuotas que satisfacen al tesoro						Total de	
		Rústica y Pecuaria		Urbana		Industrial		Cuotas	
		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1	D. Epifanio Ridruejo Barrero.	2.062	80	1.018	54	1.461	75	4.543	09
2	" Sixto Morales García.	100	"	257	60	2.928	69	3.286	29
3	" Evaristo Redondo Iglesias.	225	82	200	94	1.716	75	2.143	51
4	" Simón Sainz.	"	"	"	"	1.766	75	1.766	75
5	" Juan Díaz Gutiérrez.	"	"	"	"	1.766	75	1.766	75
6	" Felipe Ruiz.	"	"	329	10	1.338	80	1.667	90
7	" Nicanor Manrique Jimeno.	187	40	277	64	1.156	50	1.621	54
8	" Eugenio las Heras del Campo.	12	04	203	17	1.362	75	1.577	96
9	" Domingo Martín Miguel.	68	60	136	82	1.074	95	1.280	37
10	" José Morales Orantes.	46	"	447	95	726	56	1.220	51
11	" Francisco González Alcalde.	"	"	271	40	904	50	1.175	90
12	" Guillermo Marín Ridruejo.	207	40	703	36	"	"	1.010	76
13	" Baudilio Ruiz Brieva.	"	"	"	"	994	50	994	50
14	" Camilo Sainz Zamora.	"	"	252	"	697	50	949	50
15	" Bernardino Ridruejo Barrero.	69	20	865	72	"	"	934	92
16	" Vicente Alvarez.	9	70	187	32	715	50	912	52
17	" Manuel Manrique Jimeno.	122	"	317	06	442	62	881	68
18	" Juan García García.	3	60	275	80	594	"	873	40
19	" Claudio Alcalde Rodrigo.	"	95	168	31	658	80	828	06
20	" Carlos Hernández Hernández.	57	"	117	26	647	83	822	09

N. Orden	Nombres de los Contribuyentes	Cuotas que satisfacen al tesoro						Total de	
		Rústica y Pecuaria		Urbana		Industrial		Cuotas	
		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
21	D. José Roperó Soria.	3	20	289	26	522	"	814	46
22	" Antonio Gómez Sta. Cruz.	"	"	56	61	715	50	772	11
23	" Juan Brieva Ruiz.	"	"	"	"	758	25	758	25
24	" Daniel Martínez.	"	"	"	"	758	25	758	25
25	" Angel Jiménez.	"	"	"	"	758	25	758	25
26	" Ignacio Carrascosa Ridruejo.	"	"	"	"	726	56	726	56
27	" Manuel La Banda Gallego.	"	"	"	"	706	50	706	50
28	" Joaquín Iglesias Blasco.	15	60	68	30	524	88	608	78
29	" Auxilio García Martínez.	"	"	351	90	256	50	608	40
30	" Eugenio Mata.	"	"	"	"	604	44	604	44
31	" Nicanor Longares.	"	"	"	"	594	00	594	00
32	" Aurelio González de Gregorio.	113	20	471	12	"	"	584	32
33	" Aniceto Hinojaz Leal.	31	30	527	08	"	"	538	38
34	" Maximino de Miguel.	"	"	201	95	255	08	557	03
35	" Luis Saenz.	"	"	248	40	298	"	545	40
36	" Marcelo Reglero.	"	"	"	"	526	50	526	50
37	" Silvino Paniagua.	"	"	237	05	289	44	526	49
38	" Quterio Rodrigo.	49	42	66	70	409	50	525	62
39	" José Cristóbal las Heras.	"	"	"	"	522	"	522	"
40	" Juan Megino.	"	"	"	"	522	"	522	"
41	" Ignacio Fernández Carrascosa.	"	"	"	"	522	"	522	"
42	" Teodoro Rubio Soria.	441	60	55	56	"	"	497	16
43	" Angel Pérez Baraza.	"	"	"	"	465	57	465	57
44	" Pedro San Martín.	"	"	104	55	355	08	459	63
45	" Clemente Valladares.	"	"	"	"	450	"	450	"
46	" Pedro Llorente Llorente.	"	"	446	40	"	"	446	40

N. Orden	Nombres de los Contribuyentes	Cuotas que satisfacen al tesoro						Total de	
		Rústica y Pecuaria		Urbana		Industrial		Cuotas	
		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
47	D. Joaquín Arjona García-Alhambra	"	"	"	"	449	31	449	31
48	" Priscilo Plaza Martínez.	"	"	"	"	449	31	449	31
49	" Higinio Navarro.	"	"	"	"	441	62	441	62
50	" Francisco Benito.	"	"	"	"	441	"	441	"
51	" Anastasio Sánchez.	"	"	"	"	409	50	409	50
52	" Eduardo Peña Guerra.	157	60	251	16	"	"	408	76
53	" Román Heras.	"	"	"	"	361	80	361	80
54	" Sotero Llorente Lapuerta.	"	"	"	"	355	08	355	08
55	" Alfonso de Velasco Benito.	"	"	"	"	355	08	355	08
56	" José Cacho Molina.	"	"	"	"	355	08	355	08
57	" Luis Posada Llera	"	"	"	"	355	08	355	08
58	" Rafael Arjona García-Alhambra.	"	"	"	"	355	08	355	08
59	" Mariano Granados Aguirre.	"	"	"	"	355	08	355	08
60	" Pablo Borque Ramos.	45	"	252	50	"	"	297	50
61	" Angel del Amo Roperero.	"	"	"	"	297	"	297	"
62	" Gregorio Jiménez.	"	"	"	"	297	"	297	"
63	" Cándido Medina.	"	"	"	"	297	"	297	"
64	" Nicolás Hernández Arribas.	74	05	91	80	126	"	291	85
65	" Juan Marco García.	"	"	83	30	193	38	276	68
66	" Arturo Macarrón Sanz.	"	"	250	"	"	"	250	"
67	" Antonio Hernández Hernández.	140	37	60	15	"	"	200	52
68	" Rafael Sañz de Robles.	"	"	"	"	193	38	193	38
69	" Pedro (ilegible)	139	06	48	75	"	"	187	81
70	" Julián de Miguel Morales.	134	60	51	88	"	"	186	48

Soria 12 de Enero de 1.926



## ASPECTOS CULTURALES

El analfabetismo masculino, según profesiones, en los  
municipios sorianos

Censo Electoral de 1934



<u>MUNICIPIO</u>	<u>VARONES</u>		<u>LAERADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>							
CUEVA DE AGREDA . . . . .	6	5'36	1	4'17	5	5'95	-	-	-
DEBANOS . . . . .	14	11'86	10	11'49	1	14'29	3	30'00	-
ESTERAS DE LUBIA . . . . .	7	15'21	2	8'70	5	26'32	-	-	-
FUENTES DE AGREDA . . . . .	6	11'76	1	4'17	5	5'95	-	-	-
FUENTES DE MAGAÑA . . . . .	3	2'65	2	4'58	1	6'17	-	-	-
FUENTEELLA . . . . .	2	3'50	2	6'67	-	-	-	-	-
FUENTESTRUN . . . . .	7	7'07	6	7'69	-	-	1	100'00	-
HINOJOSA DEL CAMPO . . . . .	4	5'33	2	4'17	1	6'25	1	12'50	-
HUERTELES . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JARAY . . . . .	3	5'26	2	4'55	1	14'29	-	-	-
LOSILLA, LA . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MATASEJUN . . . . .	1	1'33	-	-	1	3'45	-	-	-
MURO DE AGREDA . . . . .	14	14'00	6	8'45	5	22'73	3	37'50	-
ONCALA . . . . .	1	1'20	1	2'63	-	-	-	-	-
PINILLA DEL CAMPO . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBAR . . . . .	3	2'67	1	2'33	1	1'73	1	25'00	-
SAN ANDRES DE SAN PEDRO . .	1	1'72	-	-	1	3'33	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u> <u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
SARNAGO . . . . .	13	9'22	10	12'20	3	5'77	-	-	-
SUELLACAERAS . . . . .	6	4'91	1	2'17	4	6'67	1	33'33	-
TAJAHUERCE . . . . .	3	-	-	-	-	-	3	-	-
TANIÑE . . . . .	1	1'40	1	2'50	-	-	-	-	-
TREBAGO . . . . .	9	8'03	2	6'25	4	6'56	3	100'00	-
VALDEGEÑA . . . . .	1	1'96	-	-	-	-	1	25'00	-
VALDELAGUA DEL CERRO . . . .	1	1'35	-	-	-	-	-	-	1
VALDEMORO . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALDEPRADO . . . . .	11	8'87	10	9'90	-	-	1	33'33	-
VALTAJEROS . . . . .	5	5'88	2	6'06	2	4'08	1	100'00	-
VEA . . . . .	6	9'23	5	10'64	1	7'14	-	-	-
VENTOSA DE SAN PEDRO . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VILLAR DEL CAMPO . . . . .	5	7'57	4	6'90	1	33'33	-	-	-
VILLARIJO . . . . .	13	18'30	1	50'00	10	16'13	2	50'00	-
VOZMEDIANO . . . . .	28	22'58	17	33'33	8	17'02	1	100'00	2
<b>T O T A L E S .</b>	<b>278</b>	<b>8'11</b>	<b>148</b>	<b>8'22</b>	<b>89</b>	<b>7'64</b>	<b>35</b>	<b>25'93</b>	<b>6</b>

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE AGREDA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>		<u>JORNALEROS</u>		<u>PASTOR</u>		<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>		
AGREDA, LA SALA, 1 . . . . .	29	10'90	15	20'83	10	18'18	-	-	4
AGREDA, LA SALA, 2 . . . . .	56	33'73	25	35'21	23	37'10	7	41'18	1
AGREDA, LA SALA, 3 . . . . . (VALVERDE) . . . . .	41	41'41	25	60'97	12	30'00	2	30'00	2
AGREDA, LA ESCUELA, 1 . . . . .	33	27'73	4	12'50	28	28'70	1	25'00	-
AGREDA, LA ESCUELA, 2 . . . . .	27	22'69	23	28'75	3	12'00	-	-	1
BOROBIA . . . . .	41	15'95	14	16'28	20	15'27	5	26'32	2
CASTILRUIZ . . . . .	9	3'72	4	2'06	1	6'25	1	50'00	3
CIRIA . . . . .	26	15'48	9	11'11	7	15'22	9	47'37	1
MAGAÑA . . . . .	5	3'47	3	3'19	-	-	2	40'00	-
MATALEERERAS . . . . .	3	2'05	1	1'85	1	1'47	1	14'79	-
NOVIERCAS . . . . .	11	5'37	3	3'80	1	1'30	7	24'14	-
OLVEGA 1 . . . . .	21	12'00	10	11'36	8	16'33	3	37'50	-
OLVEGA 2 . . . . .	30	10'60	8	6'35	18	22'78	3	21'43	1

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u> <u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
POZALMURO . . . . .	2	1'18	-	-	2	3'85	-	-	-
SAN FELICES . . . . .	6	4'26	3	2'52	3	30'00	-	-	-
SAN PEDRO MANRIQUE . . . .	2	0'84	1	1'92	1	0'84	-	-	-
<b>T O T A L . . .</b>	<b>342</b>	<b>11'48</b>	<b>148</b>	<b>11'07</b>	<b>138</b>	<b>14'50</b>	<b>41</b>	<b>30'83</b>	<b>15</b>

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>		<u>JORNALEROS</u>		<u>PASTOR</u>		<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	
ABANCO . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADRADAS . . . . .	3	2'83	2	2'55	-	-	-	-	1
ALALO . . . . .	7	10'93	4	8'51	-	-	3	37'5	-
ALENTISQUE . . . . .	5	4'95	2	2'70	-	-	1	20'0	2
ANDALUZ . . . . .	2	4'08	1	32'00	1	7'63	-	-	-
ARENILLAS . . . . .	6	5'35	3	3'19	-	-	3	75'0	-
BAYUEBAS DE ARRIBA . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BLACOS . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BORDECOREX . . . . .	3	5'55	2	4'35	-	-	1	20'0	-
BORJABAD . . . . .	7	15'21	3	8'82	1	33'33	3	60'00	-
ERIAS . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAERERIZA . . . . .	4	8'51	4	10'53	-	-	-	-	-
CALATAÑAZOR . . . . .	6	4'65	4	6'17	1	11'16	1	25'00	-
CAÑAMAQUE . . . . .	16	13'22	10	10'42	3	33'33	3	50'00	-
CENTENERA DE ANDALUZ . . . . .	4	6'45	3	6'25	1	12'50	-	-	-
CUENCA, LA . . . . .	7	10'45	4	8'22	3	27'15	-	-	-
CHERCOLES . . . . .	4	3'92	1	1'59	-	-	3	37'50	-

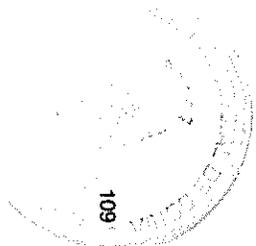
<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
ESCOBOSA DE ALMAZAN . . . . .	3	6'52	-	-	-	-	3	50'00	-
FRECHILLA DE ALMAZAN . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FUENTEGELMES . . . . .	1	2'22	1	2'62	-	-	-	-	-
JODRA DE CARDOS . . . . .	2	5'00	2	6'25	-	-	-	-	-
LUMIAS . . . . .	5	12'19	4	10'81	-	-	1	50'00	-
MAJAN . . . . .	4	4'39	-	-	-	-	4	44'44	-
MALLONA, LA . . . . .	2	5'71	2	6'83	-	-	-	-	-
MOMBLONA . . . . .	6	9'67	1	2'56	-	-	4	40'00	1
MORALES . . . . .	3	5'26	1	1'92	2	66'66	-	-	-
NAFRIA LA LLANA . . . . .	3	4'10	2	3'13	1	25'00	-	-	-
NEPAS . . . . .	1	1'33	-	-	-	-	-	-	1
NODALO . . . . .	2	3'27	1	1'96	-	-	1	25'00	-
NOLAY . . . . .	1	1'19	1	1'47	-	-	-	-	-
ONTALVILLA DE ALMAZAN . . . . .	8	12'69	3	6'00	-	-	5	71'43	-
PAONES . . . . .	9	10'71	5	7'04	1	33'33	3	100'00	-
PUEBLA DE ECA . . . . .	5	8'19	2	5'25	-	-	1	25'00	2
REBOLLO DE DUERO . . . . .	5	5'49	2	2'90	-	-	3	42'86	-
RELO . . . . .	6	7'89	3	5'55	-	-	3	25'00	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>	<u>JORNALEROS</u>		<u>PASTOR</u>	<u>OTROS</u>		
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		
REVILLA DE CALATAÑAZOR, LA .	7	6'14	6	6'74	-	-	1	100'00	-
RIBA DE ESCALOTE, LA . . . . .	6	6'06	5	6'75	1	9'09	-	-	-
SOLIEDRA . . . . .	4	6'89	1	2'50	1	20'00	2	20'00	-
TAJUECO . . . . .	20	21'98	9	20'00	4	25'00	-	-	7
TARODA . . . . .	8	7'14	7	14'09	-	-	1	16'57	-
TORREBLACOS . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALDERRODILLA . . . . .	2	1'85	1	1'15	-	-	1	33'33	-
VALTUEÑA . . . . .	4	4'12	3	3'55	-	-	-	-	1
VELAMAZAN . . . . .	3	2'36	1	1'02	2	10'53	-	-	-
VELILLA DE LOS AJOS . . . . .	6	7'14	4	5'48	1	25'00	1	33'33	-
VILLASAYAS . . . . .	6	5'26	2	2'33	1	25'00	3	37'50	-
<b>T O T A L E S .</b>	<b>206</b>	<b>5'90</b>	<b>112</b>	<b>4'22</b>	<b>24</b>	<b>9'80</b>	<b>55</b>	<b>31'74</b>	<b>15</b>

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTESPARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
ALMAZAN, Consistorio 1 . . . .	10	5'18	2	7'41	5	21'74	-	-	3
ALMAZAN, " 2 . . . .	31	13'36	5	11'36	20	21'28	3	50'00	3
ALMAZAN, Escuelas 1 . . . . .	46	22'67	-	-	34	29'06	6	60'00	6
ALMAZAN, " 2 . . . . .	40	16'00	2	7'69	26	22'81	7	87'50	5
BARCA . . . . .	27	15'52	15	13'51	-	-	11	68'75	1
PAYUBAS DE APAJO . . . . .	16	9'81	3	3'45	11	23'40	1	25'00	1
BERLANGA DE DUERO									
Consistorio 1 . . . . .	29	10'58	4	4'60	18	20'69	4	25'00	3
BERLANGA DE DUERO									
Mercado 2 . . . . .	30	17'54	27	40'91	2	3'85	-	-	1
CALTOJAR . . . . .	20	9'52	1	0'68	2	14'29	17	80'95	-
COBERTELADA . . . . .	12	9'60	2	2'20	2	18'18	8	61'54	-
COSCURITA . . . . .	5	2'76	1	0'83	-	-	4	36'36	-
FUENTELARPOL . . . . .	6	4'84	5	4'72	-	-	-	-	1
FUENTELMONGE . . . . .	13	8'28	5	4'46	2	22'22	5	-	1
FUENTEPIÑILLA . . . . .	4	2'45	3	2'36	1	6'67	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u> <u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
MATAMALA DE ALMAZAN . . . . .	12	5'63	3	2'97	6	7'32	3	100'00	-
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS .	17	7'49	8	6'79	6	15'00	3	21'43	-
MORON DE ALMAZAN, 1 . . . . .	8	5'26	-	-	4	12'50	4	36'36	-
MORON DE ALMAZAN, 2 . . . . .	6	4'14	-	-	3	12'00	3	37'50	-
RIOSECO DE SORIA . . . . .	6	3'37	1	0'83	1	4'35	4	100'00	-
SERON DE NAGIMA . . . . .	49	19'60	15	12'71	15	22'39	12	92'31	7
TORLENGUA . . . . .	25	17'73	14	13'86	1	11'11	10	66'66	-
VIANA DE DUERO . . . . .	12	7'64	6	6'59	5	10'42	1	25'00	-
<b>T O T A L . . . . .</b>	<b>424</b>	<b>10'27</b>	<b>122</b>	<b>6'10</b>	<b>164</b>	<b>17'48</b>	<b>106</b>	<b>50'00</b>	<b>32</b>



MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTESPARTIDO JUDICIAL DE BURGO DE OSMA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTROS</u>
ALCOBA DE LA TORRE . . . . .	6	9'83	1	2'13	1	20'00	4	100'00	-
ALCUBILLA DEL MARQUES . . .	4	4'65	3	7'32	-	-	1	25'00	-
ALDEA DE SAN ESTEBAN . . . .	6	7'89	4	6'25	-	-	2	66'66	-
ATAUTA . . . . .	5	4'00	1	1'30	3	12'50	1	20'00	-
AYLAGAS . . . . .	2	4'25	2	4'75	-	-	-	-	-
BERZOSA . . . . .	30	23'62	27	23'09	2	33'33	-	-	1
BOCIGAS DE PERALES . . . . .	7	5'88	1	0'98	-	-	6	85'71	-
BOOS . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARACENA . . . . .	2	3'84	2	6'06	-	-	-	-	-
CARRASCOSA DE ABAJO . . . .	3	3'19	1	1'27	1	25'00	-	-	1
CARRASCOSA DE ARRIBA . . . .	1	1'88	-	-	-	-	1	100'00	-
CASAREJOS . . . . .	4	4'30	-	-	3	6'12	1	25'00	-
CUBILLA . . . . .	2	2'94	1	1'82	1	12'50	-	-	-
CUEVAS DE AYLLON . . . . .	9	5'96	5	4'20	-	-	4	40'00	-
ESPEJON . . . . .	3	2'36	-	-	-	-	3	75'00	-
FRESNO DE CARACENA . . . . .	3	3'06	1	1'33	1	12'50	1	100'00	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LAERADORES</u>	<u>JORNALEROS</u>		<u>PASTOR</u>	<u>OTROS</u>	
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>	<u>%</u>		<u>%</u>	
FUENTECAMERON . . . . .	7	8'43	6	10'22	1	15'19	-	-
FUENTECANTALES . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
GORMAZ . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
HERRERA . . . . .	5	10'20	4	11'11	1	10'00	-	-
HOZ DE ABAJO . . . . .	1	3'33	-	-	-	1	50'00	-
HOZ DE ARRIBA . . . . .	1	2'63	-	-	-	1	50'00	-
INES . . . . .	7	7'95	7	8'64	-	-	-	-
LICERAS . . . . .	3	3'26	-	-	-	3	42'86	-
LODARES DE OSMA . . . . .	6	13'95	4	12'50	1	20'00	1	50'00
LOSANA, LA . . . . .	7	6'14	5	10'42	-	-	2	66'66
MADRUEDANO . . . . .	4	7'27	1	2'13	-	-	1	25'00
MATANZA DE SORIA . . . . .	1	1'21	1	1'33	-	-	-	-
MIÑO DE SAN ESTEBAN . . . . .	3	2'70	1	1'05	2	50'00	-	-
MODAMIO . . . . .	1	2'77	-	-	1	20'00	-	-
MORCUERA . . . . .	3	3'00	1	1'47	1	16'57	1	12'50
MURIEL DE LA FUENTE . . . . .	1	1'49	1	1'89	-	-	-	-
MURIEL VIEJO . . . . .	3	5'17	2	7'14	1	12'63	-	-

MUNICIPIOS	VARONES		LABRADORES		JORNALEROS		PASTOR		OTROS
	ANALFABETOS	%		%		%		%	
NAFRIA DE UCERO . . . . .	6	5'04	6	5'26	-	-	-	-	-
NOGRALES . . . . .	2	8'00	1	4'35	1	100'00	-	-	-
NOVIALES . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OLMILLOS . . . . .	3	4'34	2	3'70	-	-	1	100'00	-
PEÑALBA DE SAN ESTEBAN . .	9	8'57	4	6'67	4	23'53	1	14'29	-
PERERA, LA . . . . .	3	7'31	2	5'26	1	100'00	-	-	-
PIQUERA DE SAN ESTEBAN . .	2	1'85	-	-	-	-	2	100'00	-
QUINTANAS DE GORMAZ . . . .	10	7'75	1	2'27	5	9'43	3	50'00	1
QUINTANAS RUBIAS DE ABAJO .	1	1'26	1	1'64	-	-	-	-	-
QUINTANAS RUBIAS DE ARRIBA,	6	10'71	2	4'44	-	-	2	66'66	2
QUINTANILLA DE TRES BARRIOS	8	9'20	6	12'16	2	17'08	-	-	-
REJAS DE SAN ESTEBAN . . . .	3	2'56	2	2'27	1	9'09	-	-	-
SAUQUILLO DE PAREDES . . . .	2	6'89	2	9'52	-	-	-	-	-
SOTO DE SAN ESTEBAN . . . . .	5	5'68	-	-	1	11'11	3	60'00	1
TALVEILA . . . . .	9	6'61	6	6'32	2	8'00	-	-	1
TARANCUEÑA . . . . .	13	12'38	4	4'82	1	50'00	8	61'54	-
TORRALBA DEL BURGO . . . . .	5	5'74	4	6'06	-	-	1	100'00	-

MUNICIPIOS	VARONES		LABRADORES	%	JORNALEROS	%	PASTOR	%	OTROS
	ANALFABETOS	%							
TORREMOCHA DE AYLLON . . .	9	5'42	8	5'97	1	11'11	-	-	-
UCERO . . . . .	1	1'40	1	1'82	-	-	-	-	-
VADILLO . . . . .	2	3'77	-	-	2	8'70	-	-	-
VALDENARROS . . . . .	2	1'69	2	2'08	-	-	-	-	-
VALDENEbro . . . . .	4	4'65	-	-	1	11'11	3	27'27	-
VALDERROMAN . . . . .	3	4'16	1	1'59	-	-	2	50'00	-
VALVENEDIZO . . . . .	6	7'50	4	5'71	1	25'00	1	33'33	-
VELILLA DE SAN ESTEBAN . .	8	12'50	1	2'78	7	33'33	-	-	-
VILDE . . . . .	13	9'70	8	7'21	3	30'00	2	66'66	-
VILLALVARO . . . . .	3	2'70	3	3'09	-	-	-	-	-
VILLANUEVA DE GORMAZ . . .	6	8'45	1	1'85	3	42'86	1	100'00	1
ZAYAS DE TORRE . . . . .	9	9'67	5	6'17	2	50'00	2	50'00	-
<b>T O T A L E S .</b>	<b>293</b>	<b>5'61</b>	<b>159</b>	<b>3'91</b>	<b>58</b>	<b>11'64</b>	<b>66</b>	<b>34'54</b>	<b>10</b>

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTESPARTIDO JUDICIAL DE BURGO DE OSMA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>		<u>JORNALEROS</u>		<u>PASTOR</u>		<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	<u>%</u>		
ALCOZAR . . . . .									
ALCUBILLA DE AVELLANEDA . . .	14	7'45	2	1'55	5	16'13	5	55'55	2
BURGO DE OSMA, Consistorio 1.	11	5'21	2	5'71	6	13'63	-	-	3
BURGO DE OSMA, " 2.	13	5'24	5	5'26	4	5'26	4	28'57	-
BURGO DE OSMA, Escuelas 1 . .	20	10'15	5	15'62	13	18'05	1	100'00	1
BURGO DE OSMA, " ? . .	17	9'09	-	-	17	22'97	-	-	-
CASTILLEJO DE ROBLEDO . . . .	10	3'94	5	2'59	3	13'64	2	20'00	-
ESPEJA DE SAN MARCELINO . . .	18	5'49	17	5'59	1	14'28	-	-	-
FUENTEARMEGIL . . . . .	10	3'38	10	3'46	-	-	-	-	-
LANGA DE DUERO 1 . . . . .	3	1'79	3	2'88	-	-	-	-	-
LANGA DE DUERO 2 . . . . .	22	11'95	7	8'14	7	12'07	8	57'14	-
MONTEJO DE LICERAS . . . . .	11	4'35	6	2'96	-	-	5	33'33	-
NAVALENO . . . . .	3	2'42	-	-	3	3'61	-	-	-
OSMA, 1 . . . . .	56	20'82	20	16'13	31	26'72	2	50'00	3
OSMA, 2 (La Olmeda) . . . . .	22	10'05	8	9'63	14	17'15	-	-	-
RECUERDA . . . . .	8	4'82	1	0'81	5	35'71	2	100'00	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>							
RETORTILLO DE SORIA . . . . .	6	3'09	4	2'61	2	22'22	-	-	-
SAN ESTEBAN DE GORMAZ . . . . .	46	16'43	5	6'66	31	34'83	6	60'00	4
SAN LEONARDO . . . . .	19	12'67	-	-	14	13'86	4	25'00	1
SANTA MARIA DE LAS HOYAS . . . . .	17	8'50	10	8'00	3	6'25	2	22'22	2
VALDANZO . . . . .	15	8'93	2	1'64	1	11'11	12	70'59	-
VALDEMALUQUE . . . . .	21	8'24	17	7'91	1	7'69	3	75'00	-
<b>T O T A L . . . . .</b>	<b>359</b>	<b>7'28</b>	<b>129</b>	<b>4'76</b>	<b>158</b>	<b>14'75</b>	<b>56</b>	<b>37'84</b>	<b>16</b>



<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>		<u>JORNALEROS</u>		<u>PASTOR</u>		<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	<u>%</u>		
RADONA . . . . .	5	5'95	4	5'97	-	-	1	16'67	-
ROMANILLOS DE MEDINACELI .	8	7'01	5	5'21	3	37'50	-	-	-
SAGIDES . . . . .	23	20'72	19	24'05	2	7'14	1	100'00	1
SOMAEN . . . . .	16	12'03	6	9'38	9	20'93	-	-	1
TORREVICENTE . . . . .	8	13'11	4	7'41	2	100'00	1	50'00	1
VELILLA DE MEDINACELI . .	9	6'42	5	4'59	3	15'57	-	-	1
YELO . . . . .	10	8'47	8	8'33	-	-	2	100'00	-
<b>T U T A L E S . . .</b>	<b>158</b>	<b>7'57</b>	<b>113</b>	<b>6'88</b>	<b>27</b>	<b>13'30</b>	<b>12</b>	<b>26'19</b>	<b>6</b>

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTESPARTIDO JUDICIAL DE MEDINACELI

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>LAFRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
ALMALUEZ . . . . .	4	2'74	2	1'80	-	-	2	16'66	-
ARCOS DE JALON, 1. . . . .	24	10'91	4	6'45	19	23'17	-	-	1
ARCOS DE JALON, 2. . . . .	8	3'49	1	5'26	5	11'90	1	50'00	1
ARCOS DE JALON, 3. . . . .	16	7'51	-	-	13	19'12	-	-	3
BARAHONA . . . . .	10	5'49	4	3'60	5	19'23	-	-	1
BARCONES . . . . .	14	8'86	9	7'76	2	12'50	3	25'00	-
FUENCALIENTE DE MEDINA . .	11	7'69	6	6'00	2	9'09	3	25'00	-
IRUECHA . . . . .	9	5'52	9	5'84	-	-	-	-	-
JUDES . . . . .	13	7'03	10	15'00	2	9'09	1	33'33	-
LAINA .. . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDINACELI . . . . .	22	10'09	14	11'48	2	6'67	6	20'00	-
MONTUENGA DE SORIA . . . .	19	10'61	14	9'93	3	15'00	2	33'33	-
SALINAS DE MEDINACELI . .	13	8'84	8	8'99	5	14'29	-	-	-
SANTA MARIA DE HUERTA . .	45	30'61	14	25'45	25	37'31	2	40'00	4
UTRILLA . . . . .	13	6'53	9	5'26	-	-	3	60'00	1
<b>T O T A L . . . .</b>	<b>221</b>	<b>7'75</b>	<b>104</b>	<b>6'50</b>	<b>83</b>	<b>15'57</b>	<b>23</b>	<b>37'10</b>	<b>11</b>

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>		<u>JORNALEROS</u>		<u>PASTOR</u>	<u>OTRAS</u>	
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	
ABION . . . . .	2	3'03	1	2'27	1	10'00	-	-	-
ALAMEDA, LA . . . . .	3	3'89	3	4'69	-	-	-	-	-
ALCONABA . . . . .	6	4'83	2	3'17	2	6'45	2	20'00	-
ALDEALAFUENTE . . . . .	3	3'70	2	3'17	1	25'00	-	-	-
ALDEALICES . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ALDEALSEÑOR . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ . . .	1	2'17	1	3'45	-	-	-	-	-
ALDEHUELA DEL RINCON . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ALDEHUELAS, LAS . . . . .	4	2'70	3	37'08	1	2'33	-	-	-
ALIUD . . . . .	6	7'59	1	1'82	5	31'25	-	-	-
ALMAJANO . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ALMARAIL . . . . .	3	8'57	2	12'50	1	6'67	-	-	-
ARANCON . . . . .	8	11'94	2	4'75	4	40'00	2	40'00	-
AREVALO DE LA SIERRA . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARGUIJO . . . . .	1	2'00	1	2'94	-	-	-	-	-
AUSEJO DE LA SIERRA . . . .	1	1'08	1	1'64	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>		<u>JORNALEROS</u>		<u>PASTOR</u>		<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	<u>%</u>		
BARRIOMARTIN . . . . .	1	2'12	-	-	1	5'88	-	-	-
BLIECOS . . . . .	3	5'26	-	-	-	-	3	75'00	-
ERETUN . . . . .	1	1'10	1	1'78	-	-	-	-	-
BUBEROS . . . . .	5	7'58	1	2'27	2	18'18	1	25'00	1
BUITRAGO . . . . .	2	5'88	-	-	1	10'00	-	-	1
CABREJAS DEL CAMPO . . . . .	2	2'11	1	1'49	1	4'17	-	-	-
CALDERUELA . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAMPARAÑON . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CANREDONDO DE LA SIERRA . .	1	2'86	1	4'76	-	-	-	-	-
CARABANTES . . . . .	4	4'30	2	2'99	1	10'00	1	20'00	-
CARBONERA DE FRENTES . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARRASCOSA DE LA SIERRA . .	3	4'62	1	2'94	1	8'33	1	50'00	-
CASTIL DE TIERRA . . . . .	4	14'29	1	7'69	-	-	3	37'50	-
CASTILFRIO DE LA SIERRA . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CIDONES . . . . .	3	2'88	1	2'44	2	7'69	-	-	-
CIRUJALES DEL RIO . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CORTOS . . . . .	2	6'66	-	-	2	12'50	-	-	-
CUBO DE LA SIERRA . . . . .	2	1'68	1	1'35	-	-	1	33'33	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>		<u>JORNALEROS</u>		<u>PASTOR</u>		<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	
CUESTA, LA . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUEVAS DE SORIA, LAS . . .	6	8'22	3	5'00	2	50'00	1	33'33	-
CHAVALER . . . . .	3	12'00	2	14'28	-	-	1	100'00	-
DIUSTES . . . . .	4	5'06	3	4'69	1	14'29	-	-	-
DOMBELLAS . . . . .	2	5'16	2	4'35	-	-	-	-	-
ESTEPA DE SAN JUAN . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FRAGUAS, LAS . . . . .	4	6'89	2	4'65	-	-	1	100'00	1
FUENTECANTOS . . . . .	3	6'00	1	2'94	2	16'66	-	-	-
FUENTElsaZ DE SORIA . . .	1	1'75	-	-	1	5'26	-	-	-
FUENTETOBA . . . . .	4	5'88	1	7'14	3	6'67	-	-	-
GALLINERO . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GARRAY . . . . .	3	3'26	-	-	3	6'99	-	-	-
GOLMAYO . . . . .	2	3'12	2	8'70	-	-	-	-	-
HERREROS . . . . .	6	6'38	2	3'33	3	16'66	1	50'00	-
HINOJOSA DE LA SIERRA . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ITUERO . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LEDESMA DE SORIA . . . . .	5	7'24	1	2'22	1	8'33	3	60'00	-
MAZATERON . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-



MUNICIPIOS	VARONES		LAERADORES		JORNALEROS		PASTOR		OTRAS
	ANALFABETOS	%		%		%		%	
REZNOS . . . . .	4	4'54	2	3'23	1	14'29	1	25'00	-
ROLLAMIENTA . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDUERO . . . . .	3	4'41	-	-	3	7'69	-	-	-
SAN ANDRES DE SORIA . . . .	4	4'54	1	1'95	3	10'71	-	-	-
SANTA CRUZ DE YANGUAS . . .	5	5'61	3	7'69	1	11'49	-	-	1
SAUQUILLO DE ALCAZAR . . . .	2	5'55	1	3'70	-	-	1	33'33	-
SAUQUILLO DE BOÑICES . . . .	4	7'84	3	7'69	-	-	1	50'00	-
TARDAJOS DE DUERO . . . . .	7	7'69	5	8'06	-	-	2	50'00	-
TARDESILLAS . . . . .	1	3'22	1	5'26	-	-	-	-	-
TERA . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TORREAREVALO . . . . .	2	3'63	1	3'13	-	-	1	100'00	-
TORRUBIA DE SORIA . . . . .	6	5'45	3	3'70	1	11'11	2	66'66	-
VEGA Y LERIA, LA . . . . .	4	5'47	4	6'90	-	-	-	-	-
VELILLA DE LA SIERRA . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VENTOSA DE LA SIERRA . . . .	3	6'67	2	6'25	1	20'00	-	-	-
VILLABUENA . . . . .	2	2'27	2	2'82	-	-	-	-	-
VILLACIERVOS . . . . .	7	5'55	7	6'80	-	-	-	-	-
VILLAR DEL ALA . . . . .	1	1'81	-	-	-	-	-	-	1

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u> <u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
VILLAR DE MAYA . . . . .	4	4'93	1	2'08	3	10'34	-	-	-
VILLAR DEL RIO . . . . .	7	8'23	3	6'82	3	12'00	-	-	1
VILLARES, LOS . . . . .	2	2'63	1	1'90	1	6'25	-	-	-
VILLASECA DE ARCIEL . . . .	1	1'63	1	2'70	-	-	-	-	-
VILLAVERDE DEL MONTE . . . .	2	3'33	1	2'70	1	5'56	-	-	-
VIZMANOS . . . . .	1	1'17	1	2'13	-	-	-	-	-
<b>SUMA TOTAL . . . . .</b>	<b>256</b>	<b>3'66</b>	<b>136</b>	<b>3'06</b>	<b>75</b>	<b>5'07</b>	<b>37</b>	<b>18'09</b>	<b>8</b>

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u> <u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
ABEJAR . . . . .	3	1'74	-	-	3	6'25	-	-	-
ALMARZA . . . . .	1	0'72	-	-	-	-	-	-	1
ALMAZUL . . . . .	11	7'48	9	7'56	1	25'00	1	14'29	-
ALMENAR . . . . .	10	5'41	2	2'25	7	15'12	-	-	1
CABREJAS DEL PINAR . . . . .	12	7'10	9	11'54	3	4'76	-	-	-
CANDILICHERA . . . . .	7	4'58	6	4'62	-	-	1	25'00	-
CIHUELA . . . . .	15	8'47	10	9'62	2	6'45	2	11'76	1
COVALEDA, 1 . . . . .	9	5'56	-	-	9	6'77	-	-	-
COVALEDA, 2 . . . . .	7	4'79	-	-	6	5'71	-	-	1
CUBO DE LA SOLANA . . . . .	7	4'49	3	3'95	2	4'35	2	13'33	-
DEZA, 1 . . . . .	42	20'59	16	18'82	15	24'59	11	68'75	-
DEZA, 2 . . . . .	57	26'61	21	20'59	19	36'54	11	64'71	6
DURUELO DE LA SIERRA . . . . .	4	1'99	-	-	4	2'65	-	-	-
GOMARA . . . . .	9	4'02	1	1'30	6	9'52	2	50'00	-
QUINTANA REDONDA . . . . .	20	8'26	9	8'18	5	7'25	-	-	6
RENIEBLAS . . . . .	5	3'87	4	4'25	1	6'25	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>VARONES</u>		<u>LABRADORES</u>	<u>%</u>	<u>JORNALEROS</u>	<u>%</u>	<u>PASTOR</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETOS</u>	<u>%</u>							
ROYO, EL . . . . .	7	3'00	3	2'88	1	1'27	-	-	3
SORIA . . . . .	VER ESTUDIO PORMENORIZADO PRIMER VOLUMEN								
SOTILLO DEL RINCON . . . . .	NO CONSTA								
TARDELCUENDE . . . . .	14	6'60	2	11'76	12	8'15	-	-	-
TEJADO . . . . .	7	5'04	1	1'28	4	23'53	2	20'00	-
VALDEAVELLANO DE TERA . . . . .	1	0'68	-	-	-	-	-	-	1
VINUESA . . . . .	7	2'61	-	-	7	4'70	-	-	-
YANGUAS . . . . .	3	1'95	-	-	1	1'16	1	50'00	1
<u>T O T A L . . . . .</u>	<u>258</u>	<u>6'47</u>	<u>96</u>	<u>6'48</u>	<u>108</u>	<u>7'48</u>	<u>33</u>	<u>25'98</u>	<u>21</u>

## ASPECTOS CULTURALES

El analfabetismo femenino, según profesiones, en los  
municipios sorianos

Censo Electoral de 1934



NUMERO DE HEMBRAS ANALFABETAS DE ACUERDO CON EL CENSO ELECTORAL DE 1.934. SU PORCENTAJE CON RESPECTO A LA POBLACION ELECTORAL FEMENINA DE CADA MUNICIPIO. SU DISTRIBUCION POR PROFESIONES Y SU PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL DE HEMBRAS DE DICHAS PROFESIONES.

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE  
AGREDA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMRAS ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
ACRIJOS . . . . .	11	20'75	11	20'75	-	-	-	-	-
ALDEALPOZO . . . . .	14	22'95	14	23'33	-	-	-	-	-
ALDEHUELA DE AGREDA . . .	33	68'75	33	68'75	-	-	-	-	-
ARMEJUN . . . . .	30	62'50	30	62'50	-	-	-	-	-
BERATON . . . . .	90	63'82	83	65'35	2	50'00	3	42'86	2
BUIMANCO . . . . .	4	16'66	4	16'66	-	-	-	-	-
CARDEJON . . . . .	16	30'76	16	30'76	-	-	-	-	-
CASTEJON DEL CAMPO . . .	20	50'00	12	41'38	1	100'00	7	77'77	-
CERBON . . . . .	40	44'94	40	45'45	-	-	-	-	-
CIGUDOSA . . . . .	66	56'89	66	57'39	-	-	-	-	-



<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS</u> <u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LAERADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
COLLADO, EL . . . . .	2	3'77	2	3'77	-	-	-	-	-
CUEVA DE AGREDA . . . . .	63	63'00	63	63'00	-	-	-	-	-
DEBANOS . . . . .	44	31'88	44	32'12	-	-	-	-	-
ESTERAS DE LUBIA . . . . .	17	39'53	16	38'10	1	100'00	-	-	-
FUENTES DE AGREDA . . . . .	30	61'22	30	61'22	-	-	-	-	-
FUENTES DE MAGAÑA . . . . .	43	37'06	43	38'39	-	-	-	-	-
FUENTEBELLA . . . . .	12	24'00	12	24'00	-	-	-	-	-
FUENTESTRUN . . . . .	38	32'75	38	33'15	-	-	-	-	-
HINOJOSA DEL CAMPO . . . . .	21	26'58	21	26'92	-	-	-	-	-
HUERTELES . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JARAY . . . . .	11	24'44	10	23'26	1	100'00	-	-	-
LOSILLA, LA . . . . .	3	12'50	3	12'50	-	-	-	-	-
MATASEJUN . . . . .	18	23'68	18	23'68	-	-	-	-	-
MURO DE AGREDA . . . . .	58	49'15	57	48'31	1	100'00	-	-	-
ONCALA . . . . .	8	9'87	8	10'00	-	-	-	-	-
PINILLA DEL CAMPO . . . . .	8	20'00	8	20'00	-	-	-	-	-
POBAR . . . . .	16	17'39	16	17'58	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMBRAS</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>					
SAN ANDRES DE SAN PEDRO .	7	11'66	7	11'66	-	-	-	-	-
SARNAGO . . . . .	50	41'32	50	41'32	-	-	-	-	-
SUELLACABRAS . . . . .	31	23'13	31	23'31	-	-	-	-	-
TAJAHUERCE . . . . .	18	33'33	18	33'33	-	-	-	-	-
TANIÑE . . . . .	5	6'32	5	6'32	-	-	-	-	-
TREBAGO . . . . .	31	25'40	31	26'72	-	-	-	-	-
VALDEGEÑA . . . . .	8	15'68	8	15'68	-	-	-	-	-
VALDELAGUA DEL CERRO . .	20	25'00	20	25'32	-	-	-	-	-
VALDEMORO . . . . .	2	9'09	2	10'00	-	-	-	-	-
VALDEPRADO . . . . .	42	34'42	42	34'42	-	-	-	-	-
VALTAJEROS . . . . .	21	26'25	21	26'25	-	-	-	-	-
VEA . . . . .	34	55'73	34	55'73	-	-	-	-	-
VENTOSA DE SAN PEDRO . .	4	4'35	4	4'40	-	-	-	-	-
VILLAR DEL CAMPO . . . .	15	26'31	15	27'78	-	-	-	-	-
VILLARIJO . . . . .	32	50'00	32	50'00	-	-	-	-	-
VOZMEDIANO . . . . .	64	55'65	64	55'65	-	-	-	-	-
<b>T O T A L E S . . . . .</b>	<b>1.100</b>	<b>32'92</b>	<b>1.082</b>	<b>32'97</b>	<b>6</b>	<b>42'86</b>	<b>10</b>	<b>55'56</b>	<b>2</b>

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTESPARTIDO JUDICIAL DE AGREDA

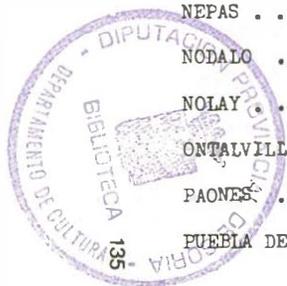
<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABERADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
AGREDA, LA SALA, 1 . . . . .	62	20'67	62	20'67	-	-	-	-	-
AGREDA, LA SALA, 2 . . . . .	92	53'18	92	53'18	-	-	-	-	-
AGREDA, LA SALA, 3 (VALVERDE) . . . . .	52	63'41	52	63'41	-	-	-	-	-
AGREDA, LA ESCUELA, 1 . . . . .	73	37'24	73	37'24	-	-	-	-	-
AGREDA, LA ESCUELA, 2 . . . . .	61	50'41	60	49'58	1	100'00	-	-	-
BOROBIA . . . . .	99	39'29	82	38'68	14	48'28	1	12'50	2
CASTILRUIZ . . . . .	62	28'31	62	28'31	-	-	-	-	-
CIRIA . . . . .	59	50'86	59	51'30	-	-	-	-	-
MACAÑA . . . . .	35	26'32	35	26'51	-	-	-	-	-
MATALEERERAS . . . . .	23	14'47	23	14'56	-	-	-	-	-
NOVIERCAS . . . . .	47	24'23	46	23'12	1	100'00	-	-	-
OLVEGA, 1 . . . . .	45	28'48	28	21'70	14	38'88	-	-	3
OLVEGA, 2 . . . . .	93	37'35	74	38'14	18	41'86	-	-	1
POZALMURO . . . . .	19	13'10	19	14'61	-	-	-	-	-

MUNICIPIOS	HEMERAS		SU SEXO		JORNALERAS		LABRADORAS		OTRAS	
	ANALFABETAS	%		%		%		%		%
SAN FELICES . . . . .	67	43'79	67	44'08	-	-	-	-	-	-
SAN PEDRO MANRIQUE . . . . .	30	12'45	30	12'50	-	-	-	-	-	-
T O T A L . . . . .	919	32'05	864	31'92	48	41'38	1	10'11	6	
TOTAL PARTIDO JUDICIAL										
DE AGREDA . . . . .	2.019		1.946	32'38	54	41'54	11	39'28	8	36'36

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTESPARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>JORNALERAS</u>		<u>LABRADORAS</u>		<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>			
ABANCO . . . . .	15	34'09	8	33'33	-	-	7	35'00	-
ADRADAS . . . . .	48	47'52	48	47'52	-	-	-	-	-
ALALO . . . . .	44	63'76	43	63'24	-	-	1	100'00	-
ALENTISQUE . . . . .	30	34'48	30	35'29	-	-	-	-	-
ANDALUZ . . . . .	28	68'29	28	70'00	-	-	-	-	-
ARENILLAS . . . . .	82	69'49	82	70'09	-	-	-	-	-
BAYUBAS DE ARRIBA . . . . .	2	3'92	2	3'92	-	-	-	-	-
BLACOS . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BORDECOREX . . . . .	26	48'14	26	49'06	-	-	-	-	-
BORJABAD . . . . .	32	64'00	32	65'31	-	-	-	-	-
BRIAS . . . . .	17	21'79	16	21'33	1	50'00	-	-	-
CABRERIZA . . . . .	24	58'53	20	68'97	-	-	4	44'44	-
CALATAÑAZOR . . . . .	42	36'84	41	36'93	-	-	-	-	1
CAÑAMAQUE . . . . .	74	59'67	74	59'67	-	-	-	-	-
CENTENERA DE ANDALUZ . . . . .	42	59'15	42	59'15	-	-	-	-	-
CUENCA, LA . . . . .	30	38'46	30	39'47	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMBRAS ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LAERADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
CHERCOLES . . . . .	19	19'38	18	18'95	1	50'00	-	-	-
ESCOBOSA DE ALMAZAN . . .	17	39'53	17	44'74	-	-	-	-	-
FRECHILLA DE ALMAZAN . .	8	14'54	7	14'58	1	50'00	-	-	-
FUENTEGELMES . . . . .	19	35'84	19	35'84	-	-	-	-	-
JODRA DE CARDOS . . . . .	23	60'52	23	60'52	-	-	-	-	-
LUMIAS . . . . .	24	54'54	24	54'54	-	-	-	-	-
MAJAN . . . . .	55	59'78	55	60'44	-	-	-	-	-
MALLONA, LA . . . . .	16	53'33	16	53'33	-	-	-	-	-
MOMBLONA . . . . .	30	41'66	30	41'66	-	-	-	-	-
MORALES . . . . .	25	46'29	25	46'29	-	-	-	-	-
NAFRIA LA LLANA . . . . .	27	36'48	27	36'48	-	-	-	-	-
NEPAS . . . . .	41	59'42	41	59'42	-	-	-	-	-
NODALO . . . . .	13	33'33	13	34'21	-	-	-	-	-
NOLAY . . . . .	23	31'50	23	31'50	-	-	-	-	-
ONTALVILLA DE ALMAZAN . .	27	44'26	27	44'26	-	-	-	-	-
PAONES . . . . .	42	51'85	42	51'85	-	-	-	-	-
PUEBLA DE ECA . . . . .	16	33'33	16	33'33	-	-	-	-	-



<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMBRAS</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>					
REBOLLO DE DUERO . . . . .	34	40'96	34	43'03	-	-	-	-	-
RELLO . . . . .	42	59'15	42	63'63	-	-	-	-	-
REVILLA DE CALATAÑAZOR, LA .	57	43'51	57	43'51	-	-	-	-	-
RIBA DE ESCALOTE, LA . . . . .	45	46'87	45	47'87	-	-	-	-	-
SOLIEDRA . . . . .	29	53'70	29	53'70	-	-	-	-	-
TAJUECO . . . . .	62	70'45	62	70'45	-	-	-	-	-
TARODA . . . . .	16	15'68	16	15'68	-	-	-	-	-
TORREBLACOS . . . . .	19	26'38	19	26'38	-	-	-	-	-
VALDERRODILLA . . . . .	64	51'61	64	51'61	-	-	-	-	-
VALTUEÑA . . . . .	27	39'13	27	41'53	-	-	-	-	-
VELAMAZAN . . . . .	57	44'88	57	44'88	-	-	-	-	-
VELILLA DE LOS AJOS . . . . .	59	71'08	59	71'95	-	-	-	-	-
VILLASAYAS . . . . .	46	43'80	46	44'23	-	-	-	-	-
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1.518</b>	<b>44'48</b>	<b>1.502</b>	<b>45'01</b>	<b>3</b>	<b>21'43</b>	<b>12</b>	<b>31'58</b>	<b>1</b>

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>JORNALETRAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>					
ALMAZAN, 1 Consistorio .	33	13'58	33	13'75	-	-	-	-	-
ALMAZAN, 2 " .	85	30'80	85	31'02	-	-	-	-	-
ALMAZAN, Escuelas 1 . .	126	49'61	126	51'76	-	-	-	-	-
ALMAZAN, " 2 . .	95	37'11	95	38'15	-	-	-	-	-
BARCA . . . . .	87	56'49	82	56'16	5	83'33	-	-	-
BAYUBAS DE ABAJO . . . .	105	64'42	105	64'42	-	-	-	-	-
BERLANGA DE DUERO									
Consistorio 1 . . . . .	170	54'66	170	55'92	-	-	-	-	-
BERLANGA DE DUERO									
Mercado 2 . . . . .	79	39'10	79	41'15	-	-	-	-	-
CALTOJAR . . . . .	86	41'75	86	41'95	-	-	-	-	-
COBERTELADA . . . . .	71	58'68	71	59'66	-	-	-	-	-
COSCURITA . . . . .	109	61'24	108	61'02	-	-	-	-	1
FUENTELARBOL . . . . .	64	46'38	64	46'38	-	-	-	-	-
FUENTELMONJE . . . . .	49	32'03	49	32'03	-	-	-	-	-
FUENTEPINILLA . . . . .	61	32'97	61	32'97	-	-	-	-	-

MUNICIPIOS	HEMRAS		SU SEXO		JORNALERAS	%	LAPRADORAS	%	OTRAS	%
	ANALFABETAS	%		%						
MATAMALA DE ALMAZAN . . . . .	115	55'29	114	55'61	1	33'33	-	-	-	-
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS.	43	17'70	43	17'75	-	-	-	-	-	-
MORON DE ALMAZAN, 1 . . . . .	37	22'98	37	23'42	-	-	-	-	-	-
MORON DE ALMAZAN, 2 . . . . .	39	25'00	39	25'49	-	-	-	-	-	-
RIOSECO DE SORIA . . . . .	86	45'74	86	45'74	-	-	-	-	-	-
SERON DE NAJIMA . . . . .	99	40'91	99	41'25	-	-	-	-	-	-
TORLENGUA . . . . .	60	45'11	60	45'11	-	-	-	-	-	-
VIANA DE DUERO . . . . .	46	33'82	46	34'32	-	-	-	-	-	-
T O T A L . . . . .	1.745	40'26	1.738	40'80	6	85'71	-	-	1	
TOTAL PARTIDO JUDICIAL										
DE ALMAZAN . . . . .	3.263	42'12	3.240	42'65	9	42'86	12	31'58	2	14'28

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE BURGO DE OSMA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMBRAS ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
ALCOBA DE LA TORRE . . . .	18	31'03	18	32'14	-	-	-	-	-
ALCUBILLA DEL MARQUES . .	36	41'30	36	39'56	-	-	-	-	-
ALDEA DE SAN ESTEBAN . . .	32	44'44	32	45'07	-	-	-	-	-
ATAUTA . . . . .	26	22'60	26	22'60	-	-	-	-	-
AYLAGAS . . . . .	34	72'34	34	72'34	-	-	-	-	-
BERZOSA . . . . .	79	79'79	79	80'61	-	-	-	-	-
BOCIGAS DE PERALES . . . .	20	19'80	20	19'80	-	-	-	-	-
BOOS . . . . .	34	36'17	34	36'56	-	-	-	-	-
CARACENA . . . . .	24	57'14	24	57'14	-	-	-	-	-
CARRASCOSA DE ABAJO . . . .	46	50'54	46	50'54	-	-	-	-	-
CARRASCOSA DE ARRIBA . . . .	18	31'57	18	35'29	-	-	-	-	-
CASAREJOS . . . . .	17	16'34	17	16'34	-	-	-	-	-
CUBILLA . . . . .	36	45'56	30	47'61	-	-	6	46'15	-
CUEVAS DE AYLLON . . . . .	62	52'10	60	51'28	1	100'00	1	100'00	-
ESPEJON . . . . .	42	36'20	42	36'20	-	-	-	-	-
FRESNO DE CARACENA . . . .	31	36'04	31	36'04	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS</u>		<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LAERADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>							
FUENTECAMERON . . . . .	33	43'42	33	43'42	-	-	-	-	-
FUENTECANTALES . . . . .	12	24'48	12	24'48	-	-	-	-	-
GORMAZ . . . . .	7	13'46	7	13'72	-	-	-	-	-
HERRERA . . . . .	13	24'52	13	25'00	-	-	-	-	-
HOZ DE ABAJO . . . . .	9	28'12	9	29'03	-	-	-	-	-
HOZ DE ARRIBA . . . . .	17	39'53	17	39'53	-	-	-	-	-
INES . . . . .	24	32'43	24	32'87	-	-	-	-	-
LICERAS . . . . .	46	51'68	46	51'68	-	-	-	-	-
LODARES DE OSMA . . . . .	19	32'20	19	32'75	-	-	-	-	-
LOSANA, LA . . . . .	67	63'20	67	64'42	-	-	-	-	-
MADRUEDANO . . . . .	34	57'62	34	57'62	-	-	-	-	-
MATANZA DE SORIA . . . . .	37	46'83	37	46'83	-	-	-	-	-
MIÑO DE SAN ESTEBAN . . . . .	21	21'42	21	21'42	-	-	-	-	-
MODAMIO . . . . .	19	59'37	19	59'37	-	-	-	-	-
MORCUERA . . . . .	14	12'96	14	14'73	-	-	-	-	-
MURIEL DE LA FUENTE . . . . .	33	48'52	33	48'52	-	-	-	-	-
MURIEL VIEJO . . . . .	18	33'96	18	33'96	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMBRAS</u>		<u>SU SEXO</u>	<u>JORNALERAS</u>		<u>LABRADORAS</u>		<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>		
NAFRIA DE UCERO . . . . .	83	68'03	83	68'03	-	-	-	-
NOGRALES . . . . .	16	66'66	16	66'66	-	-	-	-
NOVIALES . . . . .	19	38'00	19	38'00	-	-	-	-
OLMILLOS . . . . .	33	40'74	33	40'74	-	-	-	-
PEÑALBA DE SAN ESTEBAN . .	35	33'98	35	34'31	-	-	-	-
PERERA, LA . . . . .	19	57'57	19	57'57	-	-	-	-
PIQUERA DE SAN ESTEBAN . .	33	30'00	33	30'27	-	-	-	-
QUINTANAS DE GORMAZ . . . .	47	37'90	47	38'21	-	-	-	-
QUINTANAS RUBIAS DE ABAJO .	19	26'02	19	26'02	-	-	-	-
QUINTANAS RUBIAS DE ARRIBA.	28	52'83	28	52'83	-	-	-	-
QUINTANILLA DE TRES BARRIOS	78	79'59	78	79'59	-	-	-	-
REJAS DE SAN ESTEBAN . . . .	42	41'17	42	41'58	-	-	-	-
SAUQUILLO DE PAREDES . . . .	7	25'92	7	25'92	-	-	-	-
SOFO DE SAN ESTEBAN . . . . .	27	34'17	27	34'17	-	-	-	-
TALVEILA . . . . .	83	61'48	83	61'94	-	-	-	-
TARANCUEÑA . . . . .	29	34'52	29	34'52	-	-	-	-
TORRALBA DEL BURGO . . . . .	43	47'77	43	48'31	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMBRAS</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>					
TORREMOCHA DE AYLLON . . . . .	39	27'08	39	27'08	-	-	-	-	-
UCERO . . . . .	37	47'43	37	47'43	-	-	-	-	-
VADILLO . . . . .	13	40'62	13	40'62	-	-	-	-	-
VALDENARROS . . . . .	54	43'20	54	43'20	-	-	-	-	-
VALDENEIRO . . . . .	26	32'09	26	32'50	-	-	-	-	-
VALDERROMAN . . . . .	28	39'43	28	39'43	-	-	-	-	-
VALVENEDIZO . . . . .	27	37'50	27	37'50	-	-	-	-	-
VELILLA DE SAN ESTEBAN . . . . .	16	25'00	16	25'39	-	-	-	-	-
VILDE . . . . .	68	56'66	68	57'14	-	-	-	-	-
VILLALVARO . . . . .	57	54'80	57	54'80	-	-	-	-	-
VILLANUEVA DE GORMAZ . . . . .	20	28'16	20	28'16	-	-	-	-	-
ZAYAS DE TORRE . . . . .	35	39'32	35	39'77	-	-	-	-	-
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>2.039</b>	<b>41'09</b>	<b>2.031</b>	<b>41'43</b>	<b>1</b>	<b>11'11</b>	<b>7</b>	<b>36'84</b>	<b>-</b>

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE BURGO DE OSMA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
ALCUBILLA DE AVELLANEDA . . . . .	65	36'11	65	36'11	-	-	-	-	-
ALCOZAR . . . . .	63	44'05	63	44'37	-	-	-	-	-
BURGO DE OSMA, Consistorio 1.	36	13'24	31	12'55	3	30'00	-	-	?
BURGO DE OSMA, " 2.	93	35'91	91	37'29	2	33'33	-	-	-
BURGO DE OSMA, Escuelas 1 . . .	74	33'33	74	34'10	-	-	-	-	-
BURGO DE OSMA, " 2 . . .	75	35'89	70	35'18	3	60'00	-	-	?
CASTILLEJO DE ROBLEDO . . . . .	53	22'36	51	22'47	1	50'00	1	25'00	-
ESPEJA DE SAN MARCELINO . . . . .	55	19'71	55	20'30	-	-	-	-	-
FUENTEARMEGIL . . . . .	112	37'84	112	31'02	-	-	-	-	-
LANGA DE DUERO 1 . . . . .	38	19'79	38	19'89	-	-	-	-	-
LANGA DE DUERO 2 . . . . .	57	34'76	57	34'97	-	-	-	-	-
MONTEJO DE LICERAS . . . . .	105	42'51	105	42'86	-	-	-	-	-
NAVALENG . . . . .	31	20'95	31	20'95	-	-	-	-	-
OSMA, . . . . .	166	59'71	166	61'94	-	-	-	-	-
OSMA, 2 (La Olmeda) . . . . .	56	21'05	56	23'16	-	-	-	-	-
RECUERDA . . . . .	65	39'39	64	40'00	1	33'33	-	-	-



<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>JORNALERAS</u>		<u>LABRADORAS</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>
RETORTILLO DE SORIA . . . .	53	32'92	53	33'53	-	-	-	-	-	-
SAN ESTEBAN DE GORMAZ . . .	125	22'00	121	21'88	4	50'00	-	-	-	-
SAN LEONARDO . . . . .	80	24'31	80	24'84	-	-	-	-	-	-
STA. MARIA DE LAS HOYAS . .	96	51'06	96	52'46	-	-	-	-	-	-
VALDANZO . . . . .	53	30'46	53	31'36	-	-	-	-	-	-
VALDEMALUQUE . . . . .	183	75'00	183	75'00	-	-	-	-	-	-
<b>T O T A L . . . . .</b>	<b>1.734</b>	<b>35'01</b>	<b>1.715</b>	<b>35'53</b>	<b>14</b>	<b>28'57</b>	<b>1</b>	<b>16'67</b>	<b>4</b>	
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>										
DE BURGO DE OSMA . . . . .	3.773	38'06	3.746	38'51	15	25'86	8	32'00	4	17'40

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE MEDINACELI

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
AGUAVIVA DE LA VEGA . . . . .	66	58'40	65	58'03	1	100'00	-	-	-
AGUILAR DE MONTUENGA . . . . .	33	63'46	33	63'46	-	-	-	-	-
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS . . . . .	44	52'38	34	53'96	-	-	10	47'62	-
ALFANSEQUE . . . . .	21	20'00	21	20'00	-	-	-	-	-
AMITRONA . . . . .	23	57'50	23	57'50	-	-	-	-	-
BELTEJAR . . . . .	49	76'56	49	76'56	-	-	-	-	-
BENAMIRA . . . . .	29	51'78	29	52'72	-	-	-	-	-
BLOCONA . . . . .	10	13'15	10	13'51	-	-	-	-	-
CONQUEZUELA . . . . .	28	53'84	28	53'84	-	-	-	-	-
CHAORNA . . . . .	66	72'52	66	72'52	-	-	-	-	-
ESTERAS DE MEDINA . . . . .	20	66'66	20	66'66	-	-	-	-	-
JUBERA . . . . .	20	37'03	20	37'73	-	-	-	-	-
MARAZOVEL . . . . .	39	58'20	39	58'20	-	-	-	-	-
MEZQUETILLAS . . . . .	34	43'03	33	42'30	1	100'00	-	-	-
MIÑO DE MEDINA . . . . .	53	49'07	53	49'53	-	-	-	-	-
PINILLA DEL OJMO . . . . .	8	18'60	8	18'60	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS</u>		<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>							
RADONA . . . . .	40	56'33	40	56'33	-	-	-	-	-
ROMANILLOS DE MEDINACELI .	76	72'38	76	73'07	-	-	-	-	-
SAGIDES . . . . .	73	69'52	73	70'87	-	-	-	-	-
SOMAEN . . . . .	62	50'00	61	51'26	-	-	1	20'00	-
TORREVICENTE . . . . .	36	60'00	36	60'00	-	-	-	-	-
VELILLA DE MEDINACELI . .	64	52'03	64	52'89	-	-	-	-	-
YELO . . . . .	42	47'19	42	48'83	-	-	-	-	-
<u>SUMA TOTAL . . . . .</u>	<u>936</u>	<u>52'06</u>	<u>923</u>	<u>52'74</u>	<u>2</u>	<u>66'66</u>	<u>11</u>	<u>31'43</u>	<u>-</u>

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE MEDINACELI

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LAERADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
ALMALUEZ . . . . .	60	40'00	60	40'00	-	-	-	-	-
ARCOS DE JALON, 1 . . . . .	102	44'16	102	44'35	-	-	-	-	-
ARCOS DE JALON, 2 . . . . .	60	26'32	60	26'78	-	-	-	-	-
ARCOS DE JALON, 3 . . . . .	75	34'24	75	34'40	-	-	-	-	-
BARAHONA . . . . .	45	27'78	44	27'85	-	-	-	-	1
BARCONES . . . . .	62	40'26	62	41'56	-	-	-	-	-
FUENCALIENTE DE MEDINA . . . . .	67	47'18	67	47'18	-	-	-	-	-
IRUECHA . . . . .	51	33'33	51	34'93	-	-	-	-	-
JUDES . . . . .	32	23'19	30	27'27	1	20'00	1	5'79	-
LAINA . . . . .	24	13'64	23	13'14	1	100'00	-	-	-
MEDINACELI . . . . .	97	37'16	95	42'41	2	100'00	-	-	-
MONTUENGA DE SORIA . . . . .	50	34'48	50	35'21	-	-	-	-	-
SALINAS DE MEDINACELI . . . . .	87	60'42	87	60'83	-	-	-	-	-
STA. MARIA DE HUERTA . . . . .	138	48'08	138	51'32	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>JORNALERAS</u>		<u>LAERADORAS</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	
UTRILLA . . . . .	43	21'94	43	22'05	-	-	-	-	-	-
T O T A L . . . . .	993	35'49	987	36'50	4	22'22	1	5'26	1	
TOTAL PARTIDO JUDICIAL										
DE MEDINACELI . . . . .	1.929	41'97	1.910	42'88	6	28'57	12	22'22	1	8'33

MUNICIPIOS INFERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMBRAS</u>		<u>SU SEXO</u>		<u>JORNALERAS</u>		<u>LABRADORAS</u>		<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>		<u>%</u>		<u>%</u>	<u>%</u>		
ABION . . . . .	18	33'96	18	33'96	-	-	-	-	-
ALAMEDA, LA . . . . .	39	52'00	39	52'70	-	-	-	-	-
ALCONABA . . . . .	26	23'21	26	23'21	-	-	-	-	-
ALDEALAFUENTE . . . . .	18	16'07	18	16'07	-	-	-	-	-
ALDEALICES . . . . .	2	6'89	2	7'14	-	-	-	-	-
ALDEALSEÑOR . . . . .	6	86'95	6	86'95	-	-	-	-	-
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ . . . . .	7	17'94	7	17'94	-	-	-	-	-
ALDEHUELA DEL RINCON . . . . .	2	4'25	2	4'25	-	-	-	-	-
ALDEHUELAS, LAS . . . . .	18	11'84	17	11'80	-	-	1	33'33	-
ALIUD . . . . .	19	29'23	19	29'23	-	-	-	-	-
ALMAJANO . . . . .	14	13'72	13	13'00	1	100'00	-	-	-
ALMARAIL . . . . .	24	23'52	24	23'52	-	-	-	-	-
ARANCON . . . . .	23	38'98	21	42'00	-	-	1	25'00	1
AREVALO DE LA SIERRA . . . . .	22	36'06	22	37'93	-	-	-	-	-
ARGUIJO . . . . .	13	21'66	13	21'66	-	-	-	-	-
AUSEJO DE LA SIERRA . . . . .	19	19'70	19	19'70	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMBRAS</u>		<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>							
BARRIOMARTIN . . . . .	11	22'91	11	22'91	-	-	-	-	-
BLIECOS . . . . .	13	23'64	13	23'63	-	-	-	-	-
ERETUN . . . . .	11	11'46	11	12'22	-	-	-	-	-
BUEBROS . . . . .	24	33'33	24	33'33	-	-	-	-	-
BUITRAGO . . . . .	4	16'67	4	17'39	-	-	-	-	-
CABREJAS DEL CAMPO . . . . .	21	21'80	21	25'92	-	-	-	-	-
CALDERUELA . . . . .	9	16'36	9	17'30	-	-	-	-	-
CAMPARAÑON . . . . .	8	15'69	8	17'77	-	-	-	-	-
CANREDONDO DE LA SIERRA .	14	34'15	13	38'23	-	-	1	16'66	-
CARABANTES . . . . .	22	26'19	22	26'50	-	-	-	-	-
CARBONERA DE FRENTES . . . .	8	19'51	8	19'51	-	-	-	-	-
CARRASCOSA DE LA SIERRA .	12	20'00	12	20'00	-	-	-	-	-
CASTIL DE TIERRA . . . . .	14	42'42	14	42'42	-	-	-	-	-
CASTILFRIO DE LA SIERRA .	7	10'61	7	11'11	-	-	-	-	-
CIDONES . . . . .	29	22'66	29	23'01	-	-	-	-	-
CIRUJALES DEL RIO . . . . .	5	14'29	5	14'29	-	-	-	-	-
CORTOS . . . . .	10	40'00	10	40'00	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
CUBO DE LA SIERRA . . . . .	19	15'08	19	15'20	-	-	-	-	-
CUESTA, LA . . . . .	NO CONSTA								
CUEVAS DE SORIA . . . . .	45	60'81	45	60'81	-	-	-	-	-
CHAVALER . . . . .	12	46'15	11	44'00	-	-	1	100'00	-
DIUSTES . . . . .	13	19'40	13	19'69	-	-	-	-	-
DOMBELLAS . . . . .	13	19'11	13	19'11	-	-	-	-	-
ESTEPA DE SAN JUAN . . . . .	6	17'14	6	17'14	-	-	-	-	-
FRAGUAS, LAS . . . . .	34	54'83	34	54'83	-	-	-	-	-
FUENTECANTOS . . . . .	11	21'56	11	22'00	-	-	-	-	-
FUENTEELSAZ DE SORIA . . . . .	12	21'81	12	21'42	-	-	-	-	-
FUENTEFOBA . . . . .	33	46'47	33	42'85	-	-	-	-	-
GALLINERO . . . . .	15	14'15	15	14'15	-	-	-	-	-
GARRAY . . . . .	19	17'15	16	15'23	3	100'00	-	-	-
GOIMAYO . . . . .	20	37'03	20	37'03	-	-	-	-	-
HERREROS . . . . .	32	30'76	31	29'24	1	100'00	-	-	-
HINOJOSA DE LA SIERRA . . . . .	5	7'24	5	7'24	-	-	-	-	-
ITUERO . . . . .	11	35'48	11	35'48	-	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS</u> <u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
LEDESMA DE SORIA . . . . .	11	21'56	11	22'44	-	-	-	-	-
MAZATERON . . . . .	27	31'39	27	31'76	-	-	-	-	-
MIÑANA . . . . .	28	53'84	28	53'84	-	-	-	-	-
MOLINOS DE DUERO . . . . .	10	11'11	10	11'23	-	-	-	-	-
MONTENEGRO DE CAMEROS . . . . .	14	12'96	14	13'46	-	-	-	-	-
MUEDRA, LA . . . . .	33	36'26	32	35'16	-	-	-	-	1
NARROS . . . . .	11	18'64	11	18'64	-	-	-	-	-
NAVALCAPALLO . . . . .	55	61'11	55	61'79	-	-	-	-	-
NOMPAREDES . . . . .	30	62'50	30	62'50	-	-	-	-	-
OENILLA . . . . .	25	28'08	25	28'08	-	-	-	-	-
OTERUELOS . . . . .	3	8'10	3	8'10	-	-	-	-	-
PEDRAJAS . . . . .	29	36'70	29	38'15	-	-	-	-	-
PEÑALCAZAR . . . . .	7	41'17	7	43'75	-	-	-	-	-
PERONIEL DEL CAMPO . . . . .	27	32'53	27	32'92	-	-	-	-	-
PORTELRUBIO . . . . .	7	30'43	7	30'43	-	-	-	-	-
PORTILLO . . . . .	13	50'00	13	52'00	-	-	-	-	-
POVEDA, LA . . . . .	25	32'90	25	32'90	-	-	-	-	-

MUNICIPIOS	HEMERAS		SU SEXO	JORNALERAS		LABORERAS		OTRAS
	ANALFABETAS	%		%	%	%		
GUINONERIA, LA . . . . .	23	62'16	23	63'88	-	-	-	-
RABANOS, LOS . . . . .	41	30'59	41	31'06	-	-	-	-
RECOLLAR . . . . .	11	18'03	11	18'03	-	-	-	-
REZNOS . . . . .	43	47'77	43	48'31	-	-	-	-
ROCLAMIENTA . . . . .	4	7'27	4	7'27	-	-	-	-
SALDUECO . . . . .	5	5'00	5	5'74	-	-	-	-
SAN ANDRES DE BORTA . . . . .	12	10'61	12	10'71	-	-	-	-
SANTA CRUZ DE ZANGRAS . . . . .	36	31'85	36	31'85	-	-	-	-
SANQUELICO DE ALCAZAR . . . . .	16	45'71	16	45'71	-	-	-	-
SANQUELICO DE BONTORRE . . . . .	21	48'83	21	48'83	-	-	-	-
SARDANOS . . . . .	43	46'73	43	47'77	-	-	-	-
SARDUSTELLAS . . . . .	13	35'13	13	36'11	-	-	-	-
SERRA . . . . .	16	23'18	16	23'18	-	-	-	-
TORREBARNEVAL . . . . .	20	33'33	20	33'89	-	-	-	-
TORRUBIA DE BORTA . . . . .	31	34'83	31	34'83	-	-	-	-
VEGA Y LERIA . . . . .	21	30'88	21	30'88	-	-	-	-
VENTILLA DE LA SIERRA . . . . .	11	23'91	11	23'91	-	-	-	-

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS ANALFABETAS</u>	<u>%</u>	<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
VENTOSA DE LA SIERRA . . . . .	23	46'94	23	51'11	-	-	-	-	-
VILLABUENA . . . . .	38	46'34	38	47'50	-	-	-	-	-
VILLACERVOS . . . . .	61	42'06	61	42'95	-	-	-	-	-
VILLAR DEL ALA . . . . .	2	2'43	2	2'43	-	-	-	-	-
VILLAR DE MAYA . . . . .	11	16'41	11	16'66	-	-	-	-	-
VILLAR DEL RIO . . . . .	23	28'04	23	29'11	-	-	-	-	-
VILLARES, LOS . . . . .	22	28'20	22	28'57	-	-	-	-	-
VILLASECA DE ARCIEL . . . . .	11	21'56	11	21'56	-	-	-	-	-
VILLAVERDE DEL MONTE . . . . .	25	32'46	25	32'46	-	-	-	-	-
VIZMANOS . . . . .	13	14'94	13	15'11	-	-	-	-	-
SUMA TOTAL . . . . .	1.743	26'84	1.732	27'21	5	10'00	4	23'53	?
SUMA TOTAL MUNICIPIOS INFERIORES A 500									
HABITANTES . . . . .	7.336	36'66	7.270	37'02	17	18'88	44	34'65	5

MUNICIPIOS SUPERIORES A 500 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>HEMERAS</u>		<u>SU SEXO</u>	<u>%</u>	<u>JORNALERAS</u>	<u>%</u>	<u>LABRADORAS</u>	<u>%</u>	<u>OTRAS</u>
	<u>ANALFABETAS</u>	<u>%</u>							
ABEJAR . . . . .	20	11'24	19	10'92	1	100'00	-	-	-
ALMARZA . . . . .	35	18'52	32	19'87	1	33'33	-	-	2
ALMAZUL . . . . .	45	30'61	45	31'03	-	-	-	-	-
ALMENAR . . . . .	16	7'92	16	8'20	-	-	-	-	-
CAEREJAS DEL PINAR . . . . .	84	42'42	84	42'85	-	-	-	-	-
CANDILICHERA . . . . .	40	27'40	39	28'06	-	-	1	33'33	-
CIHUELA . . . . .	85	53'46	83	52'87	-	-	-	-	2
COVALEDA, 1 . . . . .	50	27'77	50	27'77	-	-	-	-	-
COVALEDA, 2 . . . . .	66	41'50	66	42'31	-	-	-	-	-
CUBO DE LA SOLANA . . . . .	81	51'92	81	52'60	-	-	-	-	-
DEZA, 1 . . . . .	124	51'88	122	52'58	2	33'33	-	-	-
DEZA, 2 . . . . .	113	53'81	112	54'37	1	50'00	-	-	-
DURUELO DE LA SIERRA . . . . .	29	13'49	29	13'87	-	-	-	-	-
GOMARA . . . . .	81	29'60	81	30'22	-	-	-	-	-
QUINTANA REDONDA . . . . .	100	38'50	100	39'06	-	-	-	-	-
RENIEBLAS . . . . .	47	34'53	47	35'01	-	-	-	-	-

MUNICIPIOS	HEMERAS		SU SEXO		JORNALERAS		LABRADORAS		OTRAS	
	ANALFABETAS	%		%		%		%		%
ROYO, EL . . . . .	42	14'53	42	15'05	-	-	-	-	-	-
SOTILLO DEL RINCON . . . . .	NO CONSTA									
TARDELCUENDE . . . . .	104	49'06	104	49'76	-	-	-	-	-	-
TEJADO . . . . .	28	23'33	28	23'33	-	-	-	-	-	-
VALDEAVELLANO DE TERA . . . . .	11	5'50	10	5'13	1	50'00	-	-	-	-
VINUESA . . . . .	32	10'49	32	10'70	-	-	-	-	-	-
YANGUAS . . . . .	21	13'21	21	13'63	-	-	-	-	-	-
T O T A L . . . . .	1.254	28'95	1.243	29'44	6	15'79	1	9'08	4	
TOTAL PARTIDO JUDICIAL										
DE SORIA . . . . .	2.997	27'69	2.975	28'10	11	12'50	5	17'86	6	26'09
SUMA TOTAL MUNICIPIOS										
SUPERIORES A 500										
HABITANTES . . . . .	6.645	34'43	6.547	34'94	78	34'21	4	8'70	16	

T E X T O

PRACTICAMENTE DESCONOCIDO DE ANTONIO MACHADO.

HOMENAJE A ANTONIO PEREZ DE LA MATA.



“Hoy recordamos a un hombre que, después de rendir a la tierra su tributo, merece los elogios de la posteridad. Quisiera yo hacerlos comprender toda la fuerza mental que supone el dejar una huella en la memoria de las multitudes. La humanidad tiene una capacidad para el recuerdo que se colma con unos cuantos centenares de hombres y de hechos. Su capacidad para el olvido es infinita. Los tesoros de archivos y bibliotecas, donde sacian su voracidad sabios y eruditos, son bien exiguos comparados con el enorme caudal de humano esfuerzo que no alcanzó la consagración de la historia, de la antología, del catálogo, de la simple tradición de unas cuantas generaciones. No penséis tampoco que aquellos valores espirituales que la posteridad selecciona y consagra han de ser necesariamente los mayores. Todos sabemos que la historia es algo que constantemente se altera y modifica. A varias generaciones de hombres cultos y laboriosos pueden suceder otras tantas generaciones de bárbaros que arruinen y entierren la obra de sus antepasados. Conservamos fragmentos del Partenon, mas nada queda de la maravillosa Minerva que esculpiera Fidias en marfil y oro para asombro de los siglos; los siglos no pueden ya asombrarse de tamaño portento; en Milán fue destruida la estatua ecuestre de Francisco Sforza, obra maestra de Leonardo de Vinci; buscaréis en vano las opulentas bibliotecas que fundara Abd-el-Rhaman. No tiene la ciencia, ni el arte, ni la cultura un angel tutelar que los custodie. Y aun las obras que triunfan del olvido de los hombres y de los azares de la historia no han de vivir eternamente. Nuevas legiones de sabios, de eruditos, de evaluadores las criban, tamizan y seleccionan, y, a medida que la mente humana se enriquece con la labor de los vivos, se va aligerando del caudal que le legaron los muertos. Cuanto llamamos con vanidosa hipérbole *inmortalidad de la fama*, es algo que no puede seducir a un espíritu filosófico, a un hombre pensador y reflexivo.

Mata, que fue sin duda uno de estos hombres, no pudo sentir el estímulo de su labor, el deseo de merecer un día la fama póstuma, porque él sabía que la fama póstuma, aun dentro de la historia de los pueblos, mero episodio de la vida universal, es un momento tan breve y fugitivo como el que media entre una voz que enmudece para siempre y el eco burlón que repita sus palabras. Su propio espíritu escéptico, quiero decir rebuscador y

crítico, hubo de ser el primer enemigo de su obra. Sin embargo, Mata produjo su obra con la misma santa inocencia con que el árbol da su fruto, por una fatalidad creadora y fecunda. Mas esta fuerza creadora que rinde frutos de cultura solo alienta en los privilegiados ejemplares de la especie capaces de montar en pelo la quimera del ideal. Y no es solo el espíritu escéptico, tan viejo como el pensar de los hombres y que en remotos tiempos produjo aquel universal, formidable bostezo salomónico del *vanitas vanitatum et omnia vanitas sub sole*, el enemigo del pensador y del filósofo. Contra este espíritu escéptico bien puede reaccionar el amor de la vida que, si en la mayoría de los hombres se manifiesta por una necesidad y placer de nutrirse y de acrecentar la especie, es también, en los hombres de fuerte mentalidad, la necesidad y el placer de pensar y exteriorizar el propio pensamiento. Contra la obra del filósofo, del pensador militan en España enemigos mucho más temibles.

En una nación pobre e ignorante mi patriotismo, señores, me impide adular a mis compatriotas donde la mayoría de los hombres no tiene otra actividad que la necesaria para ganar el pan, o alguna más para conspirar contra el pan de su prójimo; en una nación casi analfabeta, donde la ciencia, la filosofía y el arte se desdeñan por superfluos, cuando no se persiguen por corruptores; en un pueblo sin ansias de renovarse ni respeto a la tradición de sus mayores; en esta España, tan querida y tan desdichada, que frunce el hosco ceño o vuelve la espalda desdeñosa a los frutos de la cultura, decíme: El hombre que eleva su mente y su corazón a un ideal cualquiera ¿no es un Hércules de alientos gigantescos cuyos hombros de atlante podrían sustentar montañas?

La proverbial intransigencia española es una de las muchas mentiras con que nos obsequian nuestros oradores. Para ser intransigentes necesitamos una fe que no tenemos, fe en nuestros ideales, fe sobre todo en nosotros mismos. Transigimos todos los días y a todas las horas, transigimos hasta el absurdo de sacrificar nuestras ideas, opiniones y sentimientos y adoptar los ajenos, movidos por el miedo, por el provecho personal o el capricho de las circunstancias. Pero nuestra decantada intolerancia es cierta. Cuando hemos cambiado nuestras opiniones por las del vecino y adoptado su punto de vista para considerar las cosas, cerramos fieramente contra aquel que las mira desde la orilla opuesta, aunque las mire desde donde nosotros las veíamos antes. ¡Respeto, Dios lo dé; amor, ni soñarlo! Y en las luchas del espíritu el primer deber que nos imponemos consiste en no comprender a nuestros adversarios en ignorar sus razones porque sospechamos desde el fondo de nuestra brutalidad que si lográramos penetrarlas, desaparecería *el casus belli*. Nuestra mentalidad, cuando no adopta la forma de alimaña cazadora y astuta, aparece como gallo reñidor con espolones afilados. Prefiere pelear a comprender, y

casi nunca esgrime las armas de la cultura, que son las armas del amor. Y cuando se pasa de las grandes ciudades a las ciudades pequeñas —esta en que vivimos es, por excepción, señalada con justicia por la cultura el respeto y la tolerancia— y de las ciudades pequeñas pasamos a los pueblos, —en uno de ellos nació el hombre ilustre que hoy recordamos— y de los pueblos a las aldeas y a los campos donde florecen los crímenes sangrientos y brutales, sentimos que crece la hostilidad del medio, se agrava el encono de las pasiones y es más densa y sofocante la atmósfera de odio que se respira. En ningún país de Europa es tan aguda como en el nuestro la crisis de bondad que con profundo tino ha señalado el actual pontífice romano. Pues bien; en esta tierra española y en este rincón de España hubo un hombre que realizó la hazaña de escribir un libro de metafísica.

Yo no sé ni me importa averiguar cual fuera la vida privada del filósofo. Ignoro si Mata era un humilde sacerdote consagrado a la práctica de una verdad sin tacha; o si era, acaso, un clérigo batallón e intrigante. Mas yo no dudo de que Mata fue bueno, en cuanto dió a su vida el sentido del ideal, la orientación generosa que todo hombre puede y debe dar a su actividad, cualquiera que sea la esfera en que ésta se desarrolle; yo no dudo de que Mata fue humilde en cuanto consagró su vista a arrojar en los baldíos páramos espirituales de su tierra, semillas que él no había de ver germinar, y no dudo de su fortaleza, porque todo creador tiene el temple del acero y la dureza del diamante.

Honremos la memoria de Antonio Pérez de la Mata, porque con ello nos honramos a nosotros mismos. No tiene una sociedad valores más altos que sus hombres preclaros. Y si vosotros, los hijos de la estepa soriana, tan fecunda en hombres de espíritu potente, donde acaso naciera el glorioso y anónimo juglar que inauguró la epopeya de Castilla con la Gesta de Myo Cid, sentís en vuestros corazones, al par del orgullo patriótico, cierto legítimo orgullo regional, no será, creo yo, solamente por haber nacido en este trozo del planeta en medio de estas sierras sombrías y desoladas, será también y sobre todo, porque evocar en vuestra memoria nombres y hechos gloriosos y sentís que a ellos os unen los vínculos de la sangre y de la tierra.

Voy a terminar, dirigiendo algunas palabras a los niños.

Vosotros contribuís al homenaje que hoy rendimos a la memoria de Antonio Pérez de la Mata, y vuestra presencia pudiera ser el más alto honor que se tributa al muerto.

Y digo *podiera ser*, y no, *es*, porque vosotros representais un porvenir incierto. Vuestro *mañana*, acaso sea un retorno a un pasado muerto y corrompido. Para que vosotros representéis la aurora de un día claro y fecundo, preciso es que os aprestéis por el trabajo y la cultura a aportar el tesoro que os legaran las generaciones muertas, la obra viva de vuestras manos. Mañana

ña seréis hombres, y esto quiero decir, que entraréis de lleno en la vida, y como la vida es lucha, vosotros seréis luchadores. En vuestros combates no empleéis sino las armas de la ciencia, que son las más fuertes, las armas de la cultura, que son las armas del amor. Respetad a las personas, porque la doctrina de Cristo os ordena el amor al prójimo y el respeto es una forma del amor; mas colocad por encima de las personas los valores espirituales y las cosas a que éstas personas se deben: sobre el magistrado, la Justicia; sobre el profesor, la Enseñanza; sobre el sacerdote, la Religión; sobre el doctor la Ciencia. No aceptéis la cultura postiza que no pueda pasar por el tamiz de vuestra inteligencia. No creáis que Dios os ha colocado vuestras cabecitas sobre los hombros como un remate decorativo. Que vuestros sesos os sirvan para el uso a que están destinados. Huid de la ociosidad espiritual que llena los cerebros de cavilaciones homicidas. Conservaos íntegros para vuestra obra y vuestra voluntad, como cuerda de ballesta en su máxima tensión.

No aceptéis jamás el reto de los vividores y de los intrigantes, porque si peleáis con ellos tendréis que emplear sus armas plebeyas y, aunque triunféis, seréis desgraciados en el orden del espíritu, descendiendo de la categoría de hombres a la de bestias montaraces.

Si camináis a un remoto santuario, y hacéis larga romería, mientras más larga mejor, no os paréis a ahuyentar los canes que os ladren, porque no llegaréis nunca. Decid con el poeta, ¿nos ladrán? señal de que caminamos, y seguid andando.

Aprended a distinguir los valores falsos de los verdaderos y el mérito real de las personas bajo toda suerte de disfraces. Un hombre mal vestido, pobre y desdénado, puede ser un sabio, un héroe, un santo; el birrete de un doctor puede cubrir el órneo de un imbécil.

Estimad a los hombres por lo que son, no por lo que parecen.

Desconfiad de todo lo aparatoso y solemne, que suele estar vacío. Amad a los buenos y a los sabios que son los poderosos de la tierra, porque ellos representan el único valor que contienen las multitudes humanas. Amad el trabajo y conquistad por él la confianza en vosotros mismos, para que llegue un día, después de largos años, en que vuestros nombres también merezcan recordarse”.

Reproducido íntegramente del libro: PERSONAS Y COSAS DE SORIA. DEL TIEMPO VIEJO. Prólogo, comentarios y notas de Benito Artigas Arpón. Imprenta Jodra. Soria, 1914.

# ASPECTOS POLITICOS





E L A G R A R I S M O



# Económica Numantina

## *Caja de ahorros y préstamos*

Por iniciativa y bajo el patronato de la “Sociedad Económica Numantina de Amigos del País”, se ha establecido en Soria una Caja de ahorros y préstamos, venciendo con gran voluntad y noble empeño las dificultades que surgen, al realizarse ideales que implican altruista finalidad.

Y sin lucha, no hay triunfo.

El festival de inauguración de esta Caja, realizado el domingo último, lo fué y grande, para satisfacer por completo a los iniciadores.

El pueblo, las autoridades, el profesorado, las familias sorianas y la Prensa local, asistieron y aplaudieron.

Y tras el deleite intelectual, debe venir la práctica del ahorro; que es el cívico fin perseguido.

Aliéntese pues, el ahorro colectivo, y condénense los juegos prohibidos.

## *Memoria y discursos*

Se trata de dos periodistas y de dos oradores de fuste, que precisamente aunque no vean reproducidos en los periódicos sus discursos, no padecen de preocupación ni de quijotismo por ello.

Hacen labor cultural, y viendo que cuanto trabajan, dicen y propagan, les entra bien en las inteligencias a las multitudes que los escuchan, esto les basta y les satisface.

El premio, no es tan solo el del aplauso general, si no más directamente el bien que así hacen, y el progreso que logran para el pueblo.

La Memoria que leyó las Heras, es trabajo acabado que abarca toda la odisea pasada hasta llegar a la fundación de la buena Caja de Ahorros.

Fustiga bien el vicio y la usura, conociendo perfectamente el terreno que pisa.

---

Mariano Granados, el Granados fundador de la naciente Económica Numantina, hizo vibrar ideas y sentimientos que caen en los corazones y los espíritus y se aspira así la realidad de la vida, impulsando hacia el trabajo y la virtud a los seres de buena voluntad.

Su cultura fundamental, la sabe exponer en tan hermosas palabras como en gráficos ejemplos, y así en la Económica; en la Escuela de Artes, en la Cocina de los pobres, en la Mutual de Socorros de Obreros, en todo en fin lo que es Soria progresiva por convicción y firmeza de ánimo, penetra con vista de águila y fuerza de titán; diciendo elocuentemente cuanto quiere, y predicando con el ejemplo.

---

El señor Abad de la Colegiata; don Santiago (en frase familiar soriana) discute hondo, mira fijamente a quienes le escuchan, y surgen de su privilegiada inteligencia cada puñado de verdades como templos, que si hieren, cicatrizan y sanan, o si agradan y convencen, hacen meditar en lo humano y lo divino, porque no vanamente es cacerdote y ciudadano, de los que habiendo nacido en el terruño, es constante y fiel intérprete de lo que el mismo dice hasta con gracejo sin darse cuenta de ello: "hay que hablar y hay que obrar en soriano" ayer, hoy y mañana, para ganarnos con el sudor del rostro el pan que comemos y tener fierrezas castellanas que suban de punto sobre lujos y miserias, defectos y vanidades, que nos hagan lugar ante la condición de españoles, con deberes de contribuyentes pero también con derechos adquiridos, de buenos hijos de la Patria.

Teoriza bien, y deduce mejor.

Nosotros; así como ya ha sido periodista inclusive, y es miembro de infinidad de juntas por deber o por que a ellas se le lleva valiendo lo que vale, si le pudiéramos hacer concejal o diputado, lo haríamos, porque en las luchas locales y provinciales precisan temperamentos como el suyo, sin populacherías, pero con acción social que es la que se impone.

---

Y terminaremos esta reseña (desviada quizá) pero sincera, diciendo que cuanto habló el señor Gobernador civil desde la presidencia del festival de inauguración de la Caja de Ahorros, lo presentíamos.

No tiene el señor García-Plaza oratoria (ni le hace falta), y tiene en cambio franqueza y espontaneidad.

Cultura de práctico periodista y buenos impulsos de moderno gobernante.

Ya está vencido a ser de Soria, y, andando demuestra el movimiento.

Esto, pues, es lo que conviene, y aquí debemos darnos exacta cuenta, de que no siempre, por desgracia de nuestro país, caen por nuestras latitudes Procónsules

que así hablen, que así sientan y que así vivan entre las gentes de arriba, de abajo y de en medio.

Pero con la tolerancia y los afectos, no confundamos la firmeza y la corrección que en la sociedad como en la vida se imponen.

Amar, es más grato que dejar de querer, y cuando los pueblos logran autoridades que con ellos se compenetran, deben despertar demostrando que no en vano pueden existir hermosamente asociadas, la hospitalidad y la caballerosidad, el bien general y el más acendrado regionalismo.

El abrazo que el señor Gobernador dió a una criatura como la que resultó premiada con la primera cartilla de ahorro, fué tan significativo de confraternización con el pueblo de Soria, que siempre se deberá recordar como fecha agradable, resultando éste, el mejor discurso del escritor y del gobernante.

### *Reparto de Cartillas*

Regaladas por la Junta directiva de la Económica y el Consejo de la Caja, fueron repartidas las primeras Cartillas de Ahorro a los niños y niñas siguientes:

Augusto Dávila.  
Gerardo de la Iglesia.  
Cesáreo Marco.  
Tomás Rodríguez Losada.  
Daniel Negrodo.  
Aniceto Martínez Millán.  
Cecilia Gutiérrez de Marco.  
Vicenta de Mateo.  
Julia Gil.  
Victoria Redondo, y  
Lucía Angulo.

También se le dará a otro niño de los del Colegio particular del veterano Maestro don Manuel Blasco, y no dudamos que lo mismo se otorgara a otra niña del Colegio particular de la virtuosa y buena profesora soriana doña Purificación Escudero Lacussant.

Así como a los de las demás escuelas particulares.

Felicitamos efusivamente a esas niñas y niños, que deben así comenzar a saber como el padre nuestro de cada día, cuando significa la CAJA DE AHORROS de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País.

Y a ésta, nuestro reiterado parabién, y que a las cincuenta y siete imposiciones con que ya cuenta por valor de 7.525 pesetas, sigan multitud de operaciones, para que como la Caja de León y de otras capitales de Provincia, pueda llegar a la meta de tan loables fines sociales, como son los que persigue.

(“Noticiero de Soria”, 1912)

# Los Agricultores sorianos

---

## Movimiento social entre ellos

---

Ayer lunes, de madrugada después de la llegada del tren correo de Soria, nos honró con su visita en esta redacción una Comisión de agricultores de la zona adnamantina, especialmente de Morón y Chércoles, a la cual tuvimos sumo gusto en recibir y confraternizar con ella al exponernos su viaje a la capital, agradeciendo su saludo y ofreciéndonos a todos en lo poco que significamos y valemos, con todo nuestro sorianismo.

Desde luego aceptamos para su publicación en el periódico, el escrito siguiente que en nombre de todos nos traían, y que al mismo tiempo entregaban a "El Avisador Numantino" para dar cuenta de él en la Asamblea.

Dice así:

### *"Importante agrupación.*

En Morón de Almazán se verificó el sábado último, 23 del actual, una interesantísima reunión de labradores, a la que asistieron representaciones nutridas en número y calidad de 38 pueblos de esta comarca, los cuales eran:

Lodares del Monte, Balluncar, Covarrubias, Almántiga, Cobertelada, Torre-mediana, Miñosa, Frechilla, Coscurita, La Milana, Perdices, Moñux, Viana de Duero, Nepas, Nolay, Escobosa, Borchicayada, Soliedra, Momblona, Alentisque, Valtueña, Maján, Velilla de los Ajos, Cañamaque, Torlengua, Serón, Fuentelmonge, Monteagudo de las Vicarías, Pozuel, Chércoles, Puebla de Eca, Taroda, Sauquillo del Campo, Agradas, Ontalvilla de Almazán, Jodra de Cardos, Villasayas y Señuela.

Puede asegurarse que hoy nace en España la ferviente unión de los labradores que a todos en general y a ellos de manera especial y particularmente conviene, a juzgar por el entusiasmo que en la reunión hubo, y a la que asistieron unos trecientos.

Se habló con energías, y se discutieron vivamente cuantos asuntos al labrador atañen, levantándose por unanimidad las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Constituir una Sociedad de labradores en esta Provincia, que reglamentada en forma legal se encargue de la dirección de la misma, en cuantos

asuntos y reclamaciones tengan que hacer ante los poderes públicos y caso de no poder ser provincial se cree una regional entre todos los pueblos de esta zona.

2.<sup>a</sup> Que se nombre una ponencia o Junta de Defensa cuyos nombramientos recaigan en las personas de mayores conocimientos y prestigio entre los seis más ancianos y los seis más jóvenes.

3.<sup>a</sup> Formar un crédito agrícola para atender a pedriscos, inundaciones y hielos.

4.<sup>a</sup> Adquirir los abonos de los puntos de origen o comprar las primeras materias para prepararlas por el mismo agricultor, aconsejados de los señores ingenieros agrónomos.

5.<sup>a</sup> Antes de la recolección solicitar de las Compañías de Ferrocarriles la rebaja de tarifas para los obreros y en los transportes de materias que el agricultor emplea.

6.<sup>a</sup> La creación de una Fábrica que dentro de la Provincia puede construir todos los aperos de labranza, sembradoras, arados de vertedera y hasta las máquinas segadoras-atadoras, al objeto de que al labrador le resulten al precio de coste.

7.<sup>a</sup> Que celebrándose en la Capital de la Provincia una Asamblea magna el día 25 del actual, se nombre una Comisión de los presentes para que concurren a la misma con poderes en forma legal de todos los pueblos representados.

Acabada la reunión se sirvió, costado por el Ayuntamiento de esta villa, un suculento banquete de trescientos cubiertos.

¡Labradores, nuestra más cordial felicitación porque la defensa sea un hecho!”.

(“Noticiero de Soria”, 1916)

# COMENTARIO A UN ARTICULO

---

Acaba de caer en mis manos el número de "El Noticiero de Soria", correspondiente al día 22 de este mes y, repasando sus columnas, he tropezado con un artículo titulado "Cuestiones sociales-Sindicatos", firmado dicho artículo por Mariano Cabruja, a quien no tengo el honor de conocer, como no sea para servirle. Hay en el artículo de referencia una multitud de inexactitudes que, como Director de la acción social agraria en esta Diócesis, me interesa en gran manera recoger y rebatir. En primer lugar, debo advertir, para conocimiento del articulista, que a consecuencia de la reunión celebrada en Soria el año 1915, no se fundaron los Sindicatos que actualmente existen en la Diócesis de Osma, y por tanto a la pregunta que en el último período de su artículo formula el señor Cabruja, diciendo: ¿Se formaron Sindicatos después de la sesión? en vez de contestar con un ¡Sí!, como hace el articulista, debe de responder con un ¡No! que se vea bien.

Pero dirá el Sr. Cabruja: débase a quien se deba la fundación de Sindicatos, es cierto que éstos existen y sin embargo ¿ha mejorado la situación económica de nuestros agricultores? ¿háse resuelto el problema del crédito? Si el señor Cabruja hubiera seguido atentamente la marcha social de nuestras nacientes instituciones, si estuviese al tanto de lo que ocurre dentro de nuestros Sindicatos, como por necesidad hemos de estar cuantos *desinteresadamente* intervenimos en esta clase de obras, seguramente que no hubiera lanzado sobre ellas el epíteto duro e injusto de estériles, seguramente que no hubiese contestado con un ¡No! tan rotundo, que es un bofetón sonoro a la verdad.

Porque, merced al Sindicato, pudo el pueblo de Sinovas alcanzar del Banco de España un préstamo de 5.000 pesetas para comprar unas cuantas fanegas de tierra que el Estado sacó a pública subasta y que constituyen la vida de aquel arrabal de Aranda; y antes que Sinovas, pudo Sotos del Burgo, gracias al Sindicato, operar con la misma entidad bancaria por valor de 3.000 pesetas, que salvaron a muchos de sus vecinos de la ruina; por obra del Sindicato alcanzó el pueblo de Fuentenebro del Banco popular de León XIII algunos miles de pesetas y hace dos meses que Quintanamanvirgo obruvo 3.000 pesetas del mismo Banco Popular, mediante el Sindicato y Quintana del Pidio y Gumiel del Mercado y... pero ¿a qué continuar?. Pregunte, Sr. Cabruja, pregunte al Sr. Presidente de la Federación de Sindicatos y él podrá decir a usted los miles de pesetas alcanzados de diversas entidades bancarias e invertidos en anticipos hechos a Sindicatos de esta provincia y Diócesis en géneros de consumo, abonos, etc.

Pregunte a los pueblos de Chércoles, Centenera de Andaluz, Ines, Roa,

Campillo de Aranda, Peñaranda de Duero y otros pueblos, que no recuerdo en este momento, y ellos le dirán que, merced a esos Sindicatos que, muy lejos de ser *plantel de cacicazgos y oligarquías*, han alcanzado del Gobierno subvenciones que en total ascienden a más de 5.000 pesetas. Por eso no me extraña que, a pesar de lo que dice el Sr. Cabruja, cuando dice que “el Sindicato en la provincia de Soria y probablemente en Castilla no puede prosperar”, no me extraña, digo, que a pesar de información tan rotunda, el movimiento sindicalista se se propague entre los labradores, constituyendo una gran fuerza social (¿no política, eh?) como lo reconocía no hace mucho tiempo Juan Pujol en el periódico de Madrid “ABC”. Y es así, porque estas instituciones, nacidas al calor de la caridad cristiana, inspiradas y regidas por las enseñanzas de la Iglesia (ahora se dará usted cuenta de que la división de los Sindicatos en católicos y socialistas no tiene nada de graciosa, ni menos de cruel) estas instituciones creadas por la Iglesia, amparadas por la Iglesia, sostenidas por la Iglesia, no favorecen a determinados “señores representantes de casas de abonos y semillas”, sino que velan por la redención moral primero y por el bienestar económico después de la honrada y sufrida clase agraria. Yo podría citar a usted multitud de casos de nuestra provincia en prueba de mi aserto, pero prefiero hacerlo con ejemplos de fuera para no herir susceptibilidades. Acabo de leer que la Federación de Sindicatos de Palencia trata de fletar un buque transporte de los Estados Unidos a España las 3.000 toneladas de superfosfatos, que consumen aquellos Sindicatos. ¿Es así como se favorece a determinados señores representantes de casas de abonos y semillas? Pues prepárese usted a recibir, acaso no tardando, una noticia que prueba más evidentemente todavía como los 1.335 Sindicatos que integran la Confederación de Federaciones, olvidándose de los intereses de sus asociados, tratan de favorecer únicamente a determinados señores, etc., etc.

Termino recogiendo esta insinuación del articulista: “el Párroco del pueblo, el presidente del Sindicato, el Secretario, tiene sus egoísmos personales”. Ante todo quiero que sepa el Sr. Cabruja que el Párroco del pueblo es solo consiliario y forma parte de la Junta Directiva con voz, pero *sin voto*. Además por disposición del R. Pontífice y para evitar suspicacias (que por lo visto ni aún así logran disiparse), le está prohibido ser presidente, tesorero, etc., de estas instituciones. Por otra parte, es usted demasiado injusto con los elementos directores de nuestras obras sociales, suponiendo que se dejarán llevar de sus egoísmos personales, tan injusto, como lo sería yo, acercándome al oído de sus lectores y diciéndoles: el periodista tiene sus egoísmos personales.

*El Masgstral de Osma*

(“Avisador Numantino”, 1916)



# De elecciones

---

Sigue en auge el movimiento político-electoral a manera que se acerca el día de la votación de candidatos.

El domingo último por la mañana, en el colegio local "La Idea", se publicó el manifiesto a los electores del distrito de Soria, que les dirige el candidato republicano y antiguo periodista soriano D. Benito Artigas Arpón, y con él lo firman por el Comité Reformista de Soria D. Mariano Iñiguez, D. Lázaro Garcés Ramos, D. Adolfo Moreno y D. Ricardo Pradells; por el Comité Republicano D. Juan Aparicio Lapuerta, D. Adán Alonso de Armiño, D. Manuel Ruiz, D. Pablo Gaspar y D. Luis Herrera; por el Comité Socialista D. Francisco Chamarro, D. Agapito Royo y D. Ecequiel Chamarro.

\* \* \*

El mismo domingo por la tarde regresó a Soria D. Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza y el partido conservador se reunió en su casa, habiendo publicado ayer tarde el señor Marichalar el siguiente manifiesto:

*A los electores del distrito de Soria.—Mis queridos Sorianos:* Con sonrisa compasiva acogeréis los *nobles* intentos de algunas almas *generosas* que pretenden debilitar los vínculos de afecto y de gratitud recíproca que con Soria me unen. No comprenden esos desdichados que su insensatez tiene muy poca fuerza contra una inquebrantable amistad de veinte años.

Desde 1899 vengo representandoos. Siempre me habéis oído que el capital de influencia adquirido mediante vuestra representación por mi trabajo y estudio en Parlamentos, Academias, Sociedades y Centros de propaganda, lo tenía exclusivamente *por y para* los Sorianos. Mis actos han demostrado de continuo que así pensaba, y quiero que por los que se me impugna se cite un solo hecho, día o vez, en que yo me olvidase de Soria y de sus necesidades, como de sus anhelos. La Capital y los pueblos responderán unánimes mostrando todas las mejoras logradas en escuelas, caminos y carreteras, en servicios públicos, y en el constante apoyo a toda petición personal o privada.

No sabiendo como argumentar se habla de que no he construído los ferrocarriles. ¿Pero soy yo empresa constructora? Y sin serlo, ¿quién facilitó el modo de hacer los estudios del de Calatayud-Burgos? ¿Quién ofreció una importante cantidad para el de Castejón? ¿Quién ha presidido a las gestiones que nos llevaron a la ley actual para el segundo? ¿Y quién, sino yo como Ministro, dictó el

Real Decreto reglamentado la garantía del cinco por ciento de interés que pueda permitir la construcción del primero?

Se habla de guarnición: ¿Pero se olvida las dos veces que he conseguido campo de tiro? ¿Se ignora mis trabajos para lograr uno de los campamentos permanentes que proyectaba el General Primo de Rivera? ¿Tendré qué recordar el expediente para arreglo del Cuartel, paso indispensable que a la guarnición nos conduzca? Como me dirijo a las personas honradas y de buena fe, a ellas someto mi conducta, bien tranquilo de que han de proclamar que al contrario de lo que es humano, en vez de alejarme de Soria a medida que se me encumbraba en política, mayor apego y cariño la he rendido, diciéndola bien claro que si acepté el cargo de Ministro fué pensando en ella y para servirla.

Pueden, pues, continuar en sus repugnantes campañas los despechados. Si en Soria no hubiera más que ellos hace tiempo que yo me habria apartado de aquí. Pero Soria la pura, Soria la noble, la trabajadora y la humilde tiene derecho a exigirme que a ella lo sacrifique todo para alcanzar su bien. Este se integra principalmente de la agricultura. ¿No podrá hablar en su nombre el que lleva diez años presidiendo la Asociación general más numerosa, y que como Ministro ha trazado un plan de reconstitución que amigos y adversarios han aplaudido? ¿Qué se persigue, pues, con esas reuniones agrarias sin contar con quien constantemente veló por la agricultura soriana?

¡Cuidad de que la Agricultura como la Religión queden por encima de las disputas de los hombres y de sus luchas políticas!

Mi larga actuación me autoriza para aconsejarlo así, seguro de que los sorianos escucharán mi desinteresada indicación, y que para hacer agricultura sin política acudirán a las Asociaciones, a los Sindicatos, a las Cajas de crédito y de seguros como las que ya existen en la General de Agricultores de España.

Me extendí porque tenía ansia de dirigirme a los buenos sorianos de siempre, a los que con su acendrado cariño me sostuvieron, para decirles que en mí tienen sin variación al amigo entrañable y al paisano del alma.

Soria 4 de febrero de 1918.—*Luis Marichalar y Monreal*, Vizconde de Eza".

("Noticiero de Soria", 1918)

SORIANO \* Votad la candidatura de la Junta de De-  
fensa de los Contribuyentes Agricultores, formada con los  
nombres de los esclarecidos hijos del país

Votad, libres, honrados y desinteresadamente  
En el Distrito de Almazán-Medina,

**Don Aurelio González de Gregorio.**

En el de Agreda, a

**Don Rodrigo de Rodrigo Jiménez.**

En el del Burgo de Osma, a

**Don Gregorio Arranz Olalla.**

Así defenderéis vuestros intereses, los del orden y los  
del bien general.

Los candidatos políticos  
ofrecen escuelas, carre-  
ras, caminos vecinales, ca-  
sas de Ayuntamiento y  
hasta traslado de estacio-  
nes del ferrocarril.

¿Quién pagaría todo eso,  
si se hiciera?

No serían otras producciones,  
porque aquellas les ofre-  
cen lo mismo que a la  
nuestra.

¡Dilectos! No creáis tan-  
ta fama y virtud a los can-  
didos hijos del país, que  
solo ofrecen reclamar jus-  
ticia para vosotros.

# LA LUCHA ELECTORAL

---

## Por la dignidad y por el bienestar de Soria

---

Dejemos que allá, cada cual, comparezca ante el tribunal de su propia conciencia para responder de los actos que como ciudadano y en su calidad de hijo de Soria realiza.

Si cree honradamente que labora por el honor de España y por el progreso general defendiendo a la *escuadra de gastadores* que envía el Sr. Ministro de la Guerra para conquistar las actas de Diputados a Cortes y de Senadores vacantes en la provincia, esta creencia merecerá nuestros respetos; no trataremos de mortificar a nadie criticando las determinaciones que se inspiren en ideales tan levantados como los que, en sentido diametralmente opuesto, nosotros apoyamos.

Ante la opinión pública exponemos las razones que nos colocan al lado de una Asociación que representa la principal riqueza del país, que desea ejercer sus deberes cívicos con austera dignidad y que prefiere para mandatarios en las Cortes a los hijos de Soria, modestos, humildes, laboriosos y buenos, rechazando a los candidatos cuneros, próceres del capitalismo en esta nación de mendigos, fastuosos sin que les reconozcamos la soberanía del talento; soberbios con los que juzgan sus esclavos; hombres, en fin, que se avienen a figurar en uno de los partidos políticos, responsables directos e inmediato de la anarquía que perturba a la nación.

Cooperaremos al triunfo de la causa de los agrarios porque no podemos aceptar la sentencia de que los sorianos carecen de valimiento en Madrid y no tienen personalidad en la Corte, como falló, incurriendo en descortesía e ingratitud, el Sr. Vizconde de Eza y lo ratifica de nuevo ahora enviándonos la consabida escuadra de gastadores, flamantes cuneros que atraen la admiración de los chiquillos y de ciertos individuos enamorados de la marcial apostura de la tropa que les sigue y, sobre todo, de los sonidos *metálicos* que lanza la banda de cornetas.

Y laborando a favor de nuestra Soria, de la dignidad soriana, de su independencia y de su prosperidad económica, tenemos que decir unas cuantas

verdades que disgustarán a la guarnición caciquil, puesta en línea de batalla para derrotar a los agrarios.

En toda la prensa madrileña se ha publicado el telegrama enviado desde Pamplona que asegura presenta su candidatura por la circunscripción el señor Vizconde de Eza, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con probabilidades de obtener triunfo.

Dejará a Soria el que fué hidalgamente elegido representante en Cortes en el transcurso de más de veinte años y la abandona cuando ocupa, por azares de la fortuna, a la que no es ajena la inmerecida fidelidad que le guardó nuestro pueblo, el cargo de Ministro de la Guerra.

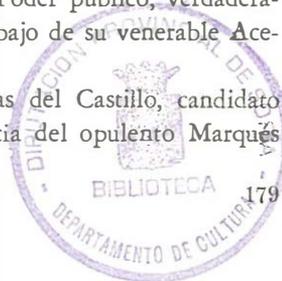
Llegó a Soria —y vaya esto a modo de ejemplo de lo que D. Luis Mari-chalar nos ha favorecido— no siendo él nada y Soria algo. Tenía entonces nuestra Capital un Batallón del Regimiento de Bailén; hoy, si intentara despedirse de nuestro pueblo personalmente como hombre bien educado, no podría rendirle los honores que corresponden a su alta gerarquía en el Ejército más que la escuadra de gastadores que intenta dejar representando a Soria en las Cortes; guarnición a la que procuraremos licenciar o gestionar su traslado a la Taconera de Pamplona lo antes posible.

Nos parece humano que el Sr. Vizconde de Eza piense en su tierra natal cuando a Soria ya no la necesita para su conveniencia o para sus vanidades; pero esto nos da a conocer que del cunerismo no podemos fiarnos y que hicimos muy mal en fundar esperanzas alrededor de un hombre que contribuyó a que subsistiera y se acentuara el eterno menosprecio de los gobernantes contra nuestra provincia.

Quizá ocurra que en su propia tierra no quieran al Vizconde de Eza, apesar de ser hoy Consejero de la Corona y árbitro de la voluntad del jefe del Gobierno; puede suceder que no prospere la combinación planteada en la capital navarra, por disconformidad de jaimistas y nacionalistas, para elegir diputado a Cortes al Sr. Vizconde de Eza; pero revelado el propósito de abandonarnos, es justo que correspondamos abandonándole, con el sentimiento, muy lógico, de no haberlo hecho antes.

Obliga la necesidad a rectificar viejos y nocivos procedimientos. Nos dice Cataluña que la región obtiene grandes beneficios, nunca agradecidos, del Gobierno por que prescindió del cunerismo, más o menos rico, y confió el honor de estar representada a personalidades catalanas. Logroño, Palencia, Valladolid y Bilbao son provincias que a sus propios hijos debe las mercedes que recibe, de la mismo forma que Soria, lo poco que ha obtenido del Poder público, verdaderamente importante y trascendental, ha sido merced al trabajo de su venerable Acaña, el llorado filántropo y el inolvidable patriota.

Por grandes que sean los méritos del Sr. Cánovas del Castillo, candidato ezista en Agreda, por soberana que resulte la elocuencia del opulento Marqués



de los Llanos, cunero del Vizconde en Almazán, y por moral que aparezca ese rico bilbaino que el de la Guerra consigna al Burgo, han de apreciarse infinitamente menores que los títulos del más humilde de los sorianos que la Junta de Defensa proponga en nombre de los agricultores asociados.

Hemos recibido impresiones muy optimistas de los electores rurales y llegan a nosotros ecos de los sorianos residentes fuera de la provincia que nos animan a continuar la lucha y a no sentir desfallecimiento en la batalla empeñada a favor de la dignidad y del bienestar de la provincia. No se explican nuestros paisanos como encuentran aquí ambiente, aunque sea mezquino, los ilustres adinerados que invocan el agrarismo ezista para destruir la sana organización agraria, formada por hombres enamorados de un ideal que encarna profundo cariño a la tierra natal, a España, a la justicia y al orden.

Con el apoyo decidido, entusiasta y desinteresado de los buenos sorianos, ausentes y presentes, el triunfo de la candidatura agraria parece estar bien garantizado en todos los distritos.

La escuadra de gastadores cuneros no puede vencer al ejército de ciudadanos que se agrupan en la Junta de Defensa de los Contribuyentes Agricultores.

PHILIPPO

(“Avisador Numantino”, 1920)

MANIFIESTOS  
ELECCIONES CONVOCADAS POR EL  
GOBIERNO BERENGUER. 1931



## A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SORIA

La firme decisión del señor Vizconde de Eza de retirarse de la política activa, no obstante los requerimientos de todos sus amigos para que continuase prescindiendo el prestigio de su nombre, el curso de su actividad y la colaboración de su insuperable competencia, me ha decidido a presentar mi candidatura por el distrito de Soria, con el noble y honroso anhelo de ostentar su representación en Cortes.

Oriundo de la provincia de Burgos, en la contigua comarca ribereña que el Duero enlaza con la de Soria, me considero ligado a ésta por vínculos de antiguo afecto, por el conocimiento de sus necesidades, por la comprensión de sus aspiraciones y por el deseo de su realización.

Ha de merecer mi preferente gestión la defensa de los intereses agrarios preponderantes en el distrito de Soria, como lo son también en toda España, procurando las soluciones más convenientes para su desarrollo y amparo. La producción agraria, cualquiera que sea su modalidad, merece la protección más eficaz para que no sirva solo de fuente de riqueza fiscal, sino de compensación proporcionada al esfuerzo del labrador.

Igualmente habré de procurar que desaparezcan las trabas que hoy sofocan la libre disposición de la producción de los montes con daño de sus propietarios, restando a los Ayuntamientos los ingresos que en régimen de libertad obtendrían.

Es también interés de Soria que se complete el conjunto de comunicaciones, mediante la pronta terminación de las obras del ferrocarril a Castejón, procurando que en la distribución de los fondos destinados a esos fines se siga un criterio de proporcionar su cuantía no al coste total de los proyectos en la ejecución, sino al que falte realizar para la conclusión de los mismos.

Aparte esos tres asuntos más destacados actualmente de cuantos afectan a Soria, mi actuación comprenderá, sin omitir diligencia alguna, todas las demás aspiraciones que representen una mejora o un bienestar para los pueblos y villas que integran el distrito.

Libre de vínculos de partido, aunque con genérica filiación conservadora, con la inquietud de los problemas sociales, políticos y de Gobierno hoy día planteados en España y que las Cortes están llamadas a resolver con urgencia inexcusable, habré de aportar, si el sufragio popular me eleva a ellas, mi modesta colaboración inspirada siempre en el bien público, por el cual, en definitiva, deben velar todos los españoles.

Para estímulo tengo el ejemplo de la conducta patriótica, desinteresada y eficaz del señor Vizconde de Eza, al que me esforzaré en imitar poniendo en ello, a falta de otras dotes, la de mi voluntad perseverante, única que puedo ofrecer.

*Rafael García Ormaechea y Mendoza*

(“Noticiero de Soria”, 9 de febrero de 1931)

## A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SORIA

Una vez leída y meditada la invitación que me hacen mis queridos amigos, los entusiastas, agricultores Cirilo Sanz, Lucio Martín, Bonifacio Sanz, Laureano Martínez, Isafas Romera, Luciano Romera, Leoncio Lamata, Francisco Martínez, Eugenio Fernández, Vicente Laseca, Marcelino Jiménez, Feliciano Fuentelsaz, Julián Llorente, Gorgonio Sanz, Víctor Hernández, José Martínez, José del Río, Pascasio García, Vicente Díez y Andrés Orte, de que presente mi candidatura a Diputado a Cortes por el distrito de Soria, la acepto como un honor, y les agradezco se hayan fijado en mi modesto nombre, habiendo personas de más relevantes méritos en la provincia para representarles.

Desde luego, participo del mismo sentir; de que los distritos deben estar representados por personas que estén al tanto de los problemas, y en contacto con ellos, para poder resolverlos; referente a este punto, mi historial político, como privado, me autoriza a conocerlos, ya que en mis no pocos años los he vivido intensamente.

Presento mi candidatura como soriano independiente. La única política que me obliga, es el trabajar sin regateo por la prosperidad del distrito en todos los órdenes y con preferencia por la agricultura, el comercio y la industria, que son fuentes de riqueza, donde se ha de cimentar la prosperidad de España, llevando consigo la resolución del problema del trabajo, tanto en la ciudad como en el campo.

Si salgo victorioso en la contienda, sabré hacer honor a vuestra confianza, y si ocurre lo contrario, seguiré poniendo toda mi buena voluntad, como siempre, al servicio de mi querida tierra, donde tengo los afectos más íntimos y todos mis modestos intereses.

*Sixto Morales*

(“Avisador Numantino”, 14 de febrero de 1931)

## A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE AGREDA

Vuestros votos me llevaron al Parlamento, teniendo el para mí altísimo honor, que me ligó a vosotros por gratitud imperecedera de ostentar vuestra representación en Cortes en las últimas legislaturas.

Esa prueba reiterada de vuestra confianza, no han sido bastante a interrumpirla ni siquiera a enfriarla los años en que hemos vivido bajo un régimen excepcional, pues yo he tenido la satisfacción de que no pocas corporaciones municipales del Distrito hayan mantenido conmigo comunicación y correspondencia, y la mayor aún de recibir la visita de muchas personas, encargándome unas y otras de gestiones que he realizado con el mayor gusto, poniendo a contribución toda mi gran voluntad y buen deseo, y en juego las innumerables amistades que, gracias a Dios, tengo en todas partes, con la fortuna de tener muchas puertas abiertas para poder servir a mis electores.

He seguido, y sigo considerándome como vuestro representante legítimo, en tanto que vuestros sufragios no demuestren que no soy ya depositario de aquella confianza. Las noticias que me llegan en cuanto a este punto no pueden ser más halagüeñas para mí. Ellas prueban que se conserva vivo aún en los pueblos del distrito, el recuerdo de cual fué mi labor gestora en favor de cuanto de mí demandaron Ayuntamientos y particulares, y lo que trabajé en la construcción de obras públicas en caminos y carreteras, y en el fomento de la enseñanza, logrando la creación de escuelas y la construcción de edificios escolares, aparte otras múltiples intervenciones mías recomendando sus aspiraciones y deseos.

Con todo esto no hice otra cosa sino cumplir mi deber en la medida que mis fuerzas alcanzaron.

Siendo como es el Distrito de Agreda esencialmente agrícola y ganadero, cuantos me conocen saben que al estudio de los problemas de la tierra y de la riqueza agropecuaria, vengo dedicado desde mi juventud, habiendo consagrado lo mejor de mi vida —y aún hoy, ya más que mediada esta— a esa tarea, y a la de defender en todo momento, dando la cara siempre, contra todos y frente a todos los Gobiernos que se han sucedido, los intereses del campo, con una fe, con una energía, con una perseverancia y tenacidad que podrán ser igualadas, pero que no creo que nadie pueda superar, como no sea en orden a la competencia; y esto ha podido ser porque estas cuestiones agrarias las siento y miro como propias, ya que no soy un aficionado de la agricultura, sino un profesional de la misma, y sus agravios y desventuras me afectan personalmente como a la mayoría de vosotros.

Difícilmente podrá nadie, cual yo, acreditar una tan larga historia, y una tan dilatada actuación puesta al servicio de causa tan santa, como la de hacer comprender a gobernantes y gobernados que el capital y el trabajo del agricultor deben merecer a unos y a otros exactamente el mismo respeto que el dinero y el esfuerzo de los demás.

En el Parlamento, en la prensa, en las revistas agrícolas, en los numerosos organismos a que he pertenecido y pertenezco desde el más alto cuerpo consultivo de la nación como el Consejo de Estado, hasta otros muchos, así como en Juntas y Comisiones oficiales, en los que he ostentado y ostento la representación de clases agrarias por designación de los mismos agricultores, sirviéndoles frecuentemente de portavoz, se halla la que pudiera llamarse mi hoja de servicios al agro español, siendo notoria la independencia de juicio y de actuación que caracteriza mi obra, ya que jamás se ha visto atenuada por ningún género de influencias, de presiones ni de compromisos.

Esta manera de pensar mía en defensa de la agricultura, con un criterio objetivo, sin prejuicios ni apasionamientos políticos es causa de que, generalmente, se mire y escuche con el respeto que merece quien propugna por una causa honrada y patriótica y así, aún en los tiempos últimos en que no había libertad de expresión ni de movimientos, he podido, no obstante, alzar mi voz y jugar la pluma en contra de toda la serie inaudita de errores, de injusticias, de atropellos y de verdaderas vejaciones cometidas en contra de los que a diario hacen con su sudor fecundo y productivo el suelo patrio, aplicando durísimas censuras y severos calificativos a toda obra intervencionista del Gobierno, singularmente en lo que se refiere a la política de Abastos, en la que, para el labrador han culminado los desaciertos, política que he reputado y sigo reputando como funesta y dañosa en extremo para la economía agraria, entendiendo que es quizás la causa principal de la gravísima crisis que el campo atraviesa y que repercute y repercutirá fatalmente en la vida económica de la nación entera.

En ese y otros menesteres similares se desenvuelve mi trabajo en el seno de grandes entidades agrícolas, en las que desde hace muchos años desempeño los cargos de mayor confianza, llevando personalmente el peso mayor, y en esta labor persistiré mientras aliente, por estar convencido de que será poco menos que inútil cuanto se quiera realizar para propulsar la riqueza patria sin la previa existencia de una agricultura floreciente y del bienestar de la población campesina.

A vosotros, pues, agricultores y ganaderos de la tierra de Agreda, del campo de Gómara, de tierras de San Pedro Manrique, de Yanguas, de Magaña y de Deza, comarcas principales del distrito, envío dentro del general saludo a los electores, un abrazo especial de camaradas, de compañeros, de hermanos, rogándoos que, si me consideráis como tal y digno acreedor, además, de ostentar vuestra repre-

sentación en Cortes, me ayudéis con vuestro apoyo a lograr la reelección a que aspiro.

Son estos, para nuestra querida madre España, momentos difíciles, decisivos tal vez para su porvenir, y en los que no deben haber equívocos en cuanto a la significación de quienes aspiren a ser sus representantes en el Parlamento. Precisa por tanto definirse claramente ante el cuerpo electoral, para que nadie pueda llamarse a engaño respecto de la persona a la que ha de confiarse el mandato.

Así pues, sepan los que no me conocen de antaño, que, en primer término, yo alardeo y me envanezco del título de católico, y que procuro inspirar mis actos en la doctrina de Cristo, y en los dogmas, enseñanzas y prácticas piadosas de su Iglesia; que soy monárquico constitucional y parlamentario por convicción, y por tradición familiar; que soy "agrario" hasta la médula de los huesos, habiendo antepuesto siempre la causa de la agricultura, y estando resuelto en el futuro a anteponerla a toda hora a cualquier otra de bandería; y, finalmente, que como elemento de orden y estimando la paz y tranquilidad públicas como base fundamental del progreso y engrandecimiento de mi país, figuro adscrito al partido conservador, sin que esta filiación pueda coartar siquiera la independencia necesaria para servir los intereses del distrito, y luchar libremente por la causa de la agricultura.

Nada he sacado de provecho de la política, en el orden material. Soy abogado, pero no ejerzo, y por tanto no tengo bufete que acreditar ni extender. No tengo negocios que amparar con el acta, ni pertenezco a Consejos de Compañías Industriales y Mercantiles que pudieran ligarme a su conveniencia.

Solo me lleva a la vida pública el amor a la tierra, y un deseo vehemente de que sus cultivadores sean tratados en justicia, como ciudadanos iguales a los demás y no como esclavos.

A vosotros, pues, electores todos del distrito de Agreda, toca apreciar si mis características y condiciones personales son las debidas para merecer el honor de continuar siendo vuestro Diputado.

Sea cual fuere vuestra decisión, yo la acataré en todo caso, sin merma de la gratitud ya contraída que, por siempre me unirá a vosotros, pudiendo abrigar la certeza de que en todo momento podéis contar con el cariño y con la voluntad de serviros de vuestro ex Diputado.

*Jesús Cánovas del Castillo*

("Avisador Numantino", 11 de febrero de 1931)

# A los verdaderos agrarios

---

*Si no hay traidores el triunfo es de los agrarios.  
Los verdaderos agrarios no votan a ningún político antiguo.*

Somos en la provincia de Soria unos 17.250 agrarios, que queremos prevalezca la razón y la justicia.

Me dijisteis en una ocasión, hace pocos días, que escribiese algo en “El Avisador” y bien sabéis los que en dicha reunión estabáis, que querría mejor visitaros que escribir, por varias causas.

1.<sup>a</sup> Porque los agrarios nos entendemos mejor de palabra.

2.<sup>a</sup> Que mis escritos no llegan a expresar cuanto son mis deseos, por carecer de conocimientos para ello.

3.<sup>a</sup> Que a pesar de que mis escritos son malos y haya quien sospecha que me presto a solamente firmarlos, aún viéndolos escribir algunos de vosotros como en el caso presente.

Hoy escribo porque no puedo visitaros a todos personalmente, y os digo que, llegado el momento de tener que deslindar los campos, tenemos que romper toda clase de relaciones con los que titulándose agrarios no lo son.

Dícese muy bien que el año 1930 fue el de los partidos agrarios y, ya lo véis, Cambó, el catalanista, Romanones, y tantos otros. Hasta el señor Marqués del Llano ya es agrario, según un manifiesto. Recuerdo muy bien lo que el señor Marqués y sus prosélitos hicieron con los agrarios: combatirlos por todos los medios, llevar la confusión al campo agrario, denigrarlos. ¿Y aún se atreve a titularse agrario y ofrecerse a defender al que persiguió sañudamente?

No es él quien os dará lo que promete. Seremos nosotros los que todos unidos, lo hemos de conseguir por la fuerza del número y de la razón, porque no hemos de consentir que una comarca sola pida lo que es justo. Lucharemos unidos todos los de la provincia, así como aislaremos a los que se separen de nosotros.

La provincia de Soria tiene que elegir cuatro Diputados a Cortes y tres Senadores que tienen que ser hijos de la provincia y no haber combatido nunca a los agrarios.

El que dé el voto a cualquiera de los antiguos políticos, es un suicida, tiene mal corazón, carece de sentimientos humanos y aborrece a los suyos.

Triste es tenerlo que decir, porque es renovar amarguras. ¿Quiénes tuvieron la culpa de sembrar de cadáveres (hijos nuestros y hermanos) los campos africanos?

Los antiguos políticos. ¿Quiénes son los que han derrochado miles y miles de millones de la Hacienda española? Ellos.

Yo aconsejo a los políticos que lo mejor que pueden hacer es un acto de contrición; arrepentirse de sus malas acciones, y dejando el campo a quien tiene derecho a él, merecerán el perdón, porque los que se aferren en seguir combatiéndonos no lo obtendrán, ya que nosotros hemos de exigir responsabilidades, caiga el que caiga y que paguen su delito.

Cien millones de veces más que la Dictadura, son culpables los causantes de que viniera, y fueron los conservadores y liberales de entonces y de ahora, que son los mismos, porque, no lo dudéis, ellos son culpables de que, tal vez en días no lejanos, se desencadenen los odios, las venganzas, las luchas fratricidas que nosotros tenemos que tratar de evitar.

Estoy de completo acuerdo con lo que dice "Uno de Villálvaro". A las Cortes tenemos que llevar a los de la boina y traje basto. Nada de los que visten de etiqueta, que desconocen en absoluto nuestras necesidades; vengan los de las manos callosas y el rostro tostado por el sol, para obligar a los que nos gobiernen a que nos administren bien.

*Román Antón*

("Avisador Numantino", 14 de febrero de 1931)

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL  
12 DE ABRIL DE 1931



# NUEVA POLITICA

Publicamos en el número anterior el manifiesto "Al servicio de la República" firmado por tres eminentes personalidades españolas de la altura y del prestigio de D. José Ortega y Gasset, D. Gregorio Marañón y D. Ramón Pérez de Ayala; por eso, no hemos de repetir ni de glosar sus claros conceptos pero sí recoger, con calor, sus nobles excitaciones para que no se malogre la semilla lanzada por tan egregios sembradores.

Nuestra misión, con esta serie de artículos y con los trabajos de propaganda y de organización no es otra, que aprovechar la huella profunda que en los espíritus solitarios, desalentados, silenciosos haya dejado este manifiesto para decidir su adhesión y facilitar su acción de un modo organizado.

El sentimiento político es eminentemente urbano. Nació en la ciudad, y encuentra su vida más propicia en el seno de las grandes urbes que son el cerebro y el corazón de las naciones. De allí irradian sus más fuertes excitaciones e impulsos a las ciudades, a los pueblos, a las aldeas.

A su vez las ciudades influyen sobre la población rural. Así vemos de un modo fatal, que todos los movimientos políticos, aún los agrarios, han salido de las ciudades.

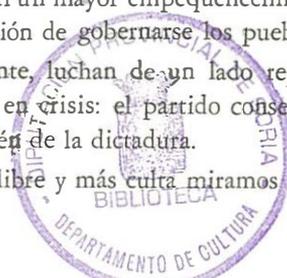
Nosotros ahora, en Soria, pretendemos cultivar la semilla que desde Madrid se ha sembrado por España.

En todos los pueblos viven gentes urbanas, fibras sensibles de un sistema nervioso ciudadano, que más o menos entretegido cruza toda la nación, y es a estos españoles, ingenieros, catedráticos, abogados, médicos, farmacéuticos, veterinarios, maestros, practicantes, etc... que son los instrumentos del progreso y los representantes de la vida urbana a los que especialmente dedicamos las excitaciones de esas tres insignes personalidades españolas para invitarles "al servicio de la República".

Pocas veces habrán contemplado en su vida rural un mayor empequeñecimiento, que ahora, de la política: la noble y excelsa función de gobernarse los pueblos.

De espaldas a la nación, en estado constituyente, luchan de un lado representantes del más viejo puntal del régimen vigente en crisis: el partido conservador histórico, y del otro los agrarios, que fueron sostén de la dictadura.

Los que anhelamos una España más justa, más libre y más culta miramos esos



manifiestos electorales, esos pactos, esos ridículos programas y esos tópicos como síntomas específicos de un régimen que se desmorona.

Lo mejor es dejar a esos anacrónicos partidos en el libre juego de su ciega y torpe política, y entre tanto, con urgencia, ir preparando la España nueva que surgirá si de un modo decisivo, consciente y serio nos ponemos al servicio de la República.

*J. Tudela*

(“La Voz de Soria”, 13 de febrero de 1931)

## M A N I F I E S T O

### *Ciudadanos:*

Después de ocho años de dictadura, los españoles nos disponemos otra vez, a tomar el gobierno de la Nación en nuestras propias manos.

El día 12 serán las elecciones municipales que tienen un carácter de tanteo constituyente; por lo cual en todas partes, y aquí en Soria también, deben ser eminentemente políticas.

Republicanos y obreros fundidos en un solo bloque, acudimos a esta lucha electoral con una gran fe en el triunfo de nuestros ideales.

La vieja tradición republicana de Soria, vuelve a renacer. Nuestra ciudad se incorpora hoy al resurgimiento político de la nación.

Esto lo saben los monárquicos sorianos que al toque de arrebató forman el cuadro con medroso ademán.

El triunfo es nuestro; lo atestigua más el miedo que el fervor de nuestros enemigos. No tienen fe ni en sus instituciones, ni en sus caudillos, porque la desesperanza del pueblo ha hecho mella en su propia ilusión.

En lugar de proclamar, porque no pueden, las excelencias de un régimen a todas luces exhausto, degenerado y agónico, lanzan gritos de terror para amedrentar a los incautos —“La anarquía, el sectarismo, el comunismo”—. Estos son los fantoches que los monárquicos manejan, como terroríficos peleles para asustar a la opinión. Pero el pueblo no es niño; separa la verdad de la ficción y descubre el cándido juego de “engañabobos”.

¿Es qué era “orden” el clásico tinglado electoral monárquico, que desde la Restauración acá —en alternativo disfrute del poder— venían armándose desde Gobernación a la última aldea, con su séquito de gobernadores, alcaldes de Real Orden, jueces municipales... dispuestos todos, “ordenadamente”, a servir al régimen, corrompiendo el pueblo con la coacción y el soborno?

¿Es qué ha habido “orden”, legalidad, gobernando al país de espaldas a la Ley durante ocho años, teniendo por única norma el capricho de un dictador, refrendado por un poder que se creía irresponsable?

¿Acaso es “orden” y economía la deuda de 26 mil millones de pesetas que ha dejado la dictadura, con su cortejo de pingües monopolios y concesiones abusivas?

La República con su profundo sentido democrático irá hacia la paz so-

cial por el camino del derecho, no por el de una caridad farisáica, que prefiere hacer el bien cuando le place a evitar el mal, obligatoriamente por medio de la Ley.

Por esto vamos juntos, en toda España, republicanos y obreros, porque éstos, con razón, han perdido la fe en las instituciones y en sus partidos.

Y no será sectaria la República, porque no hará traición a sus principios de libertad y de tolerancia. Si la República ha de ser una institución nacional, si ha de arraigar en nuestra nación, no ha de dividir al pueblo, ni herir íntimas creencias. En el campo republicano militan católicos fervorosos y cultos sacerdotes, y la Presidencia de la República española estaba reservada, y lo está, a un católico practicante.

Unidos vamos en este empeño a transformar a España católicos y ateos, capitalistas y proletarios, intelectuales y obreros. Esto prueba la amplitud de horizontes y la profundidad del sentimiento renovador que encarna la futura y próxima República española.

CIUDADANOS: A los que sentís nuestros ideales no es menester excitar vuestra adhesión.

A los indiferentes os ofrecemos, de un lado el triste espectáculo de la España de ayer y la de hoy, y del otro, la Nueva España, más justa, más libre, más culta, más rica, que anhelan muchos españoles.

¡Votad esa candidatura de hombres si, además de encarnar estos ideales políticos, os parece que representan orden, administración, trabajo y cultura!

Como esos hombres, de garantía integral, cientos y miles se aprestan hoy a levantar a España. ¡Votadles!

Lázaro Garcés, Médico; Jesús Calvo, Médico; Segundo García Romero, Profesor de la E. Normal; Mariano del Olmo, Médico-Odontólogo; Manuel Herrero Rabal, Herrero; Teótico Sevilla, Licenciado en Ciencias; Feliciano Mateo, Albañil; Presidente de la Federación de Obreros; Hipólito Llorente, Ebanista; José Tudela, Archivero-Bibliotecario; Salvador Ferrer, Inspector de Primera Enseñanza; Marcelino García, Constructor de Carros, Felipe Pérez, Farmacéutico; José Oñate, Farmacéutico; Julio López Torrijos, Profesor de la E. Normal; Mariano Calvo, Albañil; Adolfo Cabrerizo, Profesor del Instituto; Alfredo Rodrigo, Profesor A. de la E. Normal; Miguel Gómez, Peluquero; Luis Santamaría, Médico; Bernabé Herrero, Abogado; Martín Gonzalo Jodra, Maestro Nacional; Pedro Arqueaga, Ingeniero Industrial; Antonio Jodra, Propietario; Esteban Martínez, Agente de Negocios; Matías Gracia, Comisionista; Tomás Amezua, Impresor; Nicanor Longares, Industrial; Mariano Cabruja, Periodista; Honorio Garcés, Empleado; Pedro Acero, Empleado; Juan Vergara, Empleado; Felipe Ruiz Pedroviejo, Empleado; Manuel Ruiz Pedrovieja, Mecánico; Antonio Cabrerizo, Médico; Julio Ormazábal, Constructor de Carros.

## CANDIDATURA REPUBLICANO - OBRERA

---

**Disrito de la  
Colegiata**

**D. Antonio Royo**  
Propietario. Republicano

**D. Manuel Herrero**  
Industrial. Republicano

**D. Claudio Llorente**  
Pintor. Obrero Federado

**Distrito del  
Consistorio**

**D. Juan A. Gaya**  
Médico. Republicano

**D. Joaquín Arjona**  
Corredor de Comercio. Republicano

**D. José Antón Pacheco**  
Catedrático. Republicano

**D. Clemente Hernando**  
Catedrático. Socialista

**Distrito de El  
Salvador**

**D. Donato Hergueta**  
Industrial. Republicano

**D. Pablo Pérez Sevilla**  
Practicante. Republicano

**D. Manuel Ruiz**  
Industrial

**D. Matías Dulce**  
Albañil. Obrero Federado

**SORIANOS: VOTAD ESTA CANDIDATURA**

**Propietarios: La República**  
 dará a cada uno según sus  
 obras con igual espíritu de  
 justicia. Sacrifiquemos  
 los por un mundo más ju-  
 rano, aunque al principio  
 nos produzca algún dolor.  
**La justicia es más dolorosa**  
 para los espíritus rectos.

Resistid la amistad, la in-  
 posición, el interés, el miedo  
 a las represalias, sigúera  
 os estas ocasiones, aunque  
 se ventila el porvenir de  
 España. V. V. V.

**Electores: Librad cada uno**  
 su voto emitiendo con va-  
 lentía el voto. Y será libre  
 nuestro pueblo, libre nues-  
 tra provincia, libre la na-  
 ción.

**Conservadores (Sed) pru-**  
 dentes. Si apeláis a la im-  
 posición como razón últi-  
 ma, las consecuencias espe-  
 rarán el extremismo para  
 despojaros de lo que os  
 permite abusar para impo-  
 neros.

**Sacerdotes: Al margen. El**  
 Reino de Jesucristo no es de  
 este mundo. La Iglesia es  
 una República. Como espa-  
 ñoles no podéis impedir  
 que España lo sea también  
 como se lo merece.

**La República antes que la**  
 guerra civil desatada hace  
 ochos años. (V. va España)

**Demostremos que la perse-**  
 cución no nos ha envilecido,  
 sino que nos hemos dignifi-  
 cado a pesar de padecerla.

**SORIANOS**

La Caudidatura republi-  
 capo - socialista y obrera,  
 que no posee vínculo de  
 ninguna clase con empre-  
 sas suministradoras, llega-  
 rá el tanto tiempo deseado  
 empeño de municipalizar  
 algunos servicios

**Si tía de propaganda**

Se rumores que dentro de la actual  
 semana se celebra en nuestra capital  
 un mitin de propaganda política republi-  
 cana en el que tomarán parte distingui-  
 dos oradores torales y prestigiosos  
 políticos madrileños.

El manifiesto de los morár-  
 quicos, entre cuyas firmas  
 se destacan las de conoci-  
 dos apertistas, hablan de la  
 propiedad y del porvenir  
 de los hijos.

La propiedad bien adquiri-  
 da, nada tiene que temer  
 de la democracia triunfante

## AL PUEBLO DE SORIA

### *Mi candidatura*

Estoy día tras día en contacto con mi pueblo en el que siempre encontré deferencias, amistades, simpatías, y a mi entender ni un solo enemigo. Compenetrado con sus necesidades, identificado con su sentir, he sido siempre y seguiré siendo, el amigo fiel, el hermano leal que apoye las justas y legales pretensiones de honrados ciudadanos que encarnan con mi modo de ser y de pensar en la nobleza que los hijos de Soria debemos llevar hasta la tumba.

Apolítico por convicción, pero sí monárquico constitucional, sin otra pretensión que afiliarme al Partido Soriano, que ya debiera existir hace años para defender nuestros derechos, unificar y aunar voluntades diseminadas, que, por este hecho, perjudican al bien local e intereses sorianos; yo en estos momentos en que se me invita por personas nobles, y de orden, a presentar mi candidatura para concejal de este Ayuntamiento, por el distrito del Centro, gustosamente la acepto, pero bien especificado queda; como monárquico; como soriano amante del progreso, y como defensor acérrimo de toda obra, todo proyecto legal que pueda embellecer y reforzar la urbanización de nuestra Soria.

Solo así, entiendo que puede aceptarse el ir a las urnas.

Mi programa es bien conocido: Es el martillo consecuente que golpea los lunes y jueves de todo el año haciéndose eco de aquella labor asidua que nuestros mayores nos dejaron grabadas, por todo lo que pueda ser beneficio general, sin pasiones ni partidismo; todo por Soria, todo por sus hijos, y como por nuestra labor nos puede juzgar el pueblo, nada se nos antepone y nada nos avergüenza, por esto a él me dirijo para que me juzgue en el próximo comicio.

*Julio Pérez-Ríoja*

("Noticiero de Soria", 19 de marzo de 1931)

# El absentismo en política y la ruina nacional

---

## *Sus remedios*

Aunque os suponemos consecuentes con el honroso calificativo de “católicos”, permitidnos os hagamos las siguientes consideraciones:

Cruzarse de brazos cuando el Estado convoca a participar en la función pública, no solo es faltar a la lista, sino ceder el puesto al enemigo. España es conejo de indias de los remedios políticos importados, inadecuados a su constitución interna. No puede ya excusarse. Hay que emplear las armas que la ley otorga.

El censo, la lista electoral, las mesas electorales, proclamación de candidatos, compromisarios, etc., etc., no son palabras vacías de sentido.

El pesimismo, que es funesto en toda empresa, lo es mucho más en política. Hay que trabajar para vencer la indolencia de todos y llegar a la unión de los grupos afines, que coinciden en lo fundamental.

El orden, la paz, la vida de España, no pueden ser objetivo únicamente de éstos o de aquéllos.

Cada vez que uno de los buenos dice que no a un requerimiento de otros buenos, prepara la victoria del enemigo común, y a veces se la dá lograda sin combate.

En cambio, uniones y conglomerados, aparentemente imposibles, dieron en algunas capitales españolas un brillante triunfo al orden, allí donde éste venía siendo sistemáticamente derrotado.

Y es que allí se habían tenido presentes necesidades de organización y actividad que en muchos sitios, aún en los días graves del presente, se descuidan por desconocimiento o apatía suicida.

¿Habéis pensado alguna vez en serio, como pensaríais al escoger un gerente para una empresa vuestra, en quién representará mejor a vuestras ideas, a vuestros intereses y al bien general en el Ayuntamiento, en la Diputación en el Congreso, en el Senado? ¿Habéis votado siempre al más capaz, al más honrado?

¿Habéis procurado una unión, al menos circunstancial, con los afines?

Hay cuestiones graves en las que, seguramente, no habéis meditado, comenzando así una abstención de que seréis responsables ante Dios, ante España y hasta ante vuestros hijos, cuya vida y cuya herencia está gravemente amenazada por vuestra indolencia.

El republicano que vota en pro de la República es mil veces más estimable que el monárquico que se abstiene, y un millón de veces más que el católico que por apatía deja triunfar al enemigo de la Iglesia.

Cuanto ocurre en estos turbios días no es otra cosa que la penúltima consecuencia de un absentismo político que deberemos llamar criminal, puesto que fue antipatriótico, y aprovechándose del cual triunfaron los logreros y profesionales.

Tú, lector, hombre de orden y buen español, puedes contribuir con tu actividad política, con tu voto, con tu abnegación, a que se evite la “última consecuencia...” ¡Ya me entiendes!

Procura tacto de codos con los tuyos; formad todos, formemos rodos el frente único, como lo han formado los enemigos de la Monarquía y los de la Religión.

Ya es hora de que conozcas tu engaño y tu culpa, tu pereza y tu inconsciencia. ¡Sacude tu modorra! Va en ello la salvación de la Patria, de tu medio de vivir y de todos tus amores. Va en ello tu propia dignidad ciudadana, pero solo los ciudadanos libres y dignos lo comprenden y practican.

Va en ello el que puedas evitar la coacción contra tu derecho y contra la libertad legítima de tus actividades, que caerán, “si no lo remedias tu mismo”, bajo el yugo tiránico, más o menos rojo, que oprime en el régimen soviético a patronos y obreros.

Va en ello la existencia de un Ejército eficaz y apolítico; agricultura, comercio e industria prósperos en virtud de aranceles, organizaciones corporativas y reglamentación de actividades justas y racionales, y política monetaria definida y eficaz.

En resumen es el armazón de la nueva España lo que se ventila, y al establecerle, es tu fortuna, es tu trabajo, es el bienestar de tu hogar y de tu familia lo que puede florecer o ser destruído.

Elige entre tu intervención inmediata, agrupándote y votando a tus afines, orientando y sosteniendo vuestras campañas y vuestras propagandas, o sufrir, no otra derrota más, sino que, probablemente, sería esta vez la definitiva, la sin remedio.

Hay quien no espera más que te duermas, que te calles, que te ausentes de tu puesto, de tu deber.

¡Alerta, pues, por España; por tus hijos, por tu libertad que peligra; por tu bienestar; por tu fe!

Así os lo recomienda encarecidamente.

*La Directiva de la Asociación Católica de padres de familia.*

Soria, 8 de abril de 1931.

(“Noticiero de Soria”, 9 de abril de 1931,

## MANIFIESTO ELECTORAL

### *La candidatura monárquica a los electores sorianos*

Convocadas las elecciones municipales para el 12 del corriente, los elementos monárquicos de la capital, han creído de su deber, como en otras poblaciones, formar candidatura única, apoyada por todos los que hacemos justicia a la obra realizada por la Monarquía, y sabemos lo que de tan secular institución cabe esperar en bien de la Patria.

Soria, la hidalga ciudad de glorioso abolengo monárquico, cuya acrisolada lealtad a sus reyes le valió el singular privilegio de ser nombrados sus caballeros, por Alfonso VIII, guardias reales, haciendo honor a su inmaculada historia, no puede desertar de su puesto de combate. Y, así como aquellos nobles antecesores nuestros supieron defender, en los campos de batalla, con sus valerosos pechos, la augusta persona del Rey y la grandeza de Castilla; así nosotros, ahora que el Soberano es objeto de rudos e injustificados ataques, debemos acudir en su defensa en los comicios, para contribuir con nuestros votos a robustecer su autoridad, y a evitar los funestos trastornos de un cambio de régimen, que, después de hacernos sufrir graves trastornos morales y materiales, pudieran sumirnos en la anarquía.

Con la vista en los sagrados intereses del Ayuntamiento y tratando de aunar el mayor número posible de voluntades, en estos críticos momentos, hemos formado las adjuntas candidaturas, integradas por personas que gozan de merecidos respetos y simpatías en toda la ciudad, especialmente, en los respectivos distritos, que, contando con vuestra confianza, aspiran a representar. Tales señores son los siguientes:

Por El Salvador, D. Julio Manrique, D. Urbano Valera, D. Julián Domínguez y D. Gumersindo López.

Por el Consistorio, D. Bienvenido Calvo, D. Silvino Paniagua, D. Julio Pérez Rioja y D. Pelayo Artigas.

Por la Colegiata, D. Pedro Llorente, D. Román Heras y D. José Domínguez.

Como quiera que tales candidaturas son firme garantía de hacer en el Municipio una labor seria, honrada y eficaz, os aconsejamos a todos los que

simpatizais con las ideas de orden, religión y propiedad, que voteis íntegras las anteriores candidaturas, y recomendéis su votación a vuestros familiares y amigos, para asegurar el triunfo en la necesaria mayoría, indispensable para laborar en pro de la Ciudad.

No olvidéis que la lucha está planteada en el terreno de las ideas, del que depende el porvenir de nuestros hijos y el de España. No os dejéis suggestionar. Votad de acuerdo con vuestra conciencia, teniendo en cuenta que si hasta aquí todo ha sido un fuego de virutas, si ese fuego no se ataja, puede hacer arder la casa.

Por eso, dejando a salvo los prestigios de otros candidatos, que en uso de su legítimo derecho han lanzado su candidatura, nosotros en uso del nuestro, os recomendamos con todo interés y entusiasmo, en defensa de hondos y sentidos ideales, gravemente amenazados, que votéis íntegras las nuestras.

Sinceramente os lo agradecerán vuestros afectísimos amigos que os saludan.

Alfonso Velasco, Joaquín Iglesias, Sixto Morales, Angel del Amo Ropero, Evaristo Redondo, Felipe las Heras, Pedro de San Martín, Aristarco Alonso, Luis Bartolomé, Arturo Macarrón, José Viera, Priscilo Plaza, José Ropero, Eduardo Peña, Ramón de la Orden, José Santos Jiménez, Telesforo Tovar, Telesforo García, Marcelo Reglero, Adolfo Rodríguez de Cela.

Siguen las firmas.

(“El Avisador Numantino”, 4 de abril de 1931)





LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE  
28 DE JUNIO DE 1931



## LA DERECHA REPUBLICANA

### *Manifiesto de D. Rafael Sainz de Robles*

A mis paisanos:

Liberal de abolengo sin mixtificaciones, soriano de corazón ante todo, no se puede en forma alguna, resistir ni tolerar el estado provisional que sigue España, digna por todos conceptos de figurar entre las primeras naciones, por su posición, por su historia y por su riqueza embrionaria, debida a falta de tacto de los gobernantes que vienen imprimiendo a la fortuna pública.

Por ello, como buen español me veo obligado a llamar la atención de todos y especialmente de mis coterráneos, a procurar que salgan del marasmo y abandono en que se encuentran, a que demuestren al mundo entero que nunca perdieron arrestos e iniciativas para salvar las situaciones tanto o más peligrosas que la presente, aunando mutuos esfuerzos y atendiendo tan solo al bien de la Patria.

¿Cómo conseguir este fin? Poniéndonos por entero a su servicio y bienestar, dedicando nuestra atención e interés por la agricultura, base de la riqueza nacional, administrándola y atendiéndola con solicitud, fomentando la instrucción, creando organismos eficaces que nos enseñen y eduquen, prescindiendo y suprimiendo los inútiles y costosos; que la justicia sea un hecho indudable; que se respete la propiedad bien adquirida y reglamentada; y, en suma, haciendo en obsequio de la nación lo que un buen padre de familia hace por sus hijos.

Resumiendo todo; quiero Libertad, Libertad y Libertad, no libertinaje, y entiendo que el partido Derecha Republicana viene y está dispuesto a cumplir dichos fines, por cuya razón abrazo su bandera y programa, no con propósitos arribistas, que ni mi edad, mi posición, y mi modo de ser repudian, y sí por creer que ella es la salvación de la Patria.

Todos cuantos a ella quieran pertenecer deben hacerlo con prontitud, si quieren ser ciudadanos conscientes de un Estado libre, que viene, al concierto mundial con ansias de redención.

Soy el último que debiera instaros a esta unión, pero un deber de conciencia y patriotismo me impele a ser el primero.

(“Noticiero de Soria”, 28 de mayo de 1931)

## MANIFIESTO ELECTORAL

El Gobierno provisional de la República ha convocado a todos los españoles, mayores de 23 años, para que el día 28 del actual elijan, en sus respectivas provincias los Diputados que han de representarles en Cortes Constituyentes.

Desde hace 55 años, nuestra Patria no había pedido a sus hijos, en ocasión tan grave, la manifestación de su voluntad para gobernarse, y, por esta especialísima circunstancia, por nuestra significación social en la provincia, y por contestar a los varios requerimientos que de numerosos pueblos y amigos recibimos para exponer nuestro pensamiento, nos consideramos obligados a suscribir este manifiesto, declarando públicamente nuestra opinión, ante los momentos políticos presentes.

Proclamada la República como forma de Gobierno, la acatamos guardando respeto a las autoridades y obedeciendo las disposiciones que emanen de todos los Poderes y órganos de Administración de la República y facilitando con el ejercicio de nuestros derechos de ciudadanía, la transformación en estado de derecho de las situaciones de hecho creadas por el cambio de régimen.

El cimiento de esta obra es la elaboración de la llamada Ley fundamental del Estado, esto es, la Constitución de la República Española y esta gran obra es la labor que se encomienda a los nuevos Diputados. Según el predominio de la mayoría de Diputados, radicales o socialistas, la Constitución será de tendencia más o menos individualista y el Estado absorberá más o menos la vida del individuo. Según que haya más o menos representación de las clases agrarias, o de las industriales o de la derecha liberal republicana, la Constitución tendrá orientaciones que favorezcan más o menos el desenvolvimiento de la vida campesina. En definitiva, la Constitución que va a tener España, será acorde con el matiz político de la mayoría de los Diputados y éstos serán, según el pensamiento de quienes los designen para tan alta y delicada misión.

Creemos nosotros que para que la vida de España, dentro de las nuevas modalidades que imponen la República, continúe desenvolviéndose con orden, respeto a la familia y a la religión, amparo a la Propiedad legítimamente adquirida y al trabajo noblemente desarrollado, es necesario que los españoles meditemos bien a quien y por qué vamos a dar nuestro voto.

La organización política que consideramos más afín a nuestras ideas es la llamada derecha liberal republicana, organizada por el Presidente del Gobierno Provisional de la República excelentísimo señor don Miguel Maura y pertene-

ciendo a la misma nuestro paisano D. Gregorio Arranz, creemos que éste es el candidato que debe recibir nuestros sufragios y el de los amigos que, poniendo su confianza en nuestro criterio, nos demandan consejo y orientación ante los graves momentos porque pasa el país.

Al exponarlo así, cumplimos con un deber, aclarando que esta opinión no excluye el respeto que personalmente nos merecen los demás candidatos que aspiran a representar a Soria en las Cortes Constituyentes y solo tiende a manifestar nuestra esperanza en que la obra que puede hacer en las Cortes Constituyentes D. Gregorio Arranz, en defensa de la Religión, la Familia, el Orden y la Propiedad, es la misma que haríamos nosotros para mantener vivas estas instituciones en la legislación y en las costumbres del pueblo soriano, que quiere vivir tranquilo, entregado a vencer con el trabajo los obstáculos que, para su desenvolvimiento, le crean las condiciones naturales del suelo y del clima.

José Santos Jiménez, Pedro Borque, Manuel Labanda, Jesús Díez, Sixto Morales, Vicente Alvarez, Juan Manuel Torroba, Severino Jiménez, Miguel del Amo, Zenón J. Ridruejo, Luis Sanz Rica, Manuel del Valle, Eusebio Palacios, Pedro Beltrán, Patricio Sevillano, Felipe las Heras, Bienvenido Calvo, Manuel García Verde.

Siguen las firmas.

(“Avisador Numantino”, 13 de junio de 1931)

## LA DERECHA LIBERAL REPUBLICANA

### *A los electores de la provincia de Soria*

El Comité de la derecha liberal republicana de la Provincia me ha proclamado candidato para las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Son también varias las personas de prestigio indiscutible y de notoria solvencia las que me han animado a que acuda a la lucha con el ofrecimiento de apoyar mi candidatura con el mayor entusiasmo.

Creo sinceramente no habrá nadie que piense que tales designaciones y ofrecimientos sean un gesto adulador o inclinación interesada en acecho de ofertas y favores.

Ha obedecido, sin duda, de una parte, a que quienes me honran con esa confianza, conocen mi amor a la provincia y mis arraigados entusiasmos por la causa agraria; y, de otra, a que —equivocados tal vez— han estimado que concurren en mí condiciones y circunstancias para ser intérprete en el Parlamento de sus ideas y convicciones y para defender los principios que nos son comunes, al discutirse los grandes y trascendentales problemas que han de ser discutidos y resueltos en las Cortes Constituyentes.

Reconozco lo inmerecido del honor que se me hace, lo cual aumenta mi agradecimiento; acepto la designación porque el puesto, si es de gran honor, es a la vez de no pequeño sacrificio; y ofrezco cuanto soy y cuanto valgo para ver de corresponder dignamente a aquella confianza.

Aspiro por tanto, a representar la Provincia, como Diputado, en las próximas Cortes Constituyentes. Y no creo que necesite de largo manifiesto para que los electores sepan quien soy y conozcan mis propósitos y mis convicciones, pues hace algunos años que hube de exponerlo, con toda claridad, de palabra y por escrito.

Voy a la lucha confiado en la lealtad e hidalguía de mis paisanos, con el noble empeño de defender los intereses de la Provincia, (cuyos problemas no me son, ni mucho menos, desconocidos), y los principios fundamentales de Religión, Familia, Propiedad y Orden jurídico. Y ello dentro del régimen republicano, al cual considero debemos todos acatar y servir lealmente; pues constituida España de una manera definitiva, libres de esa preocupación, podrá realizarse, en un ambiente de paz y tranquilidad, una labor social renovadora y fecunda de la que surja la ansiada prosperidad de nuestra Patria.

Entiéndase bien; de la Patria una e indivisible. Con lo que dicho se está que para mí constituye un postulado esencial la unidad de la Patria, lo cual, sin embargo, no excluye una amplia descentralización administrativa y el que se respeten y ensalcen las costumbres y particularidades de cada región.

Y me presento también con el carácter de agrario.

Soy agrario por convicción, por sentimiento y por afecto, pues a mi juicio, si la futura organización nacional ha de ser verdaderamente sólida, si ha de recobrar la vida del país el esplendor de sus épocas gloriosas, habrá de cimentarse sobre la robusta textura de la sociedad campesina.

Por ello y porque no puedo olvidar que mis padres fueron labradores, pequeños terratenientes, seré (lo decía ya en 1918 en manifiesto dirigido a los electores del Burgo de Osma) si, como espero me otorgais vuestra representación en el Parlamento, un constante defensor de los intereses agrícolas, eje de la economía nacional, defendiendo cuanto tienda a mejorar la precaria situación de los modestos agricultores agravada con contribuciones e impuestos excesivos.

Es inexplicable y desde luego injustificado, el abandono en que el Estado ha tenido a la agricultura. Y lo es mucho más el que mientras se ha venido preocupando para dar solución al problema de los obreros, lo que es muy plausible, apenas se ha acordado de aquellos trabajadores que, como ocurre con la inmensa mayoría de nuestra Provincia, cultivan su pequeño pegujal, con más horas de trabajo tal vez, y con mayores riesgos y en condiciones mucho más desventajosas que los obreros del taller o de la fábrica.

Aclararé, para evitar torcidas interpretaciones, que lo dicho no significa ni por lo más remoto, censuras para lo otorgado a los obreos fabriles, ni obstáculos a sus legítimas reivindicaciones y conquistas.

Jamás podría ocurrir tal cosa, no habiendo tenido por mi parte otro patrimonio que el trabajo, ni contado con otros medios, en la lucha por la vida y por una posición social, que mi propio y personal esfuerzo.

Lo que digo es que el campesino necesita y merece al igual que los demás obreros especial atención y protección del Estado, que así como al jornal del obrero se le exime de impuestos y el sueldo del empleado solo tributa desde determinada cantidad, con igual razón debe eximirse del pago de contribuciones al pequeño labrador, al pegujalero, o por lo menos que debería fijarse un punto de partida y en una proporción distinta de la de los grandes terratenientes; que si el Estado tiene el deber de procurar trabajo a quienes lo necesitan para vivir, que el trabajo tenga una remuneración justa, que se realice en condiciones de higiene y salubridad, que el obrero tenga el porvenir asegurado contra los achaques y la impotencia de la vejez o contra imprevistas desventuras o accidentes, no hay razón para que tengan en abandono al campesino, para que no le instruya, para que no le suministre elementos para la perfección del cultivo y para que el agua fertilice sus campos, y para que no se le otorgue sin trabas el crédito que necesite sin más

que justificar la necesidad para que no se le atienda cuando el pedrisco o la helada o la sequía destruye sus cosechas, etc.

Quedan expresadas, muy en síntesis, como corresponde a los estrechos límites de un manifiesto, mis ideas y propósitos.

No se interpreten ni como banderín de enganche ni como clarín de combate. Tiende a establecer el necesario contacto espiritual con los electores, a que conozcan, no solo quien soy, sino también mi pensamiento y normas que han de ser las directrices de mi actuación, suministrándoles elementos de juicio para que piensen y resuelvan si merezco su confianza y el que me otorguen el voto que les pido.

Los momentos son graves y decisivos. Se van a elegir unas Cortes de las que han de salir aprobadas la Constitución o sea la ley fundamental del Estado y las demás leyes orgánicas complementarias. La contienda electoral, por tanto, debe desenvolverse primera y principalmente en el terreno de las ideas.

Que cada elector piense y reflexione y emita su voto en favor de quienes en conciencia y honradamente crea que debe emitirlo.

*Gregorio Arranz*

(“Noticiero de Soria”, 8 de junio de 1931)

## MANIFIESTO DEL P. R. R. S.

### *A los electores de la provincia de Soria*

Las elecciones de diputados a Cortes Constituyentes, tienen un especial significado, ya que de ellas dependen los rumbos que haya de tomar España. Nunca como ahora los diputados que van a ser elegidos fueron diputados de la Nación; podemos decir con exactitud diputados forjadores de una nueva Nación. Si en otras épocas, bajo el régimen que a través de siglos de decadencia deformó la fisonomía de España, se litigaron en las contiendas electorales intereses locales, intereses de clase y muchas veces intereses de familias tentaculares, en las Cortes Constituyentes que van a reunirse el próximo julio se litigarán los intereses de toda la nación para buscar una gran fórmula constitucional armónica en la que todas las aspiraciones de justicia política, económica y social y todos los derechos encuentren caminos de reivindicación jurídica.

A esta trascendental e histórica misión que incumbe a las Cortes Constituyentes tiene que corresponder una especial hermenéutica en la designación de los candidatos. Los viejos políticos que merodeaban sueltos por todos los cercados electorales, nada tienen que hacer en unas Cortes Constituyentes cualquiera que sea su disfraz, —republicanos, agrarios, independientes— son repudiables, pues, su obra en aquellas sería de nociva perturbación y su voz clamaría en el desierto del desdén de una cámara consciente de su elevada función. Y esta obra de conjunto solamente pueden realizarla los partidos organizados con idearios que abarquen todas las aspiraciones que inquietan la conciencia española, y con una disciplina fuerte que sea garantía del exacto cumplimiento de los compromisos contraídos con la opinión.

Consciente de su responsabilidad histórica el republicanismo de Soria, en Asamblea de Comités integrada por la casi totalidad de los de la provincia, ha proclamado candidatos para luchar por la mayoría en las elecciones del día 28 al Excmo. Sr. Ministro de Fomento e ilustre publicista D. Alvaro de Albornoz Liminiana y al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de la República en los canales del Lozoya e ilustre periodista D. Benito Artigas Arpón. Los dos candidatos designados pertenecen al partido Republicano Radical Socialista que tomó parte principalísima en los acontecimientos que impusieron el advenimiento de la República. Su limpia historia, su austeridad, su consecuencia, sus sacrificios por la República los hacen dignos de que la provincia los lleve

a las Cortes Constituyentes, para que, con el partido a que pertenecen, puedan infundir espíritu democrático al nuevo Estado español de acuerdo con los anhelos populares, al mismo tiempo que defienden los intereses de Soria en estrecha solidaridad con los generales de España.

Son los dos candidatos radicales socialistas proclamados por el republicanismo soriano la garantía del orden y la seguridad de que la voluntad de España no será escamoteada en la reorganización jurídica del Estado. Frente a ellos se alza la derecha liberal republicana, conglomerado de las supervivencias del más vergonzoso caciquismo, que trata de sobrevivir disfrazándose y que habrá de sucumbir aplastado por la voluntad de las democracias españolas; ningún otro partido interviene en la pugna electoral; no constituye partido la amalgama de personales apetitos. Por ello los que suscriben esperan confiados que la provincia de Soria, vigilante siempre que se producen los decisivos acontecimientos nacionales, sabrá en estas horas críticas para España sacar triunfantes a D. Alvaro de Albornoz Liminiana y a D. Benito Artigas Arpón, con lo cual habrá trabajado por la consolidación y democratización de la República, que es respeto para todos los derechos, justicia distribuida por igual para todos, indefinido progreso dentro de la paz.

\* \* \*

Por el P. R. R. S. de Soria: Juan A. Gaya, *Médico y Secretario del Instituto*; Pedro Arquiga, *Ingeniero industrial*; Esteban Martínez, *Agente de Negocios*; Pablo Pérez Sevilla, *Concejal y Diputado Provincial*; Manuel Ruiz Pedrovejo, *Industrial*; Benigno Pesquera, *Maquinista*; Martín Gonzalo Jodra, *Maestro Nacional*, Nicolás Bujarrabal, *Representante*; Daniel Arnal Varea, *Secretario Judicial*; Luis Santamaría, *Cirujano*; Donato Hergueta, *Industrial y Concejal R. S.*; Alfredo Rodrigo, *Profesor Escuela Normal*; Mariano Cabruja, *Periodista*; Salvador Ferrer, *Inspector de Primera Enseñanza*; Manuel Herrero, *Industrial y Concejal R.S.*; Pedro Hergueta, *Industrial*; Teótico Sevilla, *Meteorólogo*.

Por el Comité de Agreda: Marcos Bueno, *Industrial*; Cándido Vitoria, *Médico*; Pedro Tudela, *Propietario*; Julio García, *Industrial*; Angel Lepeña, *Industrial*; Francisco Valivera, Manuel Cisneros, *Funcionario*; Anastasio Vitoria, *Abogado*.

Por el Comité de Almazán: Gaspar Hernández, *Comerciantes*; Gregorio Zapatero, *Industrial*; José María Sanz Marina, *Industrial, Alcalde y Vicepresidente de la Diputación*.

Por Olvega: Francisco Albo, *Alcalde y Diputado Provincial*.

Por el Comité de Burgo de Osma: Eloy Marqués, *Propietario*; Anastasio Izquierdo, *Industrial y Alcalde*; Abundio Andaluz, *Procurador y Diputado Provincial*.

Por el Comité de Arcos de Jalón: Sócrates Serrano, *Ferroviario y Teniente de Alcalde*; Félix de Benito, *Cartero*; Salvador Pizarro, *Ferroviario y Alcalde*; Bernabé Alonso, *Agricultor, Diputado Provincial y Teniente Alcalde*.

Por el Comité de Cihuela: José González y Benito López.

Por el Comité de Monteagudo: Basilio Escribano.

Por el Comité de San Pedro Manrique: Ubaldo del Rincón y Marcelino León.

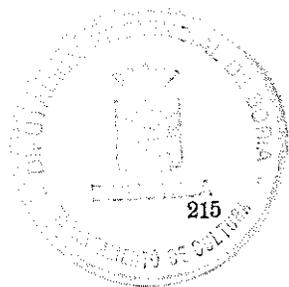
Por el Comité de Castilruiz: José Egozque, *Médico*; Vicente de la Orden, *Recaudador*.

Por la Juventud Radical Socialista de Valdeavellano de Tera: Leoncio Crespo; Manuel Ranz.

Por el Comité de Duruelo: Mariano Martín, Ildefonso Pascual.

Por el Comité de Yanguas: Marcos Zalabardo.

(“La Voz de Soria”, 23 de junio de 1931)





# PERIODO INTERELECTORAL

28 de Junio de 1931 - 19 de Noviembre de 1933



## CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

### Federación de Obreros de Soria

#### Al Pueblo de Soria

No sospechábamos que el desprecio que hacen los potentados —amparados por la Autoridad— contra la clase trabajadora, llegara a estos límites de crueldad.

Nos referimos a la huelga pacífica y justa que los obreros del Pantano sostienen hace más de treinta días.

Por el manifiesto tirado el día 29 del último mes, está enterada la opinión pública de la injusticia que se viene cometiendo con los huelguistas; pero nadie se ha preocupado de hacer justicia y desgraciadamente ésto ha tomado un cariz gravísimo para los intereses de Soria que son también los nuestros y lamentamos que se nos vaya a tachar de perturbadores; no podemos tener espíritu perturbador, estamos dignificados y purificados por el trabajo que para nosotros es sagrado aunque el fruto de nuestro trabajo se lo lleve el del látigo.

Nosotros no somos capaces de atentar contra nada ni contra nadie, pero es necesario que se nos respete.

Nuestra misión no es crear conflictos, como bien claro puede verse, es algo más altruista, es defender nuestros vilipendiados intereses y que nos dejen en paz hasta la hora de nuestra redención.

Hoy nos atropellan, pero nos atropellan nuestros intereses morales que están por encima de los materiales; éstos no tienen tanto valor real.

El atropello es éste: se planteó la huelga en el Pantano pacíficamente, sin un átomo de actitud levantisca, con el entusiasmo y armonía que proporciona la razón si trata de hacer justicia. A pesar de llevar quince días antes de empezar la huelga sin cobrar ni un céntimo atravesando por un período de verdadera hambre, no han llegado a violentarse —en ésto pueden hablar las autoridades de La Muedra— se han impuesto un deber de lucha, de lucha pacífica contra la tiranía despótica de la empresa.

No se nos puede negar que hubo coacciones por parte de los encargados hasta tenerlos que llamar al orden el Sr. Gobernador.

Sea porque fueran custodiando el dinero de indemnización de las expropiaciones de La Muedra o porque se tratara de hacer fracasar la huelga, el caso es que la Guardia civil fue allí el día 3 y que muchos compañeros fueron inducidos a reanudar el trabajo por ella.

Preguntamos encarecidamente: ¿qué es lo que hace allí?

Al intentar el día 12 tirar un manifiesto enterando a la opinión pública del desprecio de que éramos víctimas por parte de los interesados en solucionar este asunto, el Sr. Gobernador nos dijo que si podíamos esperar al lunes día 15, como ultimatum. ¡36 días llevamos esperando! Nuestra transigencia en todo momento demostrada nos obliga a esperar; pasó el 15, pasó el 16 y el 17 en que insistimos nos diera autorización o nos veríamos en la necesidad de tirarlo sin su permiso porque el hambre no esperaba; nos volvió a rogar esperáramos al día siguiente día 18, que llamado por él se personaría un delegado del Trabajo del Gobierno; fuimos citados a las 12, y con la puntualidad propia en nosotros no faltamos, pero sí la empresa; ante ésto, nos hacen volver a las 2 y fue un representante sin poderes de la empresa, el verdadero interesado no compareció; después de condescender nosotros a la proposición que encontró justa el Delegado, fue telefoneado a Madrid a la empresa por el propio delegado lo que él creía justo y contestó la empresa que no está dispuesta a transigir de lo que tenía antes dicho (matar a los obreros de hambre) que ella reconoce no ser bastante jornal pero que ella no quiere perder dinero en el negocio. ¡Tenemos nosotros la culpa del mal cálculo o mala administración de la empresa! No hemos visto nunca repartir los dividendos por grandes que sean las ganancias de la empresa entre los obreros. Cuando ven que no van a ganar lo bastante para veranear en una playa con todas las comodidades y placeres y el despilfarro propio de ellos, prefieren que los hombre alquilados y sus familias se aniquilen de miseria.

Suplicamos, que si por no atender a nuestras peticiones morales, sobreviniera el violento conflicto imanente de la Huelga General en Soria, con todas sus consecuencias, hoy más favorables que nunca dada la solidaridad y disciplina que tenemos todos los trabajadores de todos los ramos en general, amparados por la Confederación Regional de Castilla y la Confederación Nacional del Trabajo, repito, si sobreviniera el gravísimo conflicto de la Huelga General, nosotros no somos los responsables; se hacen responsables la intransigencia de la empresa causante del conflicto por haber despedido sin causa justa a los más destacados de la organización, y las autoridades de Soria por reconocer nuestras peticiones justas y no obligar a la empresa a reanudar los trabajos.

Lo que no llegamos a comprender ni hay quien nos lo explique es que los obreros han estado trabajando siempre 10 horas diarias como mínimo; algunos han sido obligados a trabajar algunas más. Esto ya constituye un delito de dolo porque el único capital y la única renta que tiene el obrero es el trabajo y si le roban dos horas diarias ¿no se puede considerar ésto una estafa como al que le quitan cinco duros? ¿Porqué la pasividad de los encargados de ejecutar la ley ante esta infracción?

Puesto que esta "activa" empresa no quiere encontrar solución a este con-

fictio, nosotros le ofrecemos una muy radical y muy humana. Entre diez u once capataces y jefecillos encargados de acuchillar al obrero, ganan la tercera parte que entre todo el resto de los obreros —son cerca de doscientos— ¿Porqué no suprimen la mitad de estos jefes —puesto que cuando estaba en manos de la Confederación Hidrográfica del Duero no llegó a tener tantos ni tan espléndidamente pagados— y entonces repartirlo entre los que ganan 4,80, que supondría una pesetas diaria más a cada uno? ¿No es esto una verguenza?

Pueblo de Soria. Prensa sensata de Soria, ante esta actitud no se nos culpe ni se nos tache de perturbadores, damos la cara, damos una explicación a quien honradamente nos la pide pero nos defenderemos con las armas que tengamos a nuestro alcance de quien hoy nos atropella.

Por los obreros de La Muedra.—El Comité.

Por la Federación de Obreros de Soria.—El Comité.

Soria, 18 de junio de 1931.

(“El Porvenir Castellano”, 22 de junio de 1931)

C. N. T.

*Después de la huelga*

Tras de la tempestad viene la calma. Enrarecido el ambiente, llegado al súbito, enajenada la borrasca; una depresión, un vacío en el espacio, arrastra la tormenta, en su inercia ocupa parte del lugar deprimido, el resto, inmenso, queda desalojado.

Quien no conozca el supertemperamento de una colectividad con hambre de justicia, debe omitir su criterio. Hambre y sed de justicia acentúa diariamente la obsesión de miles de trabajadores, esa inaguantable torturación es la que irrumpe cuando llega a la saturación. Entonces atropella, mata, se deja atropellar, matar.

A la masa indigente: ¿Puede reducirse por hambre? No creemos ni consentimos semejante crueldad. ¿Pero qué remedio hay? ¿El del cuentagotas que para conseguir la gora de pan hay que naufragar en el hambre y la miseria cuarenta días con el riesgo de la despreciada existencia? No creemos ni resistimos ésto. ¿Será posible que algún redentor elevado por el pueblo a la categoría de legislador nos redima de nuestra esclavitud? Se acabaron las impetraciones y los milagros.

Afirmamos todos los trabajadores que no conseguiremos nada que no nos cueste esfuerzo. ¿Quién va a mirar más por nuestros intereses que nosotros mismos?

Gente que nada tiene de trabajadora trata de desviar las aspiraciones del proletariado; pero nosotros debemos ir por el camino recto, porque no tiene rodeos y por el camino seguro porque está construído por los trabajadores.

Desconfiad del camino confortable y perfumado que pintan los "semisabios"; a cuenta de este cuadro ellos medran y seguiremos humillados eternamente los parias.

Conste, que nuestro camino lejos de ser atractivo, es árido, es de sacrificio, pero no hay otro para llegar al final.

Panorama del camino es el que nos emocionó el domingo en La Muedra, él nos embriagó de valor. Eran más de cien hombres enmudecidos, todos con sus caras demacradas por las privaciones de tantos días, esperando con un gesto desesperanzado el momento de poder siquiera comprar el pan suficiente y el jabón que exigían sus harapos. Viendo esta desolación presumíamos se entregaran a las mismas garras del explotador sin conseguir sus deseos.

Sus miradas seguían proyectadas, en su trayectoria quieren llegar al infinito, como si allí encontraran la salvación después de cuarenta días de naufragio. ¡No transige la empresa!, masculló un compañero. Automáticamente circuló por sus semblantes una ráfaga, mezcla de odio y asco de haber nacido; este aspecto se desvaneció al ímpetu de un padre con cinco hijos que dijo: me rendiría, porque siguiendo así llegaré a la desesperada extenuación; pero no me rindo porque la causa que defiendo no es mía, es de mis hijos. El ánimo decaído de la asamblea se sobreimpuso, aquellos hombres vibraban de rebeldía contra la explotación, sus destellos eran: ¡No nos rendimos!

Que diferencia el lunes por la noche al comunicarles el triunfo —verdaderamente. ¡Ha sido una gran victoria moral y materialmente!—. Aquellas miradas antes penetrantes y desconfiadas trocáronse en alegres y juguetonas, rebuscando dentro de cada compañero al redentor, claro, como que no lo encontraban, cada uno era un redentor de sí mismo.

De la gente que obstaculiza la recta marcha de la causa proletaria, y que estaban entre bastidores en este conflicto, salió a escena en la última Asamblea General; se trata de un financiero soriano del que revelaron manifestaciones muy poco favorables para su republicanismo. La Unión General de Trabajadores y el partido Socialista con un protector tan burgués no nos cabe duda que están mercantilizados y eso responden a la lucha de clases a que todos los organismos de trabajadores deben responder.

Los desheredados hoy quemamos. Los tres colores han encendido el combustible de la hoguera social, con intención de apagarlo con el agua de las promesas, pero la espantosa inflamación y el viento favorable destruye el castillo farsante. Pronto no quedará más que brasa. Brasa irradiante. Brasa roja.

Por la Federación de Obreros de Soria.—El Comité.

(“Porvenir Castellano”, 24 de junio de 1931)

# Huelga, tiros, tejazos, carreras y detenidos

---

Queridos lectores, seguimos como el primer día en que se suscitaron estos acontecimientos desagradables.

A la ilación de hechos ocurridos ya publicados en nuestra hoja, seguimos anotando los muy desagradables del pasado viernes, cosa nueva en Soria.

## DE LA REUNION EN EL GOBIERNO

Entre las bases presentadas para llegar a un acuerdo entre obreros y el patrono Sr. Beamonte figuran las siguientes.

No admisión de tres obreros pertenecientes a la Unión General de Trabajadores; que se establezcan dos turnos a fin de que los obreros trabajasen tres días alternando; que se levantara la clausura de los Centros obreros; que se pusiera en libertad a detenidos; que se abonaran los jornales devengados por los obreros despedidos durante los días de paro y algunas más.

El contratista de las obras del Pantano de la Cuerda del Pozo, Sr. Beamonte, no transigió con la primera base, o sea con la no admisión de los tres obreros pertenecientes a la U. G. T. y en esas condiciones no pudieron tratarse las demás bases, quedando sin solución el conflicto. Los obreros afectos a la confederación Nacional del Trabajo decidieron continuar la huelga por tiempo indefinido.

## INCIDENTES CERCA DE LA MUEDRA

Por la información que recojemos en el Gobierno Civil según declaración del contratista trabajan actualmente 193 obreros.

Al terminar el día de trabajo, un grupo de obreros se dirigió al pueblo de la Muedra escoltado por una pareja de la G. C.

En las cercanías del citado pueblo, otro grupo de mujeres y hombres, salió a su encuentro con objeto de coaccionarles para que no volvieran al trabajo produciéndose algunos incidentes que por fortuna no tuvieron trascen-

dencia. Con tal motivo se detuvieron a 12 individuos que fueron a disposición del Juzgado municipal.

## **EL PASADO VIERNES**

Durante la mañana, parece se intentó solicitar el cierre de comercios cual protesta, y en ayuda de los huelguistas. Al intervenir la fuerza pública el propósito de los obreros quedó desvanecido.

## **LOS ESTUDIANTES**

Algunos estudiantes del Magisterio y otros del Instituto iniciaron un reuelo en protesta contra la guerra, intentando con tal motivo no asistir a las clases para la intervención oportuna de las autoridades no dió lugar a tanta "belleza" y las clases se celebraron con la misma normalidad que se hace diariamente.

## **NORMALIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE ARTICULOS**

Aun a pesar de los días de huelga, en Soria no se ha escaseado de los indispensables artículos comestibles, todo continúa como de ordinario, vendiéndose con mayor actividad tanto por influir la concentración de reclutas como por cuantos feriantes pasan a la villa de Almazán.

## **TIROS Y TEJAZOS**

Como decimos, el pasado viernes transcurrió sin incidentes hasta las cinco de la tarde hora en que entró cierto pánico ya que cuando suenan disparos el más infeliz suele ser quien paga el pato.

## **EL TIROTEO**

De la plaza de San Pedro surió una manifestación de mujeres y niños coincidiendo con la salida de los Colegios.

Esta manifestación, subía por la calle de Pérez de la Mata; y al enterarse la fuerza pública acudió francamente a conocer lo que pasaba con objeto de disolver los grupos, pero al llegar a la Plaza de Cabrejas les hicieron varios disparos arrojándoles tejas al propio tiempo. Por motivo de la técnica militar se tomaron las posiciones necesarias rodeando las casas de donde partieron disparos y tejas, en la parte del Matadero público y nuevo grupo de escuelas.

La benemérita y Cuerpo de Seguridad hicieron multitud de disparos al aire en señal de aviso. En estos momentos, el vecindario corría en todas direcciones despavoridamente cun-diendo la noticia por la ciudad y a pesar de todo ello las personas de orden continuaron por el paseo viendo el movimiento. Algunos comercio cerraron sus puertas, mientras el Comandante de la G. C. hoy Jefe de esta Comandancia, con temple acerado dió personalmente órdenes que abrieran ya que él se encargaría de restablecer el pánico que titulaba de unos simples cohetes.

Pudimos observar en muchos grupos que se aplaudía la actitud del señor Valcarcel, quien concurrió al lugar de los disparos a mandar las fuerzas.

En el centro de la Ciudad no cedió la animación acostumbrada apesar de los "patos" lanzados.

### **OBREROS HERIDOS**

Fueron asistidos en la Casa de Socorro por los médicos señores Nieto y Pérez los jóvenes Esteban Andrés de 22 años quien presentaba heridas contusas en la región carietotemporal izquierda y Paulino Esteban de 23 años de herida contusa en el párpado superior derecho con erosiones en el cuerpo.

Dichos jóvenes fueron trasladados al Hospital. El Director del mismo Sr. Iñiguez manifiesta que el estado de los dos heridos es leve salvo complicaciones.

### **EN LA REYERTA NO HAY UN SOLO HERIDO**

Afortunadamente apesar de tiros y tejazos no se registró un solo herido, cosa que celebramos y celebra todo el pueblo; y no digamos si lo celebrará cuando estos acontecimientos queden solucionados de una vez ya que ciertamente son muy desagradables.

### **LA POLICIA, GUARDIA CIVIL Y DE SEGURIDAD**

Hay que ver señores el tragín que supone para la fuerza armada estos días. El servicio es casi permanente de día y noche entre cacheos y detenciones.

### **MAS DETENIDOS**

Con motivo de los disparos y tejazos intervino la fuerza e hizo averiguaciones y registros en determinadas casas y corralizas de la barriada de la calle

Pérez de la Mata. Se detuvieron primeramente 18 individuos y en la noche del viernes y sábado por la mañana fueron ingresando en la prisión de 3 y 4 personas en varios tiempos.

### **LAS PISTOLAS**

Se nos dice que aún apesar de las pesquisas hechas, por el momento no se han podido encontrar las armas con las que se hicieron los primeros disparos.

### **LA NOCHE DEL VIERNES**

Transcurrió con la mayor tranquilidad. Las fuerzas y policía, patrullaron en grupos toda la ciudad buscando al propio tiempo a varios de los huelguistas.

“Noticiero de Soria”, 7 de noviembre de 1932.

# LA VOZ DE SORIA

PLAZA D. ROBLOS, 10  
Soria, 3 de Mayo de 1932

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
ESTANCIERO . . . 100 pesos  
NÚMERO . . . 100  
Número serie . . . 010  
PAGO ADELANTADO

Número 1.016.—Año XI.

DIRECTOR: B. ARTIGAS ARPON

## EL MITIN DE AGREDA

### Imponente recibimiento.—Brillantes discursos del Sr. Vitoria, Perez Madrigal, Artigas, Gordon Ordax y Albornoz

#### El recibimiento

A las diez y media de la mañana del domingo 1.º de Mayo, un grupo de Soria, en la villa de Arnedo, los diputados radicales socialistas señores Vitoria, Albornoz, Gordon Ordax, Artigas y Perez Madrigal, acompañados del Presidente del Comité de Soria señor Gaya y los caracterizados radicales socialistas señores Gonzalez Jader, Manuel Herrero, y Arasa Vera. Poco antes había salido también un cómodo autobús conducido por entusiastas eficientes del partido que llevaban a Agreda la esperada representación de los que quedaban en la Ciudad.

A las once y media llegamos a la villa de la Verdedad, donde una multitud de los y bañerías, ante la presencia del pueblo de R. S. y de la Unión Obrera de R. S., fueron acompañados a las 12 horas entre entusiastas vítores a los radicales, a la mesa Chibero, etc., y a un grupo de los muchachos pascos que, desde balcones y ventanas, muchos empalmeados, —preparados a la Plaza donde estaba la Casa Ayuntamiento, en la cual se presentaron los destacados miembros del partido R. S. saludados en la Abadía municipal y fueron saludados por numerosos comisionados de los pueblos comarcanos y representantes de otros de las provincias de Soria, Zamora y Tordesillas.

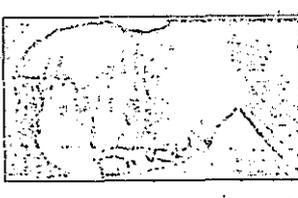
#### D. Alvaro de Albornoz



Justo ministro de Justicia que el pasado domingo, por el día de hoy, se celebró en Agreda.

Así llegamos a la Plaza donde estaba la Casa Ayuntamiento, en la cual se presentaron los destacados miembros del partido R. S. saludados en la Abadía municipal y fueron saludados por numerosos comisionados de los pueblos comarcanos y representantes de otros de las provincias de Soria, Zamora y Tordesillas.

#### D. Berillo Artigas Arpon



Excmo. Sr. Cortes por Soria que el pasado domingo, por el día de hoy, se celebró en Agreda.

El día de hoy, por el día de hoy, se celebró en Agreda.

no podía realizar, por estar representados por los diputados de Agreda y por el Sr. Vitoria, Pérez Madrigal, Artigas, Gordon Ordax y Albornoz.

El día de hoy, por el día de hoy, se celebró en Agreda.

El día de hoy, por el día de hoy, se celebró en Agreda.

Los señores Vitoria, Albornoz, Artigas, Gordon Ordax y Albornoz.

ELECCIONES DE DIPUTADOS,  
19 DE NOVIEMBRE DE 1933





## REMITIDOS

---

# Manifestaciones del señor Cánovas del Castillo

---

Madrid, 18 de Octubre de 1933.

Sr. D. José María Gil Robles.

Mi distinguido amigo: Ahora, con ocasión de las elecciones para las Cortes Constituyentes, he sido requerido por no pocos buenísimos amigos de Soria, en los que perdura el recuerdo de mi gestión como Diputado a Cortes por aquella provincia, representando por dos veces el distrito de Agreda, para ir en candidatura, por las mayorías, en unión de D. Gregorio Arranz, prestigioso ex-diputado, perteneciente al partido Conservador que dirige D. Miguel Maura.

Ello no significaba entonces, ni tampoco ahora, mi adscripción a esta agrupación política, pues el carácter de mi candidatura no era otro que el de agrario independiente, ni puede en realidad ser otro tampoco, pues Vd. no ignora que llevo más de 20 años exclusivamente consagrado a las cuestiones agrícolas como Secretario general de la Asociación de Agricultores de España, Consejero Delegado de sus filiales las Cajas de Seguros y Consejero Delegado también, desde su fundación, de la Asociación Nacional de Olivareros, y ello, me impide, cada día más sumarme a ninguna bandera política, pues la disciplina obligada dentro de ellas padría ponerme en el trance de no servir bien los grandes intereses a los que vivo íntimamente ligado.

Además, en mi modesta actuación parlamentaria pasada, creo que demostré esa independencia, sobradamente, aun dentro del partido conservador.

Por esto no he figurado en la organización política que Vd. con tanto acierto dirige, y con cuya ideología no puede menos de estar absolutamente conforme quien como yo se vanagloria del título de católico, lo es por fortuna practicante a diario, y que por la causa de la Iglesia está dispuesto a trabajar hasta donde sus facultades y medios se lo permitan.

Así, pues, cuentan Vds. con mi simpatía más viva y aún con mi cooperación en todo aquello que no se oponga a los intereses económicos que represento, caso que por otra parte considero, improbable, pero conservando siempre mi absoluta independencia.

En esta situación el Bloque agrario provincial de Soria, filial de la C.E.D.A., me ha proclamado su candidato en una reciente Asamblea, en unión de su Presidente el Sr. Martínez de Azagra. La existencia de estas dos candidaturas de de-

rechas puede poner en peligro el triunfo de éstas en aquella provincia, y como yo no siento apetencia alguna por el cargo de Diputado, pues no he sacado nada para mí de haberlo sido, ni espero ahora nada tampoco, de igual modo estoy dispuesto a luchar por que triunfen en Soria las derechas dando mi nombre, por si ello puede ser una solución, afirmo que no seré jamás obstáculo para ese triunfo, estando dispuesto a renunciar a todo antes que malograrlo, ni en Soria ni en ninguna parte.

De Vd. atento s. s. y amigo q.e.s.m.

Firmado:

*Jesús Cánovas del Castillo*

P. S.—No hay que decir cuán sinceramente agradezco la favorable acogida que, según me dicen, ha tenido mi nombre por parte de Vd. al tratar de este asunto.

“Avisador Numantino”, 25 de octubre de 1933.

# REMITIDOS

---

Soria 12 de Noviembre de 1933.

Sr. D. Felipe las Heras. Director de "El Avisador Numantino".

Mi querido amigo: Ruego a Vd. me permita hacer constar públicamente en su importante periódico, lo que sigue:

1.º Que cuando fuí requerido para que autorizase una posible designación —por mi agradecida— de Candidato para Diputado a Cortes, que había de hacer el Bloque Agrario Provincial, yo ignoraba las reuniones celebradas en Soria, y las conversaciones mantenidas para tratar de una coalición de derechas con D. Gregorio Arranz.

2.º Que posteriormente, durante bastantes días, y hasta el momento en que por el Bloque Agrario se proclamaron nuevos candidatos, yo estuve en la creencia de que esta coalición tenía las simpatías y aún la aprobación de los elementos dirigentes de la C.E.D.A., no habiendo resuelto el Comité de enlace hasta el día 9 del actual, cual debía ser su candidatura predilecta de derechas, en razón a proceder la propuesta de un organismo filial de aquella.

3.º Que yo entendí y sigo entendiendo que, la candidatura de coalición republicano-conservadora que representa el Sr. Arranz, y la mía como agrario independiente, era la que más fácilmente podía conducir al triunfo de las derechas en esta Provincia, y sin perjuicio de creer que ese triunfo podría ser completo, si todos de acuerdo hubiésemos trabajado en la dirección de llegar a obtener los tres puestos, haciendo la campaña electoral con habilidad y prudencia.

4.º Que para mi constituye un honor ir en candidatura con un hombre de la valía del Sr. Arranz, hijo de modestísimos labradores de esta Provincia y que, por su propio esfuerzo se ha elevado en la vida, habiendo sido, por su comportamiento, uno de los mejores Diputados que ha tenido Soria, al que esperan nuevos y brillantes triunfos en su carrera política, y que ha estado en todo momento al lado de los labradores defendiendo los intereses de la riqueza agropecuaria y, en general los de sus electores.

5.º Que no acierto a explicarme como pueden combatirse en nombre de las derechas a los Partidos que representan la máxima derecha dentro de la República, y menos cuando en cuatro Provincias, que yo sepa, van unidas aquellas en coalición electoral con el Partido Conservador.

6.º Que si algún día me presenté Candidato con carácter político, —de lo que no tengo por que avergonzarme, sino todo lo contrario— en este momento me presento con el exclusivo carácter de agrario independiente, sin otra

conexión con el Partido Republicano Conservador que la que se deriva de un honroso pacto electoral.

7.º Que en el caso de que alcance el inmerecido honor de ser Diputado por la Provincia, la renuncia de mi acta quedará firmada y en blanco, en poder de personas de la mayor solvencia social para que la cursen, tan pronto como yo no responda a la confianza que en mi depositen los electores, bien entendido que aun considerando yo importantísimo el sector agrario no hay que olvidar que el Diputado se debe a los demás intereses industriales, mercantiles, de propiedad urbana, de trabajo, y aún de todos los que, representan profesiones liberales.

8.º Que en el orden religioso, teniendo yo a vanagloria titularme católico, siéndolo practicante a diario, y estando dispuesto a dar cuanto tengo y aún si fuese preciso la vida misma, por la causa de la Iglesia, no puedo aceptar sin protesta que, persona alguna, fuera de sus altas jerarquías y dignidades, extienda patentes de catolicidad y menos aún que ponga vetos injustificados.

9.º Que siendo yo agricultor y ganadero, desde muy niño, y llevando ya más de veinte años dedicado al estudio de los problemas agrícolas y a la defensa de los intereses de los labradores y ganaderos, dando siempre la cara por ellos, y en las avanzadas de la lucha, no puedo aceptar tampoco que nadie me defina como agrario o niegue que lo sea.

10. Que nada he sacado nunca para mí de haber sido Diputado a Cortes; que nada espero ahora tampoco; que no ejerzo mi carrera de Abogado, ni soy Consejero de Compañía alguna; ni el cargo me ha ocasionado otros provechos —aparte siempre el honor recibido— más que muchos gastos y muchas obligaciones, tanto más abrumadoras, cuanto que yo necesito trabajar todo el día para ayudarme a vivir, ya que mi modesta hacienda, como la de tantos otros labradores y ganaderos me cuesta el dinero en las circunstancias presentes.

11. Que lamentando sinceramente cuanto ocurre, no soy de los que para vencer en unas elecciones necesitan acudir al descrédito del adversario, y menos, del que es afín en ideas, y

12. Que los electores de Soria cotejarán conductas con conductas, historia con historia, y analizarán lo que cada cual significa y representa, y ellos y nadie más que ellos, son los que pueden medir cual es su conveniencia, al votar en el sentido que su conciencia honradamente les dicte.

Muchas gracias, mi querido Las Heras y mande a su buen amigo.

*Jesús Cánovas del Castillo.*

# Primeros España

---

Frente al marxismo, política nacional.

Respeto a la libertad de conciencia  
Negociación de un acuerdo con  
la Santa Sede.

Revisión, por vía legal, del artículo 26, y de las leyes atentatorias a la conciencia católica del país.

Libertad de trabajo y libertad de emisión de pensamiento implican libertad de enseñanza.

Porvenir Castellano, 16 de Noviembre, 1933.

-Primero, escuelas en las aldeas

Repoblación

Forestal.

Mantenimiento del principio de autoridad

Nivelación presupuestaria.

Orden público y disciplina social.

Máxima eficacia de la Sanidad.

Solidaridad social

y paz espiritual.

---

Partido Republicano Conservador.

Si le interesa pida el programa desarrollado en la organización local.

EN JUSTA DEFENSA

## A los labradores

Contestando a la insidiosa hoja, en la que abusando del nombre del "Bloque Agrario Provincial", con una tinta se ha publicado, directos constar:

**EL AVISADOR NUMANTINO** No fue ya tiempo de quienes le han utilizado para satisfacer sus vanidades y aspiraciones personales y solo se acuerdan de los agricultores en los momentos electorales a fin de conquistar actas de Diputados a Cortes.

**EL AVISADOR NUMANTINO** ha defendido la unión de las derechas, que rechaza la familia de Azagra culpable de que exista una lucha entre elementos ajenos, e inocula en el agrarismo soriano el virus de la política dictatorial y personalista de los que nada hicieron en favor de los agricultores.

**EL AVISADOR NUMANTINO** solo ingratitudes ha recibido de esa familia que se ha incrustado en el Bloque Agrario para inutilizarlo y engañar a los campesinos.

Esa política personalista ha sido nefasta para los agricultores, y por eso solicitamos que otorguen los agrarios su voto a quienes siempre, como nosotros, defendieron su causa a los señores.

**DON GREGORIO ARRANZ  
OLALLA Y  
DON JESUS CANOVAS DEL  
CASTILLO**

\*\*\*

## CATOLICISMO ELECTORAL

¿Son católicos y de derechas los Sres. Gómez Rosa y Albiñana? Pues no figuran en la candidatura de derechas de la C.I.D.A. en Burgos.

¿Por qué no podrán ser católicos y de derechas los señores Arranz y Cánovas? ¿Por qué no diga el azagrista? No; el catolicismo, el derechismo y el interés demostrado por la Religión, por los agricultores y por Soria, de los señores Arranz y Cánovas, son hechos probados que deben pesar en vuestro ánimo más que lo que diga una política de ambiciones personales.

¡Votemos a los Sres. Arranz y Cánovas del Castillo!!

## EVITEMOS LA GUERRA CIVIL

Queréis librarnos de otros 15 días de lucha y disgustos electorales?

Pues no se ve otro medio que votar mañana a los señores **ARRANZ OLALLA Y CANOVAS DEL CASTILLO**.

Son católicos: son agrarios. Quieren evitar los horrores de una guerra civil.

## SORIANOS, REFLEXIONAD

Sera de derechas, católico y defensor de los labradores el republicano conservador y candidato al Comité de derechas en Córdoba don Félix Moreno Ardanuy. Si no lo fuera, el Comité no lo presentaría. Pero preguntad a su sobrino, del mismo Comité en Soria, don Ricardo Moreno Navarrete. Por serlo ha tenido pérdidas enormes en sus negocios de campos y ha sido perseguido, detenido y encarcelado por el Gobierno de Azaña.

¿Por qué, entonces, no podrá ser de derechas un católico nuestro candidato Sr. Arranz, coreligionado del señor Moreno Ardanuy. ¡Reflexionad, electores!

\*\*\*

Avisador Numantino, 18 de Noviembre, 1933.

# Una Carta de D. Aurelio José González de Gregorio

---

Sr. Director de "Noticiero de Soria".

Mi distinguido amigo: He de agradecerle a Vd. la publicación de estos reglones que escribo para salir de una vez al paso de cuantas fantasías e inexactitudes se vienen propalando por algunos elementos de los que apoyan a políticos afiliados y unidos al partido republicano de Maura, Sres. Arranz y Cánovas del Castillo y en especial por sus órganos en la prensa el "Avisador Numanantino" que combate a los elementos agrarios que siempre defendió, por defender a unos políticos y el "Porvenir Castellano" partidario que fue de la "Unión Patriótica" y paladín durante la actual campaña electoral de los republicanos conservadores.

Es mi primer propósito dar una explicación respecto a lo que es la CEDA y el Comité de enlace y sus relaciones con el tradicionalismo. La CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) es la agrupación de entidades y organismos de la misma ideología que "Acción Popular" caracterizada por su indiferencia respecto a las formas de Gobierno. Está presidida por el Sr. Gil Robles. No tiene mas relaciones con el Tradicionalismo que los naturales de afinidad.

El Comité de enlace es un organismo nacional constituido para resolver las cuestiones que pudieran surgir respecto al acoplamiento de las candidaturas de derechas. Esta integrada por los Sres. Martínez de Velasco en representación de los agrarios, Gil Robles por la CEDA, Goicoechea por Renovación Española, y Conde de Rodezno por los Tradicionalistas.

No hay ni puede haber dudas ni confusionismo. Las representaciones de ciento treinta pueblos proclaman por unanimidad como candidatos a los señores Azagra y Moreno en la Asamblea del 26 de octubre y estos dos nombres son apoyados unánimemente también por el Comité de enlace de las derechas.

Los señores Azagra y Moreno hijos de Soria y agricultores no pertenecen a ningún partido político, ni tienen compromiso personal con ninguno según manifestaron en público en la indicada asamblea en la que también se acordó que el Bloque Agrario debe ser independiente de los partidos.

Los que particularmente apoyen a los Candidatos o ayuden al Bloque podemos pertenecer al partido u organización que tengamos por conveniente y estas organizaciones y estos partidos tienen perfecto derecho a apoyar a quien les parezca.

Los que apoyan la candidatura republicana conservadora han descubierto que soy monárquico y dicen insidiosamente que trato de llevar el movimiento agrario de Soria hacia el campo monárquico, al tradicionalista, al cual pertenezco.

A lo primero he de contestar que he nacido monárquico y monárquico

he de morir. Nunca lo he ocultado aún cuando por ello haya sufrido persecuciones y encarcelamientos, ni he de ocultar tampoco que no he podido creer en una República en España bajo la advocación de Nuestra Señora de los Desamparados y San Vicente Ferrer al ver que los que la propugnaban entre ellos D. Miguel Maura permitieron más tarde, teniendo aquél en sus manos el Ministerio de la Gobernación, la quema de Iglesias y Conventos y los horrendos sacrilegios en ellos cometidos; llevaron detenido por la Guardia civil como un vulgar malhechor a un Príncipe de la Iglesia al santo Cardenal Segura; atropellaron la libertad y el derecho y más tarde contribuían a la aprobación de leyes laicas y de persecución que habían de producir en los pechos de los buenos católicos y de los buenos españoles heridas tan hondas que no pueden fácilmente cicatrizar.

En cuanto en la segunda afirmación he de contestar que es público y notorio que está a enorme distancia de la verdad. Si yo lo hubiera deseado hubiera propuesto para la candidatura el nombre de algún tradicionalista ( y de los nombres que me permití indicar en la asamblea de 26 de octubre a la cual fui como agricultor y en representación de Hinojosa de la Sierra, ninguno era tradicionalista) o hubiera aceptado la propuesta que bondadosamente se hizo, sin pretenderlo yo, a mi favor. En todo momento sostuve el criterio de que los candidatos de los agrarios, no solo deben ser hijos de la provincia sino que no pueden pertenecer a ningún partido político.

Con mucho gusto diría algo de los estragos que en el orden económico, especialmente en la agricultura, y en la unidad de la patria se nos han causado, pero he de limitarme a añadir que en el programa circulado por el partido republicano a que vengo refiriéndome, se hacen afirmaciones en relación con la agricultura que no podemos compartir cuantos conocemos lo que ha sido y es y significa el movimiento agrario iniciado en esta provincia hace ya varios años (y secundado en muchas) por unos cuantos sorianos de buena voluntad y defensores vehementes de la agricultura en armonía con la equidad y la justicia entre ellos, (lo consigno con legítimo orgullo) mi padre, al lado de personas de mi más cariñosa consideración.

Y ya que de formas de Gobierno me ha sido necesario hablar, ha de serme lícito expresar mi extrañeza al ver la pasmosa facilidad con que muchos de los que con sus campañas motivan estos reglones entre ellos algunos que como tales obtuvieron representaciones monárquicas que apaciblemente conservan han dejado de ser monárquicos y figuren ahora en las filas del nuevo régimen.

Su affmo. s. s. q. b. s. m.

*Aurelio José González de Gregorio*

Presidente de la Juventud tradicionalista de Madrid.

“Noticiero de Soria”, 16 de noviembre de 1933.

# OJO AGRICULTORES

Circulan por la provincia-candidaturas con el título Republicano-Conservador Agraria y con los nombres de

D. Gregorio Arranz y D. José Martínez de Azagra

Se hace saber a todos los agricultores que el **Bloque Agrario** no ha autorizado tal candidatura y que mantiene íntegra y con independencia completa de todo partido político, la de los Sres.

## AZAGRA

y

## MORENO

*José Martínez de Azagra.*

Noticiero de Soria, 16 de Noviembre, 1933.

*¿Le olvidas, mujer soriana  
que el Sr. Maura fué el que  
deportó como a un criminal  
al Cardenal Segura y a nues-  
tro antiguo Obispo Mijica?—  
Acuérdate en la votación del  
domingo para no votar a su  
protegido Arranz.*

*¿Es te fies labrador  
del disfraz conser-  
vador que sólo busea  
su provecho sin mi-  
rar a ajeno lesfo*

*Elector, si eres patriota no  
debes votar a ninguno de los  
hombres y grupos políticos  
que se aliaron el 12 de abril  
para hundir a España en  
fango lágrimas y sangre. Tu  
deber es votar la candidatura  
agraria, a los Sres. Azagra  
y Moreno.*

*Recuerda, mujer católica, los  
incendios de los conventos, las  
devastaciones de los templos  
para que no des el voto a los  
conservadores mauristas, cul-  
pables de esos desmanes.*

*No lloreis vuestra desgracia,  
en cercano porvenir conce-  
diendo confianza al mau-  
rista adalid*

*Mujeres, ¿Sabéis quien era  
Ministro de la Gobernación  
cuando incendiaron las igle-  
sias de nuestra Patria? —*

*Maura*

*¿Sabéis quien pudo evitarlo  
y no lo evitó?—Maura. ¿Sa-  
béis que candidato presenta  
por nuestra provincia? —  
Arranz. ¡¡No lo voteis!!*

Noticiero de Soria, 1933.

# ¡A las urnas, ciudadanos!

---

¡A las urnas, sí, a ejercitar un derecho por el que lucharon nuestros antepasados del Siglo XIX, derramando torrentes de su generosa sangre, para que ahora, los sucesores de sus verdugos, os inviten también, con verdadero lujo de propaganda, a que voteis por ellos!

A que voteis por ellos, para volver de ese modo a los ominosos tiempos que toda conciencia libre repugna, y que ellos, los partidarios de una tradición falsa —puesto que solamente se refiere al absolutismo y a la Inquisición—, quisieran implantar de nuevo.

¿No es verdaderamente incongruente que los tradicionalistas sucesores de Carlos M.<sup>a</sup> Isidro, que tantas víctimas originó en sus crueles guerras civiles para implantar un Gobierno absoluto, sean los que os solicitan el voto para conseguir su objeto por el procedimiento que ellos —de triunfar—, se apresurarían a suprimir inmediatamente?

¿No os hiera en lo más íntimo de vuestro sentimiento que esas derechas que han cerrado su bolsa desde que se proclamó la República, a toda obra en que pudiera favorecerse el trabajo y la industria, viertan sus millones en una propaganda espléndida para captar el mayor número de sufragios que les permitan desarrollar su nefasta política?

¡Abrid los ojos, ciudadanos, y juzgad de las intenciones verdaderas de todos esos potentados que solicitan vuestro apoyo para que, si se lo concedéis, puedan mejor intentar volver a pasados regímenes que ya no son posibles, ni en España ni en ninguna nación civilizada!

Intentar nada más, ya que otra cosa no sería posible, puesto que la Nación entera puesta en pie lo impediría con violentas convulsiones que las insensatas derechas no previenen, y que han sido previstas por significados elementos republicanos.

Pero ya que, en su ceguera, no quieran ver que la menor probabilidad de una vuelta a lo desaparecido, provocaría la revolución que antes no se hizo, con soluciones las más alejadas y contrarias a los propósitos que persiguen; vosotros, ciudadanos del siglo XX, que empezábais a gozar de los beneficios de un régimen de respeto a toda clase de derechos, y cuyas ventajas no ha habido tiempo material de ser apreciadas, —puesto que dos años no son nada para la vida de una institución—, debéis rechazar esas candidaturas que con nombres falsos, encubren el deseo de volver al despotismo borbónico.

No os dejéis tampoco engañar, —*engañar, tal es la palabra*—, por los que, sacando la Religión de su verdadera función, os cuentan que comulgan a diario, como si no supieran todos que la fé y las prácticas religiosas deben ser reservadas para la intimidad de las conciencias, y son perfectamente compatibles con toda clase de idearios políticos; sin perjuicio de que todos tendréis experiencia adquirida, a vuestra propia costa, de lo poco que hay que fiar en las apariencias.

Y de que el presumir de católicos no es garantía suficiente para ser persona decente, os lo dice la campaña de difamación que han hecho estos católicos de la obra de la República y de los políticos que han dado impulso a la misma, difamación totalmente injusta y que prueba la villana condición de esos pseudo católicos de las derechas, que tienen la conciencia lo suficientemente ancha para llenar de barro, de inmundicia los nombres de los más austeros republicanos que han tenido en sus manos la dirección del régimen que, tan respetuosamente para con sus enemigos, perdura después de dos años y medio para satisfacción de los buenos españoles.

No hacéd caso, de ningún modo, de toda esa ampulosa y derrochadora campaña electoral, y votad, en cambio, a los republicanos de prestigio; a los republicanos que, tras muchos años de lucha en la oposición, han contrastado sus cualidades personales de políticos decentes y honrados, sin mixtificaciones de ningún género, como verdaderos hijos de sus obras; como conocedores, por experiencia propia, de las necesidades de su patria, siempre presentes en la mente, como constante ha sido su propósito de dedicarles todos sus esfuerzos.

Y entre estos republicanos de verdad, siempre consecuentes, siempre dispuestos al sacrificio, siempre conocedores de lo que el país necesita,

## ¡VOTAD A ARTIGAS!

que, en su actuación parlamentaria, y en su actual cargo de Director general de Comercio, ha conseguido tantos beneficios para diversas regiones de nuestra Provincia, y está perfectamente situado para continuar favoreciéndola.

¡Sorianos! ¡Abajo las engañas! ¡Votad a Artigas Arpón!

J. A. GAYA

“La Voz de Soria”, 17 de noviembre de 1933

VOTAD  
la candidatura de  
**D. Benito**  
**Artigas**  
y serviréis a la  
**REPUBLICA**

La Voz de Soria, 14 de Noviembre, 1933.

Los canónigos de San Pedro, están que braujan contra Santacruz y Anúes porque ambos sienten la República y se hicieron mauristas. Dicen que el cura en la Iglesia.

Y los Toghuerces y demás de curia marchando en rogativa al Palacio Episcopal en el Burgo de Osma a por la bendición eclesiástica con Navarrete y Martínez de Azagra en cabeza. O Martínez de Azagra y Navarrete, porque para el caso tanto monta, monta tanto, el Abogado como el Ingeniero.

*Los curas hacen imposible la vida de la Escuela Nacional. Siembran en las aldeas tal semilla contra los Maestros modernos, que hacen incompatible el centro de la enseñanza, con el lugar en que el espíritu quiere encontrar a Dios.*

Cánovas del Castillo supone que el triunfo de su agrarismo flotante no puede perdurar sin la vuelta de lo pasado.

¿Quieren los mauristas una más clara demostración monárquica?

¿Y sigue Arranz siendo rincón del agrario flotante?

Ahora que, ¿quién remolca a quién?

**Candidatura Radical - Socialista**

**PROVINCIA DE SORIA**

---

**D. BENITO ARTIGAS ARPON**  
(Director General de Comercio y Política Arancelaria)

**D. LUIS FECED MORALES**  
(Director General de la Deuda)

La Voz de Soria, 1933.

**L**a verdad no tiene mas  
que un camino.  
¿Preguntad al AGRIADOR Felipe  
las Heras del Campo, qué tiene  
de común con los labradores,  
si no son los apellidos?

### UNA OBSERVACION

Las elecciones del día 19, no tan solo pueden llan-  
se de los colchones, de la tela y de las mantitas:  
seis pesetas.

También pueden titularse de las tejas.

¿No han visto a los curas con sus flamantes tej-  
después del triunfo?

Todo hace presuntir que se presentará con caracteres eucro-  
nados la próxima contienda electoral, mucho más en estas  
provincias no desentumecidas del tremendo yugo caciquil  
que los ahrorojaba y que — como siempre — se encuentra  
en manos de las derechas monarquizantes.

Conocemos algunos rumores de la patrol-agraria. Desde  
luego, si algo ocurre sangriento o delictivo, señalaremos cla-  
ramente al inductor, entregando a las autoridades compe-  
teutes un número del 23 de Septiembre del papelucho que  
señalaba a los rurales el trato que deben dar a los propa-  
gandistas que no sean de su cuerda.

Y como en el oficio de inductor, no es la vez primera, pon-  
dremos en antecedentes de quien corresponda de incidencias  
criminales que ocurrieron por ciertos sueltos insidiosos del  
más reptil de los que juegan con la tranquilidad pública en  
la provincia.

La Voz de Soria, 1935.



# Una provincia del Siglo XVII

Ha pasado la furia electoral, y al examinar sus resultados en la Provincia, lo podemos regular la pena y el disgusto, — que por esperados no son menos efectivos, — al ver que por la tierra soriana no pasa la Historia, sino que ésta permanece fija en el tiempo de la dinastía austriaca, la más calamitosa y a la que mayor degeneración llegó nuestra Península.

Y hemos recordado unas frases dadas en el último balquete celebrado para conmemorar el 11 de Febrero, antes del advenimiento de la segunda República; balquete al que asistíamos muy pocos republicanos, quince o veinte; en el que expresábamos nuestro anhelo de ver realizada nuestra aspiración, y en el que presentábamos que se acercaba el momento de que nuestras esperanzas fuesen un hecho.

Y entre los concurrentes se comentaba la variación que tal acontecimiento había de producir en nuestra tierra, en la marcha y en la dirección de la política provincial, prometían donoslas muy felices al pensar que pudieran pasar al riuón de los trastos viejos algunas de las figuras que más hablan dazizado en la Monarquía y en la Dictadura.

Pero hubo alguien, — lo sé muy bien, pero no quiero decirlo, — que, con muy profundo conocimiento de las personas y del ambiente, nos quitó la ilusión de aquella esperanza, diciéndonos: «Venidrá la República y ésos que hasta hoy habéis visto mangonear, sin rumbo fijo, hoy de uno y mañana de otro, — seguirán mandando como hasta aquí.

Un poco de sorpresa produjo la profecía; pero hemos de confesar que la hemos visto confirmada en todas sus partes.

Y así hemos podido ver cómo un régimen a enyo advenimiento hemos contribuído con todas nuestras fuerzas y con la consiguiente posibilidad de menoscabo en nuestros intereses y de peligro indudable para nuestras personas, está ahora — en lo provincial — en manos de quienes fueron nuestros enemigos a la hora de su venida, y que, por la horachonería del mismo se han situado dentro de él para desacreditarlo y matificarlo.

Esta es una de las razones de que, luchando en la recién transcurrida contienda, republica-

nos muy de veras, republicanos de corazón, a algunos de los cuales la provincia deberá estar agradecidísima, hayan sido desplazados de sus antiguas representaciones por los más significados arquetipos de la reacción, unos bajo la advocación de la República y otros sin disimulo alguno, favorecidos unos y otros por esa imbecilidad cometida por el régimen concediendo el voto a la mujer y ayudados también, sin distinción, por el ejército negro del clericalismo que — haciéndose unas ilusiones muy halagadoras, a u n q u e totalmente infundadas, — creen que han de volver a la situación anterior a la República.

Y: de cuántas infundadas, respecto de estas ilusiones, como no tenemos inconveniente hacerlo extensivo a las que se hayan hecho los que dieron sus votos a los elegidos; porque cuando se eligen representantes que están fuera de todo acceso a las funciones gobernantes, es como quedarse sin representación, pues no de ben ignorar nuestros paisanos que el tono no lo da nuestra provincia de Soria, y si aquí quieren seguir establecidos en el Siglo XVII, en el resto de España se tiende a vivir en el segundo tercio del Siglo XX, cual corresponde a una nación europea.

También se sacan consecuencias de la lucha respecto de lo que supone la ingratitud soriana. Aun refiriéndose esta ingratitud lo mismo a los señores Ayuso y Artigas, ambos diputados de las Constituyentes, hemos de insistir más en la que afecta al segundo por conocerla mejor, y podemos decir que *provincia que se porta así con quien se desvivió por ella*, hace oposiciones al título de *centenaria perpétua*, pues ese es el camino más seguro para no tener nunca quien se interese por Soria.

Satisfechos estarán los tránsfugas protectores de los que se llaman republicanos sin señor, y los ensolanados que lo han sido de los que no se lo llaman.

Quien no debe estar satisfecho es el pueblo que no ha cumplido como corresponde a ciudadanos conscientes y que, eligiendo lo que eligió, se ha quedado sin verdadera representación republicana.

J. A. GAYA

## PROPAGANDA DEL PARTIDO COMUNISTA

---

*Elecciones de Diputados 1933*

---

### FRENTE UNICO Y COMITES DE FABRICA

¡Obreros, campesinos! La fuerza de nuestros enemigos emana de nuestra desunión. Mientras todos los explotadores forman un frente de ataque para aplastar tus ansias de reivindicación, tú luchas desunido y desligado del resto de tus hermanos. Por eso, a pesar de ser el más numeroso y el más fuerte, eres el más débil.

¡Obrero socialista, anarquista y sin partido! Un ramalazo de reacción puede destruir tus organizaciones legales. Los Sindicatos y las Casas del Pueblo pueden ser clausurados. En estas condiciones ¿cómo podrías proseguir la lucha con éxito, si no tienes otras formas de organización más sólidas e inexpugnables? Tus jefes te aconsejan y dicen que no precisas más que tu Sindicato. Que eso te basta para todo. Que si alguien quiere unirse a tí que ingrese en tu organización y que deje la suya. Que deje su manera de pensar. Quien tal te aconseja te está desarmando en presencia misma del enemigo.

Sigue en tu organización sindical. Sigue en tu partido político. Sigue con tus creencias, sean cuales fueren; pero en el lugar donde trabajes únete al resto de tus hermanos de explotación sin preguntarle de que color es su carnet. Allí, en la fábrica, en el cortijo, tenéis un enemigo común, que es el patrón. ¿Por qué, pues, no presentarle también un frente común? Reunirse todos, absolutamente todos los que en dicha Empresa trabajáis; constituíd vuestro Comité de fábrica, designando para los puestos de dirección a los compañeros de trabajo más honrados y abnegados, sea cual fuere su manera de pensar. Así, prácticamente, habéis constituido una organización infinitamente más poderosa e inquebrantable que todas las organizaciones que actualmente tenéis. Si os clausuran vuestros centros vuestra fuerza sigue siendo la misma, porque la tenéis enclavada dentro de las propias fábricas o taller, cortijo o aldea, y de ahí no puede desalojaros el enemigo.

Los Comités de fábrica son, pues, por su misma composición, los gérmenes de los Soviets, los embriones de los órganos del poder revolucionario de

los obreros y campesinos. En posesión de esta organización el puño de hierro de los obreros y campesinos se transformará en un martillo pilón que destrozará el poder de todos los explotadores de la ciudad y del campo, que terminará con este régimen de hambre y de miseria y que conducirá al triunfo de todos los explotados y oprimidos.

El Partido Comunista, que lucha, propugna y realiza el frente único en todo momento, te llama hoy a cerrar filas frente a toda la contrarrevolución. Clase contra clase. Esta es tu bandera, trabajador, en la actual lucha electoral.

¿Por quién vas tú a votar?

Vota en masa las candidaturas comunistas, las candidaturas del frente único de la revolución.

Imprenta: Andrés Mellado, 4

## MANIFIESTO DEL P. S. O. E. y la U. G. T.

---

### ELECCIONES DE DIPUTADOS 1933

---

#### EL PARTIDO SOCIALISTA Y LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

*Al pueblo español:*

El Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores comparecen ante la opinión pública en solicitud del sufragio popular para las candidaturas que, como expresión de sus ideales, ofrecen al cuerpo electoral. El Partido Socialista, desde que se fundó, no ha rehusado una sola ocasión de ejercer el derecho al voto. Ninguna colectividad política puede atribuirse mayor esfuerzo de educación ciudadana que el representado por la acción electoral de los socialistas a todo lo largo de la historia política de España, partiendo del instante mismo en que fue instaurado el sufragio universal. Ni la mofa escarnecedora que escoltó las primeras propagandas obreras cuando las actas del escrutinio registraban número insignificante de papeletas a favor de Pablo Iglesias y Jaime Vera, ni las viles coacciones gubernativas y patronales puestas en juego cuando empezamos a inquietar al adversario, ni el soborno escandaloso con que frecuentemente se quiso detenernos en el avance, nada, en suma, nos hizo vacilar ni desfallecer en esa constante pelea, más dura aún por las dificultades que acumulaba la tradicional ineducación política de nuestro pueblo. A tesón tan inquebrantable se debe que hoy sea el Partido Socialista la agrupación más apta de cuantas se mueven en la política española y que las entidades sindicales confederadas en la Unión General de Trabajadores formen una organización potentísima a cuyo enorme número de afiliados se unen, como elementos acrecentadores de su poderío, una táctica prudente que no excluye el brío revolucionario y una férrea disciplina que, lejos de ahogar las iniciativas individuales, las coordina eficazmente.

Al dirigir la mirada hacia atrás para contemplar a España en las últimas décadas del siglo XIX y en las que van transcurridas del siglo presente no hemos de dejar limitada la ufanía a proclamar jubilosamente la aptitud

de nuestra organización política y la potencia de nuestra organización sindical —ésta, relativamente superior a todas sus similares del mundo— sino a declarar, probándolo, que ninguna conquista política de las realizadas desde que nosotros existimos se ha hecho sin la cooperación y el sacrificio del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, y que todas las ventajas de orden social por las cuales se ha ido aliviando el negro vivir del proletariado son obra nuestra, exclusivamente nuestra.

Nadie contribuyó más vigorosamente que nosotros a crear la conciencia protestataria del país contra la monarquía. Arrastrando impopularidades en que nos quiso envolver un patriotismo idiota y chabacano, defendimos la autonomía de Cuba, Puerto Rico y Filipinas cuando la sublevación de aquellas colonias contra un régimen despótico desangraba a España, y la voz de los socialistas adquirió tonos de encendida protesta, que no pudieron acallar sañudas persecuciones, cuando se nos lanzó a la absurda guerra con los Estados Unidos, sin que nos acompañara en esa actitud más que el grupo federalista dirigido por D. Francisco Pi y Margall. ¡Cuánta semejanza en el vocinglerío de entonces contra nosotros y éste que ahora nos sirve de estruendoso cortejo! Los vocingleros de 1898 y los de 1933 son de calaña semejante; los insultos contra nosotros —antipatriotas, traidores, causantes de la ruina española—, los mismos, idéntica la campaña de Prensa, a base de zafedades e impudicias... Así como ahora el sentido patriótico consiste en atravesar ante cualquier mejora obrera vinculando la causa de España al interés egoísta de la burguesía, entonces el patriotismo consistía en acusar de filibusteros a quienes exigíamos que fuesen también a la guerra los hijos de los ricos, que, mediante un puñado de pesetas, podían limitar la brava expresión de su ardor españolista a recorrer las calles ciudadanas coreando la marcha de “Cádiz” mientras los hijos de los obreros —¡ellos sólo!— perecían en los maniguales bajo la acción mortífera de las balas, del hambre y de la fiebre.

Sólo por la presión de aquella intensísima y dura campaña que bajo el lema “¡O todos o ninguno!” realizó el Partido Socialista fue posible poner fin al ignominioso sistema de redimirse a metálico del servicio militar, aunque aun no se halla llegado a la absoluta y justa igualdad en la prestación de ese servicio.

La guerra de Marruecos tuvo en los socialistas los más obstinados enemigos, y cuando en 1921 el desastre de Annual cubrió de oprobio al rey y a sus servidores, fueron los diputados socialistas quienes, prosiguiendo la campaña del partido y de la Unión General, exigieron con más vigoroso empeño en el Parlamento y en la calle que se hicieran efectivas las responsabilidades por aquella magna y vergonzosa “debacle”.

Contra las malas artes electorales —las del soborno, de la coacción y del caciquismo— hubimos de pelear en todo instante, y en esa lucha —lucha

por la ciudadanía— ni siquiera regateamos la sangre, frecuentemente vertida, aun sabiendo que ningún resultado triunfal habría de ser el premio inmediato a esfuerzos tan heroicos. Y aunque ciertos sectores del republicanismo histórico —del cual subsisten lamentables resabios— nos motejaban de auxiliares de la monarquía, jamás hubo entre nosotros vacilación para, dando al olvido agravios e injurias, colaborar con ellos estrechamente si esa colaboración era exigida por la justicia y por la democracia. Juntos ocupamos la tribuna pública para protestar contra los bárbaros martirios de Montjuich, para dejar extramuros el proyecto de la ley de Maura de represión del terrorismo, para sublevar la conciencia española contra el inicuo fusilamiento de Francisco Ferrer...

Los socialistas, que un año tras otro habían acudido a las urnas no lograron penetrar en el Parlamento —donde tan fácil entrada tenían ciertos revolucionarios blandengues y acomodaticios prontos a suplir el desvío popular con el favor gubernativo— hasta 1910 que encontró allí eco resonante para su palabra evangelizadora Pablo Iglesias.

Ni la labor de educación política ni la de organización societaria reblancieron la médula revolucionaria del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. En 1917 se nos requirió para una acción revolucionaria contra la monarquía. Sin titubeos ofrecimos apoyo decidido. La ausencia, la debilidad, la cobardía y hasta la traición de buena parte de los requirientes hizo más destacable nuestro lealismo y abnegado comportamiento durante aquellas históricas jornadas de la huelga de agosto, en la que apenas si alguien más que las organizaciones proletarias cumplió íntegramente su deber. La lista copiosa de nuestras víctimas representa, en cuanto a aquel acontecimiento, una ejecutoria que nadie puede igualar. Para acallar a ciertos denostadores que han resurgido en las filas republicanas contra hombres muy relevantes del Partido Socialista, podrían éstos exhibir como título incontestable sus licencias de presidio, frente a las cuales, acaso no pudieran ofrecerse en el historial de determinadas veteranías —si de ello hubiera registro documental— sino amplias y descaradas relaciones de favores personales otorgados por la monarquía.

El mismo aire resuelto tuvo nuestra adhesión al movimiento revolucionario de 1930, ajustada a una sola condición previa: la de que por lo menos en torno a ese afán, se unieran todas las agrupaciones republicanas. Sellada esa unión el 17 de agosto en San Sebastián, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores suscribieron el pacto revolucionario. Ya en plena actividad el Comité que dirigía el movimiento, pidiéosenos que participáramos en el Gobierno, porque así lo exigían con carácter de indispensabilidad elementos muy importantes de los comprometidos para la insurrección. Nos avinimos a una colaboración gubernamental directa que ni había-

mos solicitado ni deseábamos. Y en la sacudida que la monarquía recibió en diciembre —frustrada en sus inmediatos resultados por la noble impaciencia de los que anticipadamente se sublevaron en Jaca nos tocó a nosotros el papel preponderante de mantener la huelga general en casi toda España y de enfrentarnos en trágicas colisiones con la fuerza pública. El crédito que la seriedad y pujanza de nuestras organizaciones merecen a la opinión pública —el mismo crédito por el cual se había exigido nuestra participación en el Poder— influyó en la victoria electoral del 12 de abril de 1931, victoria que determinó el derrumbamiento de la monarquía. Nadie podrá negarnos la plena lealtad con que cumplimos, antes y después de advenir la República, nuestros compromisos.

He ahí, sintéticamente referida, la historia de la cooperación socialista en las luchas políticas de España.

En cuanto a las reformas sociales logradas en ventaja del proletariado, hemos dicho antes que todas son obra nuestra. La acción política y la sindical ejercidas por nosotros en prudente y discreto equilibrio, combatiendo sin tregua a quienes pretenden imbuir el apoliticisco, al proletariado y huyendo de extremismos inconscientes y alocados, ha tenido por fruto una legislación social que ha mejorado considerablemente las condiciones de vida e independencia del obrero español. Muchas de las aspiraciones que figuraban como lemas en las viejas banderas societarias y que ciertas gentes tomaban por quiméricas ilusiones —ejemplo, la jornada máxima de ocho horas— son realidades, incluso desbordadas por ventajas mayores. Basta recordar las jornadas agotadoras en casi todos los oficios y los salarios mezquinos, que a comienzos de siglo acentuaban hasta límites bestiales la esclavitud del trabajador español, para medir bien la longitud del camino recorrido. Al iniciarlo fue también la befa el arma primera que se esgrimió contra nosotros. El ingenio periodístico contorsionó el título del Instituto de Reformas Sociales —organismo que tímidamente inició esta labor a nuestra instancia y con nuestro concurso— llamándole Instituto de Molestias Sociales, y cuando obtuvimos el descanso dominical para determinadas actividades industriales y mercantiles la crítica mentecata se echó a discurrir que nos habíamos aliado con el clericalismo. Y a su vez, cuando la legislación social obtenida por el exclusivo esfuerzo del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores —que habían de pugnar, no solo con la resistencia del capitalismo, sino también con la obcecada actitud del anarquismo, frecuentemente jaleada en los medios republicanos— estableció medidas protectoras para la mujer y el niño y fijó indemnizaciones por los accidentes de trabajo, asomaban también entre las diatribas violentas de la burguesía las chanzas periodísticas, encaminadas unas y otras a crearnos un ambiente de hostilidad y de ridículo. ¡Ah! Ya entonces a cada una de estas medidas humanitarias, acom-

pañaba el vituperio de que estábamos ocasionando la ruina de la economía nacional. ¡Cómo no ha de sonarnos ahora ese mismo estribillo a vieja e imbecil centinela al oírlo nuevamente a cuenta de las disposiciones adoptadas por un socialista desde el Ministerio de Trabajo con el designio de proteger y mejorar a ciertos sectores obreros y, sobre todo, de librarles de odiosas tiranías! El burgués español ha creído siempre que cualquier merma en sus ganancias particulares equivalía a la ruina de la economía nacional, y cualquier quebranto de su despotismo, poco menos que a la destrucción del mundo, y antes, como ahora, estos alaridos de la ignorancia y del egoísmo encontraron el gran tornavoz de la Prensa capitalista.

Oportunamente, en la Cámara presidencial y ante la opinión pública mostramos nuestra disconformidad con la disolución de las Cortes Constituyentes, cuya vida pudo y debió dilatarse porque seguían siendo aptas para sus funciones legislativas y porque convenía impregnar del mismo espíritu que las Cortes dieron a la Constitución las leyes fundamentales que aún faltan para completar la estructura jurídica de la República. Hubimos de apuntar también el gravísimo inconveniente de convocar a elecciones legislativas en el momento menos propicio, cuando los partidos republicanos sufrían los efectos de muy aguda crisis, que forzosamente se agravaría por los fenómenos inherentes a toda contienda electoral, y las derechas desafectas al Régimen contaban, de consiguiente, con el máximo de circunstancias favorables. Nuestro consejo fue desoído y las Cortes disueltas.

La gravedad que ofrecía al resolver la crisis la inobservancia del artículo 75 de la Constitución en la parte que dispone que los Ministros habrán de ser separados necesariamente en el caso de que las Cortes les negasen de modo explícito su confianza, robusteció la firmeza de nuestro propósito de permanecer alejados de cualquier Gobierno, propósito anunciado el día que los republicanos cancelaron sus compromisos con nosotros apartándonos del Poder y vimos entregado éste al Sr. Lerroux, sin duda en premio a la criminal obstrucción parlamentaria que realizó su minoría, en términos a que ni él ni ninguno de los suyos hubieron de apelar jamás en Parlamentos monárquicos.

Advertimos entonces propósitos de cambiar el rumbo de la República, de contener y de destruir sus avances. Pronto los hechos han venido a confirmar el fundamento de tales sospechas. Los más repugnantes contubernios electorales se han establecido entre el partido sedicente republicano que predomina hoy en el Gobierno y los más insolentes y desenfadados enemigos del Régimen. El lerrousixmo, que tiene ya concertadas desvergonzadísimas alianzas electorales con monárquicos y reaccionarios de toda laya, aspira a encontrar dentro de las futuras Cortes su base de sustentación en los enemigos de la República. Y ésta se encuentra en trance de ser mortalmente he-

rida por el deshonor, peligro evidenciado en la mixtura de esas candidaturas de radicales y monárquicos que pueden denominarse “candidaturas del 10 de agosto”, porque en su fondo late el mismo espíritu alevoso que caracterizó la intentona de aquel día.

Republicanos que se sustentan de la República o que nunca sintieron vehementemente la fe republicana van del brazo de los enemigos jurados del pueblo. Y justifican tan torpe conducta en el afán de combatirnos a nosotros. ¿Por qué? Acaso porque somos el más firme baluarte de la República. Sin renunciar a nuestro ideal socialista, que sólo se cumple con la emancipación de la clase trabajadora, constituimos la más sólida garantía contra cualquier intento de retroceso político. ¡Atrás, ni un paso! Ese ha de ser nuestro lema.

Los republicanos sinceros encontrarán en nuestras candidaturas un elemento valiosamente defensivo del Régimen, y los socialistas y todos los obreros organizados, un estandarte de sus reivindicaciones.

Vamos a la lucha con el santo ardor que inflama a los combatientes por el ideal, y estamos seguros de hallar en nuestras compañeras, al iniciarse en el ejercicio del derecho electoral que les ha sido otorgado por la República, aliento y entusiasmo, porque la mujer proletaria sabe, con instinto de madre, de hija y de esposa, cual es el camino de la redención humana.

Fiamos en el triunfo. Si la República inaugura —de ello hay ya deplorables atisbos— un sistema de coacciones tan repulsivas como las que deshonraron a la monarquía— nos dolerán por quienes las cometan y por el Régimen, en cuyo daño han de ir. A nosotros no han de arredrarnos. Nuestro espíritu de victoria nos hará saltar denodadamente sobre ellas. Vamos a escribir el día 19 una nueva página triunfal, una más en la historia gloriosa del socialismo español. Y esa página no será epílogo, sino que, como las anteriores, servirá de prólogo a otras jornadas más decisivas para la victoria plena del proletariado, que sólo es posible con el adueñamiento total del Poder político por la clase obrera.

Camaradas, ¡a luchar y a vencer!

¡Viva el Partido Socialista! ¡Viva la Unión General de Trabajadores!

*La Comisión Electoral.*

Madrid, 11 de noviembre de 1933.

---

“Sucesores de Rivadeneira, S. A.”, Madrid.

ELECCIONES DIPUTADOS 1933

*Elecciones:*

¿Qué no se habrá dicho ya en nuestros medios acerca del acto infamante de las elecciones, en el que los electores pasan a ser juguetes de los elegidos?

Con la emisión del sufragio, el pueblo legitima su esclavitud.

El que vota da estado de nulidad legalizada a su propia personalidad.

De las urnas salen los verdugos, con estado de derecho, que perpetúan la tiranía, la esclavitud, el asesinato de los mismos ciudadanos que votaron.

El hombre que vota a otro hombre se degrada a sí mismo y labra su propio infortunio y el de los demás.

El que deposita una papeleta en las urnas en favor de no importa quien, se hunde en la adyección y la esclavitud voluntaria.

El que libremente se elige a su amo, no tiene derecho a quejarse del trato que éste pueda concederle luego.

El que deposita su destino en manos de un aventurero cualquiera de la política, es un ser inconsciente, irresponsable de sus actos, un autómatas ajeno a toda sensibilidad, indueño de sí mismo e indigno de los atributos de ciudadanía, que se le conceden en derechos únicamente por unos instantes para que renuncie voluntariamente a su propia personalidad, hasta que la fauna política le vuelva a necesitar para que renuncie de nuevo a todos sus derechos por medio de la emisión del sufragio, en beneficio de los que le prometen todo cuanto piensan quedarse para ellos, después de habérselo quitado a ellos mismos.

La marrullería electoral es un acto indigno de todos los hombres honrados.

El que emite un sufragio sin aspirar a vivir del esfuerzo ajeno es un imbécil redomado, digno del yugo que él mismo se forja eligiéndose un tirano.

El hombre, en el acto de votar, se reduce a la misma calidad de la bestia, hasta que sean convocadas nuevas elecciones, en que los rufianes de la política tratarán nuevamente de aniquilarle su personalidad volviéndole a hacer votar.

El hombre consecuente y digno abomina de la trágica farsa electoral. En la consistencia de los votos se cimentan la esclavitud, la miseria, el hambre y el propio asesinato de los trabajadores.

Los empresarios de la comedia de las elecciones son los directamente encargados de perfeccionar los móviles de presión, de libación y de exterminación contra el proletariado y en nombre del mismo proletariado que les eligió.

Los gobernantes que puedan ser electos por el sufragio universal hállese autorizados de hecho y de derecho a hacer lo que les venga en gana de los mismos que les votaron.

¡Ciudadanos! Si votais, los hombres que vosotros elijáis podrán maltrataros, esquilmaros, escarneceros, humillaros e incineraros en vuestro propio nombre.

¡Por dignidad clásica y ciudadana ¡no voteis a nadie!

Cuando algún desaprensivo ente de la política os pida el voto, escúpidle en el rostro; que vuestro desprecio les sonroje.

Cuando alguien os invite para votar, apostrofadle: “¡el que quiera bozregos, que se los críe!”.

Con la farsa electoral se infiere el más vil escarnio al hambre y a la miseria del pueblo productor.

Que cada cual adquiera conciencia de sus actos y que se percate de que al votar hace dejación de todos sus derechos, otorgando un voto de confianza incondicional a los políticos para que dispongan de él como mejor les plazca y renunciando a sus libres iniciativas.

Por decoro y en beneficio propio, nadie debe votar a nadie.

Los cigarros puros, el vino, la borrachera, las promesas con que se os pueda obsequiar para cazaros el voto, camaradas, encarnan toda una vida de privaciones y de tragedia, que las fieras sanguinarias gubernamentales desencadenarán luego contra vosotros mismos. El ejemplo lo tenemos palmario.

Esta vergüenza —baldón de la actual sociedad adulterada y malvada— que constituye el hecho de que el elector se halle con media docena de candidaturas en las manos sin saber cual de todas emitir —como nosotros lo hemos presenciado— todo hombre digno debe hacerla desaparecer, rompiendo y haciendo trizas todas cuantas papeletas puedan ser depositadas en sus manos.

¡Camaradas! ¡No voteis a nadie!

¡Viva la pureza abstencionista del Comunismo Libertario!

ELECCIONES DIPUTADOS 1933

*Pueblo: ¡No votes!*

*¡Tú eres el criminal!*

Tú eres el criminal —que se llama Pueblo— puesto que eres tú el soberano. Tú eres, también es verdad, el criminal inconsciente e ingenuo.

Votas y no ves que eres tu propia víctima.

Y sin embargo no has experimentado de sobra que los diputados que prometen defenderte, así como los Gobiernos del mundo presente y pasado son embusteros e impotentes.

¡Lo sabes y te quejas!

¡Lo sabes y los nombras!

Los gobernantes, sean cuales fueren, han trabajado, trabajan y trabajarán por sus intereses, los de sus castas y los de su lado.

¿Cómo ha sido siempre y cómo podría ser de otro modo? Los gobernados son los subalternos y explotados ... ¿Conoces tú quienes no lo sean?

Mientras que no hayas comprendido que sólo a tí te pertenece producir y vivir a tu antojo; en tanto soportes —por miedo— y crees tú mismo jefes y directores, sábelo bien, tus delegados y tus amos vivirán de tu labor y de tu simpleza.

De todo te quejas, y, ¿no eres tú sin embargo, el autor de las mil plagas que te devoran?

Te quejas de la policía, del ejército, de la justicia, de los cuarteles, de las cárceles, de las administraciones, de las leyes, de los ministros, del Gobierno, de los financieros, de los especuladores, de los funcionarios, de los patronos, de los curas, de los salarios, de las crisis, del Parlamento, de los impuestos, de los rentistas, de la carestía de víveres, de los alquileres, de las interminables jornadas de taller y la usina, de la mísera pitanza, de las privaciones sin fin y de la cantidad infinita de las iniquidades sociales.

Te quejas, pero quieres aún el mantenimiento del sistema en que vegetas. Te revuelves a veces, pero para recomenzar de nuevo, pues lo haces siempre a medias y menos que a medias.

¿Por qué eres el despojado y el gobernado?

Todo lo produces, eres quien cultiva y siembra, quien forja y teje, quien arranca de la natura y transforma, quien construye y crea, quien alimenta y fecunda.

¿Por qué pues no consumes hasta la satisfacción? ¿Por qué vas mal vestido, mal alimentado, estás mal alojado?

Sí, ¿por qué ser el sin pan, el descalzo, el sin techo, sí, el sin patria?

¿Por qué no ser tú, tu mismo dueño? ¿Por qué te curvas, obedeces, sirves?

¿Por qué ser el inferior, el humillado, el ofendido, el servidor, sí el esclavo? Todo lo elaboras y nada posees.

Por tí es todo y tú nada eres, como nada cuentas. Me equivoco. Eres el elector, el votador, el que acepta lo que hay, el que por el boletín de voto sanciona todas sus miserias, el que, al votar, consagra toda su esclavitud. Eres, en fin, tu mismo verdugo, ¿de qué te quejas, pues?

Eres el voluntario criado, el doméstico amable, el lacayo, el servicial, el can lamiendo el látigo, arrastrándose ante el revés del amo.

Eres el ordenanza, el carcelero, el batidor. Eres el buen soldado, el portero modelo, el inquilino benévolo. Eres el empleado fiel, el servidor devoto, el campesino sobrio, el obrero resignado con su propia esclavitud. Eres, en fin, tu mismo verdugo, ¿de qué te quejas pues?

Te odio, yo, hombre libre, yo el anarquista.

Te odio igual que a los tiranos, los amos que te dan, que nombras, que sostienes, que alimentas, que proteges con tus bayonetas, que defiendes con tus fuerzas de bruto, que exaltas con tu ignorancia, que legalizas con tus papeletas de voto y que me impones por tu imbecilidad.

Tú eres, sí, el soberano que se alucina y engaña. Los discursos te inciensan, los anuncios te reajustan. Te gustan las asnerías y las cortesanas: goza. Sé cortejado, en espera de ser fusilado allá por las colonias, de ser masacrado en la frontera, a la sombra ensangrentada de tu bandera.

Puede ser que tu tontería bien satisfaga. Tus sufrimientos te parezcan sinceros, al lado de las inquietudes y de los males que te asaltarían tu crees, si llegases a romper con todas las leyes, todas las dominaciones.

Prefieres tu actual desolación a la íntegra libertad. El miedo al vacío —que ni siquiera puedes entrever— el temor a una vida individual y social sin barreras, te llevan a preferir mejor el nicho y la prisión.

Quédate, pues, cochinito en tu ruedo de fango. Arrástrate, manotea gimiente en el fondo de tu charco y bajo escombros pudrientes, de los que no tienes la inteligencia ni el coraje de salir.

Si lenguas interesadas alaban tu real yugo, ¡oh, soberano! Si candidatos hambrientos de mando y henchidos de placitud, cepillan el anca y la gru-

pa de tu autocracia de papel (pronto te la acariciarán con las aspas de su legislación). Si te embriagas demasiado con el incienso y las promesas que te vierten, quienes siempre te han traicionado, quienes te engañan hoy y te venderán mañana —que tú mismo te pareces a ellos— es que no vales tú mucho más que la cohorte de tus famélicos aduladores. Es que no habiendo podido elevarte a la conciencia de la dignidad y de la independencia mútua, eres incapaz de liberarte por tí mismo, eres aún indigno de ser libre.

¡Ea, pues, vota bien! Ten confianza en tus mandatarios. Cree en tus mandarines. Entrégate a tus mamelucos.

Pero cesa de quejarte. Los yugos que te agobian, tú mismo te los impones. Los crímenes de que adoleces, tú mismo los provocas.

Quizás, después de muy duras pruebas, termines por ver y comprender.

Venga lo que quiera, hombres —que desprecias y ultrajas— libertos de todas las entrabas, rescatados de bajas intimidaciones, desembarazados del miedo al prójimo y su qué dirán, emancipados de la opresión de arriba, así como de la tiranía del número: hombres —perseguidos y supliciados porque querían ser libres en una sociedad hecha humana— te habrían clamado la verdad.



ELECCIONES DE DIPUTADOS,  
16 DE FEBRERO DE 1936



# La inteligencia entre los republicanos

---

## De Azaña a Artigas Arpón

---

Con motivo del debate y la votación recaída sobre el dictamen de acusación contra los señores Azaña y Casares Quiroga, el señor Artigas Arpón felicitó a los ilustres republicanos, estúpidamente perseguidos, y a la carta del señor Artigas Arpón, ha contestado el señor Azaña con la siguiente:

“El Diputado a Cortes por Bilbao.—Madrid 23 julio 1935.

Señor don B. Artigas Arpón.—PRESENTE.

Mi querido amigo: He recibido su carta felicitándome por la votación del Congreso, y mucho le agradezco sus demostraciones de afecto y su alegría al apreciar un hecho que es una victoria de la República. En lo que a mí respecta nunca me ha servido de preocupación personal toda esa historia, seguro de cual había de ser su conclusión. Pero todo lo ocurrido lo doy por bien empleado, como usted dice, ya que se ha convertido en una operación beneficiosa para la causa republicana.

No creo que para la acción conjunta de los republicanos, haya ningún obstáculo grave, y espero que sea posible trabajar en ella con utilidad para la causa común.

Con este motivo quedo suyo atto. s. s. q. e. s. m.

MANUEL AZAÑA

“La Voz de Soria”, 2 de agosto, 1935,

# Manifiesto del Vizconde de Eza

---

A los electores de la provincia de Soria

Me requerís y acudo a vuestro llamamiento. Elementos nutridos y prestigiosos de la Provincia me dicen que ésta me necesita, y yo, cuando se trata de Soria no discuto, obedezco.

Con razón se ha dicho que se vuelve siempre a los primeros amores, y Soria y yo estamos ligados por demasiados vínculos para poder mirarnos con indiferencia en los momentos difíciles porque hoy atravesamos.

No me ha hecho falta ser diputado en estos últimos años para ocuparme constantemente de todo lo que afecta a la vida económica de la nación, estudiando los magnos problemas que constituyen la entraña de la misma, y habiendo obtenido el triste éxito de que se hayan confirmado todas mis profecías tocante al problema cereal. Este como los demás que nos acucian, no pueden resolverse si no por una acción de nosotros mismos agrupados en núcleos que al darnos fuerza tracen a los gobiernos las normas de su conducta, pasando a ser nosotros los que dirijamos y no los que ciega y torpemente nos dejemos conducir.

A ayudaros en esta empresa vengo decidido, proclamando mi carácter de agrario independiente que nunca supeditó el interés del campo a la conveniencia de ningún partido o bandería.

Toda mi actuación ha de basarse en el orden, en el mantenimiento de la autoridad, y en el respeto a la familia, a la propiedad y a nuestras veneradas creencias seculares.

Tamaños principios, al constituir el cimiento y el sostén de nuestra personalidad ciudadana, nos dotarán de los elementos indispensables para realizar la justicia social, que ha de preocuparse del derecho de todos y mirar con singular cariño a los más débiles y necesitados para elevarlos en su condición moral y económica. Así, cumpliendo toda la santa ley del trabajo, laboremos por el desarrollo de nuestra agricultura y fortaleceremos las energías de esta querida provincia, parte tan preciada de la Patria común.

No otro es el pensamiento que me ha guiado en mi labor, ya no corta, de aplicación agro-social. Si las circunstancias exigen que hogaño la consagre

al servicio de Soria contad de antemano con mi lealtad para responder agradecido, a vuestra confianza, y con mi voluntad para lejos de desfallecer, sacar de cada dificultad un estímulo, y de cada obstáculo nuevos motivos de fé y de perseverancia.

Finalmente; excuso añadir, porque bien me conocéis, que juzgo ineludible la unión electoral de todas las fuerzas que aunque separadas por matices, coinciden en una denominación común de conservadoras siendo la más conservadora de todas la Agricultura.

El incumplimiento de este deber por parte de todos sería causa inmediata de mi retirada para no compartir la menor responsabilidad en culpa tan imperdonable.

Soria 13 de enero de 1936.

EL VIZCONDE DE EZA

“Noticiero de Soria”, 13 de enero, 1936





## ¡Tu voto, mujer!

Tu voto, mujer, lo reclama en las urnas el 16 de febrero la madre España.

¿Cómo dejar de nosotras la responsabilidad, el deber?...

Tu amor, de mujer, de esposa y madre, reclaman de ti la obligación imperiosa de votar. ¡Por España católica!

Tu voto, mujer, para que España no sufra el poder extranjero.

Tu voto, mujer, para arrojar a la masonería que aprisiona con sus garras a España.

Tu voto, mujer, por la restauración de España que brilló con luz propia, que sostuvo valerosa la corona de dos mundos, que llevó en sus naves españolas, la civilización y la fe patrias, allende los mares.

Tu voto, mujer, tu generosidad, tu amor, por la Patria desolada que te lo pide con angustia de madre.

¡Mujer campesinal... No regatees el pequeño sacrificio que de ti reclama España.

Ten fe, ten confianza en el porvenir, si acudes presurosa con ansia de redención, con latidos de amor, a remediar el desquiciamiento de la nación, de esta nación angustiada que guarda en su corazón la inmortalidad de sus santos y de sus héroes.

Su voto, mujer, sin enmiendas y tachaduras, para los hombres íntegros, leales, de Acción Popular.

*Juana de ESPAÑA*

---

Única candidatura contrarrevolucionaria por Soria

**ACCION POPULAR**

**D. Ricardo Moreno Navarrete**

Ex-diputado a Cortes e Ingeniero de Montes

**D. Julián Pascual Dodero**

Ingeniero Agrónomo

**¡SORIANOS! Votadla INTEGRAL. Tachar uno de los nombres es facilitar el triunfo de la REVOLUCION**

---

Labor, 15 de Febrero, 1936.

ANTES AL VAQUERO QUE AL CUNERO

ESPAÑA ENTERA  
CONTRA LA REVOLUCION  
Y SUS COMPLICES

Candidatura auténticamente contrarrevolucionaria de Soria

**ACCION POPULAR AGRARIA**

**Don Ricardo Moreno Navarrete**

Ex-diputado a Cortes e Ingeniero de Montes

**Don Julián Pascual Bodero**

Ingeniero Agrónomo

Labor, Febrero, 1936.

**N**O queremos un impuesto si él no trae la decisión firme de una verdadera Justicia Social que acabe con el hambre de millones españoles obreros y trabajadores que hoy no encuentran donde desarrollar sus actividades. ¡Todo el Poder Para España! Pero España no puede ser un tabú más. Es la unión de todo nuestro pueblo, dispuesto a cumplir los deberes que reclama esa solidaridad. Ninguém deber se puede culponer a este de culpar el hambre de nuestros hermanos.

### Paz entre todos los españoles

Queremos una España unida, justa y fuerte.

Odiemos las tiranías de unos y los abusos de los otros.

Queremos que España recupere su alegría tradicional trocando el salvajismo de la lucha de clase por un verdadero sentimiento de hermandad cristiana.

Apoyo y renunciasiones de unos y otros para levantar a la Patria.

Que sea el amor el que derrote al odio en todos los frentes y sea el perdón solo el que elimine a los traidores.

En el programa de liquidación figura el reparto de tierras. Todos los labradores colonos del Estado. La fuerza de los fusiles hará cobrar las rentas. He aquí la nueva esclavitud que nos trae Rusia.

Gil Robles en Madrid. Gil Robles en Sevilla. Gil Robles en España entera. Multitudes apiñadas. Gritos de entusiasmo. Discursos retransmitidos a todos los rincones de la Patria. Se pisa en firme en el camino del triunfo. Desorientación en las izquierdas.

¡Todos por el triunfo completo!

¡Soria incorporada al gran movimiento nacional!

¡No escucheis a los que luchando por la revolución se ven derrotados! Blasfeman.

¡Ayudemos a Gil Robles!

¡Viva España una, justa y fuerte!

## Mártires y asesinos de España

### «ASTURIAS»

1.335 españoles vilmente asesinados.

2.951 heridos por las hordas marxistas.

1.032 edificios destruidos por el fuego y la dinamita

40 millones de pesetas robadas al saqueo.

Estos son los que hoy gozan de impunidad para dirigirse al país.

Estos son los que tratan de adueñarse de España.

Izquierdas y marxistas unidos pretenden consumir la obra que iniciaron en el octubre traider y sanguinario.

---

# MAESTRO:

---

El engrandecimiento de la escuela nacional y el porvenir de tu carrera puede depender de tu entusiasmo por el triunfo de la candidatura de izquierdas.

Se crearon las Misiones Pedagógicas.

Se crearon 12 000 escuelas.

Se crearon las bibliotecas escolares.

Se creó la Facultad de Pedagogía.

Se elevó a 3.000 pesetas el sueldo de 6.900 maestros.

Se concedieron 37 millones para mejoras del Escalafón.

Compara, compara, con la obra que las derechas han hecho en el segundo bienio.

Por la cultura del pueblo, por la emancipación económica del maestro, da tu apoyo, y tu trabajo, y tu espíritu a la noble causa de las izquierdas española

¡Todo por la escuela nacional!

La Voz de Soria, Febrero, 1936.

---

También los purpurados se reúnen en sus pastorales. El Cardenal Gorriá, Primado de España, dice en su pastoral, que la Iglesia tiene que ir a la conquista del Poder político.

Conforme, Cardenal en plano papal. Las Izquierdas iremos a la conquista del poder espiritual.

¿Hace?

---

La anunciada manifestación de damas que querían dar la bienvenida al señor Maura el domingo, no llegó a celebrarse.

Teníamos la seguridad de que no se verificaría, por que A. P. A. sabe que no contaba con que la fuerza pública, como el tuitín de marras, se encontrase a su lado.

---

---

## Ciudadano: No olvides lo más monstruoso, el Tercio en Asturias contra los españoles

---

Las estropajosas damas católicas que ya se hicieron célebres en la zarzuela «Las Bribonas», no han cambiado el disco catequista. Al llegar la lucha electoral, sueltan el duro de las visitas domiciliarias y donde el duro es poco, sueltan el ofrecimiento.

¿Que influencia o que partido político tiene la casa «Singer» para que las rezonas den seguridad de colocación en la tienda a las que voten por la clavigalla?

---

16 de Febrero.

*El fascismo del Vaticano, los monárquicos y los del «straperlo» piden vuestros votos para continuar su obra de miseria, de hambre, de torturas y de represión salvaje.*

*Los partidos de izquierda piden vuestros votos para lograr la amnistía, las libertades populares y una vida digna a los que todo lo producen y nada poseen.*

*Todo obrero, campesino, hombre honrado, VOTAR AL BLOQUE POPULAR DE IZQUIERDAS.*

---

*El domingo en San Esteban de Gormaz se le hizo un recibimiento digno a los de la Geda.*

*Entre abucheos y vivas a la República. Los hombres, tuvieron que salir de allí con el rabo entre las piernas.*

*Los pueblos de Soría contra los ladrones y sus encubridores.*

---

## España decente. Contra los ladrones y sus cómplices.

*Las derechas del conturbenio monárquico cedita radical-agrario, significan:*

*Ruina del agricultor.*

*Aberiojamiento de las libertades.*

*Hambre.*

*Represión.*

*Crueldad.*

*Escándalos en la administración.*

*Traición a la República.*

*Deshaucios.*

*Protección a los terratenientes, a los usureiros y a los acaparadores.*

**El Frente popular de Izquierdas representa:**

*Libertad.*

*Paz.*

*Trabajo.*

*Justicia.*

*Protección al hombre que trabaja.*

12  
MAYO

# trabajo

1936

C. N. T.

A. I. T.

## GRAN MITIN



¡¡¡Compañeros trabajadores  
de la ciudad y del campo!!!



*Acudid al gran mitin organizado por la Federación Lo-  
ca- Sindicatos Unicos (C. N. T.) que se celebrará en el*

Salón del CINE IDEAL  
el lunes, 13, a las  
7 1/2 de la noche.

*La importancia y trascendencia del acto se comprenderá  
si se tiene en cuenta el estado político-social de España y del  
mundo y en particular el de nuestro pueblo en el que como  
todos sabéis llevamos tres años de forzado silencio.  
Por la trascendencia del acto, importancia de los oradores  
y temas a desarrollar en el mismo, no dudamos que acudi-  
réis a oírles y como un solo hombre haréis acto de  
presencia.*

*Este acto está esencialmente dedicado a las mujeres.  
Vuestros compañeros os esperan el LUNES, en el Cine  
Ideal, a las 7 y media de la noche. ¡Nº FALTEIS!  
Tomarán parte los compañeros de la Regional del Centro*

**AMPARO POT GASCON**

(Doctor en medicina)

**PEDRO FALOMIR**

(Ferrovial)

**DAVID ANTONA**

(De la Construcción)

**TOMAS CANO RUIZ**

(Maestro Racionalista)

Presidirá un compañero de la localidad.

Soia. Abril 1936.

EL COMITE.

RELACION DE SENADORES QUE REPRESENTARON A LA  
PROVINCIA EN EL PERIODO 1837-1923.

(Los números indican el año del juramento del cargo).

- D. Manuel Joaquín Tarancón, Obispo de Zamora, 1837.
- D. Andrés Martínez Orsuaga, 1841.
- D. Manuel Barrio Ayuso, 1841.
- D. Pedro Gómez de la Serna, 1871 y 1872.
- D. Manuel de la Rigada, 1871 y 1872-1873.
- D. Fernando Fernández de Córdoba, Marqués de Mendigorriá, 1871 y 1872-1873.
- D. Vicente Fuenmayor, 1871 y 1872-1873.
- D. Benito Sanz García, 1872-1873.
- D. Antonio López de Letoave, 1876-1877.
- Sr. Marqués de Novaliches, 1876.
- D. Vicente Sáenz de Llera, 1876-1877-1879.
- D. Fernando Calderón y Collantes, 1876.
- D. Basilio de la Orden y Oñate, 1879-1881.
- D. Manuel Ortiz de Pinedo, 1881.
- D. Víctor Arnau, 1884.
- D. Rafael Muro y Colmenares, Marqués de Someruelos, 1884.
- D. Pablo Fuenmayor y Sánchez, 1886-1893.
- D. Cosme Barrio Ayuso, 1886.
- D. Ceferino AVECILLA y González, 1886.
- D. Joaquín Medina y Rodríguez, 1886.
- D. Francisco de Garnica y Lara, Marqués de Casa Pacheco, 1892.
- D. Lorenzo Guillaumi y Gálvez, 1892.
- D. José María Ramírez y Guinea, 1893.
- D. José María Ariza y Medina, 1893-1898.
- D. Julián Muñoz y Miguel, 1896-1903.
- D. Eduardo de Santa Ana, Vizconde de los Asilos, 1896-1898.
- D. Anacleto Pablos López, 1898.
- D. Francisco S. Carrillo y Tejeiro, Marqués de la Vilueña, 1899.

10. José Hernández Prieto y Peña, 1899-1901.
- D. Ramón Benito Aceña, 1899 - 1901 - 1903 - 1905 - 1907 - 1910 - 1914 - 1916.
- D. Antonio Hernández Fajarnés, 1901.
- D. José Parres y Sobrino, 1901 - 1903 - 1905 - 1907 - 1910 - 1914 - 1916.
- D. José González Pintado y Hermoso, 1905.
- D. José Pedro Díaz Agero y Ojesto, 1907.
- D. Adolfo Rodríguez de Cela, 1910 - 1916 - 1918.
- D. José San Miguel de la Gándara, Marqués de Cayo del Rey, 1914 - 1917 - 1918.
- D. Faustino Archilla Salido, 1918 - 1919 - 1921 - 1923.
- D. Tomás Allen de Alonso, 1919, - 1921 - 1923.
- D. Manuel Rico Ortiz, 1919.
- D. Mateo Azpeitia Esteban, 1921 - 1923.

## RELACION DE DIPUTADOS QUE REPRESENTARON A LA PROVINCIA DE SORIA EN EL PERIODO 1834 - 1936.

### 1) *Relación de diputados por la provincia de Soria en el período 1834-1845*

- D. Luis San Clemente, 1834 a 1836.
- D. Joaquín González Nieto, 1834 a 1836.
- D. Juan Fausto de Uriarte, 1834 a 1835.
- D. Tomás Zapata, Marqués de San Miguel, 1834 a 1835.
- D. Ramón Carrillo, Marqués de la Vilueña, 1834 a 1835.
- D. Manuel Joaquín Tarancón, 1834 a 1835 - 1836 a 1837.
- D. José Martínez Castejón, Marqués de Velamazán, 1834 a 1835.
- D. Joaquín José Muro, Marqués de Someruelos, 1836.
- D. Manuel Barrio Ayuso, 1836 - 1837 a 1839 - 1839 - 1840 - 1843 seg.
- D. José Lucas García, 1837 - 1841 a 1842.
- D. Joaquín Tutor, 1836 a 1837.
- D. Andrés Leal, 1837 a 1839 - 1839 - 1840 - 1843 seg. - 1844 a 1846.
- D. Pedro Gómez de la Serna, 1839 - 1841 a 1842 - 1843 prim.
- D. Eusebio Morales, 1840.
- D. Mateo Uzuriaga, 1843 prim.
- D. Rafael Ramírez de Arellano, 1844 a 1846.
- Sr. Barón de Velasco, 1844 a 1845.
- D. Francisco de Paula Castro y Orozco, 1844 a 1845.
- D. Jorge Carrillo, 1844 a 1845.
- D. Juan Martínez Egaña, 1844 a 1845.

### 2) *Relación de Diputados por los distritos de la Provincia de Soria en el período 1845 - 1854.*

#### DISTRITO DE ALMAZAN

- D. Rafael Ramírez de Arellano, 1846 a 1850 - 1850 a 1851.
- D. Antonio Flores Calderón, 1851 a 1852 - 1853 a 1854.

## DISTRITO DE EL BURGO DE OSMA

D. Andrés Leal, 1846 a 1850.

D. Joaquín Roncali, 1850 a 1851 - 1851 a 1852 - 1853 a 1854.

## DISTRITO DE SORIA

D. Francisco de Paula Castro y Orozco, Marqués de Gerona, 1846 a 1847 - 1850 a 1851.

D. Ricardo Federico, 1847 a 1850.

D. Andrés Leal, 1850 a 1851.

D. José Castro y Orozco, Marqués de Gerona, 1851 a 1852 - 1853 a 1854.

### 3) *Relación de Diputados por la provincia de Soria en el período 1854-1856.*

D. Pedro Gómez de la Serna, 1854 a 1856.

D. Joaquín Aguirre, 1854 a 1856.

D. Miguel Uzuriaga, 1854 a 1856.

### 4) *Relación de Diputados por los Distritos de la Provincia de Soria en el período 1856 - 1923.*

## DISTRITO DE ALMAZAN - MEDINA.

D. Rafael Ramírez Arellano, 1857 a 1858 - 1863.

D. Joaquín Núñez de Prado, 1859 a 1863 - 1863 a 1864 - 1876 a 1878.

D. Jacinto María Ruiz, 1864 a 1865.

D. Benito Sanz Gorrea, 1871 y 1872 prim.

D. José Matías Belmar, 1872 seg. - 1872, terc. - 1873.

D. Anastasio García López, 1873 a 1874.

D. Rafael Muro Colmenares, Marqués de Someruelos, 1879 a 1880.

D. José de Mesa y Flores, 1881 a 1883 - 1886.

D. Gustavo Ruiz López, 1884 a 1885.

D. Lamberto Martínez Asenjo, 1886 a 1890 - 1891 - 1893 a 1895 - 1896 - 1898 - 1899 a 1901 - 1901 a 1903 - 1903 a 1905 - 1905 a 1907 - 1907 a 1910 - 1910 a 1913 - 1914 a 1916 - 1916 a 1918 - 1918 a 1919.

- D. Aurelio González de Gregorio y Martínez de Azagra, 1919 a 1920.
- D. Ignacio de Palacio y Maroto, Marqués del Llano de San Xavier, 1920 a 1923 - 1923.

#### DISTRITO DE BURGO DE OSMA

- D. José Canga Argüelles, 1857 a 1858.
- D. Manuel Ruiz Zorrilla, 1859 a 1863 - 1871 - 1872 seg.
- D. Miguel Zorrilla, 1863 a 1864 - 1864 a 1865.
- D. Francisco Ruiz Zorrilla, 1871 y 1872 prim.
- D. Joaquín Castelló y Castro, 1872 terc. - 1873.
- D. Mariano Socías, 1873 a 1874.
- D. Cosme Barrio Ayuso, 1876 a 1878.
- D. Vicente Alvarez Bartolomé, 1879 a 1880.
- D. Justo San Miguel, Marqués de Cayo del Rey, 1881 - 1883.
- D. Ricardo Morenas de Tejada, 1884 a 1885.
- D. Eladio Peñalba Gutiérrez, 1886 a 1888.
- D. Manuel Martínez Aguilar, 1888 a 1890.
- D. Joaquín Gómez y Gómez Pizarro, 1891.
- D. Julián Muñoz y Miguel, 1893 a 1895 - 1898 - 1901 a 1903 - 1905 a 1907 - 1910 a 1913 - 1914 a 1916 - 1916 a 1918.
- D. Javier González Castejón, Marqués del Vadillo, 1896.
- D. José Parres Sobrino, 1896 - 1899 a 1901.
- D. Luis Ayuso Peña, 1903 a 1905 - 1907 a 1910.
- D. Juan Aragón Martínez, 1918 a 1919 - 1919 a 1920.
- D. Pedro Ortiz Murie!, 1920 a 1923.
- D. Manuel Hilario Ayuso Iglesias, 1923.

#### DISTRITO DE SORIA

- D. Juan Baltasar Luengo, 1857 a 1858 - 1859 a 1863 - 1865 a 1866.
- D. Patricio González, 1863 a 1864.
- D. Rafael Ramírez de Arellano, 1864 a 1865 - 1866 a 1868.
- D. Joaquín Núñez de Prado, 1865 a 1866.
- D. Miguel Zorrilla, 1865 a 1866.

- D. Jacinto María Ruiz, 1866 a 1867.
- D. Castor Martín de Miguel, 1866 a 1868.
- D. Manuel Ruiz Zorrilla, 1869 a 1871.
- D. Miguel Uzuriaga, 1869 a 1871.
- D. Joaquín Aguirre, 1869 a 1871.
- D. Benito Sanz, 1869 a 1871.
- D. Fernando Fernández de Córdoba, Marqués de Mendigorría, 1869 a 1871.
- D. Ramón Benito Aceña, 1871 - 1872 prim. - 1872 seg. - 1876 a 1878 - 1879 a 1880 - 1884 a 185 - 1891 - 1896.
- D. Basilio de la Orden Oñate, 1872 terc. - 1873.
- D. Francisco Gómez Cuartero, 1873 a 1874.
- D. José Canaleja y Méndez, 1881 a 1883.
- D. José Hernández Prieto y Peña, 1885 a 1890 - 1893 a 1895 - 1898.
- D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, 1899 a 1901 - 1901 a 1903 - 1903 a 1905 - 1905 a 1907 - 1907 a 1910 - 1910 a 1913 - 1914 a 1916 - 1916 a 1918 - 1918 a 1919 - 1919 a 1920 - 1920 a 1923 - 1923.

#### DISTRITO DE AGREDA

- D. Basilio de la Orden, 1871 - 1872 prim. - 1873 a 1874.
- D. Ramón Espejo y Ascarza, 1872 seg.
- D. Joaquín Boceta, 1872 terc. - 1873.
- D. Víctor Arnau Lambea, 1876 a 1878 - 1879 a 1880.
- D. Angel Tutor Sanz, 1881 a 1883.
- D. José Canalejas y Méndez, 1884 a 1885.
- D. Anselmo de Córdoba García, 1885 a 1890, 1893 a 1895.
- D. Luis de Cuadra Raoul, Marqués de Guadalmina, 1891.
- D. Julio Seguí Sala, 1896 - 1899 a 1901 - 1901 a 1903 - 1903 a 1905.
- D. Celestino de Córdoba Gutiérrez, 1898.
- D. Gerardo Doval Rodríguez, 1901 - 1905.
- D. Sotero Llorente Lapuerta, 1905 a 1907.
- D. Luis Fernández de Córdoba y Salabert, Duque de Medinaceli, 1907 a 1910 - 1910 a 1913.
- D. José Luis Castillejo, 1914 a 1916.
- D. Mateo Azpeitia Esteban, 1916 a 1918 - 1918 a 1919 - 1919 a 1920.
- D. Jesús Cánovas del Castillo y Vallejo, 1920 a 1923 - 1923.

5) *Relación de Diputados por la Provincia de Soria en el período 1931-1936*

D. Gregorio Arranz Olalla, 1931 a 1933 - 1933 a 1935 - 1936.

D. Manuel Hilario Ayuso Iglesias, 1931 a 1933.

D. Benito Artigas Arpón, 1931 a 1933 - 1936.

D. José Martínez de Azagra, 1933 a 1935.

D. Ricardo Moreno Navarrete, 1933 a 1935.

D. Miguel Maura Gamazo, 1936.



# INDICE ONOMASTICO

## A

Abd-el-Rhaman, 159.  
 Aceio, Pedro, 196.  
 Aguirre, Joaquín, 280, 282.  
 Albiñana, José María, 238.  
 Albó, Francisco, 214.  
 Albornoz Liminiana, Alvaro de,  
 213, 214, 228.  
 Alcalde Rodrigo, Claudio, 95.  
 Alfonso VIII, 202.  
 Alonso, Aristarco, 203.  
 Alonso, Bernabé, 215.  
 Alonso de Armiño, Adán, 175.  
 Alvarez, Vicente, 95, 209.  
 Alvarez Bartolomé, Vicente, 281.  
 Allende Alonso, Tomás, 278.  
 Amézua, Tomás, 196.  
 Amo, Miguel de, 209.  
 Amo Ropero, Angel del, 97, 203.  
 Andaluz, Abundio, 214.  
 Andrés, Esteban, 226.  
 Angulo, Lucía, 169.  
 Antón, Román, 190.  
 Antón Pacheco, José, 197.  
 Antona, David, 276.  
 Aparicio Lapuerta, Juan, 175.  
 Aragón Martínez, Juan, 281.  
 Archilla Salido, Faustino, 278.  
 Arizay Medina, José María, 277.  
 Arjona García-Alhambra, Joaquín,  
 97, 197.

Arjona García Alhambra, Rafael,  
 97.  
 Arnal Barea, Daniel, 214.  
 Arnau Lambea, Víctor, 277, 282.  
 Arqueaga, Pedro, 196, 214.  
 Arranz Olalla, Gregorio, 177, 209,  
 212, 232, 234, 238, 239, 241, 242,  
 246, 265, 283.  
 Artigas Arpón, Benito, 162, 175,  
 213, 214, 228, 244, 245, 246, 248,  
 283.  
 Artigas Corominas, Pelayo, 202.  
 AVECILLA y González, Ceferino, 277.  
 Ayuso Iglesias, Manuel Hilario,  
 248, 281, 283.  
 Ayuso Peña, Luis, 281.  
 Azaña, Manuel, 238, 265.  
 Azpeitia Esteban, Mateo, 278, 282.

## B

Baltasar Luengo, Juan, 281.  
 Barrio Ayuso, Cosme, 277, 281.  
 Barrio Ayuso Manuel, 277, 279.  
 Bartolomé, Luis, 203.  
 Beamonte, Sr., 224.  
 Belmar, José Matías, 280.  
 Beltrán, Pedro, 209.  
 Benito, Félix de, 215.  
 Benito, Francisco, 97.  
 Benito Aceña, Ramón, 278, 282.

Berenguer, Dámaso, 181.  
Blasco, Manuel, 169.  
Boceta, Joaquín, 282.  
Borbón, Carlos M.<sup>a</sup> Isidro de, 243.  
Borque, Pedro, 209.  
Borque Ramos, Pablo, 97.  
Brieva Ruiz, Juan, 96.  
Bueno, Marcos, 214.  
Bujarrabal, Nicolás, 214.

## C

Cabrerizo, Adolfo, 196.  
Cabrerizo, Antonio, 196.  
Cabruja, Mariano, 172, 173, 196,  
214.  
Cacho Molina, José, 97.  
Calderón y Collantes, Fernando,  
277.  
Calvo, Bienvenido, 202, 209.  
Calvo, Jesús, 196.  
Calvo, Mariano, 196.  
Cambó, Francesc., 189.  
Canalejas y Méndez, José, 282.  
Canga Arguelles, José, 281.  
Cano Ruiz, Tomás, 276.  
Cánovas del Castillo, y Vallejo, Je-  
sús 179, 188, 232, 235, 238, 239,  
246, 282.  
Carrascosa Ridruejo, Ignacio, 96.  
Carrillo, Jorge, 279.  
Carrillo, Ramón, Marqués de la Vi-  
lueña, 277.  
Carrillo y Tejeiro, Francisco S.,  
Marqués de la Vilueña, 277.  
Casares Quiroga, Santiago, 265.  
Castelló y Castro, Joaquín, 281.  
Castillejo, José Luis, 282.  
Castro y Orozco, Francisco de Pau-  
la, Marqués de Gerona, 279, 280.

Castro y Orozco, José, Marqués de  
Gerona, 280.  
Cisneros, Manuel, 214.  
Córdoba García, Anselmo de, 282.  
Córdoba Gutiérrez, Celestino de,  
282.  
Crespo, Leoncio, 215.  
Cuadra Raoul, Luis de, Marqués de  
Guadalmina, 282.

## CH

Chamarro, Ezequiel, 175.  
Chamarro, Francisco, 175.

## D

Dávila, Augusto, 169.  
Díaz Agero y Ojesto, José Pedro,  
278.  
Díaz Gutiérrez, Juan, 95.  
Díez, Jesús, 209.  
Díez, Vicente, 185.  
Domínguez, José, 202.  
Domínguez, Julián, 202.  
Dovall Rodríguez, Gerardo, 282.  
Dulce, Matías, 197.

## E

Egozque, José, 215.  
Escribano, Basilio, 215.  
Escudero Lacussant, Purificación,  
169.  
Espejo y Ascarza, Ramón, 282.  
Esteban, Paulino, 226.

## F

Falomir, Pedro, 276.  
Fausto de Uriarte, Juan, 279.  
Feced Morales, Luis, 246.  
Federico, Ricardo, 280.  
Fernández, Eugenio, 185.  
Fernández Carrascosa, Ignacio, 96.  
Fernández de Córdoba, Fernando, Marqués de Mendigorría, 277, 282.  
Fernández de Córdoba y Salabert, Luis, Duque de Medinaceli, 282.  
Ferrer, Francisco, 253.  
Ferrer, Salvador, 196, 214.  
Ferrer, Vicente, 240.  
Fuenmayor, Vicente, 277.  
Fuenmayor y Mayor, Pablo, 277.  
Fuentelsaz, Feliciano, 185.  
Fidias, 159.  
Figuroa y Torres, Alvaro de, Conde de Romanones, 189.  
Flores Calderón, Antonio, 279.

## G

Garcés, Honorio, 196.  
Garcés Ramos, Lázaro, 175, 196.  
García, Julio, 214.  
García, Marcelino, 196.  
García, Pascasio, 185.  
García, Telesforo, 203.  
García García, Juan, 95.  
García López, Anastasio, 280.  
García Martínez, Auxibio, 96.  
García Ormaechea y Mendoza, Rafael, 184.  
García Plaza, José, 168.  
García Romero, Segundo, 196.  
García Verde, Manuel, 209.

Garnica y Lara, Francisco, Marqués de Casa Pacheco, 277.  
Gaspar, Pablo, 175.  
Gaya Tovar, Juan Antonio, 197, 214, 244, 248.  
Gil, Julia, 169.  
Gil Robles, José María, 232, 239, 272.  
Goicoechea, Antonio, 239.  
Gómez, Miguel, 196.  
Gómez Cuartero, Francisco, 282.  
Gómez y Gómez Pizarro, Joaquín, 281.  
Gómez, Rogí, 238.  
Gómez Santa Cruz, Antonio, 96.  
Gómez Santa Cruz, Santiago, 168, 246.  
Gómez de la Serna, Pedro, 277, 279, 280.  
González, José, 215.  
González, Patricio, 281.  
González Alcalde, Francisco, 95.  
González Castejón, Javier, Marqués del Vadillo, 281.  
González de Gregorio y Martínez de Azagra, Aurelio, 96, 177, 281.  
González de Gregorio, Aurelio José, 239, 240.  
González Nieto, Joaquín, 279.  
González Pintado y Hermoso, José, 278.  
González Jodra, Martín, 196, 214.  
Gordón Ordáx, Félix, 228.  
Gracia, Matías, 196.  
Granados Aguirre, Mariano, 97.  
Granados y Campos, Mariano, 168.  
Guillalumi y Gálvez, Lorenzo, 277.  
Gutiérrez de Marco, Celia, 169.

## H

Heras, José Cristóbal las, 96.  
Heras, Román, 97, 202.  
Heras del Campo, Eugenio Las, 95.  
Heras del Campo, Felipe Las,  
(Philipo), 167, 180, 203, 209, 234,  
235, 247.  
Hergueta, Donato, 197, 214.  
Hergueta, Pedro, 214.  
Hernández, Gaspar, 214.  
Hernández, Víctor, 185.  
Hernández Arribas, Nicolás, 97.  
Hernández Fajarnés, Antonio, 278.  
Hernández Hernández, Antonio,  
97.  
Hernández Hernández, Carlos, 95.  
Hernández Prieto y Peña, José, 278,  
282.  
Hernando Balmori, Clemente, 197.  
Herrera, Luis, 175.  
Herrero, Bernabé, 196.  
Herrero, Manuel, 197, 214.  
Herrero Rabal, Manuel, 196.  
Hinojar Leal, Aniceto, 96.

## I

Iglesia, Gerardo de la, 169.  
Iglesias, Pablo, 251.  
Iglesias B'asco, Joaquín, 96, 203.  
Iñiguez, Mariano, 175, 226.  
Izquierdo, Anastasio, 214.

## J

Jiménez, Angel, 96.  
Jiménez, Gregorio, 97.  
Jiménez, Marcelino, 185.

Jiménez, Severino, 209.  
Jodra, Antonio, 196.

## L

Labanda Gallego, Manuel, 96, 209.  
Lamata, Leoncio, 185.  
Lapeña, Angel, 214.  
Laseca, Vicente, 185.  
Leal, Andrés, 279, 280.  
León XIII, 172.  
León, Marcelino, 215.  
Lerroux, Alejandro, 255.  
Longares, Nicanor, 96, 196.  
López, Benito, 215.  
López, Gumersindo, 202.  
López de Leotave, Antonio, 277.  
López Torrijos, Julio, 196.  
Lucas García, José, 279.

## LL

Llorente, Claudio, 197.  
Llorente, Hipólito, 196.  
Llorente, Julián, 185.  
Llorente Lapuerta, Sotero, 97, 282.  
Llorente Llorente, Pedro, 96, 202.

## M

Macarrón Sanz, Arturo, 97, 203.  
Machado, Antonio, 157.  
Manrique, Julio, 202.  
Manrique Jimeno, Manuel, 95.  
Manrique Jimeno, Nicanor, 95.  
Marañón, Gregorio, 193.  
Marco, Cesáreo, 169.  
Marco García, Juan, 97.

Marichalar y Monreal, Luis, Vizconde de Eza, 175, 176, 178, 179, 183, 184, 266, 267, 282.  
Marín Ridruejo, Guillermo, 95.  
Marqués, Eloy, 214.  
Martín, Lucio, 185.  
Martín, Mariano, 215.  
Martín de Miguel, Castor, 282.  
Martín Miguel, Domingo, 95.  
Martínez, Daniel, 96.  
Martínez, Esteban, 196, 214.  
Martínez, Francisco, 185.  
Martínez, José, 185.  
Martínez, Laureano, 185.  
Martínez Aguilar, Manuel, 281.  
Martínez Asenjo, Lambertito, 280.  
Martínez de Azagra, José, 232, 239, 241, 242, 246, 283.  
Martínez Castejón, José, Marqués de Velamazán, 279.  
Martínez Egaña, Juan, 279.  
Martínez Millán, Aniceto, 169.  
Martínez Orsuaga, Andrés, 277.  
Martínez de Velasco, José, 239.  
Mata, Eugenio, 96.  
Mateo, Feliciano, 196.  
Mateo, Vicenta de, 169.  
Maura, Antonio, 253.  
Maura Gamazo, Miguel, 208, 232, 239, 240, 242, 274, 283.  
Medina, Cándido, 97.  
Medina y Rodríguez, Joaquín, 277.  
Megino, Juan, 96.  
Mesa y Flores, José de, 280.  
Miguel, Maximino de, 96.  
Miguel Morales, Julián de, 97.  
Morales, Eusebio, 279.  
Morales García, Sixto, 95, 185, 203, 209.  
Morales Orantes, José, 95.  
Morenas de Tejada, Ricardo, 281.

Moreno, Adolfo, 175.  
Moreno Ardanuy, Félix, 238.  
Moreno Navarrete, Ricardo, 238, 239, 241, 242, 246, 269, 270, 283.  
Múgica, Mateo, 242.  
Muñoz y Miguel, Julián, 277, 281.  
Muro, Joaquín José, Marqués de Someruelos, 279.  
Muro Colmenares, Rafael, Marqués de Someruelos, 277, 280.

## N

Navarro, Higinio, 97.  
Negredo, Daniel, 169.  
Novaliches, Marqués de, 277.  
Núñez de Prado, Joaquín, 280, 281.

## O

Olmo Martínez, Mariano del, 196.  
Oñate, José, 196.  
Orden, Ramón de la, 203.  
Orden, Vicente de la, 215.  
Orden y Oñate, Basilio de la, 277, 282.  
Ormazábal, Julio, 196.  
Orte, Andrés, 185.  
Ortega y Gasset, José, 193.  
Ortiz Muriel, Pedro, 281.  
Ortiz de Pinedo, Manuel, 277.

## P

Pablos López, Anacleto, 277.  
Palacio y Maroto, Ignacio, Marqués del Llano de San Xavier, 180, 189, 281.

Palacios, Eusebio, 209.  
 Paniagua, Silvino, 96, 202.  
 Parres y Sobrino, José, 278, 281.  
 Pascual, Ildefonso, 215.  
 Pascual Dodero, Julián, 269, 270.  
 Peña Guerra, Eduardo, 97, 203.  
 Peñalva Gutiérrez, Eladio, 281.  
 Pérez, Felipe, 196.  
 Pérez de Ayala, Ramón, 193.  
 Pérez Baraza, Angel, 96.  
 Pérez Madrigal, Joaquín, 228.  
 Pérez de la Mata, Antonio, 157,  
 159, 160, 161.  
 Pérez-Rioja, Julio, 199, 202.  
 Pérez Sevilla, Pablo, 197, 214.  
 Pesquera, Benigno, 214.  
 Pi y Margall, Francisco, 252.  
 Pizarro, Salvador, 215.  
 Plaza Martínez, Priscilo, 97, 203.  
 Posada Llera, Luis, 97.  
 Pot Gascón, Amparo, 276.  
 Pradells, Ricardo, 175.  
 Primo de Rivera, Miguel, 176.  
 Jujol, Juan, 173.

## R

Ramírez de Arellano, Rafael, 279,  
 280, 281.  
 Ramírez y Guinea, José María, 277.  
 Ranz, Manuel, 215.  
 Redondo, Victoria, 169.  
 Redondo Iglesias, Evaristo, 95, 203.  
 Reglero, Marcelo, 96, 203, 231.  
 Rico Ortiz, Manuel, 278.  
 Ridruejo, Zenón J., 209.  
 Ridruejo Barrero, Bernardino, 95.  
 Ridruejo Barrero, Epifanio, 95.  
 Rigada, Manuel de la, 277.  
 Rincón, Ubaldo del, 215.

Río, José del, 185.  
 Rodezno, Conde de, 239.  
 Rodrigo, Alfredo, 196, 214.  
 Rodrigo, Quiterio, 96.  
 Rodrigo Jiménez, Rodrigo de, 177.  
 Rodríguez de Cela, Adolfo, 203,  
 278.  
 Rodríguez Losada, Tomás, 169.  
 Romanones, Conde de, ver Figue-  
 roa y Torres, Alvaro de.  
 Romera, Isaías, 185.  
 Romera, Luciano, 185.  
 Roncali, Joaquín, 280.  
 Ropero Soria, José, 96, 203.  
 Royo, Agapito, 175.  
 Royo Arana, Antonio, 197.  
 Rubio Soria, Teodoro, 96.  
 Ruiz, Felipe, 95.  
 Ruiz, Jacinto María, 280, 282.  
 Ruiz, Manuel, 175, 197.  
 Ruiz Brieva, Baudilio, 95.  
 Ruiz López, Gustavo, 280.  
 Ruiz Pedroviejo, Felipe, 196.  
 Ruiz Pedroviejo, Manuel, 196, 214.  
 Ruiz Zorrilla, Francisco, 281.  
 Ruiz Zorrilla, Manuel, 281, 282.

## S

Sáenz, Luis, 96.  
 Sáenz de Llera, Vicente, 277.  
 Sainz, Simón, 95.  
 Sainz de Robles, Rafael, 97, 207.  
 Sainz Zamora, Camilo, 95.  
 San Clemente, Luis, 279.  
 San Martín, Pedro, 96, 203.  
 San Miguel, Justo, Marqués de Ca-  
 yo del Rey, 278.  
 San Miguel de la Gándara, José,  
 Marqués de Cayo del Rey, 278.

Sánchez, Anastasio, 97.  
Santa Ana, Eduardo de, Marqués  
de los Asilos, 277.  
Santamaría, Luis, 196, 214.  
Santos Jiménez, José, 203, 209.  
Sanz, Bonifacio, 185.  
Sanz, Cirilo, 185.  
Sanz, Gorgonio, 185.  
Sanz García, Benito, 277.  
Sanz Gorrea, Benito, 280, 282.  
Sanz Marina, José María, 214.  
Sanz Rica, Luis, 209.  
Seguí Sala, Julio, 282.  
Segura, Pedro, 240, 242.  
Serrano, Sócrates, 215.  
Sevilla, Teótico, 196, 214.  
Sevillano, Patricio, 209.  
Sforza, Francisco, 159.  
Socías, Mariano, 281.

## T

Tarancón, Manuel Joaquín, 277.  
279.  
Torroba, Juan Manuel, 209.  
Tovar, Telesforo, 203.  
Tudela, Pedro, 214.  
Tudela de la Orden, José, 194, 196.  
Tutor, Joaquín, 279.  
Tutor Sanz, Angel, 282.

## U

Uzuriaga, Mateo, 279.  
Uzuriaga, Miguel, 280, 282.

## V

Valcárcel, Comandante, 226.  
Valera, Urbano, 202.  
Valivera, Francisco, 214.  
Valladares, Clemente, 96.  
Valle, Manuel del, 209.  
Velasco, Barón de, 279.  
Velasco Benito, Alfonso de, 97,  
203.  
Vera, Jaime, 251.  
Vergara, Juan, 196.  
Viera, José, 203.  
Vinci, Leonardo de, 159.  
Vitoria, Anastasio, 214, 228.  
Vitoria, Cándido, 214.  
Vizconde de Eza. Ver Marichalar y  
Monreal, Luis.

## Z

Zalabardo, Marcos, 215.  
Zapata, Tomás, Marqués de San  
Miguel, 279.  
Zapatero, Gregorio, 214.  
Zorrilla, Miguel, 281.



